

**Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Gestión Financiera**

**Plan Anual Operativo y Plan
Presupuesto 2026**

Setiembre 2025

Contenido

Presentación.....	11
Marco General.....	12
1. Marco Legal Institucional	13
1.1 Leyes	13
2. Principios fundamentales que se aplican a las Universidades	13
2.1 Autonomía Universitaria.....	13
2.2 Libertad de Cátedra	13
3. Funciones de la Universidad Técnica Nacional	14
4. Diagnóstico Institucional.....	15
4.1 Factores internos	15
4.2 Factores Externos.....	16
5. Estructura Organizativa	17
6. Estructura Programática del Plan Anual Operativo	19
7. Marco Estratégico Institucional	23
7.1 Visión.....	23
7.2 Misión	23
7.3 Valores	23
7.4 Políticas institucionales	24
7.5 Objetivos estratégicos institucionales.....	25
8. Prioridades institucionales	27
9. Productos de los programas	29
10. Indicadores de gestión	29
11. Población meta	31
12. Seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo	32
Propuesta programática y de proyectos 2026.....	33
Programa 01 Gestión.....	34
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria.....	35
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	36
Estrategia para el monitoreo de la calidad del agua a nivel institucional	37
Estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.....	38
Estrategias para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional a nivel	

interno y externo de la institución.....	39
Integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión...	40
Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente.....	41
Programas balanceados de fortalecimiento de bienes institucionales.....	42
Programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura	43
Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la Universidad Técnica Nacional.....	44
Remodelación del Almacén Central de la Proveeduría Institucional en la Universidad Técnica Nacional.....	46
Disminución de la obsolescencia del parque tecnológico institucional	47
Mantenimiento y mejoras de los servicios tecnológicos ofrecidos en la Universidad.....	48
Mantenimiento y mejoras de las redes y de la conectividad de datos institucional.....	49
Sistema Integrado de Gestión Universitaria -SIGU	50
Estrategia de comunicación y mercadeo institucional para mejorar el posicionamiento nacional e internacional de la universidad.....	51
Programa de identidad institucional	52
Construcción de Rampa entre la Sede Central y la Administración Universitaria	53
Áreas y Pasos Cubiertos, Red Sanitaria y Pluvial Sede Central III Etapa.	54
Construcción de Sala de Fuerza en la Sede Central.....	55
Ampliación segunda planta Nave Laboratorios	56
Ampliación al sistema de bombeo de la Sede Central	57
Construcción de ascensor en edificio administrativo	58
Programa 02 Docencia	59
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia	60
Formación de Diplomados	61
Formación de Bachilleres	62
Formación de Licenciados	63
Formación de Másteres	64
Seminario para el área de ingenierías	65
Diagnóstico de brechas en las poblaciones graduadas en la educación técnica que aspiran ingresar a la UTN.....	66
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	67
Encuentro Regional Humanístico.....	68
Actividad del área Cultural y Deportiva	69

Curso de capacitación de Formación Humanística	70
Procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional.....	71
Aseguramiento de la mejora continua de las carreras acreditadas	72
Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua y acreditación.....	73
Implementación de la Política de Calidad de la UTN.....	74
Implementación del modelo de calidad académica en las carreras.....	75
Hacia una universidad Plurilingüe e Intercultural. Fase 3.....	76
Profesionalización de la docencia académica para infundir los ODS en la Universidad Técnica Nacional.....	77
Centro de Resiliencia de la Universidad Técnica Nacional	78
Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en cambio climático.....	79
Contenidos más Media: generación de contenidos fotográficos y audiovisuales para la comunidad TEI - UTN	80
Semana de la Imagen: espacio de encuentro e intercambio de saberes sobre la imagen	81
Acércate a tu comunidad: red de espacios de exposición y difusión de contenidos fotográficos y audiovisuales de la comunidad TEI.....	82
Revista Académica Divulgativa Arjé.....	83
Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP	84
Capacitación y actualización académica de la UTN.....	85
Educación Permanente y Venta de Servicios	86
Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN	87
Alfabetización digital en herramientas educativas para la comunidad UTN.....	88
Intercambio de experiencias para la apropiación de la tecnología en el ámbito educativo	89
Contenidos Digitales para la Comunidad Universitaria.....	90
Formación en ofimática básica para la comunidad UTN	91
Programa 03 Vida Estudiantil.....	92
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	93
Actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles.....	94
Estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles.....	95
Estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada).....	96
Fortalecimiento de la cultura institucional en favor de la diversidad, la igualdad de oportunidades	

y el respeto a los derechos humanos.....	97
Plan de acción de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad	98
Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, Área de Vida Estudiantil.....	99
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	100
UTN Diversa	101
Becas y Beneficios Estudiantiles.....	102
Programa 04 Investigación y Transferencia	103
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	104
Diseño de un laboratorio de investigación especializado del Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible.....	105
Gestión del sistema de estudios de posgrado: una propuesta para la consolidación y fortalecimiento del SEPEA.....	106
Articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos.....	107
Divulgación de la investigación a nivel nacional e internacional.....	108
Plan de promoción y divulgación de las acciones de participación de la UTN en temas de investigación.....	109
Estrategia para el fortalecimiento de capacidades investigativas del recurso humano y población estudiantil de la Universidad. Etapa 5.....	110
Modelo de gestión de la investigación de la UTN como eje generador de Ciencia y Tecnología. Fase 4	111
Revista Yulök Innovación Académica	112
Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal	113
Estrategia de Economía Circular en la Sede Central, UTN	114
Caracterización hidrológica y morfológica de la laguna cratérica fría Botos, Parque Nacional Volcán Poás, Alajuela, Costa Rica.....	115
Estudio hidrológico de las fuentes que abastecen al Acueducto Municipal de Grecia, Alajuela, Costa Rica.....	116
Desarrollo de dos asistentes robóticos suaves con actuadores de rigidez controlada para facilitar el proceso de la vestidura de piernas y pies	117
Evaluación comparativa de la eficiencia de biorremediación con microalgas en zona rural y urbana: casos del río Prenditas, Poás y la quebrada de Barro, Alajuela	118
Programa 05 Extensión y Acción Social.....	119
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	120

Programas Técnicos	121
Servicios de Desarrollo Empresarial	122
Programa de Acción Social.....	123
Programa de Educación Continua	124
Trabajo Comunal Universitario.....	125
Cursos Libres Bimensuales	126
Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial.....	127
Acompañamiento a organizaciones y entidades insertas en el tejido territorial	128
Alianzas estratégicas existentes con organismos nacionales e internacionales que fomenten y agreguen valor a la extensión y acción social	129
Actualización del modelo conceptual y metodológico de la Extensión y Acción Social.....	130
Articulación con las sedes regionales para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en la Extensión y Acción Social.....	131
Mapeo de sectores y aliados nacionales e internacionales prioritarios en áreas académicas, económicas y sociales	132
Mecanismo de coordinación y proyectos conjuntos entre las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Extensión y Acción Social.....	133
Normativa y procesos administrativos académicos de la VEAS.....	134
Posicionamiento de las sedes regionales según su especialización y demanda de los mercados meta	135
Acompañamiento para proceso de acreditación de las carreras	136
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social.....	137
La extensión forestal como estrategia del mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental y de la economía rural en la región Brunca de Costa Rica.....	138
Fortalecimiento de capacidades locales para la reactivación económica y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del nuevo cantón de Puerto Jiménez y comunidades aledañas	139
Iniciativas de regionalización universitaria	140
Centro de Acceso a la Información, Sede Central.....	142
Iniciativas de Regionalización Universitaria	143
Programa 06 Desarrollo Regional	144
Área de Gestión.....	145
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria.....	146
Remodelación y reconstrucción parcial de edificaciones e instalaciones Fase 1	147
Techado Área Libre Central del Módulo 1 en el campus Juan Rafael Mora Porras.....	148

Techado de parqueos del Módulo 1 del campus Juan Rafael Mora Porras.....	149
Pasillo Techado en el Campus Juan Rafael Mora Porras	150
Construcción de Cancha Multiuso Sede San Carlos	151
Área de Docencia	152
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia	153
Formación de Diplomados	154
Formación de Bachilleres	155
Formación de Licenciados	156
Formación de Másteres	157
Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz	158
Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos	159
Área de Vida Estudiantil.....	160
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	161
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	162
UTN Diversa	163
Becas y Beneficios Estudiantiles.....	164
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	165
UTN Diversa	166
Becas y Beneficios Estudiantiles.....	167
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	168
UTN Diversa	169
Becas y Beneficios Estudiantiles.....	170
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	171
UTN Diversa	172
Becas y Beneficios Estudiantiles.....	173
Área de Investigación y Transferencia	174
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	175
Determinación del punto óptimo de cosecha de la semilla sexual de accesiones del pasto Megathyrus maximus y su relación con la calidad y el potencial de almacenamiento de las semillas. Fase 2.....	176
Evaluación del potencial funcional de extractos proteicos de hojas de yuca (Manihot esculenta Crantz) para aplicaciones en alimentos de consumo humano: apoyando la economía circular.	

Fase 1	177
Determinación del grado de contaminación de genes bacterianos que codifican resistencia antimicrobiana en muestras de heces de equinos mediante qPCR presentes en Parques Nacionales de Costa Rica.....	178
Determinación de balances positivos de carbono en Fincas agropecuarias sostenibles, 2026	179
Abejas y Agricultura: Impacto de la Producción Convencional vs. Agroecológica en la Apifauna Nativa	180
Diseño de un plan básico de vacunación comunitaria para perros y gatos de hogares de Atenas basado en One Health	181
Creación de un laboratorio de investigación especializado en la sede de Guanacaste	182
Dinámica de Infiltración de Agua en suelos: Estudio de Caso en el Cantón de Cañas, Costa Rica	183
Evaluación de la densidad óptima en la fase de engorde para el <i>Pangasius hypothalamus</i> en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica.....	184
Evaluación de la reproducción y levantamiento larvario del <i>Dormitator latifrons</i> en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica	185
Plaguicidas y Sistemas de Drenaje Agrícola: Un Estudio sobre Calidad del Agua y Conservación Ambiental.....	186
Programa de vigilancia epidemiológica en enfermedades de interés para la acuicultura	187
Determinación de la presencia de un microscoridio novel <i>Vittaforma-like Microsporidium</i> (VT) en fincas camaroneras de Costa Rica, por medio de técnicas moleculares e histológicas. Fase 2.	188
Evaluación del Desempeño Productivo de Cultivo de Ostra Japonesa (<i>Magallana gigas</i>) Desarrollado en el Cantón de Manzanillo, Puntarenas, Puntarenas.....	189
Evaluación de la composición nutricional de <i>Azolla</i> sp. como alternativa alimenticia en el cultivo de tilapia y su efecto sobre la composición nutricional y perfil sensorial.....	190
Análisis comparativo del rendimiento de bcrypt en bases de datos NoSQL MongoDB, Cassandra y Redis mediante el desarrollo de prototipos creados por estudiantes universitarios	191
Evaluación de la composición y estructura de la avifauna asociada a microhábitats presentes en la Finca Experimental Fernando Varela Zúñiga de la UTN. Fase 2.....	192
Análisis de los procesos para la recuperación de desastres en las Infraestructuras Tecnológicas de las PYMES del Cantón de Esparza durante el año 2026	193
Programa de Investigación/Transferencia y Extensión en Innovación Agroindustrial, Fase 1: Implementación	195
Programa de Investigación y Extensión en Bienestar Financiero, fase 1: Implementación	196
Modelo de negocio sostenible para la transición justa a la bioeconomía circular en el Polo Cuadrante Quesada-San Carlos en la Región Huetar Norte, Fase 3: Implementación	197
Desarrollo del Centro de Innovación Agroindustrial en alianza público-privada en sinergia con el Hub de Innovación Agroindustrial de la Región Huetar Norte de Costa Rica, fase 2: Hoja de ruta de articulación.....	198
Desarrollo de un proceso de extracción y caracterización de los alcaloides contenidos en la <i>Carapichea ipecacuana</i> producida en la Región Huetar Norte para su valorización agroindustrial	

como bioactivo.....	199
Desarrollo de una guía para la medición del factor de emisión de compuestos orgánicos no persistentes no intencionales en la quema de rastrojo del cultivo de piña.....	200
Diseño de un prototipo de máquina recolectora del rastrojo de piña.....	201
Establecimiento de una metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a partir de exoesqueletos de <i>Tenebrio molitor</i> , como materia prima para el desarrollo de biomateriales	202
Evaluación del <i>Tenebrio molitor</i> en la biorremediación del poliestireno expandido y generación de biomasa para el desarrollo de biomateriales	203
Propuesta de un modelo de Sello Verde de Sostenibilidad aplicable al sector productivo agroindustrial. Etapa 1: Estudio de caso Región Huetar Norte.....	204
Evolución patrimonial de los hogares costarricenses: un estudio de la influencia de los factores económicos y fiscales	205
Retos para la implementación de regulaciones de Bioeconomía en el proceso logístico: estudio de caso en tres cantones de la Región Huetar Norte de Costa Rica.....	206
Creación de una solución informática fundamentada en Inteligencia Artificial, orientada a la preservación y fomento de los valores y costumbres, en el cantón de San Carlos, fortaleciendo el posiciona.....	207
Impacto de las leyes de equidad de género en el ingreso y gasto de las jefas de hogar costarricenses, para el planteamiento de programas de educación financiera diferenciado y basado en las necesidades.....	208
Sistema Integral de Monitoreo y Gestión Sostenible con IoT para la ASADA de La Lucha, San Carlos, Alajuela, 2026.....	209
Área de Extensión y Acción Social.....	210
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	211
Programas Técnicos.....	212
Servicios de Desarrollo Empresarial	213
Programa de Acción Social.....	214
Programa de Educación Continua	215
Trabajo Comunal Universitario.....	216
Cursos Libres Bimensuales	217
Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial.....	218
Iniciativas de Regionalización Universitaria	219
Iniciativas de Regionalización Universitaria	220
Iniciativas de Regionalización Universitaria	221
Iniciativas de Regionalización Universitaria	222
Cronograma de Ejecución Física	223
Presupuesto Ordinario 2026	230

Sección de Ingresos 231

Sección de Egresos..... 233

Visión Plurianual 248

Justificación de Ingresos y Egresos 254

Estudio Integral de Ingresos 2026..... 323

Anexos 159

Certificaciones 187

Presentación

La Universidad Técnica Nacional presenta su Plan Anual Operativo 2026, enmarcado en un contexto de desafíos económicos que demandan el máximo aprovechamiento de los recursos, esto en concordancia con la restricción presupuestaria vigente. Este documento establece las líneas estratégicas y operativas que guiarán el trabajo institucional durante el año, con un enfoque claro en la eficiencia, la innovación y la consolidación de un modelo de gestión colaborativo.

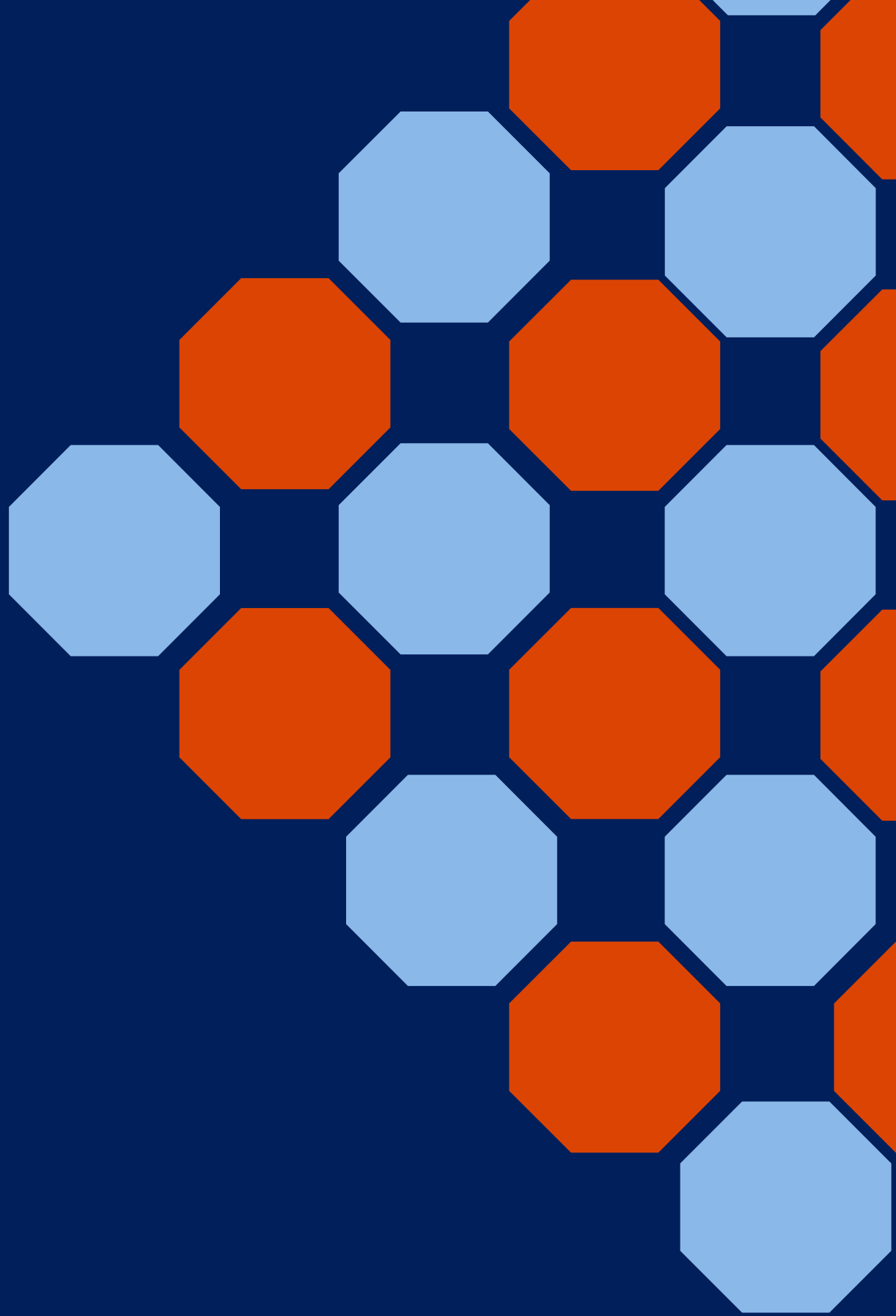
Entre las principales fortalezas que sustenta este plan se destaca la regionalización de la oferta académica; así como de los procesos de investigación y de Extensión y Acción Social, lo que permite adaptar las intervenciones a las necesidades específicas de cada territorio, fortaleciendo así el impacto social y económico de la UTN en todo el país. Asimismo, los procesos de transformación digital y la implementación de estrategias de aprovechamiento de la inteligencia artificial, se erigen como un pilar fundamental para optimizar la gestión interna, mejorar la calidad de la enseñanza y ampliar el alcance de las investigaciones y proyectos de vinculación con el entorno.

El documento utiliza acciones de prospectiva que anticipan los retos futuros y orientan las estrategias a largo plazo, garantizando que la Universidad no solo responda a las condiciones actuales, sino que se prepare para los cambios y oportunidades del mañana. Además, se destaca el compromiso con el trabajo conjunto y la integración del sistema universitario público costarricense, reconociendo que la colaboración interinstitucional es esencial para impulsar políticas públicas y proyectos de impacto nacional.

Este Plan Anual Operativo 2026 se configura, por tanto, como una hoja de ruta integral que combina aprovechamiento de los recursos, innovación tecnológica y una visión prospectiva, enmarcada en la solidez de una red de universidades comprometidas con el desarrollo sostenible, la equidad y la excelencia académica en Costa Rica. Y a su vez, se articula con los lineamientos estratégicos institucionales y nacionales, asegurando que cada acción responda a los principios de calidad, inclusión, sostenibilidad y eficiencia. A pesar de las limitaciones fiscales, la UTN continúa fortaleciendo su modelo educativo y su impacto en la sociedad costarricense, reafirmando su compromiso con la formación de profesionales altamente capacitados y con una visión integral del desarrollo humano y productivo.

**Aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo No. 8-24-2025,
de la Sesión Ordinaria No. 24-2025 celebrada el 25 de setiembre de 2025**

**William Rojas Meléndez
Presidente del Consejo Universitario**



Marco General

1. Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

1.1 Leyes

- a. Ley Orgánica No.8638 publicada en el Alcance Nº 22-A a *La Gaceta* No.107, del 04 de junio del año 2008.
- b. Ley General de la Administración Pública.
- c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- d. Ley de Control Interno.
- e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- h. Otras Leyes y Normas Generales.

2. Principios fundamentales que se aplican a las Universidades

2.1 Autonomía Universitaria

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

La autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales

2.2 Libertad de Cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice.

Asimismo, también la jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente.

3. Funciones de la Universidad Técnica Nacional

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b) Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c) Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d) Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e) Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f) Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g) Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h) Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i) Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j) Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k) Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l) La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

4. Diagnóstico Institucional

4.1 Factores internos

Este diagnóstico permite identificar las fortalezas y debilidades de la Universidad, referenciándolas como factores de carácter interno de la institución, sobre los cuales es posible incidir en mayor o menor grado de acuerdo con la determinación y los planes de intervención pertinentes.

Fortalezas	Debilidades
1. Esfuerzos significativos en prácticas ambientales sostenibles.	1. Exceso de trámites, y/o ausencia de procedimientos claros y eficientes para la resolución de procesos y gestiones institucionales.
2. Orientación institucional a dirigir recursos financieros para apoyar a la población estudiantil con becas y beneficios.	2. Desarticulación entre los diferentes estamentos y áreas sustantivas de la Universidad que afecta su gestión integral.
3. Establecimiento como entidad educativa técnica superior.	3. Procesos universitarios diseñados con enfoque administrativo que limitan el desarrollo de la academia.
4. Adopción de un modelo de investigación aplicada dirigido a la solución de los problemas de la sociedad.	4. Modelo de evaluación no enfocado a la mejora continua y la calidad total.
5. Presencia de la Universidad en diferentes zonas del país que apoyan la regionalización del quehacer institucional que aportan al desarrollo local.	5. Régimen académico con débil enfoque hacia el estímulo del desarrollo y estabilidad laboral del personal.
6. Existencia de programas, laboratorios y centros de investigación para la gestión de proyectos y venta de servicios, incluyendo las diferentes regiones del país.	6. Débil programa de profesionalización y actualización académica y administrativa, que resulta en poco personal especializado para responder a las necesidades educativas y procesos que le corresponde ejecutar a la Universidad.
7. Existencia de un modelo educativo.	7. Bajo nivel de plurilingüismo en los estamentos docentes y estudiantiles.
8. Oferta de carreras con salida lateral de diplomado.	8. Débil internacionalización académica.
9. Orientaciones y enfoques claros para el desarrollo de ofertas académicas congruentes con las regiones.	9. Deficientes condiciones estructurales, articulación y participación, de las personas académicas y estudiantes en los procesos de investigación, divulgación y transferencia
10. Oferta académica ligada a las áreas STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés)	10. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos de becas y beneficios estudiantiles
11. Alta inserción laboral de personas estudiantes y graduadas que fortalece el posicionamiento de la imagen institucional.	11. Débiles políticas y mecanismos para la permanencia, integración y el éxito académico de las comunidades estudiantiles.
	12. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos presupuestarios.
	13. Deficientes sistemas de acceso a la información integrados y estandarizados.
	14. Procesos de comunicación y divulgación de baja efectividad interna y externa.
	15. Casi nula oferta de estudios de posgrado.
	16. Deficiente cultura de planeamiento y gestión institucional por proyectos.
	17. Deficiente proceso sistemático de revisión y actualización curricular.
	18. Deficientes políticas y normativa institucional sobre diversidad, inclusión, accesibilidad e igualdad.

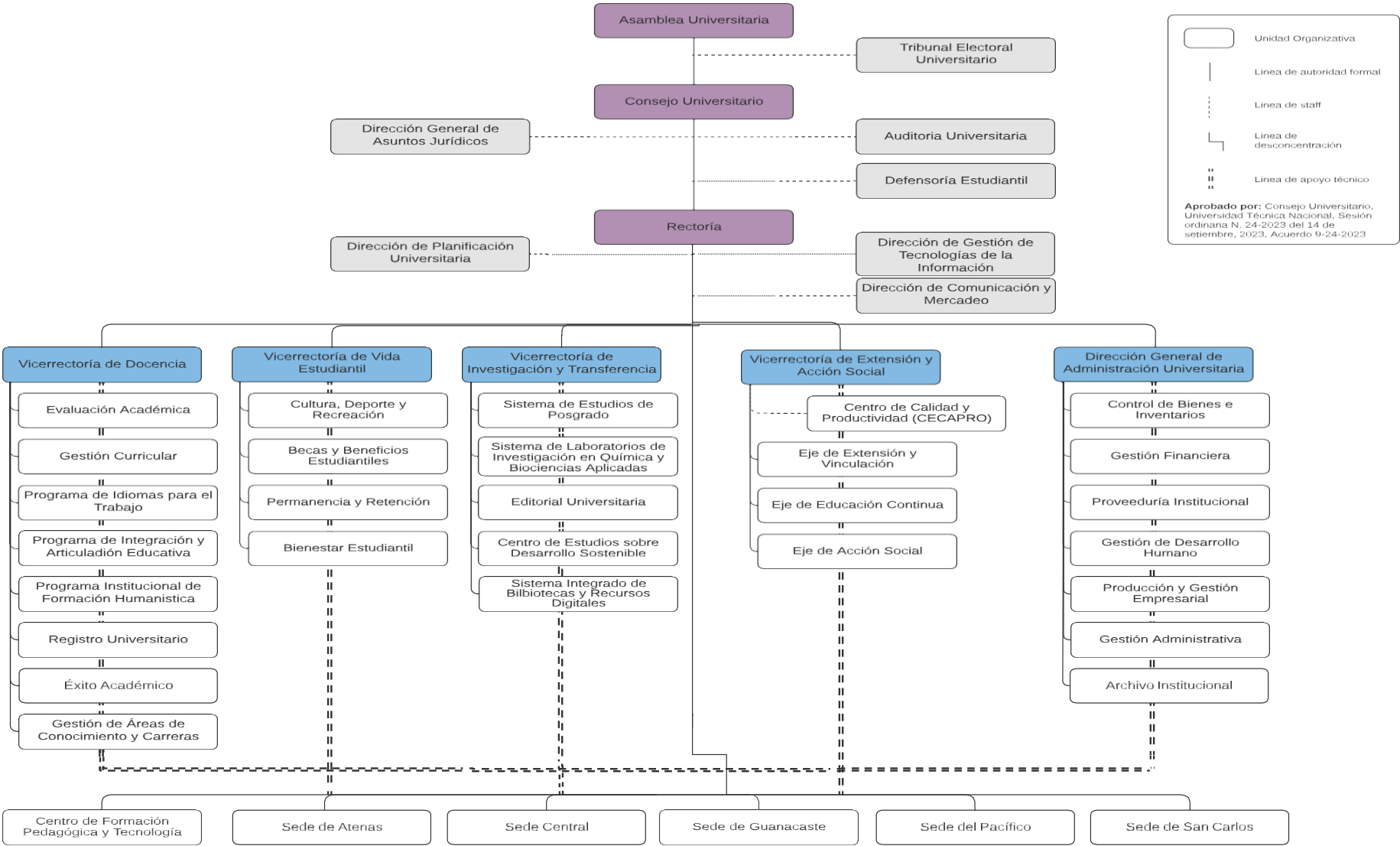
4.2 Factores Externos

Las oportunidades y amenazas son entendidas como factores externos, que, si bien no son del control absoluto de la Institución, sí es posible y necesario preparar las condiciones para aprovechar las potencialidades que se presentan, así como evitar problemas de significado relevante para la Universidad.

Oportunidades	Amenazas
1. Desarrollo de un ecosistema académico-productivo para la optimización de la gestión administrativa y financiera de los proyectos.	1. Marcado proceso de deslegitimación, desinformación e injerencia de actores políticos y económicos nacionales e internacionales en la educación superior pública.
2. Recursos de las regiones (interuniversitarios) para su desarrollo integral, mediante la articulación y esfuerzos conjuntos.	2. Políticas públicas de transferencias presupuestarias.
3. Posibilidad de acceso a alianzas, convenios e iniciativas de cooperación a nivel nacional e internacional para el desarrollo integral de la institución.	3. Presiones de grupos de poder que atentan contra la autonomía universitaria.
4. Oferta de fondos concursables internacionales y nacionales.	4. Procesos de empobrecimiento y desempleo que afectan las posibilidades de los estudios universitarios.
5. La virtualidad como un espacio para la ampliación e innovación de la oferta de servicios de la Universidad.	5. Procesos acelerados de cambios en el desarrollo industrial y el mercado laboral, que podrían sobrepasar la capacidad de respuesta de la Universidad.
6. Fortalecimiento de las TIC (tecnologías de la información y comunicación) en el proceso formativo.	6. Competencia en el mercado de servicios educativos en formación académica y capacitación laboral a nivel nacional e internacional.
7. Necesidades del mercado laboral de profesiones y oficios.	7. Rezago en la formación académica de las poblaciones de nuevo ingreso a la Universidad
	8.Cambio climático, con efectos que pueden crear presiones sobre los recursos y en diferentes ámbitos de la actividad universitaria.

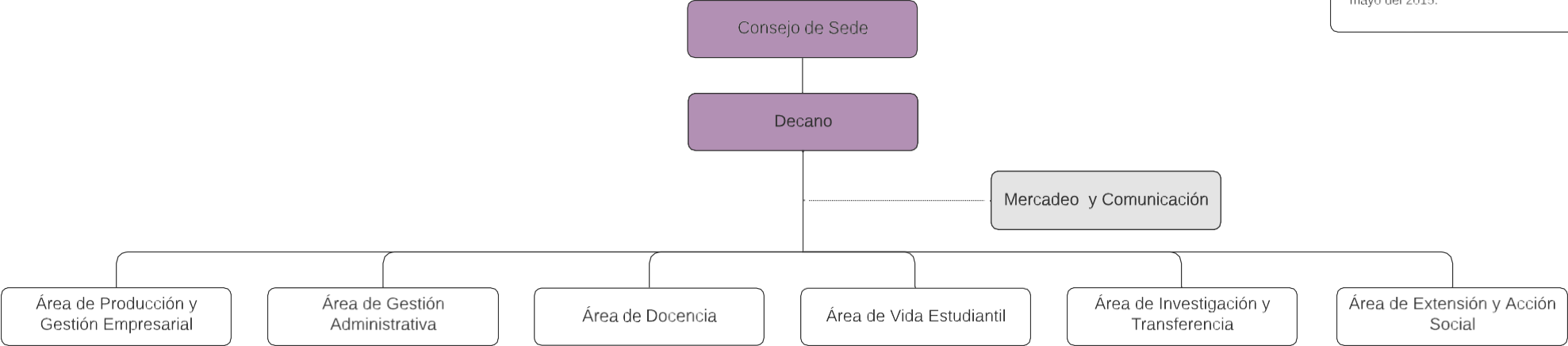
5. Estructura Organizativa

Organigrama Universidad Técnica Nacional



Organigrama de Sede

Aprobado por: Sesión del Consejo Universitario N.10-2015, del 21 de mayo del 2015.



6. Estructura Programática del Plan Anual Operativo

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Dirección General de Administración Universitaria
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Gestión Infraestructura
Oficina de Comunicación y Mercadeo
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Regional

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Humanística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Centro de Estudios Coreanos
Comisión de Becas
Evaluación Académica
Registro Universitario
Área de Docencia
Formación Humanística
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Inglés como Lengua Extranjera

Docencia
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión de Grupos turísticos/ Gestión Ecoturística
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Supervisión de la Producción
Mecatrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Ingeniería del Software
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Sistema de Estudios de Posgrado UTN
Centro de Estudios Sobre Desarrollo Sostenible
Área de Investigación
Dirección de Editorial
Centro de Documentación e Información

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Eje Vinculación y Extensión
Eje de Educación Continua

Extensión
Eje Acción Social
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Subproceso Cultura Emprendedora y desarrollo Empresarial
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Formación Humanística
Área de Docencia
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica

Desarrollo Regional
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Ingeniería energética con énfasis en fuentes renovables
Mecatrónica
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario
Subproceso cultura emprendedora y desarrollo empresarial

7. Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presentan los componentes del Marco Filosófico y Estratégico de la Universidad Técnica Nacional.

7.1 Visión

Ser la Universidad pública de Costa Rica, referente académica nacional e internacional, de la educación técnica, científica, humanista y tecnológica, comprometida con modelos de excelencia, calidad y transparencia.

7.2 Misión

Contribuir a la equidad de oportunidades y la transformación integral del país, por medio del quehacer académico, la formación técnica, humanista, inclusiva e innovadora, centrada en el aprendizaje.

7.3 Valores

- 7.3.1 **Equidad:** Se reconocen los derechos y la diversidad de las poblaciones para garantizar el acceso a los diferentes servicios de la Universidad.
- 7.3.2 **Transparencia:** Dar cuentas periódicas y públicas a la sociedad en general con información clara, oportuna, y relevante sobre la gestión institucional.
- 7.3.3 **Excelencia:** Búsqueda constante del grado máximo de calidad en el ser y hacer de la institución.
- 7.3.4 **Solidaridad:** Ser consciente de las necesidades de los demás para apoyo y colaboración recíproca, tanto a nivel personal como institucional.
- 7.3.5 **Integridad:** Nos conducimos siempre bajo las reglas, principios y propósitos éticos fundamentados en los derechos humanos que rigen el funcionamiento y la misión de la Universidad.
- 7.3.6 **Compromiso:** Ponemos de manera permanente, nuestras capacidades al máximo, para cumplir con los objetivos y tareas encomendados con el fin de contribuir positivamente a través de la eficiencia, productividad, satisfacción y éxito de la institución y de la sociedad.
- 7.3.7 **Innovación:** Concretar ideas capaces de romper paradigmas y crear alternativas ante los grandes temas y retos de nuestro tiempo.
- 7.3.8 **Responsabilidad:** Cumplir eficientemente y con excelencia los compromisos personales e institucionales asumidos frente a las generaciones presentes y futuras.
- 7.3.9 **Respeto:** Estar conscientes y abiertos a las diferencias y convivencias de diversas visiones y expresiones del ser.
- 7.3.10 **Resiliencia:** Contribuimos desde nuestro rol y nuestro sentido de identidad, para enfrentar y sobreponernos a las adversidades, como miembros individuales y como organización integral en procura de salvaguardar la existencia de la UTN, el cumplimiento de su misión, y su aporte de valor social.
- 7.3.11 **Sinergia:** Construimos experiencias de aprendizaje colaborativo, multiplicador, significativo y transformador desde las fuerzas, contrafuerzas, motivaciones, retos, ideas y emociones de quienes integran los procesos de aprendizaje.
- 7.3.12 **Cuidado esencial:** Concebimos el bienestar humano como el propósito fundamental de

la Universidad, a partir de la orientación y la naturaleza de todas sus funciones esenciales, haciendo también énfasis en la protección del ambiente, el respeto y la preservación de la cultura, la dignidad humana, y todas las formas de vida como causa y futuro compartido.

7.4 Políticas institucionales

Docencia:

- 7.4.1 Política de admisión relacionada al mérito académico y equidad.
- 7.4.2 Política de calidad y mejora continua académica.
- 7.4.3 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.
- 7.4.4 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.
- 7.4.5 Política de innovación curricular y oferta académica.
- 7.4.6 Política de Formación Humanística

Investigación y transferencia:

- 7.4.7 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.
- 7.4.8 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.
- 7.4.9 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.

Extensión y acción social:

- 7.4.10 Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras.
- 7.4.11 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.
- 7.4.12 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.
- 7.4.13 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.

Vida Estudiantil:

- 7.4.14 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.
- 7.4.15 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.
- 7.4.16 Política para la gestión del Sistema de becas.
- 7.4.17 Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.
- 7.4.18 Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.

Gestión y Sostenibilidad:

- 7.4.19 Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- 7.4.20 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- 7.4.21 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.

7.5 Objetivos estratégicos institucionales

Docencia:

- 7.5.1 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- 7.5.2 Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- 7.5.3 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- 7.5.4 Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- 7.5.5 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- 7.5.6 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.

Investigación y transferencia:

- 7.5.7 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- 7.5.8 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- 7.5.9 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.

Extensión y acción social:

- 7.5.10 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- 7.5.11 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- 7.5.12 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- 7.5.13 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.

Vida estudiantil:

- 7.5.14 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- 7.5.15 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- 7.5.16 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios

- estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- 7.5.17 Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
 - 7.5.18 Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

Gestión y Sostenibilidad:

- 7.5.19 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- 7.5.20 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- 7.5.21 Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad.

8. Prioridades institucionales

A partir de los elementos señalados en el marco estratégico se generan una serie de prioridades institucionales que la Universidad debe considerar para la orientación estratégica de la institución, las cuales son:

Área	Objetivo
Docencia	Promover un modelo de oferta académica prospectivo para adaptar las áreas del conocimiento actuales a las nuevas tendencias laborales brindando a los nuevos profesionales las herramientas necesarias en el desarrollo profesional de las empresas actuales y del futuro.
	Desarrollo tanto a docentes como a estudiantes en el aprendizaje del idioma inglés por medio de un modelo innovador que responda a las prioridades y necesidades del manejo de esta lengua en el quehacer nacional e internacional
	Fortalecer las competencias de los académicos mediante el diseño de programas de capacitación modernos enfocados a las nuevas tendencias tecnologías y nuevas áreas del quehacer empresarial.
Extensión	Actualización del modelo conceptual de la Extensión y Acción Social.
	Actualización de la estructura organizacional, normativa y procedimientos de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.
	Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil
	Fortalecimiento del diálogo de saberes entre la universidad y actores del tejido comunitario, local y territorial mediante programas, proyectos y actividades de Extensión y Acción Social.
	Fortalecimiento de las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas
Investigación	Dirigir el área de investigación hacia la generación del marco político y normativo que permita la consecución y ordenamiento de tiempos, infraestructura, estructura tecnológica y otros requerimientos para su consolidación
	Desarrollar un sistema institucional de incentivos para la investigación que potencie el desarrollo académico del área
	Implementar un sistema de generación de capacidades en investigación que permita aprovechar de la mejor forma las oportunidades que brinda el contexto para la I+D+i
	Establecer una estrategia de captación y gestión de fondos para la investigación en vinculación con las otras áreas sustantivas de la Universidad, que contemple el desarrollo de acciones y capacidades en internacionalización, cooperación, vinculación y otras oportunidades de desarrollo institucional
	Posicionar a la UTN como un ente generador de productos académicos, conocimiento científico y tecnológico que atiende las necesidades del entorno nacional
	Establecer el proceso y el procedimiento de transferencia para la Universidad Técnica Nacional
Vida Estudiantil	Promover una gestión eficaz, eficiente y sostenible del sistema de becas y beneficios estudiantiles.
	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil por medio de servicios integrales.
	Fomentar la articulación y coordinación entre vida estudiantil, docencia, investigación y extensión
Administración y Gestión Financiera	Fortalecer la gestión administrativa y fomentar la autosostenibilidad financiera de la Universidad.
	Robustecer el proceso de transformación digital universitario.

Área	Objetivo
	Concientizar a la población universitaria sobre la realidad financiera de la Universidad y los efectos que pueden presentarse a nivel de inversión institucional.
Mercadeo, información, comunicación y cooperación	Reposicionar y consolidar la UTN como referente de la enseñanza-aprendizaje técnico a nivel nacional.

9. Productos de los programas

Programa presupuestario	Producto
Programa 01	Acciones de orientación de la gestión institucional
Programa 02	Formación universitaria, formación y capacitación docente
Programa 03	Acciones de apoyo a la población estudiantil
Programa 04	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento
	Acciones de transferencia de conocimientos
Programa 05	Acciones de capacitación, acción social
Programa 06	Acciones de orientación de la gestión institucional
	Formación universitaria, formación y capacitación docente
	Acciones de apoyo a la población estudiantil
	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento
	Acciones de transferencia de conocimientos
	Acciones de capacitación, acción social

10. Indicadores de gestión

Programa presupuestario	Indicador
Programa 01	Número de módulos desarrollados
	Número de programas elaborados
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
Programa 02	Número de acciones virtuales o presenciales para el intercambio de experiencias
	Número de actividades de capacitación
	Número de actividades realizadas
	Número de asignaturas impartidas
	Número de carreras autoevaluadas
	Número de estudiantes matriculados
	Número de informes elaborados
	Número de personas capacitadas
	Número de premios otorgados
	Numero de procesos de divulgación académica y organizacional
	Número de pruebas diagnósticas y certificación
	Número de publicaciones realizadas
	Porcentaje de avance

Programa presupuestario	Indicador
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
Programa 03	Número de estrategias desarrolladas
	Número de estrategias realizadas
	Número de planes de acción realizados
	Número de requerimientos y validaciones realizadas
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados
Programa 04	Número de participaciones o publicaciones en eventos o revistas académicas
	Número de proyectos presentados
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
Programa 05	Número de actividades
	Número de actividades desarrolladas
	Número de actividades de promoción y mercadeo
	Número de alianzas estratégicas formalizadas
	Número de alianzas formalizadas
	Número de documentos elaborados
	Número de grupos
	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento
	Número de inscripciones
	Número de personas capacitadas
	Número de procesos académicos vinculados
	Número de procesos realizados
	Número de programas
	Número de proyectos
	Número de reglamentos elaborados
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
Programa 06	Número de actividades
	Número de actividades realizadas
	Número de estrategias realizadas
	Número de estudiantes matriculados
	Número de grupos
	Número de inscripciones
	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento
	Número de programas
	Número de proyectos
	Porcentaje de avance

Programa presupuestario	Indicador
	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones
	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados

11.Población meta

La población meta prioritaria está constituida por las personas graduadas de la educación secundaria, quienes representan el foco principal de los servicios de formación en programas de carrera. No obstante, mediante los ejes de extensión y acción social, la Universidad amplía su accionar hacia diversos grupos poblacionales, tales como la niñez, adolescencia, personas adultas y adultas mayores, así como organizaciones sociales y empresariales en todo el territorio nacional, con especial énfasis en sus áreas de influencia geográfica.

Esta vinculación se materializa mediante una oferta integral de servicios y oportunidades orientadas al acceso al arte, la cultura y al fortalecimiento y actualización de capacidades en empleabilidad, emprendimiento y productividad. Asimismo, la Universidad fortalece el acceso equitativo a la educación superior mediante programas de apoyo estudiantil, especialmente a través de esquemas de becas que buscan reducir las brechas sociales y económicas. Paralelamente, el eje de investigación y transferencia enfoca sus esfuerzos en estas poblaciones, con el propósito de generar respuestas innovadoras a problemáticas relevantes que afectan a comunidades y sectores específicos. Todo ello se articula con una visión institucional orientada hacia la transformación digital, entendida como un proceso transversal que moderniza la gestión académica y administrativa, mejora la experiencia estudiantil y promueve nuevas formas de vinculación y aprendizaje apoyadas en tecnologías emergentes.

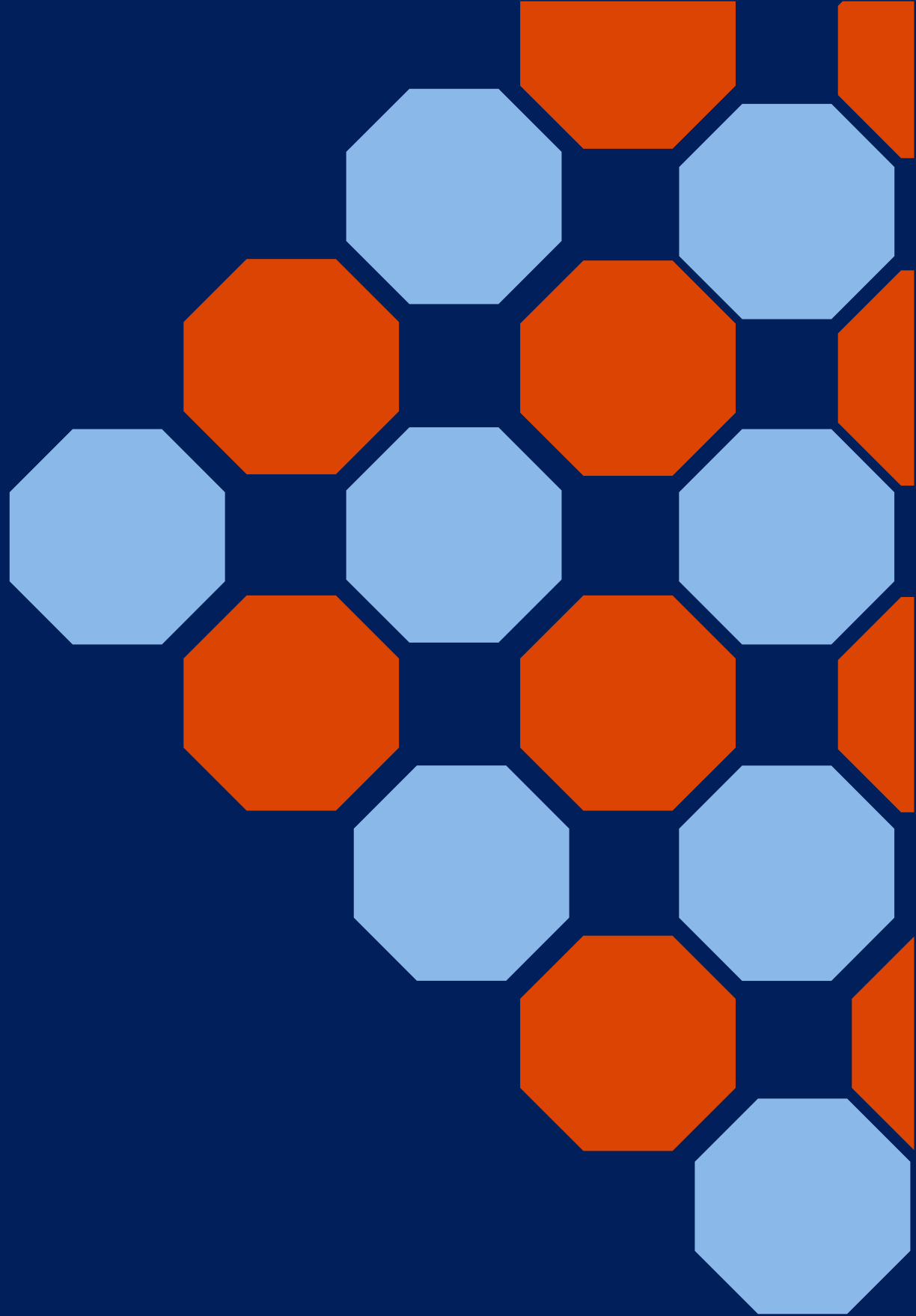
12. Seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo

La Dirección de Planificación Universitaria (DPU) y la Dirección de Gestión Financiera (DGF) serán las responsables del seguimiento y la evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo (PAO) respectivamente, con al menos una periodicidad semestral y anual.

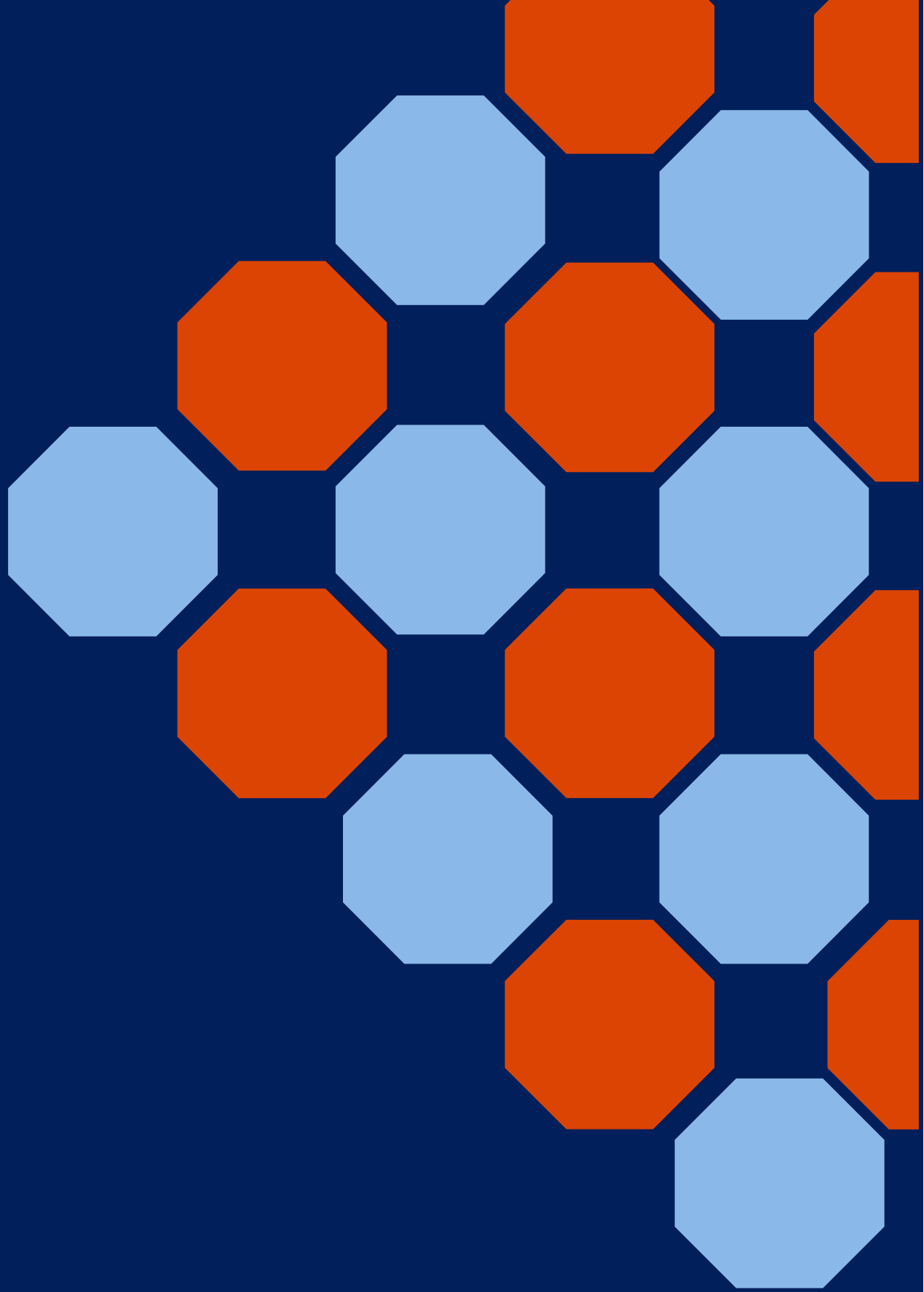
Ambas direcciones mantendrán actualizada la normativa que rige el proceso. Las personas responsables de las unidades ejecutoras deberán suministrar la información requerida.

Posteriormente, dichas direcciones recopilarán y remitirán a la Rectoría la información del seguimiento y la evaluación del PAO, para su aprobación ante el Consejo Universitario y la presentación a la Contraloría General de la República (CGR), en los plazos y condiciones determinados por ese ente en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Finalmente, divulgarán los resultados de la información correspondiente al seguimiento y evaluación del PAO.



Propuesta programática y de proyectos 2026



Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa durante todo el 2026.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Funciones de soporte y gestión administrativa			
				I semestre:50% de cumplimiento de las funciones				Remuneraciones		6.365.422.928,00
				II semestre:100% de cumplimiento de las funciones				Servicios		1.714.775.016,15
								Materiales y suministros		94.299.923,78
								Intereses y comisiones		80.278.114,81
								Activos financieros		29.400.000,00
								Bienes duraderos		931.419.172,28
								Transferencias corrientes		366.000.000,00
Amortización	14.409.674,30									
Total									¢ 9.596.004.829.32	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012167								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Generar estrategias de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional, mediante la gestión articulada para el mejoramiento del desempeño de la gestión administrativa.	Se implementará el 100% de la estrategia a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones		8.998.605,00
Total										¢8.998.605,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para el monitoreo de la calidad del agua a nivel institucional								
Metas ODS vinculadas:		6.1, 12.2								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012169								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 3-2022-2026 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.	OAGS 3-2022-2026 Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Implementar una estrategia para el monitoreo de la calidad del agua en la Administración Universitaria y la Sede Central, mediante la ejecución de actividades relacionadas.	Se implementará al 100% una estrategia anual para el monitoreo de la calidad del agua a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Servicios		6.000.000,00
Total										¢6.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012162								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 1-2022-2026 Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Generar recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad, mediante la implementación de estrategias.	Se implementará al 100% una estrategia de generación y maximización del uso de los recursos a diciembre 2026 I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones		8.213.386,00
Total										¢8.213.386,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategias para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional a nivel interno y externo de la institución								
Metas ODS vinculadas:		6.6								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012168								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 3-2022-2026 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.	OAGS 3-2022-2026 Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar estrategias, orientadas al fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional, implementando actividades para la comunidad universitaria	Se implementará al 100% una estrategia para el fortalecimiento de la gestión ambiental y la salud ocupacional a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Servicios		10.000,00
Total										¢10.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012163								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión para la Integración del sistema administrativo-financiero, mediante un plan de gestión administrativo financiero	Se desarrollará un 10% del plan de gestión administrativo financiero a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Plan	Remuneraciones		8.213.386,00
Total										¢8.213.386,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente								
Metas ODS vinculadas:		8.2, 8.5								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012166								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión de talento humano, mediante el diseño de un modelo de gestión, para la mejora de los procesos universitarios vinculados al personal institucional.	Se desarrollará el 100% del Modelo de Gestión de Talento Humano diseñado a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Modelo	Remuneraciones		6.656.915,00
Total										¢6.656.915,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Programas balanceados de fortalecimiento de bienes institucionales								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012165								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión de los bienes institucionales, mediante un programa que permita un uso eficiente de los recursos.	Se elaborará un programa de bienes institucionales a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de programas elaborados	Sumatoria de número de programas elaborados	Programa	Remuneraciones		8.005.760,00
Total										¢8.005.760,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012164								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la infraestructura a nivel universitario, mediante un programa que permita mejores condiciones para la comunidad universitaria.	Se elaborará un programa de infraestructura institucional a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de programas elaborados	Sumatoria de número de programas elaborados	Programa	Remuneraciones		8.998.605,00
Total										¢8.998.605,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la Universidad Técnica Nacional								
Metas ODS vinculadas:		16.5								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012153								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Técnica Nacional, en cumplimiento a los requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante la ejecución de las actividades de cumplimiento establecidas en los Planes de Acción para el cierre de	Se implementará al 100% la versión NICSP 2021 en la Universidad Técnica Nacional, según lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	Remuneraciones		8.000.000,00

			brechas en cada norma							
Total										€8.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Remodelación del Almacén Central de la Proveeduría Institucional en la Universidad Técnica Nacional								
Metas ODS vinculadas:		8.1								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013450								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Mejorar las instalaciones del almacén central de la DPI, mediante una obra de remodelación, que renueve las condiciones y permita una mejor iluminación y un acceso más seguro y eficiente.	Se realizará al 100% la remodelación del Almacén Central a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Remodelación	Bienes duraderos		42.000.000,00
									Total	¢42.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Disminución de la obsolescencia del parque tecnológico institucional								
Metas ODS vinculadas:		9.b, 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012181								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Evitar la desactualización de los equipos tecnológicos que soportan la gestión y el funcionamiento diario de los usuarios universitarios, mediante la adquisición de equipo, para evitar la obsolescencia del parque tecnológico	Se garantizará que el 70% del parque tecnológico no se encuentre obsoleto a diciembre 2026.	Porcentaje de avance	Número de computadoras cambiadas / Número de computadoras por cambiar * 100	Equipo tecnológico	Remuneraciones Bienes duraderos		5.556.868,00
				I semestre:0% de avance II semestre:70% de avance						22.586.763,50
									Total	¢28.143.631,50

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mantenimiento y mejoras de los servicios tecnológicos ofrecidos en la Universidad.								
Metas ODS vinculadas:		9.b, 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012182								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Mantener en funcionamiento óptimo los servicios tecnológicos universitarios, mediante la actualización de los sistemas y actualización de nuevos programas, para la gestión de las necesidades y toma de decisiones universitarias.	Se mantendrán en funcionamiento al 95% los servicios ofrecidos por la DGTI a diciembre 2026. I semestre:0% de avance II semestre:95% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Servicio Tecnológico	Bienes duraderos		395.035.965,98
									Total	¢395.035.965,98

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mantenimiento y mejoras de las redes y de la conectividad de datos institucional								
Metas ODS vinculadas:		9.b, 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012180								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Dotar a la Universidad de una infraestructura de red y comunicaciones mediante la aplicación de los estándares internacionales y adquisición de equipo, para la mejora de la conectividad de datos institucionales.	Se tendrá un 95% de actualización y mejoramiento de la plataforma de telecomunicaciones a diciembre 2026. I semestre:0% de avance II semestre:95% de avance	Porcentaje de avance.	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Conexiones de red	Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		198.145.000,00 9.775.000,00 605.000,00
									Total	¢208.525.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Sistema Integrado de Gestión Universitaria -SIGU								
Metas ODS vinculadas:		9.b, 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013393								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Dotar a la Universidad de un sistema integrado de información para el control y seguimiento de la gestión, mediante el desarrollo de módulos y servicios tomando en consideración los procesos universitarios.	Se contará con al menos 10 módulos dentro de la plataforma SIGU a diciembre 2026. I semestre:5 II semestre:5	Número de módulos desarrollados	Sumatoria del número de módulos desarrollados	Módulo	Remuneraciones		104.045.814,00
									Total	¢104.045.814,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de comunicación y mercadeo institucional para mejorar el posicionamiento nacional e internacional de la universidad.								
Metas ODS vinculadas:		16.10								
Nombre del responsable:		Brenes Fernández Grisel								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012179								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Comunicación y Mercadeo	Desarrollar acciones para mejorar la imagen institucional y la promoción de los servicios académicos de la UTN mediante estrategias integradas de comunicación y mercadeo dirigidas a los públicos internos y externos.	Se implementará al 100% el plan anual de comunicación, mercadeo a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Plan implementado	Servicios		4.000.000,00
									Total	¢4.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Programa de identidad institucional								
Metas ODS vinculadas:		16.10								
Nombre del responsable:		Brenes Fernández Grisel								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012207								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Comunicación y Mercadeo	Fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria mediante la promoción de los valores, propuesta de mejora en la experiencia del servicio al cliente y diversas actividades que fortalezca la identidad institucional	Se implementará el 100% de las actividades programadas anualmente del programa de identidad institucional a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Programa de identidad	Servicios		1.500.000,00
									Total	¢1.500.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Construcción de Rampa entre la Sede Central y la Administración Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013444								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Promover la movilidad de la población mediante la construcción de una rampa accesible de acuerdo con los principios de la Ley 7600, entre la sede Central y la Administración Universitaria, para asegurar una conectividad física ininterrumpida y accesible para todas las personas de la comunidad institucional.	Se construirá el 100% de la rampa a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Rampa	Bienes duraderos		30.000.000,00
									Total	¢30.000.000,00

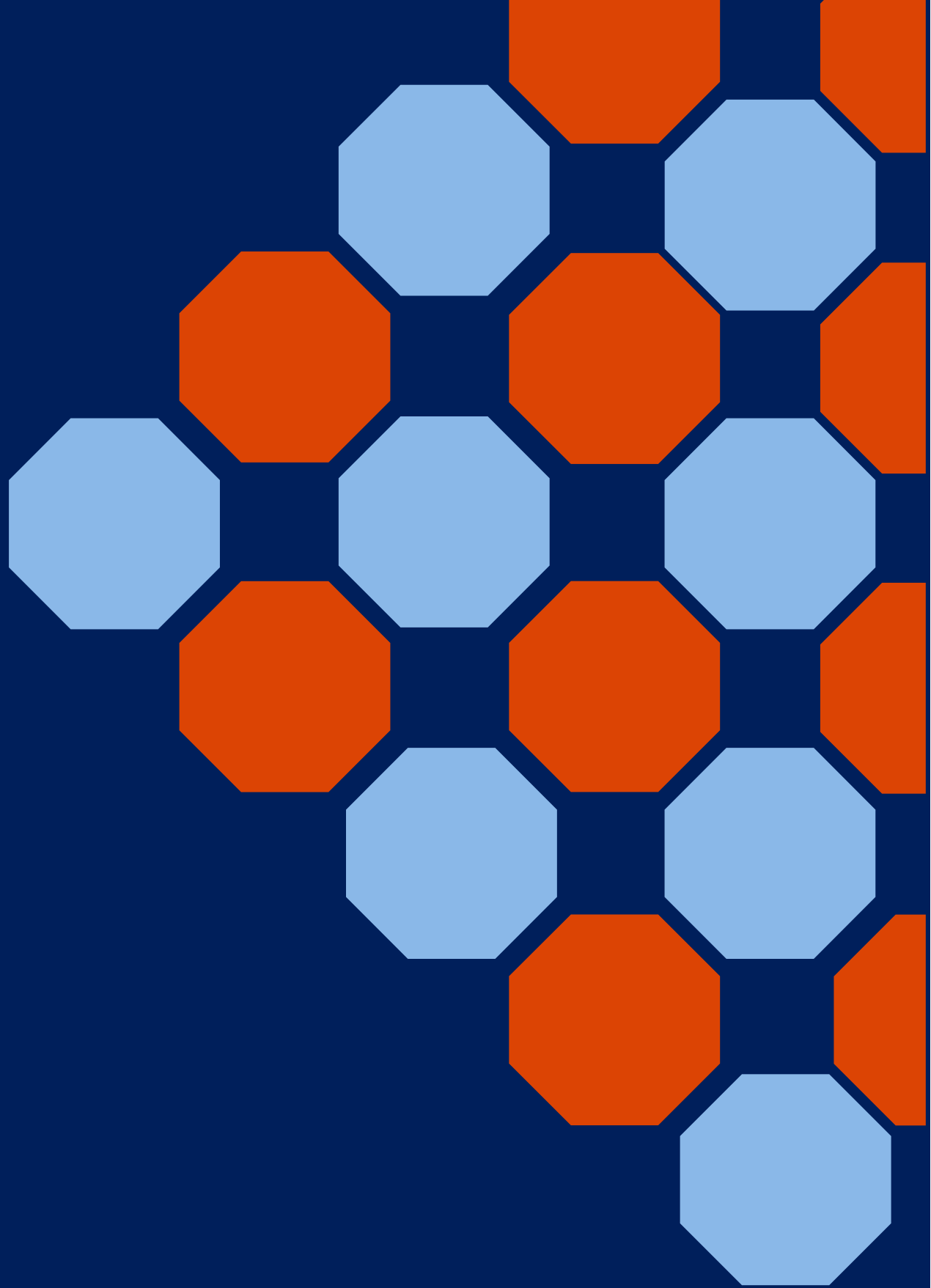
Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Áreas y Pasos Cubiertos, Red Sanitaria y Pluvial Sede Central III Etapa.								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013213								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar las condiciones de los pasos techados zona sur del Campus mediante la reconstrucción de los pasos cubiertos, de manera que se eviten accidentes, además de proteger de la lluvia y el sol con nuevos techos.	Se realizará el 100% de la etapa III pasillos techados a diciembre 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Etapas	Bienes duraderos		397.186.315,00
Total										¢397.186.315,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Construcción de Sala de Fuerza en la Sede Central								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013445								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Fomentar actividades deportivas en un ambiente seguro y acondicionado, mediante la construcción de una sala de fuerza en la sede Central para satisfacer las necesidades de la población estudiantil, académica y administrativa.	Se realizará al 100% de la II fase de la construcción de la sala de fuerza a diciembre de 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Sala de Fuerza.	Bienes duraderos		120.000.000,00
									Total	¢120.000.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Ampliación segunda planta Nave Laboratorios								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013452								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Ampliar la infraestructura institucional mediante la construcción de la segunda planta del Edificio de la Nave de Laboratorios, permitiendo albergar a más estudiantes y equipos especializados que faciliten el aprendizaje y la experimentación en un ambiente óptimo.	Se realizará al 100% de la II fase de la ampliación de la Segunda Planta del Edificio de la Nave de los laboratorios a diciembre de 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Ampliación Nave de Laboratorio.	Bienes duraderos		200.000.000,00
									Total	¢200.000.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Ampliación al sistema de bombeo de la Sede Central								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013407								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Garantizar el acceso al agua potable a mediano y largo plazo en el campus mediante la ampliación del sistema de bombeo y canalización de aguas que permita cumplir con las normativas nacionales e internacionales vigentes en materia de salud y ambiente.	Se desarrollará al 100% la II fase del proceso de ampliación al sistema de bombeo a diciembre 2026. I semestre:20% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Sistema de Bombeo.	Bienes duraderos		120.000.000,00
Total										¢120.000.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Construcción de ascensor en edificio administrativo								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Chavarría Dauber								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013443								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Promover la movilidad de las personas usuarias del edificio administrativo mediante la construcción de un ascensor en el edificio administrativo de la sede Central que permita garantizar la accesibilidad universal y cumplir con las disposiciones de la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad".	Se realizará al 100% de la II fase de la construcción del ascensor a diciembre de 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Ascensor	Bienes duraderos		70.000.000,00
Total										¢70.000.000,00



Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.c, 5.1, 5.2, 6.b, 8.4, 8.5, 8.6, 8.b, 10.2, 12.2, 12.8, 13.3, 14.2								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia, para la oportuna atención de los requerimientos y acciones que le competen a la Vicerrectoría de Docencia mediante el desarrollo e implementación de herramientas de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Docencia durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100.	Funciones de soporte y gestión administrativa	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos Transferencias corrientes		2.347.221.652,00 134.634.317,04 15.526.820,51 202.997.829,58 65.556.835,00
Total										¢2.765.937.454,13

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 4.7								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4422 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 4329 estudiantes II semestre: 93 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		3.614.291.463,00 36.644.400,00 14.383.510,80 38.798.013,00
Total										3.704.117.386,80

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4, 4.7, 4.c								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013002								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1675 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 1563 estudiantes II semestre: 112 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		1.319.080.393,00 12.282.225,00 6.814.474,12 39.570.000,00
									Total	¢1.377.747.092,12

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4, 4.7, 4.c								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013003								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de Licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 780 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 625 estudiantes II semestre: 155 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		624.517.922,00 1.899.103,82 2.349.312,96 6.430.000,00
									Total	¢635.196.338,78

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Másteres								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013004								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 5-2022-2026 Política de innovación curricular y oferta académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1 estudiante matriculado durante el 2026. I semestre: 1 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios		19.777.278,00 10.000,00
									Total	¢19.787.278,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Seminario para el área de ingenierías								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Sanchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012081								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en las ingenierías, para el fortalecimiento del perfil de salida de los estudiantes, mediante espacios para la reflexión, análisis de temas y experiencias sobre la inclusión de buenas prácticas en mediación pedagógica o de gestión curricular, innovación y calidad en las ingenierías.	Se realizará 1 seminario para las ingenierías a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Seminario	Remuneraciones		17.823.334,00
									Total	¢17.823.334,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Diagnóstico de brechas en las poblaciones graduadas en la educación técnica que aspiran ingresar a la UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Sanchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012234								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Identificar las brechas existentes entre las competencias adquiridas por las personas graduadas de la educación técnica y los requerimientos de ingreso establecidos por la Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante la realización de un diagnóstico de brechas, que permitan el diseño de estrategias de articulación entre la educación técnica y la universitaria.	Se desarrollará el 50% del diagnóstico de brechas en las poblaciones graduadas en la educación técnica que aspiran ingresar a la UTN, a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Diagnóstico	Remuneraciones		10.283.968,00
Total										¢10.283.968,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013368								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa de la academia mediante el desarrollo e implementación de herramientas que requiere el área para el seguimiento y articulación consensuados.	Se desarrollará el 20% de la estrategia a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de proyectos o actividades programadas/ número de proyectos o actividades ejecutadas	Estrategia	Remuneraciones		20 577 696.00
									Total	¢20 577 696.00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Encuentro Regional Humanístico								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012054								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Realizar un análisis académico sobre los desafíos de la Formación Humanística, mediante la realización del Encuentro Humanístico, para fomentar una educación integral de alto nivel técnico y académico que contribuya al mejoramiento de la vida social, cultura, política y económica del país.	Se realizará el 100% del Encuentro Humanístico a junio 2026. I semestre:100% de avance II semestre:0	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Encuentro	Servicios		1.000.000,00
									Total	€1.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actividad del área Cultural y Deportiva								
Metas ODS vinculadas:		4.4, 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez José								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011052								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Realizar una actividad interdisciplinaria en la que se reflexione sobre la importancia del deporte y las artes, para la educación integral del ser humano, mediante diferentes actividades académicas.	Se realizará el 100% de la actividad a setiembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto	Actividad	Servicios		530.000,00
									Total	¢530.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Curso de capacitación de Formación Humanística								
Metas ODS vinculadas:		4.c								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez José								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011053								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Fortalecer la incidencia de la educación superior en el desarrollo incluyente de la sociedad costarricense, mediante una capacitación sobre el papel de las Humanidades, que permita el cierre de brechas de conocimiento de las Humanidades en la Educación Superior.	Se realizará el 100% de la actividad a noviembre 2026. I semestre:10% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Capacitación	Servicios		515.000,00
									Total	¢515.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional								
Metas ODS vinculadas:		13.1,16.1,10.2,14.5,16.5,12.8,17.14								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013369								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, mediante la base en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global	Se tendrá un avance del 20% en la implementación de la estrategia, para lograr el 100% de avance a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Estrategia	Remuneraciones		4.924.866,00
									Total	¢4.924.866,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Aseguramiento de la mejora continua de las carreras acreditadas								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013370								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Aseguramiento de la calidad en procesos académicos, impulsando una cultura de calidad que contribuya al desarrollo académico, profesional y social de la comunidad universitaria y realizar una evaluación interna de las carreras previo a someterse a procesos de acreditación.	Se tendrá el 100% de las actividades del Compromiso de Mejora proyectadas y los informes de ACCM, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de actividades del Compromiso de Mejora ejecutadas/número de actividades planteadas del Compromiso de Mejora	Actividad	Remuneraciones Servicios		99.709.211,00 4.515.000,00
									Total	¢ 104.224.211,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua y acreditación								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012075								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Contribuir al logro de atributos y estándares de calidad, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación, que permita la mejora continua y la calidad académica de las carreras.	Se dirigirá el proceso de autoevaluación en 1 carrera universitaria, a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de carreras autoevaluadas	Sumatoria del número de carreras autoevaluadas	Carrera autoevaluada	Remuneraciones Servicios		40.411.110,00 4.800.000,00
									Total	¢45.211.110,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Implementación de la Política de Calidad de la UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013406								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Implementar de forma integral la Política de Calidad en la Universidad Técnica Nacional (UTN), con el fin de consolidar una cultura institucional de mejora continua que fortalezca la toma de decisiones, eleve la calidad académica y potencie la confianza de la comunidad universitaria y partes interesadas; mediante acciones de sensibilización, gobernanza, monitoreo, mejora y rendición de cuentas.	Se tendrá el 100% de las actividades de la implementación de la política de calidad a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades planteadas	Actividad	Remuneraciones Servicios		10.422.518,00 820.000,00
									Total	¢11.242.518,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Implementación del modelo de calidad académica en las carreras								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucía								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013465								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Consolidar el modelo institucional de aseguramiento interno de la calidad en la UTN, integrando docencia, investigación y extensión con mecanismos evaluativos, digitales y participativos que permitan monitorear, mejorar y garantizar la calidad académica, el aprendizaje integral estudiantil y la preparación para la acreditación.	Se dirigirá la autoevaluación de 4 carreras con el modelo de calidad interno a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:4	Número de carreras autoevaluadas	Sumatoria del número de carreras autoevaluadas	Carrera autoevaluada	Remuneraciones Servicios		51.174.295,00 90.000,00
									Total	¢51.264.295,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Hacia una universidad Plurilingüe e Intercultural. Fase 3								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Romero Chaves Yorleni								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013447								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Programa de Idiomas para el Trabajo	Mejorar el perfil de salida de dominio de la lengua inglesa de la población estudiantil de la UTN, mediante el desarrollo de la estrategia "Hacia una universidad Plurilingüe e Intercultural", con el propósito de optimizar las competencias de empleabilidad de la población graduada.	Se desarrollará un diagnóstico y una ronda de certificación en el idioma inglés a la población estudiantil a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:2 (1 diagnóstico y 1 ronda de certificación)	Número de pruebas diagnósticas y certificación	Sumatoria del número de pruebas diagnósticas y certificación	Diagnóstico lingüístico y certificación	Servicios		40.000.000,00
									Total	¢40.000.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Profesionalización de la docencia académica para infundir los ODS en la Universidad Técnica Nacional								
Metas ODS vinculadas:		4.7 c								
Nombre del responsable:		Arrieta Castro Silvia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012206								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Humanidades	Implementar un programa multiplicador de desarrollo de capacidades para el personal docente académico con pedagogías de enseñanza innovadoras como un medio para infundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en múltiples disciplinas académicas.	Se capacitará a 100 académicos de la comunidad universitaria como formadores de las pedagogías de transversalización de los ODS a diciembre de 2026. I semestre:50 II semestre:50	Número de personas capacitadas	Sumatoria del número de personas capacitadas	Académicos	Remuneraciones Servicios		5.399.548,00
										5.831.946,68
Total									¢11.231.494,68	

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Centro de Resiliencia de la Universidad Técnica Nacional								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 2.a, 3.3, 3.4, 3.6, 3.9, 3.d,4.3, 4.4, 4.7, 4.c.,5.1, 5.5, 5.b								
Nombre del responsable:		Mora Sanchez Carlos Antonio								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012225								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 5-2022-2026 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.	Diplomado en Salud Ocupacional	Implementar el Centro de Resiliencia de la Universidad Técnica Nacional mediante la aplicación de acciones vinculadas al quehacer universitario, para la generación de soluciones innovadoras ante los desafíos complejos que afronta nuestra sociedad.	Se desarrollará el 100 % de las actividades programadas a diciembre 2026. I semestre:33% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planteadas del proyecto	Centro	Servicios		2.000.000,00
									Total	¢2.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en cambio climático								
Metas ODS vinculadas:		3.3,3.4,3.6,3.9,3.d,5.1,5.5,5.b,6.3,6.5,6.b,7.2,7.3,7.a, 9.1,9.2,9.4,9.a,9.b,11.1,11.2,11.3,11.4,11.5,11.6,12.2,12.4,12.5,12.7,12.8,12.a,12.c,13.1,13.2,13.3,13.a,13.b								
Nombre del responsable:		Mora Sanchez Carlos Antonio								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013401								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 5-2022-2026 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Contribuir a la generación de una cultura de prevención y mitigación de riesgos derivados del cambio climático, mediante la implantación de un reconocimiento al sector productivo nacional que ha generado proyectos innovadores en la gestión del cambio climático, para la socialización de buenas prácticas que se desarrollan en el país.	Se otorgará un Premio a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático a diciembre de 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de premios otorgados	Sumatoria del número de premios otorgados	Premio	Servicios		10.000.000,00
									Total	€10.000.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Contenidos más Media: generación de contenidos fotográficos y audiovisuales para la comunidad TEI - UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.7, 5.5, 8.3, 8.6, 8.9, 9.5, 11.4, 16.6, 16.8, 16.10, 17.17, 17.18								
Nombre del responsable:		Fuster Barahona Pamela Aira								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012114								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Generar contenidos fotográficos y audiovisuales en apoyo a la comunidad TEI, Sede Central y UTN, de acuerdo a la necesidad de los estudiantes y sus procesos de aprendizaje, para dar soporte y respaldo a estas, mediante un proceso colaborativo con los entes mencionados.	Se tendrá la realización del 100% producción de contenidos fotográficos y audiovisuales, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Contenidos fotográficos y audiovisuales	Remuneraciones Servicios Materiales		10.214.301,00 250.000,00 1.125.000,00
									Total	¢11.589.301,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Semana de la Imagen: espacio de encuentro e intercambio de saberes sobre la imagen								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.7, 5.5, 8.3, 8.6, 8.9, 9.5, 11.4, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 17.17, 17.18								
Nombre del responsable:		Fuster Barahona Pamela Aira								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012112								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Crear un espacio de encuentro e intercambio para la actualización de conocimientos entre diversos actores del medio nacional de manera concentrada en una sola semana, a través de diversas acciones que promuevan el aprendizaje, en contacto con especialistas de alto nivel y con un impacto inmediato de alto volumen como propuesta de innovación académica	Se ejecutarán 12 actividades a diciembre del 2026. I semestre:0 II semestre:12	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Evento	Remuneraciones Servicios		4.075.109,00 3.200.000,00
Total										¢7.275.109,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Acércate a tu comunidad: red de espacios de exposición y difusión de contenidos fotográficos y audiovisuales de la comunidad TEI								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.7, 5.5, 8.3, 8.6, 8.9, 9.5, 11.4, 16.6, 16.8, 16.10, 17.17, 17.18								
Nombre del responsable:		Fuster Baraona Pamela Aira								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012107								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Generar una red de espacios de exposición y difusión de contenidos visuales y audiovisuales de la comunidad TEI, como una acción sostenida de intercambio cultural sobre la imagen, entre la comunidad de aprendientes, la comunidad de Alajuela y nacional; propiciando la alfabetización visual y los procesos de aprendizaje a través del intercambio de experiencias y saberes.	Se desarrollará el 100 % de las actividades programadas a diciembre 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Actividades			
				I semestre:33% de avance						
				II semestre:100% de avance				Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		3.404.767,00 1.049.000,00 44.000,00
									Total	¢4.497.767,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Revista Académica Divulgativa Arjé								
Metas ODS vinculadas:		4.7								
Nombre del responsable:		Láscarez Smith Daniel Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012087								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Dirección de Formación Pedagógica-CFPTE	Promover la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje, a través de la publicación de diversas secciones que faciliten saberes, herramientas, recursos y estrategias para la reflexión, capacitación y actualización de la comunidad	Se realizarán 2 publicaciones a diciembre 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicación	Remuneraciones Servicios		37.741.116,00 280.000,00
Total										¢38.021.116,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Láscarez Smith Daniel Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012086								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Formación Pedagógica	Desarrollar procesos de Certificación en Ofimática, dirigido a estudiantes de diferentes especialidades, por medio del uso de la plataforma Moodle de los Colegios Técnicos Profesionales del país para la innovación e implementación en tecnologías emergentes	Se realizarán 4 actividades de capacitación en Ofimática a diciembre del 2026.	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones Servicios		19.679.945,00 250.000,00
				I semestre:2 II semestre:2						
Total									¢19.929.945,00	

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Capacitación y actualización académica de la UTN								
Metas ODS vinculadas:		3.1								
Nombre del responsable:		Láscarez Smith Daniel Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012088								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Formación Pedagógica-CFPTE	Actualizar a la comunidad docente de la UTN mediante la capacitación y acompañamientos para garantizar procesos educativos integrales y centrados en el aprendizaje.	Se impartirán 36 actividades de capacitación a la comunidad docente de la UTN a diciembre 2026. I semestre:18 II semestre:18	Número de Actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades de capacitación realizadas	Actividad	Remuneraciones Servicios		76.678.104,00 285.000,00
Total									¢76.963.104,00	

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Educación Permanente y Venta de Servicios								
Metas ODS vinculadas:		3.1								
Nombre del responsable:		Láscarez Smith Daniel Alberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012089								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Dirección de Formación Pedagógica-CFPTE	Brindar procesos de capacitación a las poblaciones inmersas en el sector educativo para contribuir en la mejora continua y permanente por medio de la mediación pedagógica	Se impartirán 10 actividades de capacitación a diciembre del 2026.	Número de actividades de capacitación	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones Servicios		36.545.453,00 100.000,00
				I semestre:3						
				II semestre:7						
									Total	¢36.645.453,00

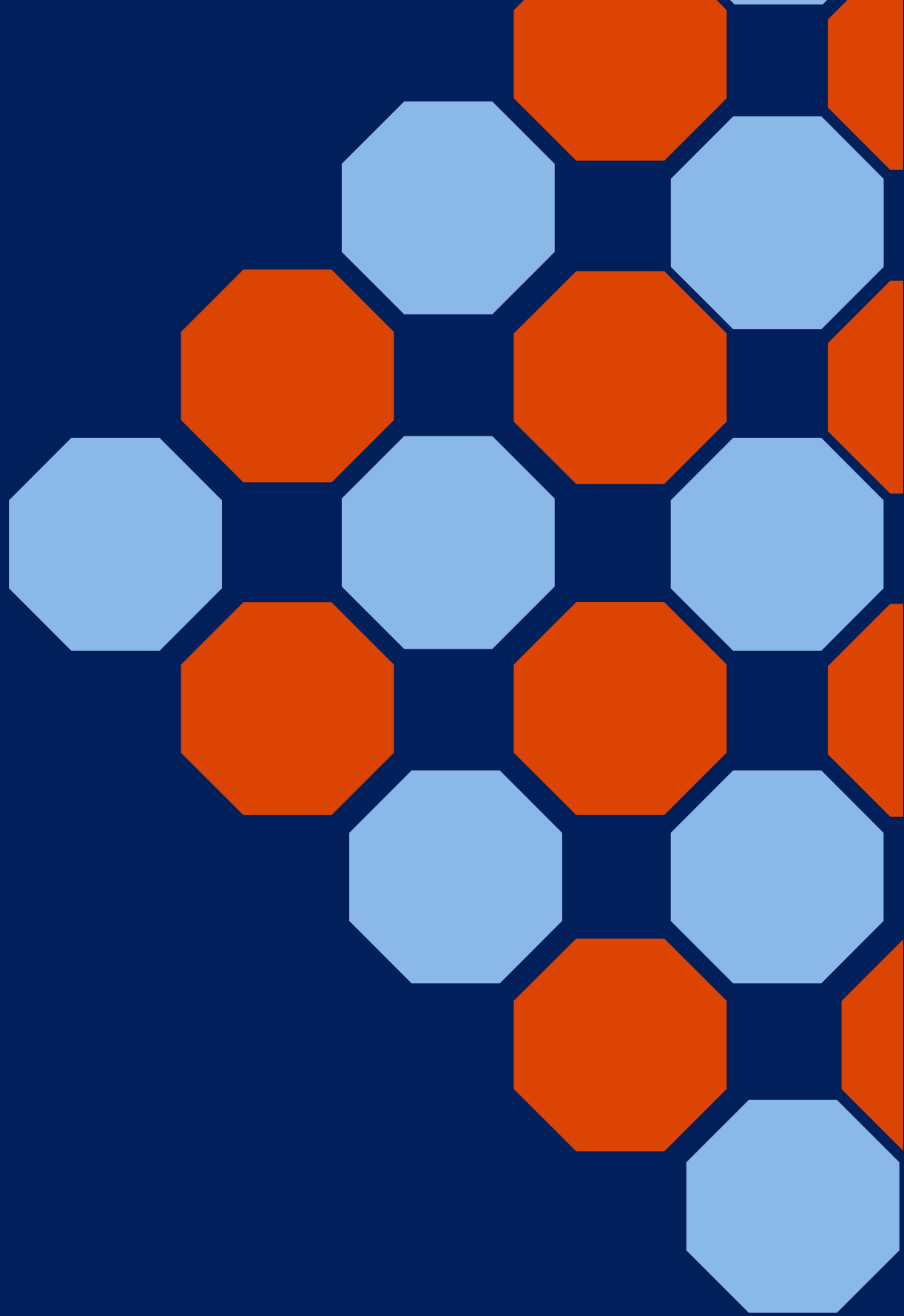
Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja Jose Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012093								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Generar insumos de investigación a través de informes con datos cuantitativos y cualitativos sobre el acceso, uso y apropiación de las TIC en el ámbito educativo de la UTN.	Se elaborarán 2 informes a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:2	Número de informes elaborados	Sumatoria del número de informes elaborados	Informe	Remuneraciones Servicios		22.564.420,00 50.000,00
									Total	¢22.614.420,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Alfabetización digital en herramientas educativas para la comunidad UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja Jose Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012208								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Facilitar espacios de formación sobre herramientas digitales para el aprendizaje en espacios presenciales y virtuales mejorando las capacidades básicas de tecnología educativa en la comunidad universitaria.	Se realizarán 10 actividades de capacitación sobre tecnología educativa a diciembre 2026. I semestre:5 II semestre:5	Número de actividades de capacitación	Sumatoria del número de actividades de capacitación	Actividad de capacitación	Remuneraciones Servicios		8.133.974,00 250.000,00
									Total	¢8.383.974,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Intercambio de experiencias para la apropiación de la tecnología en el ámbito educativo								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja Jose Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012209								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Intercambiar experiencias en el uso de la tecnología educativa por medio de charlas, ponencias, eventos y materiales de divulgación que influyan en la mejora de los espacios formativos dentro de la UTN.	Se realizarán 10 acciones virtuales o presenciales para el intercambio de experiencias a diciembre 2026. I semestre:5 II semestre:5	Número de acciones virtuales o presenciales para el intercambio de experiencias	Sumatoria de acciones virtuales o presenciales para el intercambio de experiencias	Acciones virtuales o presenciales para el intercambio de experiencias	Servicios		1.450.000,00
									Total	¢1.450.000,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Contenidos Digitales para la Comunidad Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		9.c, 17.17								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja José Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012210								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Producir recursos audiovisuales y multimedia por medio de la sinergia entre diversas unidades académicas o administrativas para el fortalecimiento de los procesos de comunicación institucional y educativa.	Se crearán contenidos digitales para 12 procesos de divulgación académica y organizacional a diciembre 2026. I semestre:6 II semestre:6	Numero de procesos de divulgación académica y organizacional	Sumatoria del número de procesos de divulgación académica y organizacional	Procesos de divulgación académica y organizacional	Remuneraciones Servicios		14.180.307,00 985.000,00
									Total	¢15.165.307,00

Sede:		Centralizado (CFPTE)								
Nombre del proyecto:		Formación en ofimática básica para la comunidad UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Molina Sibaja Jose Pablo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012211								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Facilitar actividades de formación asequibles a través de herramientas digitales para el mejoramiento de las capacidades básicas de ofimática en la comunidad universitaria	Se impartirán 3 asignaturas sobre ofimática básica a diciembre 2026. I semestre:2 II semestre:1	Número de asignaturas impartidas	Sumatoria del número de asignaturas impartidas	Asignatura impartida	Remuneraciones Servicios		25.967.486,00 10.000,00
									Total	¢25.977.486,00



Programa 03 Vida Estudiantil

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		2.1,3.3,3.4,3.7,3.8,4.3,4.7, 4.a,5.1,5.2,10.2,11.4,16.1								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100.	Funciones de soporte y gestión administrativa	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos Transferencias corrientes		444.716.351,00 71.413.810,00 20.437.415,00 590.000,00 13.200.000,00
									Total	¢550.357.576,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.3, 2.1								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012173								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Contar con los requerimientos y validaciones necesarias para el desarrollo de un sistema informático actualizado que automatice los diferentes procesos de becas y beneficios estudiantiles, con el fin de optimizar las gestiones tanto del estudiantado como del personal a cargo de estos procesos universitarios.	Se brindarán los requerimientos y las validaciones necesarias para el desarrollo de la automatización de 1 proceso de becas y beneficios estudiantiles a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de requerimientos y validaciones realizadas	Sumatoria del número de requerimientos y validaciones realizadas	Requerimientos y validaciones realizadas	Remuneraciones		11.144.503,00
Total										¢11.144.503,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.3, 2.1								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012174								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Minimizar riesgos y optimizar mejoras en el sistema de becas y beneficios estudiantiles, mediante una estrategia que permita evaluar y dar seguimiento a los diferentes procesos que se efectúan.	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias desarrolladas.	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas.	Estrategia	Remuneraciones		11.144.503,00
									Total	¢11.144.503,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular. egresada y graduada)								
Metas ODS vinculadas:		4.4, 8.5								
Nombre del responsable:		Diaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012176								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 4-2022-2026 Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.	OAVE 4-2022-2026 Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Fortalecer el Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) mediante el diseño de estrategias que permitan mejorar la inserción laboral de la población estudiantil.	Se desarrollará 2 estrategias a diciembre 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias desarrolladas	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas.	Estrategia	Remuneraciones		6.809.521,00
Total										¢6.809.521,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Fortalecimiento de la cultura institucional en favor de la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012230								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Fortalecer la inclusión, diversidad, equidad de género y la accesibilidad en la comunidad universitaria mediante el desarrollo de estrategias de formación que promuevan una cultura institucional basada en los Derechos Humanos.	Se desarrollará el 100% de las acciones para fortalecer la inclusión, diversidad, equidad de género y la accesibilidad en la comunidad universitaria a diciembre 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de acciones ejecutadas/Número de acciones planteadas del proyecto	Acción	Remuneraciones Servicios		14.730.659,00 2.650.000,00
									Total	¢17.380.659,00

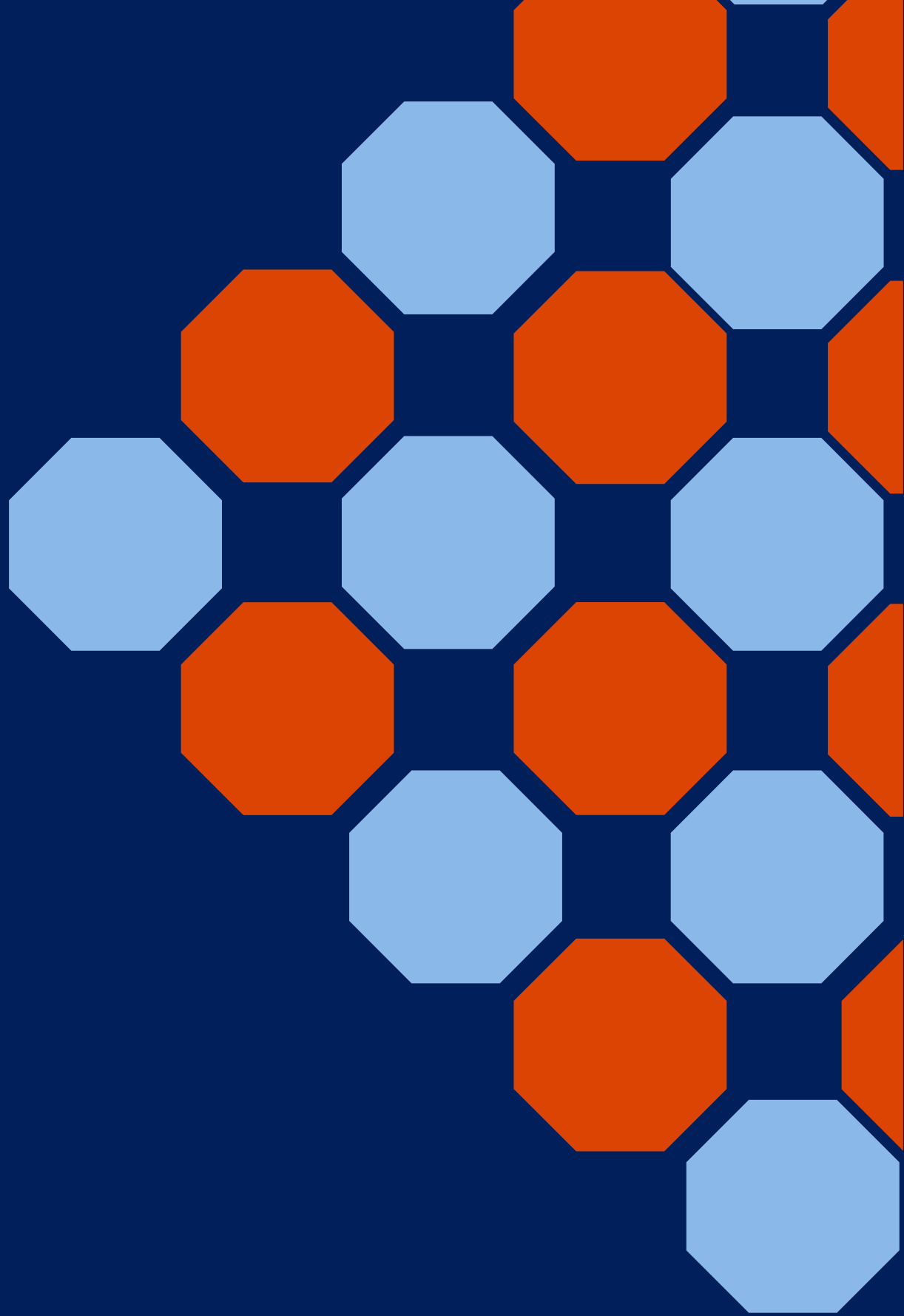
Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Plan de acción de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a, 5.c								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012172								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Establecer la implementación de la Política Institucional de Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad dirigida a la comunidad universitaria, mediante la elaboración de un plan de acción, que permita claridad sobre su puesta en marcha.	Se elaborará un plan de acción a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de planes de acción realizados	Sumatoria del número de planes de acción realizados	Plan de acción	Remuneraciones		14.730.659,00
									Total	¢14.730.659,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, Área de Vida Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		2.1,3.3,3.4,3.7,3.8,4.3,4.7, 4.a,5.1,5.2,10.211.4,16.1								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012127								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Realizar actividades de acompañamiento a la población estudiantil a partir de las acciones y estrategias planteadas por las Sub comisiones de la COMVIVE, con el objetivo de promover la formación integral, favorecer la permanencia y éxito académico.	Se ejecutará el 100% de las actividades planteadas por las sub comisiones de la COMVIVE durante el año 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las actividades II semestre:100% de cumplimiento de las actividades	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades	Sumatoria del número de actividades desarrolladas.	Estrategia	Servicios		61.315.037,00
									Total	¢61.315.037,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4, 3.5, 3.7 y 3.8								
Nombre del responsable:		Ruiz Cruz Leudy								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud de la población estudiantil, mediante acciones y espacios interdisciplinarios para la generación de bienestar integral y reducción del riesgo de enfermedades.	Se desarrollarán 2 estrategias a diciembre del 2026.	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		31.601.189,00 150.000,00 50.000,00
				I semestre:1 II semestre:1						
									Total	¢31.801.189,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a y 5.c								
Nombre del responsable:		Ruiz Cruz Leudy								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la implementación de una estrategia, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre del 2026.	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		31.601.189,00
				I semestre:0						150.000,00
				II semestre:1						50.000,00
Total									¢31.801.189,00	

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Becas y Beneficios Estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1.4, 1.a.2, 2.1, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.5, 4.7, 4.b, 10.2 y 10.3								
Nombre del responsable:		Ruiz Cruz Leudy								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011006								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Favorecer el acceso y la permanencia de las personas estudiantes aspirantes y regulares de la UTN, considerando su condición socioeconómica, académica y su formación integral, a partir de la asignación de becas y beneficios estudiantiles, para garantizar el derecho a la educación de esta población	Se aplicarán el 100% de las becas y beneficios estudiantiles proyectados a la población estudiantil que cumplan con los requisitos, normativa y procedimientos establecidos y con el presupuesto otorgado, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados	Número de becas y beneficios estudiantiles aplicados/Número de becas y beneficios estudiantiles proyectados por 100	Becas y beneficios estudiantiles	Transferencias corrientes		1.759.260.590,00
Total										¢1.759.260.590,00



Programa 04 Investigación y Transferencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Proyectos o actividades sustantivas de respaldo	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		618.735.839,00 12.630.710,00 1.194.791,17 894.306,66
Total										¢633.455.646,83

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Diseño de un laboratorio de investigación especializado del Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012231								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Fortalecer los procesos de investigación, desarrollo e innovación del Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible, mediante la formulación de una propuesta integral para el diseño de un laboratorio especializado	Se obtendrá el 100% del diseño de la propuesta del laboratorio a partir de los requerimientos técnicos y científicos determinados a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Materiales y suministros		463.700,00
Total										¢463.700,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión del sistema de estudios de posgrado: una propuesta para la consolidación y fortalecimiento del SEPEA								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012214								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Establecer una propuesta de consolidación y fortalecimiento mediante acciones que potencien y dinamicen el Sistema de Estudios de Posgrado y Estudios Avanzados para el mejoramiento de la oferta de educación superior a este nivel	Se desarrollará el 100% de la propuesta de consolidación y fortalecimiento a diciembre de 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Propuesta	Servicios		850.000,00
Total										¢850.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos								
Metas ODS vinculadas:		9.5, 17.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012186								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar un proceso de articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos mediante la escritura y presentación de propuestas de investigación	Se presentarán 6 proyectos de investigación para concursar a fondos externos a diciembre 2026. I semestre:3 II semestre:3	Número de proyectos presentados	Sumatoria del número de propuestas presentadas	Propuesta	Servicios		700.000,00
									Total	¢700.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Divulgación de la investigación a nivel nacional e internacional								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012218								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Divulgar los resultados de investigación mediante su presentación en instancias y revistas nacionales e internaciones para la promoción y divulgación de la investigación	Se presentarán 6 resultados de investigación en instancias o revistas nacionales e internaciones a diciembre 2026. I semestre:3 II semestre:3	Número de participaciones o publicaciones en eventos o revistas académicas	Sumatoria del número de participaciones o publicaciones realizadas	Publicación o participación	Servicios		200.000,00
									Total	¢200.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Plan de promoción y divulgación de las acciones de participación de la UTN en temas de investigación								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012185								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Promover los resultados de la investigación desarrollada en la UTN, mediante la implementación de un plan de promoción y divulgación, para el posicionamiento del quehacer investigativo a lo interno y externo de la institución	Se tendrá el 100% de las acciones de promoción requeridas implementadas a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Acción de promoción	Servicios		2.200.000,00
									Total	€2.200.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para el fortalecimiento de capacidades investigativas del recurso humano y población estudiantil de la Universidad. Etapa 5								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012188								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a recurso humano y población estudiantil de la Universidad, mediante el ciclo de capacitación eALFIN, para el mejoramiento de la calidad de los productos de la investigación	Se desarrollará al 100% la implementación del programa a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Programa implementado	Servicios		233.125,00
									Total	¢233.125,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Modelo de gestión de la investigación de la UTN como eje generador de Ciencia y Tecnología. Fase 4								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012183								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar un manual para el modelo, mediante la construcción de productos específicos dirigidos a los distintos actores, para la gestión de la investigación en la UTN	Se tendrá el 100% de las sesiones de validación y documentos de oficialización a diciembre del 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Sesión de validación y oficialización	Servicios Materiales y suministros		600.000,00 200.000,00
									Total	€800.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Revista Yulök Innovación Académica								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012092								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Fomentar la divulgación de contenido científico y tecnológico, mediante la gestión del proceso de ediciones de la revista Yulök para el incremento del volumen de producción académica en tema de innovación en la UTN	Se realizará el 100% de los procesos requeridos para la gestión de la publicación continua de la revista digital de Innovación Académica a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Gestión de publicación	Servicios		605.568,00
Total										¢605.568,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal								
Metas ODS vinculadas:		4.7, 9.5, 17.6, 17.9								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012137								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Realizar acciones que propicien el fortalecimiento de alianzas estratégicas en investigación desde las diferentes Comisiones y subcomisiones de CONARE vinculadas con el quehacer investigativo.	Se ejecutará el 100% de las actividades planteadas para el Área de Investigación y transferencia durante el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las actividades II semestre:100% de cumplimiento de las actividades	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades	Suma del porcentaje de avance de cada actividad entre el total de actividades del área por 100.	Actividad	Servicios		8.341.822,00
									Total	¢ 8.341.822,00

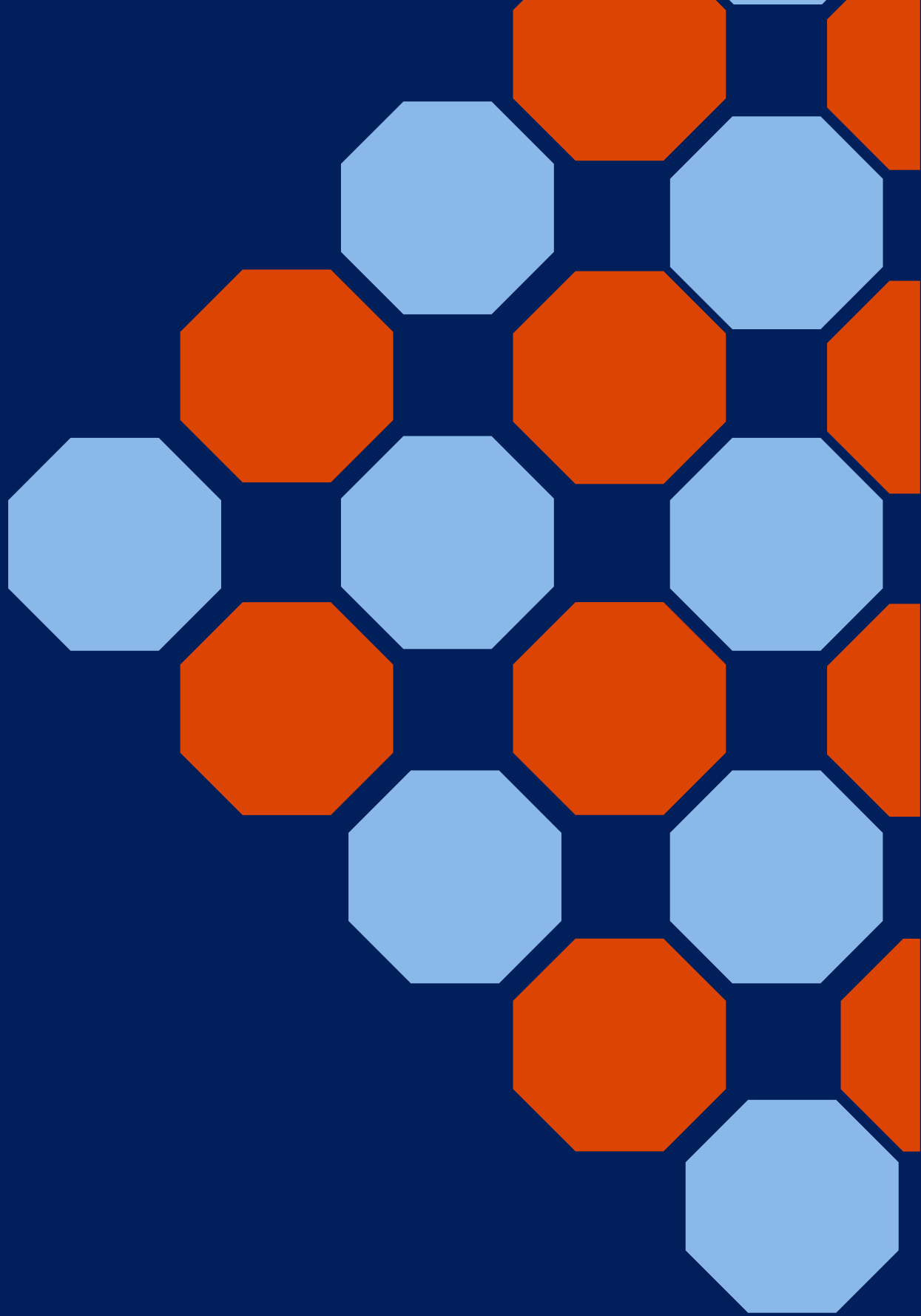
Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Economía Circular en la Sede Central, UTN								
Metas ODS vinculadas:		12.1; 12.3; 12.4; 12.5; 12.6; 12.7; 12.8; 12 A; 13.3								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012221								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Establecer las condiciones administrativas y técnicas para la implementación de la estrategia institucional de economía circular en la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, por medio de una estrategia que contemple todas las carreras, departamentos y actividades propias de la Sede para el desarrollo de acciones estratégicas para el período 2024-2026	Se establecerá al 100% la estrategia institucional de economía circular en la Sede Central de la UTN a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de investigación	Servicios		1.380.000,00
									Total	¢1.380.000,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Caracterización hidrológica y morfológica de la laguna cratérica fría Botos, Parque Nacional Volcán Poás, Alajuela, Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		6.6,13.1, 15.1								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013416								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar hidrológicamente el mar de Río Cuarto, mediante un estudio batimétrico y un balance hídrico, para el análisis de su morfología y la comprensión de las interacciones entre su dinámica hídrica y los sistemas hidrológicos superficiales y subterráneos circundantes	Se analizará al 100% la calidad del agua de la Laguna Río Cuarto a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		4.269.265,00 88.000,00 460.104,00
									Total	¢4.817.369,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Estudio hidrológico de las fuentes que abastecen al Acueducto Municipal de Grecia, Alajuela, Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		6.1, 6.2, 6.3, 6.4								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013418								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento del Acueducto asociados a factores naturales y antrópicos utilizando metodologías semicuantitativas que favorezcan la gestión integral del recurso hídrico local.	Se realizará al 100% el estudio hidrológico del Acueducto Municipal de Grecia a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de Investigación	Remuneraciones Servicios		5.195.117,00 176.000,00
									Total	¢5.371.117,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de dos asistentes robóticos suaves con actuadores de rigidez controlada para facilitar el proceso de la vestidura de piernas y pies								
Metas ODS vinculadas:		4.4; 4.3; 9.5; 17.8								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013472								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Atender la limitación de personas con movilidad reducida, mediante el desarrollo de dos asistentes robóticos suaves equipados con actuadores de rigidez controlada, para facilitar el proceso de la vestidura de piernas y pies.	Se realizará al 100% la difusión de la investigación de dos asistentes robóticos suaves con actuadores de rigidez controlada a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de Investigación	Remuneraciones Materiales y suministros		4.984.906,00 1.170.600,49
									Total	¢6.155.506,49

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Evaluación comparativa de la eficiencia de biorremediación con microalgas en zona rural y urbana: casos del río Prenditas, Poás y la quebrada de Barro, Alajuela								
Metas ODS vinculadas:		4.7, 6.6, 6.a, 9.a, 9.b, 11.4, 11.6, 12.2, 12.6, 12.8, 12.a, 13.3, 15.1, 17.17								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013473								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un proceso de biorremediación en un tramo del río Prenditas y de quebrada de Barro respectivamente, utilizando microalgas para la reducción de las concentraciones de contaminantes presentes en el caudal, y su consecuente impacto positivo en la calidad del agua y el equilibrio ecológico de los ecosistemas acuáticos presentes.	Se realizará al 100% la evaluación comparativa de la eficiencia de biorremediación con microalgas a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales		3.798.813,00 380.000,00 82.400,00
Total										¢4.261.213,00



Programa 05 Extensión y Acción Social

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)										
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social										
Metas ODS vinculadas:		4.4, 10.2, 17.17										
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto										
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.										
Producto:		Acciones de capacitación, acción social										
Código Presupuestario:		011001										
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria				
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones		
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar y dar respuesta a las políticas institucionales por medio de las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades, proyectos sustantivos y ejes estratégicos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social durante todo el 2026.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones.	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones		474.202.440,00		
				I semestre:50% de cumplimiento de las funciones						Servicios	14.747.786,00	
										II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Materiales	721.630,00
											Bienes duraderos	3.734.694,78
											Transferencias corrientes	33.500.000,00
Total									¢526.906.550,78			

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013173								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 46 grupos de programas técnicos durante el 2026. I semestre: 22 II semestre: 24	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos	Grupo	Remuneraciones Servicios Materiales		246.317.505,00 3.306.800,00 3.969.010,00
Total										¢253.593.315,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013037-012019								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 171 actividades de desarrollo empresarial durante el 2026.	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		422.396.228,00 59.262.000,00 1.250.000,00
				I semestre: 84						
				II semestre: 87						
Total									¢482.908.228,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		2.1, 4.4, 4.7								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012014								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 13 programas de acción social a diciembre 2026.	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones Servicios		77.950.574,00 1.300.000,00
				I semestre: 8						
				II semestre: 5						
									Total	¢79.250.574,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Programa de Educación Continua								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4,8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012066								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 40 programas de acción social a diciembre 2026. I semestre:15 II semestre: 25	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones Servicios		13.101.350,00 50.000,00
									Total	¢13.151.350,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Trabajo Comunal Universitario								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.5								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012080								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunes Universitarios.	Se impartirán 11 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2026.	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones Servicios		192.920.334,00 1.600.000,00
				I semestre: 10						
				II semestre: 1						
									Total	¢194.520.334,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cursos Libres Bimensuales								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012085								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 7835 inscripciones a diciembre 2026.	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		775.337.871,00
				I semestre: 4701						1.820.000,00
				II semestre: 3134						260.000,00
										550.000,00
Total									¢777.967.871,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		8.3								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012178								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 8 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2026. I semestre: 3 II semestre: 5	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales.	Proyecto	Remuneraciones Servicios		11.058.219,00 150.000,00
									Total	¢11.208.219,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)									
Nombre del proyecto:		Acompañamiento a organizaciones y entidades insertas en el tejido territorial									
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4									
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:		012148									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAEAS 4-2022-2026 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Profundizar habilidades profesionales vinculadas con la innovación en organizaciones públicas, empresas privadas y gestores de redes de desarrollo local sostenible mediante la incubación de soluciones organizacionales innovadoras que impliquen la producción de bienes colectivos para el desarrollo territorial.	Se realizará el 100% de los procesos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de resultados a diciembre de 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Proceso de asistencia técnica y capacitación	Servicios Materiales y suministros		1.380.000,00	
				I semestre:50% II semestre:100%						100.000,00	
									Total	¢1.480.000,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Alianzas estratégicas existentes con organismos nacionales e internacionales que fomenten y agreguen valor a la extensión y acción social								
Metas ODS vinculadas:		17.1,17.3								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012196								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Fomentar la Extensión y Acción Social mediante una alianza estratégica con aliados nacionales o internacionales que permita una mayor articulación y vinculación de la Universidad con los sectores de interés.	Se formalizará una alianza estratégica con aliados nacionales o internacionales a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de alianzas estratégicas formalizadas.	Sumatoria del número de alianzas estratégicas formalizadas.	Alianza	Servicios		40.000,00
									Total	¢40.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actualización del modelo conceptual y metodológico de la Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 16.6, 16.7								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012228								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 2-2022-2026 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Actualizar el modelo conceptual de Extensión y Acción Social mediante la integración de las prioridades institucionales y las demandas de los actores sociales para el fortalecimiento de la relevancia y el impacto de las intervenciones universitarias en el contexto local y regional.	Se elaborará una propuesta del modelo conceptual y metodológico de la Extensión y Acción Social actualizado a diciembre de 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de documentos elaborados	Sumatoria del número de documentos elaborados	Marco conceptual	Servicios		1.020.000,00
									Total	¢1.020.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Articulación con las sedes regionales para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en la Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 16.6, 16.7								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012229								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar articulación con las sedes regionales, mediante procesos de construcción participativa con áreas de extensión y acción social para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos propios de la Extensión y Acción Social.	Se desarrollarán 6 procesos de construcción participativa con las áreas de extensión y acción social a diciembre de 2026. I semestre:0 II semestre:6	Número de procesos realizados	Sumatoria del número de procesos realizados	Proceso de construcción participativa	Servicios		550.000,00
									Total	¢550.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mapeo de sectores y aliados nacionales e internacionales prioritarios en áreas académicas, económicas y sociales								
Metas ODS vinculadas:		17.1, 17.3								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012197								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Fortalecer la vinculación con organizaciones y redes nacionales e internacionales a través de alianzas estratégicas, convenios y cartas de entendimiento, para responder a las necesidades, oportunidades y demandas de los sectores empresarial, público y sociedad civil	Se gestionará una alianza estratégica formalizada con aliados nacionales o internacionales a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de alianzas formalizadas	Sumatoria del número de alianzas formalizadas	Alianza	Servicios		10.000,00
									Total	¢10.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mecanismo de coordinación y proyectos conjuntos entre las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012192								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Lograr un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales mediante una mayor vinculación por parte de las Vicerrectorías y otros órganos de la administración de la Universidad Técnica Nacional, para el encadenamiento y articulación de la docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Se desarrollarán 2 actividades conjuntas entre Vicerrectorías a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:2	Número de actividades desarrolladas	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Servicios		30.000,00
									Total	¢30.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Normativa y procesos administrativos académicos de la VEAS								
Metas ODS vinculadas:		2.1, 5.1								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012195								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Optimizar la gestión administrativa y académica vinculada con la VEAS mediante la estandarización de la normativa y procesos para mejorar el desempeño de la Extensión y Acción social desde la Vicerrectoría.	Se desarrollará un reglamento formulado y validado con las AEAS a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de reglamentos elaborados	Sumatoria del número de reglamentos elaborados	Reglamento	Servicios		30.000,00
Total										¢30.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Posicionamiento de las sedes regionales según su especialización y demanda de los mercados meta								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012194								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Aumentar el posicionamiento de las Áreas de Extensión y Acción Social de la UTN a nivel regional mediante el incremento de la publicidad de las áreas para la generación de evidencia de la acción en las sedes regionales y la Vicerrectoría.	Se realizarán cinco actividades anuales de promoción y mercadeo para el posicionamiento de las Áreas de Extensión y Acción Social, a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:5	Número de actividades de promoción y mercadeo	Sumatoria de las actividades de promoción y mercadeo	Actividad	Servicios		30.000,00
Total										¢30.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Acompañamiento para proceso de acreditación de las carreras								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013392								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Apoyar a las carreras, en toda la Universidad Técnica Nacional, que se encuentran en el proceso de acreditación mediante un acompañamiento que garantice el cumplimiento de los criterios de Evaluación Académica para asegurar la calidad académica.	Se desarrollará al menos 1 proceso académico/administrativo vinculado con la VEAS anualmente a diciembre 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de procesos académicos vinculados	Sumatoria del número de procesos académicos vinculados	Proceso académico vinculado	Servicios		60.000,00
									Total	¢60.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012129								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar actividades y proyectos de Extensión y Acción Social en articulación con las universidades públicas del país, para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se ejecutará el 100% de las actividades planteadas para el Área de Extensión y Acción Social durante el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las actividades II semestre:100% de cumplimiento de las actividades	Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades	Suma del porcentaje de avance de cada actividad entre el total de actividades del área por 100.	Actividad	Servicios		13.755.422,00
									Total	¢13.755.422,00

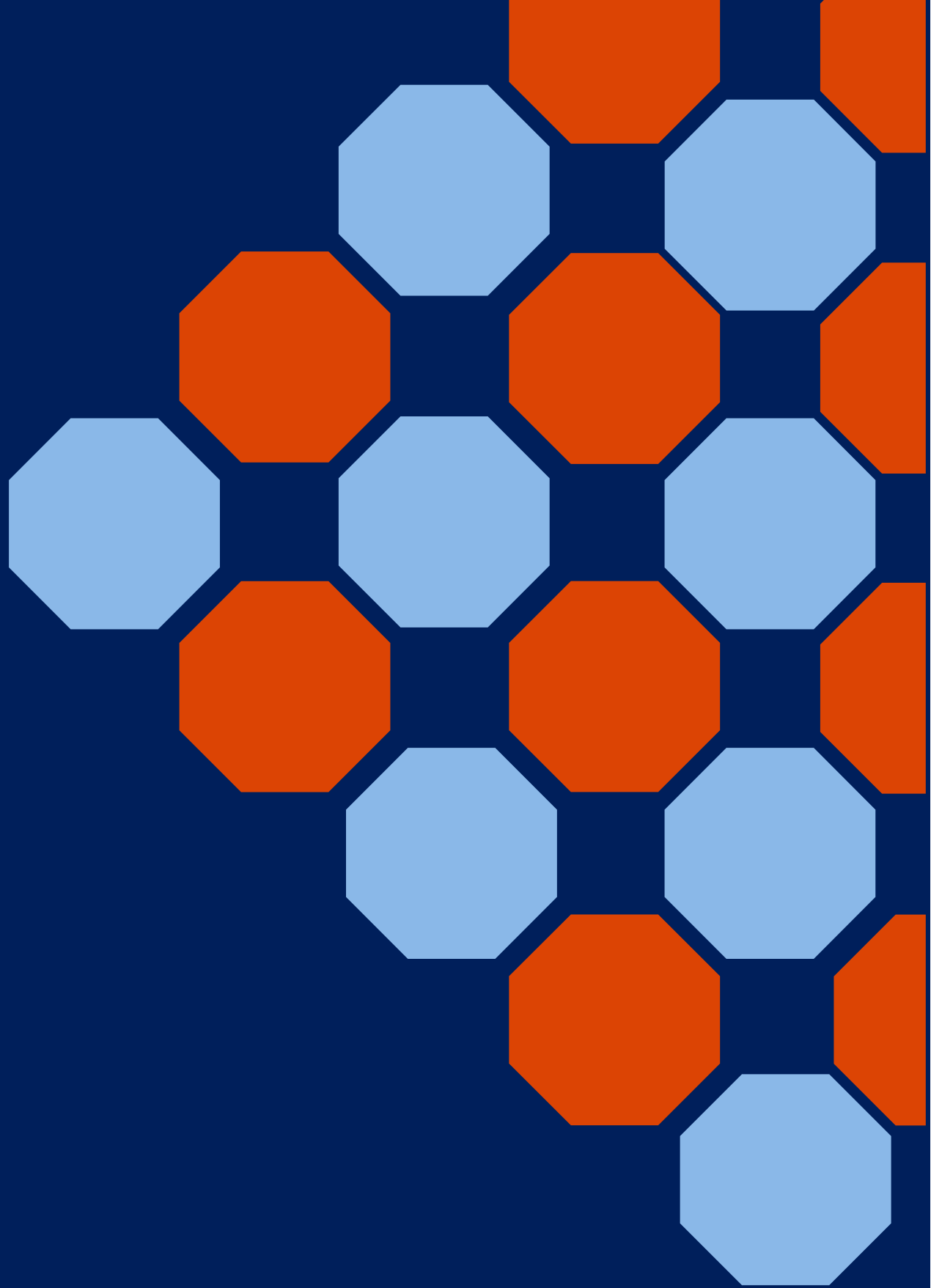
Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		La extensión forestal como estrategia del mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental y de la economía rural en la región Brunca de Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		8.4, 8.5								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012157								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar acciones de asistencia y capacitación para la mejora en las condiciones vinculadas al uso de los recursos forestales en poblaciones y grupos de la región Brunca, mediante la aplicación de actividades de este tipo.	- Se ejecutarán al menos dos actividades de asistencia y capacitación a diciembre 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de actividades ejecutadas	Sumatoria del número de actividades ejecutadas	Actividad	Servicios		5.000.000,00
									Total	¢5.000.000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Fortalecimiento de capacidades locales para la reactivación económica y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del nuevo cantón de Puerto Jiménez y comunidades aledañas								
Metas ODS vinculadas:		1, 3, 4, 5, 8, 10, 15, 17.								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012241								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover la preparación y la gestión de las organizaciones de base comunal, sectores productivos y gobiernos locales que contribuyen al bienestar social y al desarrollo sostenible y sustentable de la Península de Osa.	Se realizará el 100% de las actividades relacionadas a los planes de atención a las organizaciones comunales pertenecientes al cantón de Puerto Jiménez. I semestre:50% II semestre:100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Actividades	Servicios		3.000.000,00
									Total	¢3.000.000,00

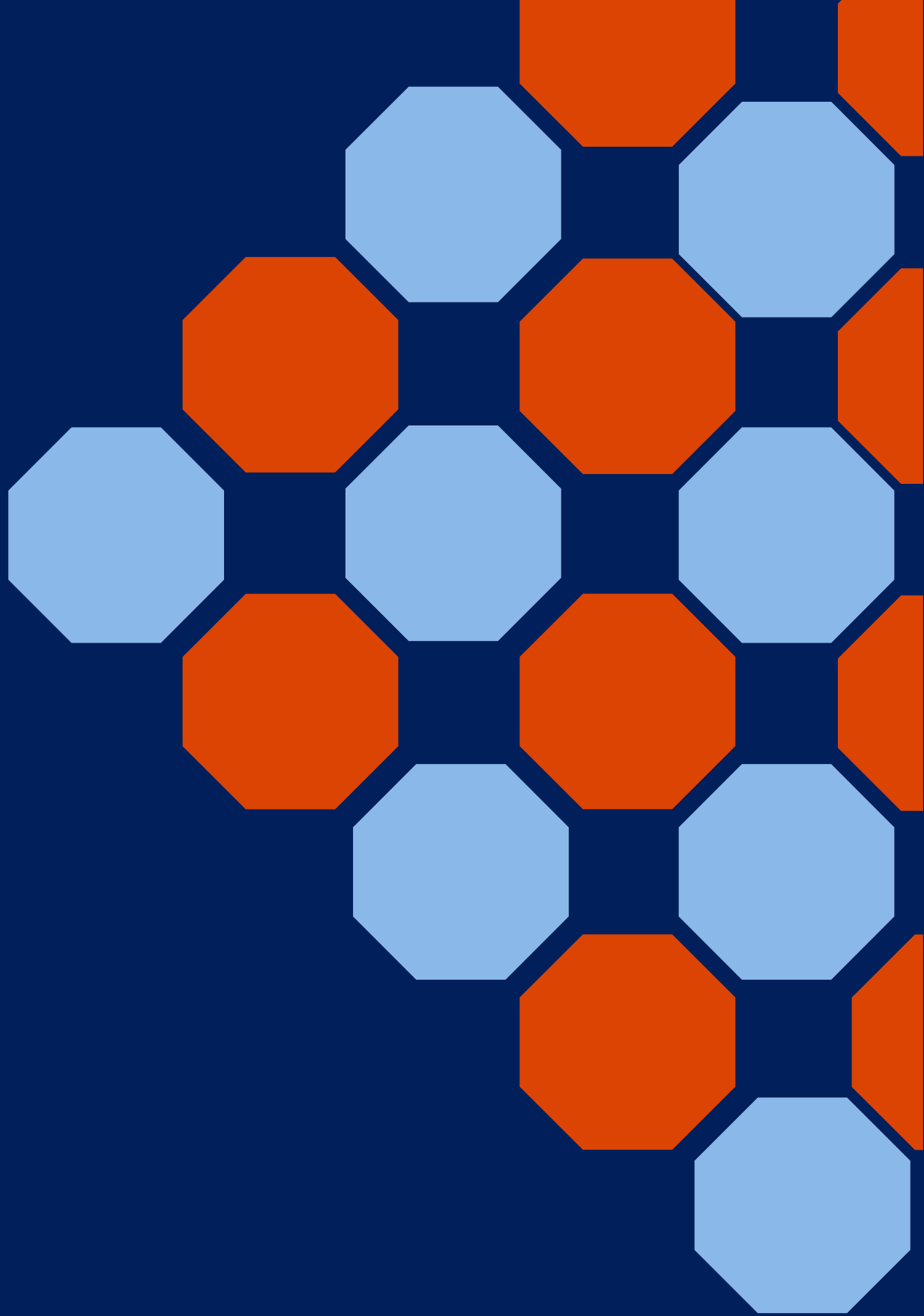
Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de regionalización universitaria								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 1-2022-2026 Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras .	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales , gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de regionalización a diciembre de 2026. I semestre:50% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de iniciativas ejecutadas/Número de iniciativas planteadas del proyecto.	Iniciativas de regionalización.	Servicios		24.673.711,00
									Total	¢24.673.711,00

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Centro de Acceso a la Información, Sede Central								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		López Duran Marco Tulio								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		011132								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Contribuir con la disminución de la brecha digital mediante programas de alfabetización digital y generación de procesos de innovación tecnológica para que las personas y comunidades accedan equitativamente a las oportunidades que brinda la tecnología, mejoren su calidad de vida y se integren activamente en la sociedad del conocimiento tecnológico	Se capacitarán 3000 personas en alfabetización digital a diciembre 2026.	Número de personas capacitadas	sumatoria del número de personas capacitadas	Persona capacitada	Remuneraciones Servicios		53.564.658,00 1.150.000,00
				I semestre:1500 II semestre:1500						
Total									¢54.714.658,00	

Sede:		Centralizado (sede Central)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de Regionalización Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		10.3								
Nombre del responsable:		López Duran Marco Tulio								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de Regionalización a diciembre de 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Iniciativas de regionalización.	Servicios		29.924.480,00
				I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance						
Total									¢29.924.480,00	



Programa 06 Desarrollo Regional



Área de Gestión

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere la Dirección General de Administración Universitaria para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la DGAU durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones		4.273.463.344,00
								Servicios		1.760.781.205,81
								Materiales y suministros		326.466.328,55
								Intereses y comisiones		370.874.019,39
								Bienes duraderos		2.048.054.400,48
								Transferencias corrientes		95.500.000,00
								Amortización		115.638.658,33
Total									¢8.990.777.956,56	

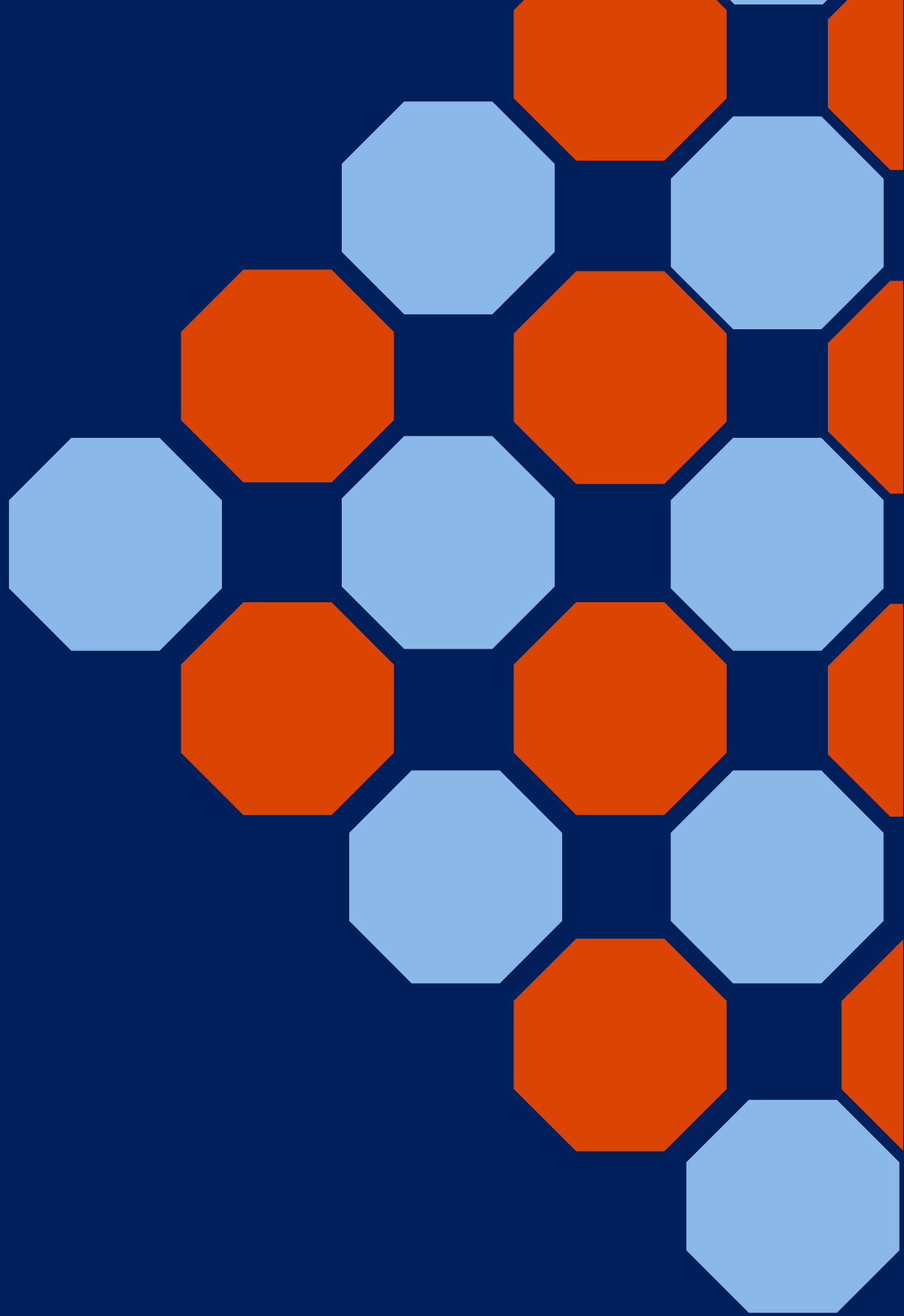
Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Remodelación y reconstrucción parcial de edificaciones e instalaciones Fase 1								
Metas ODS vinculadas:		8.1								
Nombre del responsable:		Ramírez García Sergio Danilo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013451								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Ejecutar la I fase de remodelación y reconstrucción parcial de la infraestructura del campus de la Sede de Atenas, mediante el acondicionamiento de los espacios, con el fin de garantizar edificaciones más seguras que mejoren la calidad de los servicios ofrecidos contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria y a la funcionalidad integral de las instalaciones.	Se realizará al 100% de la primera fase de la remodelación y reconstrucción parcial de edificios e instalaciones a diciembre 2026. I semestre:10 II semestre:100	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación o instalación remodelada o reconstruida	Bienes duraderos		562.472.354,76
									Total	¢562.472.354,76

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Techado Área Libre Central del Módulo 1 en el campus Juan Rafael Mora Porras								
Metas ODS vinculadas:		8.1								
Nombre del responsable:		Quesada Chamorro Roger Stevens								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013453								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Realizar el cerramiento e instalación de una cubierta en el espacio central del Módulo No. 1 del campus Juan Rafael Mora Porras, mediante un sistema constructivo liviano, que permita el desarrollo de actividades universitarias.	Se realizará al 100% la obra de instalación de la cubierta del techo a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes duraderos		41.122.256,11
									Total	¢41.122.256,11

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Techado de parqueos del Módulo 1 del campus Juan Rafael Mora Porras								
Metas ODS vinculadas:		8.1								
Nombre del responsable:		Quesada Chamorro Roger Stevens								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013454								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar la infraestructura de la sede mediante la construcción de un área techada destinada al lavado y estacionamiento de unidades de mayor tamaño que permita la conservación adecuada de la flota vehicular de la Sede del Pacífico, así como el mejoramiento de las condiciones de infraestructura para la población, garantizando un espacio adecuado y funcional.	Se realizará al 100% la obra de instalación de techado parcial de parqueo a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes duraderos		40.782.681,64
									Total	¢ 40.782.681,64

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Pasillo Techado en el Campus Juan Rafael Mora Porras								
Metas ODS vinculadas:		8.1								
Nombre del responsable:		Quesada Chamorro Roger Stevens								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013455								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar las condiciones de tránsito para todas las personas que se desplazan desde el Módulo 1 hasta el edificio del restaurante-comedor, mediante la construcción del pasillo techado, con el fin de optimizar la circulación y garantizar un acceso más seguro y eficiente.	-Se realizará al 100% la obra de instalación de techado parcial del pasillo techado a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes duraderos		81.480.277,77
									Total	¢81.480.277,77

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Construcción de Cancha Multiuso Sede San Carlos								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Restrepo Gutiérrez Luis								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013448								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico y administrativo mediante la construcción de un gimnasio en el Ecocampus, que permita el desarrollo de actividades deportivas.	Se realizará al 100% de la construcción de la cancha multiuso a diciembre 2026. I semestre:0% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Cancha multiuso	Bienes duraderos		293.096.701,00
Total										¢293.096.701,00



Área de Docencia

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.c, 5.1, 5.2, 6.b, 8.4, 8.5, 8.6, 8.b, 10.2, 12.2, 12.8, 13.3, 14.2								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia, para la oportuna atención de los requerimientos y acciones que le competen a la Vicerrectoría de Docencia mediante el desarrollo e implementación de herramientas de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Docencia durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100.	Funciones de soporte y gestión administrativa			1.289.354.503,00 54.598.091,00 5.027.400,00 155.496.256,16
Total										¢ 1.504.476.250,16

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 4.7								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4413 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 4348 estudiantes II semestre: 65 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		4.876.295.405,00 16.536.988,60 32.130.336,53 13.681.916,18
Total										¢4.938.644.646,31

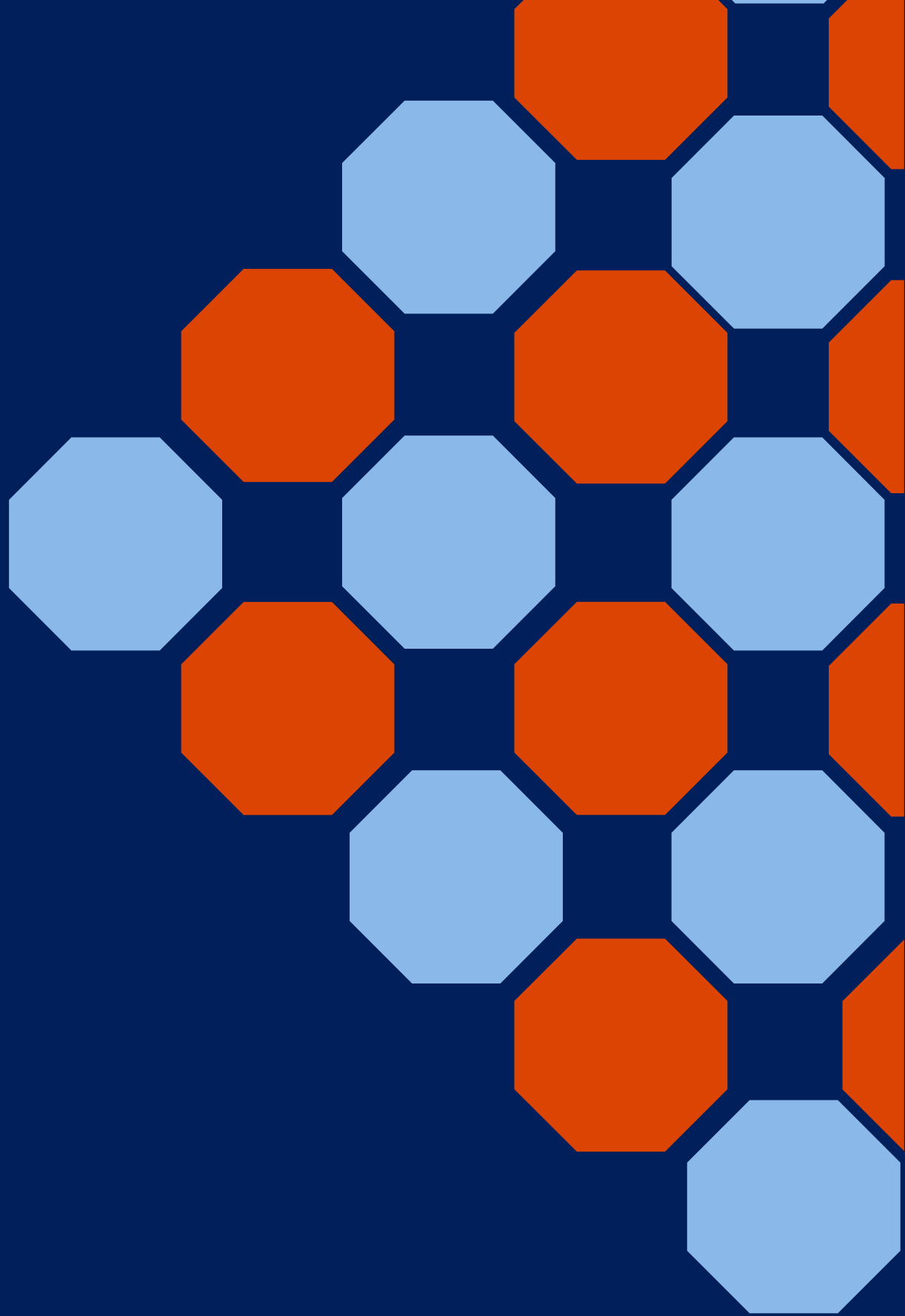
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4, 4.7, 4.c								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013002								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1230 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 1201 estudiantes II semestre: 29 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		1.521.594.303,00 4.547.150,00 2.510.624,20
									Total	¢1.528.652.077,20

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Metas ODS vinculadas:		4.3,4.4, 4.7, 4.c								
Nombre del responsable:		Sánchez Zúñiga Luis Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013003								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de Licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 878 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 719 estudiantes II semestre: 159 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones Servicios		769.451.664,00 1.275.000,00
									Total	¢770.726.664,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Másteres								
Metas ODS vinculadas:		4.7,6.4,6.6,7.A,9.A,9.B,9.4,9.5,11.6,11.B,12.2,12.5,12.6,12.A,13.15								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013004								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 15 estudiantes matriculados durante el 2026. I semestre: 15 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas	Estudiante	Remuneraciones		18.524.190,00
Total										¢18.524.190,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz								
Metas ODS vinculadas:		4.7, 12.8								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012124								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 4-2022-2026 Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.	Área de Docencia	Desarrollar actividades de análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento latentes en la Universidad (estudiantes y académicos) y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz, con el aporte de especialistas locales, nacionales e internacionales.	Se realizarán 32 actividades para promover el análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento en la sede y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz a diciembre 2026. I semestre:17 II semestre:15	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones		6.023.342,00
									Total	¢6.023.342,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012125								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Docencia	Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad docente y estudiantil, permitiendo el análisis a profundidad de las diferentes realidades que enfrenta nuestra sociedad, mediante el intercambio académico entre diferentes actores.	Se realizarán 18 actividades para el fortalecimiento del pensamiento crítico en docentes y estudiantes a diciembre 2026. I semestre:10 II semestre:8	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones		8.989.579,00
									Total	¢8.989.579,00



Área de Vida Estudantil

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		2.1,3.3,3.4,3.7,3.8,4.3,4.7, 4.a,5.1,5.2,10.2,11.4,16.1								
Nombre del responsable:		Díaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil durante todo el 2026. I semestre:50% de cumplimiento de las funciones II semestre:100% de cumplimiento de las funciones	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100.	Funciones de soporte y gestión administrativa			
								Remuneraciones		569.047.185,00
								Servicios		16.488.248,00
								Materiales y suministros		9.117.985,00
								Bienes duraderos		52.256.176,56
								Total	¢646.909.594,56	

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4, 3.5, 3.7 y 3.8								
Nombre del responsable:		González Campos Ana Dily								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud de la población estudiantil, mediante acciones y espacios interdisciplinarios para la generación de bienestar integral y reducción del riesgo de enfermedades.	Se desarrollarán 2 estrategias a diciembre del 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Materiales		25.124.949,00 150.000,00
									Total	¢25.274.949,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a y 5.c								
Nombre del responsable:		González Campos Ana Dily								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la implementación de una estrategia, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre del 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Materiales y suministros		9.710.164,00 50.000,00
									Total	¢9.760.164,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Becas y Beneficios Estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1.4, 1.a.2, 2.1, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.5, 4.7, 4.b, 10.2 y 10.3								
Nombre del responsable:		González Campos Ana Dily								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011045								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Favorecer el acceso y la permanencia de las personas estudiantes aspirantes y regulares de la UTN, considerando su condición socioeconómica, académica y su formación integral, a partir de la asignación de becas y beneficios estudiantiles, para garantizar el derecho a la educación de esta población.	Se aplicarán el 100% de las becas y beneficios estudiantiles proyectados a la población estudiantil que cumplan con los requisitos, normativa y procedimientos establecidos y con el presupuesto otorgado, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados	Número de becas y beneficios estudiantiles aplicados/Número de becas y beneficios estudiantiles proyectados por 100	Becas y beneficios estudiantiles	Transferencias corrientes		682.426.532,00
								Total	¢682.426.532,00	

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4, 3.5, 3.7 y 3.8								
Nombre del responsable:		Hernández Wauters Emma								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud de la población estudiantil, mediante acciones y espacios interdisciplinarios para la generación de bienestar integral y reducción del riesgo de enfermedades.	Se desarrollarán 2 estrategia a diciembre de 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias realizadas.	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia			
								Remuneraciones		28.173.521,00
								Servicios		300.000,00
								Materiales y suministros		200.000,00
									Total	¢28.673.521,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a y 5.c								
Nombre del responsable:		Hernández Wauters Emma								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la implementación de una estrategia, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre del 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas.	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Servicios		3.404.767,00 500.000,00
									Total	¢3.904.767,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)									
Nombre del proyecto:		Becas y Beneficios Estudiantiles									
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1,4, 1.a.2, 2.1, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.5, 4.7, 4.b, 10.2 y 10.3									
Nombre del responsable:		Hernández Wauters Emma									
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.									
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código Presupuestario:		011045									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Favorecer el acceso y la permanencia de las personas estudiantes aspirantes y regulares de la UTN, considerando su condición socioeconómica, académica y su formación integral, a partir de la asignación de becas y beneficios estudiantiles, para garantizar el derecho a la educación de esta población.	Se aplicarán el 100% de las becas y beneficios estudiantiles proyectados a la población estudiantil que cumplan con los requisitos, normativa y procedimientos establecidos y con el presupuesto otorgado, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados	Número de becas y beneficios estudiantiles aplicados/Número de becas y beneficios estudiantiles proyectados por 100	Becas y beneficios estudiantiles	Servicios		6.469.770,00	
								Bienes duraderos		4.965.000,00	
								Transferencias corrientes		886.605.747,00	
									Total	¢898.040.517,00	

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4, 3.5, 3.7 y 3.8								
Nombre del responsable:		Solano Salas Silvia Elena								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud de la población estudiantil, mediante acciones y espacios interdisciplinarios para la generación de bienestar integral y reducción del riesgo de enfermedades	Se desarrollarán 2 estrategias a diciembre del 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Materiales y suministros		40.475.632,00 1.100.000,00
									Total	¢41.575.632,00

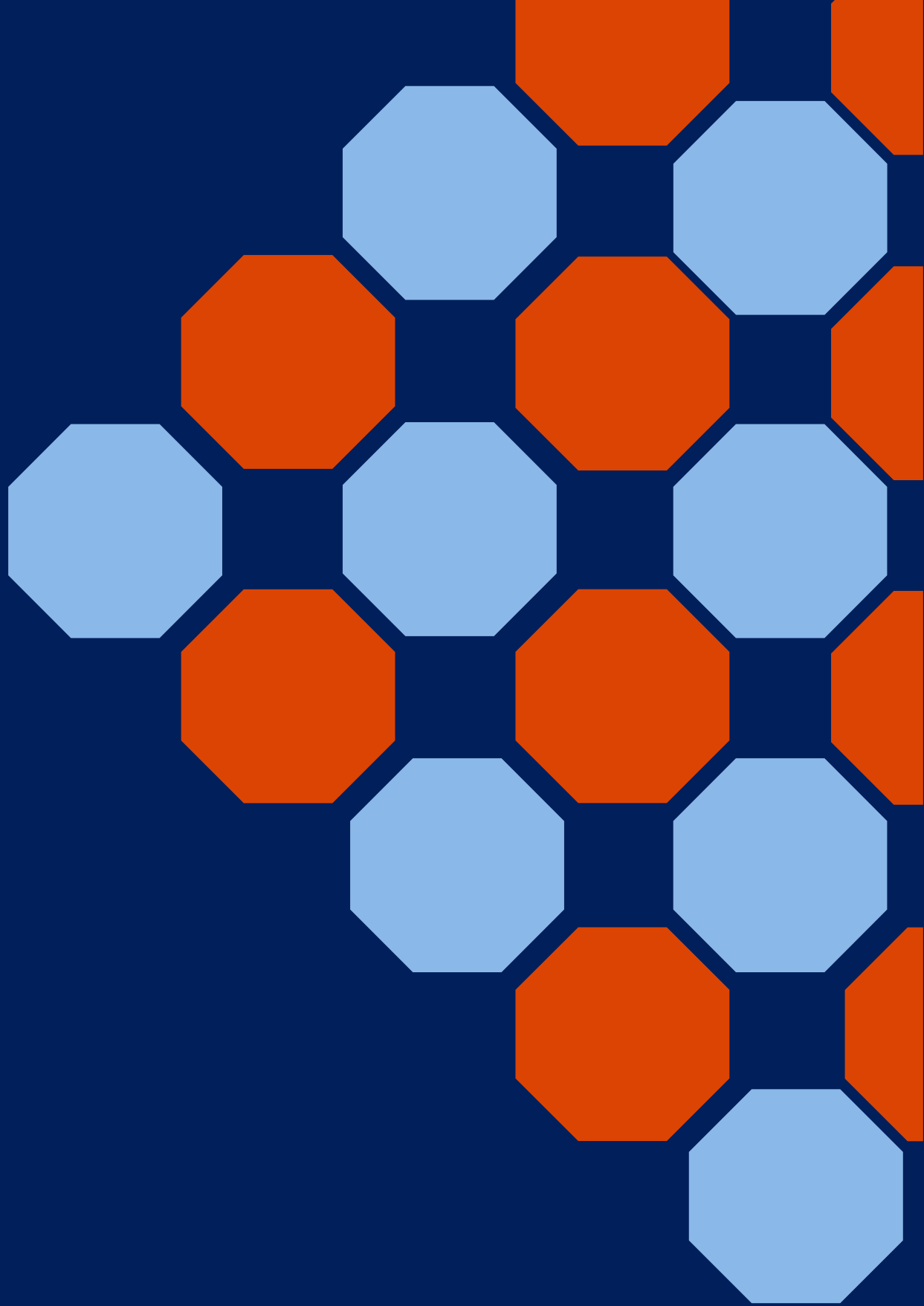
Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a y 5.c								
Nombre del responsable:		Solano Salas Silvia Elena								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la implementación de una estrategia, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre del 2026.	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Servicios Materiales y suministros		200.000,00
				I semestre:0 II semestre:1						200.000,00
Total									¢400.000,00	

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Becas y Beneficios Estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1.4, 1.a.2, 2.1, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.5, 4.7, 4.b, 10.2 y 10.3								
Nombre del responsable:		Solano Salas Silvia Elena								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011045								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Favorecer el acceso y la permanencia de las personas estudiantes aspirantes y regulares de la UTN, considerando su condición socioeconómica, académica y su formación integral, a partir de la asignación de becas y beneficios estudiantiles, para garantizar el derecho a la educación de esta población.	Se aplicarán el 100% de las becas y beneficios estudiantiles proyectados a la población estudiantil que cumplan con los requisitos, normativa y procedimientos establecidos y con el presupuesto otorgado, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados	Número de becas y beneficios estudiantiles aplicados/Número de becas y beneficios estudiantiles proyectados por 100	Becas y Beneficios Estudiantiles	Servicios Transferencias corrientes		1.850.000,00 1.116.829.845,00
									Total	¢1.118.679.845,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4, 3.5, 3.7 y 3.8								
Nombre del responsable:		Méndez Céspedes María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud de la población estudiantil, mediante acciones y espacios interdisciplinarios para la generación de bienestar integral y reducción del riesgo de enfermedades	Se desarrollarán 2 estrategias a diciembre del 2026. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Servicios		26.898.891,00 20.000,00
									Total	¢26.918.891,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1, 5.5, 5.a y 5.c								
Nombre del responsable:		Méndez Céspedes María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la implementación de una estrategia, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria	Se desarrollará 1 estrategia a diciembre del 2026. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategia	Remuneraciones Servicios		22.983.415,00 20.000,00
									Total	¢23.003.415,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Becas y Beneficios Estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1.4, 1.a.2, 2.1, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.5, 4.7, 4.b, 10.2 y 10.3								
Nombre del responsable:		Méndez Céspedes María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011045								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Área de Vida Estudiantil	Favorecer el acceso y la permanencia de las personas estudiantes aspirantes y regulares de la UTN, considerando su condición socioeconómica, académica y su formación integral, a partir de la asignación de becas y beneficios estudiantiles, para garantizar el derecho a la educación de esta población.	Se aplicarán el 100% de las becas y beneficios estudiantiles proyectados a la población estudiantil que cumplan con los requisitos, normativa y procedimientos establecidos y con el presupuesto otorgado, a diciembre 2026. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de becas y beneficios estudiantiles aplicados	Número de becas y beneficios estudiantiles aplicados/Número de becas y beneficios estudiantiles proyectados por 100	Becas y Beneficios Estudiantiles	Servicios Bienes duraderos Transferencias corrientes		4.000.000,00 750.000,00 1.085.444.375,00
Total										¢ 1.090.194.375,00



**Área de Investigación
y Transferencia**

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia durante todo el 2026.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Proyectos o actividades sustantivas de respaldo	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		394.138.877,00 16.764.262,00 1.807.090,94 166.457.726,83
				I semestre:50% de cumplimiento de las funciones						
				II semestre:100% de cumplimiento de las funciones						
Total									¢579.167.956,77	

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Determinación del punto óptimo de cosecha de la semilla sexual de accesiones del pasto Megathyrus maximus y su relación con la calidad y el potencial de almacenamiento de las semillas. Fase 2								
Metas ODS vinculadas:		2.4,2.5								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013414								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar el punto óptimo de cosecha y el potencial de almacenamiento de semilla sexual de accesiones del pasto Megathyrus maximus para garantizar semilla de alta calidad.	Se ejecutarán al 100% las actividades para determinar el punto óptimo de cosecha de las semillas, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas /Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones Servicios		6.743.067,00 500.000,00
Total										¢7.243.067,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Evaluación del potencial funcional de extractos proteicos de hojas de yuca (Manihot esculenta Crantz) para aplicaciones en alimentos de consumo humano: apoyando la economía circular. Fase 1								
Metas ODS vinculadas:		2.1,2.2								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013456								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el potencial funcional de extractos proteicos obtenidos a partir de hojas de yuca (Manihot esculenta Crantz) para aplicaciones tecnológicas como materia prima en alimentos de consumo humano.	Se realizarán al 100% las actividades planteadas para determinar el potencial funcional de las hojas de yuca, a diciembre 2026.	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		4.984.906,00
				I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance						2.100.000,00 441.700,00
Total									¢7.526.606,00	

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Determinación del grado de contaminación de genes bacterianos que codifican resistencia antimicrobiana en muestras de heces de equinos mediante qPCR presentes en Parques Nacionales de Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		1.5, 1.A, 2.4, 3.D, 4.7, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013457								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar del grado de contaminación de genes bacterianos que codifican resistencia antimicrobiana en muestras de heces de equinos en Parques Nacionales de Costa Rica, periodo 2026 mediante análisis de qPCR y distribución geográfica para la identificación del nivel de contaminación de los suelos y cuerpos de agua del área de estudio.	Se ejecutarán el 100% de las actividades para determinar el grado de contaminación de bacterias de heces equinas en Parques Nacionales, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Servicios Materiales y suministros		1.050.000,00 2.750.000,00
Total										¢3.800.000,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Determinación de balances positivos de carbono en Fincas agropecuarias sostenibles, 2026								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 2.A, 4.4, 4.7, 4.C, 7.A, 9.5, 12.6, 13.2, 13.A, 15.9, 17.3, 17.7								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013458								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Establecer balances de carbono como herramienta para el reconocimiento de aportes de adaptación a fincas con manejo sostenible.	Se ejecutarán el 100% de las actividades planteadas para determinar el balance positivo de carbono en Fincas Agropecuarias, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Servicios		850.000,00
									Total	¢850.000,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Abejas y Agricultura: Impacto de la Producción Convencional vs. Agroecológica en la Apifauna Nativa								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 12.1, 12.2, 13.3, 15.2, 15.4, 15.5								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013459								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el impacto de la producción agrícola convencional y agroecológica en la apifauna nativa, con el fin de identificar prácticas que promuevan la conservación y el bienestar de las poblaciones de abejas en entornos agrícolas en la Región Central Occidental, Costa Rica	Se cumplirán al 100% las acciones para determinar el impacto de la Producción apícola convencional vrs la Agroecología en la apofauna nativa, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		4.050.504,00 60.000,00 100.000,00
									Total	¢4.210.504,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Diseño de un plan básico de vacunación comunitaria para perros y gatos de hogares de Atenas basado en One Health								
Metas ODS vinculadas:		1.5, 1.A, 2.4, 3.D, 4.7, 12.2, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5								
Nombre del responsable:		Herrera Castillo María Alejandra								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013460								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar un programa de vacunación básico para perros y gatos de Atenas, mediante análisis serológico y epidemiológico, para el mejoramiento del bienestar animal.	Se diseñará al 100% el plan básico de vacunación para perros y gatos de hogares de bajos recursos en Atenas, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		5.138.301,00 150.000,00 2.794.150,00
									Total	¢8.082.451,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Creación de un laboratorio de investigación especializado en la sede de Guanacaste								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Araya Álvarez Mauricio								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012220								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Fortalecer el quehacer investigativo de las diferentes carreras y áreas adscritas, mediante la creación de un laboratorio de investigación en la sede de Guanacaste, que permita la disponibilidad de infraestructura como apoyo a la academia.	Se desarrollará el 100% de los ajustes y planificación detallada a partir de la propuesta del laboratorio de investigación en la sede de Guanacaste a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Materiales y suministros		150.000,00
									Total	¢150.000,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Dinámica de Infiltración de Agua en suelos: Estudio de Caso en el Cantón de Cañas, Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		6.5,11.6,13.1, 15.1								
Nombre del responsable:		Araya Álvarez Mauricio								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013462								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar la dinámica de infiltración de agua en diferentes tipos de suelos en el cantón de Cañas, a través de metodologías estandarizadas que permitan la determinación de las capacidades de absorción y los posibles factores que afectan este proceso.	Se obtendrá el 100% del análisis de la dinámica de la infiltración de agua en los puntos de muestreo establecidos a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Documento Infiltración de agua	Remuneraciones Materiales y suministros		7.316.841,00 908.000,00
Total										¢8.224.841,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la densidad óptima en la fase de engorde para el Pangasius hypothalamus en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica.								
Metas ODS vinculadas:		1.2,2.1,2.2,2.3,2.4,2.B,3.5,4.7,5.1,5.4,5.5,6.3,6.4,6.A,7.2,8.1,8.2,8.3,8.1,8.6,9.1,9.2,9.3,9.5,9.B,10.2,10.3,11.6,11.B,12.1,12.2,12.3,13.2,14.1,14.2,14.4,14.514.A,15.2,15.2,15.3,15.8,16.1,17.3,17.6,17.7 y 17.17								
Nombre del responsable:		Araya Álvarez Mauricio								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013463								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la densidad de siembra óptima para la fase de engorde del Pangasius hypothalamus en condiciones controladas, evaluando el crecimiento, supervivencia, calidad del agua y la rentabilidad económica en el Laboratorio de Investigación de la Finca Experimental Taboga, UTN, para realizar la transferencia de la información a los pequeños productores de la zona de Guanacaste.	Se contará al 100% con una base de datos con la información de las tasas de crecimiento y factores de conversión alimenticia para el Pangasius hypothalamus a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Base de datos	Remuneraciones Materiales y suministros		5.370.604,00 291.060,00
									Total	¢5.661.664,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la reproducción y levantamiento larvario del Dormitator latifrons en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		1.2,2.1,2.2,2.3,2.4,2.B,3.5,4.7,5.1,5.4,5.5,6.3,6.4,6.A,7.2,8.1,8.2,8.3,8.1,8.6,9.1,9.2,9.3,9.5,9.B,10.2,10.3,11.6,11.B,12.1,12.2,12.3,13.2,14.1,14.2,14.4,14.514.A,15.2,15.2,15.3,15.8,16.1,17.3,17.6,17.7 y 17.17								
Nombre del responsable:		Araya Álvarez Mauricio								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013464								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar las condiciones óptimas para la reproducción y el levantamiento larvario del Dormitator latifrons, mediante el análisis de parámetros como calidad del agua, manejo hormonal, densidad de reproductores, métodos de alimentación y dietas iniciales, con el fin de desarrollar protocolos estandarizados que contribuyan la producción sostenible del Dormitator latifrons.	Se evaluará al 100% cuando se obtengan las larvas de la especie en el laboratorio de investigación a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Evaluación	Remuneraciones Materiales y suministros		4.119.767,00 443.955,00
Total										¢4.563.722,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Plaguicidas y Sistemas de Drenaje Agrícola: Un Estudio sobre Calidad del Agua y Conservación Ambiental								
Metas ODS vinculadas:		6.3,12.4,13.1, 15.1								
Nombre del responsable:		Araya Álvarez Mauricio								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013461								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la presencia y concentración de residuos de plaguicidas en sistemas de drenaje agrícola en el distrito de Riego Arenal Tempisque, analizando la influencia de las prácticas agrícolas, la frecuencia y el tipo de plaguicida utilizados para la generación de conocimiento sobre el estado de los ecosistemas acuáticos y su calidad ambiental.	Se ejecutará el 100% de la evaluación de plaguicidas en puntos de drenaje seleccionados a diciembre 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Evaluación			
				I semestre:40% de avance				Remuneraciones		7.316.841,00
				II semestre:100% de avance				Servicios		2.000.000,00
								Materiales y suministros		170.000,00
								Bienes duraderos		2.500.000,00
Total									¢11.986.841,00	

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Programa de vigilancia epidemiológica en enfermedades de interés para la acuicultura								
Metas ODS vinculadas:		1.5, 2, 8.1, 9.5, 9.a, 12.3, 12.a, 14.a								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013381								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar los proyectos y acciones asociadas al programa de investigación: Vigilancia epidemiológica de enfermedades de importancia para la acuicultura en Costa Rica, mediante la ejecución de las investigaciones contenidas en el programa para la articulación de procesos de vigilancia epidemiológica de enfermedades de importancia para la acuicultura en Costa Rica	-Se desarrollará el 100% del programa de vigilancia epidemiológica conformado por 2 proyectos de investigación en correspondencia con el área de acuicultura en la Sede del Pacífico a diciembre de 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Programa de vigilancia epidemiológica			
				I semestre:40% de avance						
				II semestre:100% de avance						
								Remuneraciones		2.857.352,00
								Servicios		1.975.000,00
								Materiales y suministros		5.440.000,00
									Total	¢10.272.352,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Determinación de la presencia de un microscordio novel Vittiforma-like Microsporidium (VT) en fincas camaroneras de Costa Rica, por medio de técnicas moleculares e histológicas. Fase 2.								
Metas ODS vinculadas:		1, 2.B, 8.1,12.3, 14.7								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013427								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la presencia de Vittiforma-like microsporidium (VF) en cultivos de L. vannamei del Pacífico Central de Costa Rica para comprender su efecto y expresión patológica en la producción, mediante técnicas moleculares e histológicas.	Se determinará al 100 % la presencia de Vittiforma-like microsporidium (VF) en cultivos de L. vannamei del Pacífico Central de Costa Rica para comprender su efecto y expresión patológica en la producción a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios		2.857.352,00 170.000,00
									Total	¢3.027.352,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Evaluación del Desempeño Productivo de Cultivo de Ostra Japonesa (Magallana gigas) Desarrollado en el Cantón de Manzanillo, Puntarenas, Puntarenas								
Metas ODS vinculadas:		2.4, 8.1, 8.3, 9.5, 9.A, 12.3,12.6, 12.a, 14.a								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013468								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el desempeño productivo del cultivo de la ostra japonesa (Magallana gigas) desarrollado por la Asociación ASOPECOPA en el cantón de Manzanillo, Costa de Pájaros, mediante el análisis de variables productivas, para la determinación del potencial productivo de la granja ostrícola del establecimiento.	Se determinará el 100% del Desempeño productivo del cultivo de ostra japonesa a diciembre del 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		4.872.928,00 700.000,00 90.000,00
									Total	¢5.662.928,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la composición nutricional de Azolla sp. como alternativa alimenticia en el cultivo de tilapia y su efecto sobre la composición nutricional y perfil sensorial								
Metas ODS vinculadas:		2,4, 12.1, 12.2, 12.6								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013469								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar alternativas alimenticias en el cultivo de tilapia, mediante la evaluación de la composición nutricional de Azolla sp., para conocer su efecto sobre la composición nutricional y perfil sensorial.	-Se desarrollará el 100% de la evaluación de la composición nutricional de Azolla sp. a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		2.857.352,00 810.000,00 660.000,00
									Total	¢4.327.352,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Análisis comparativo del rendimiento de bcrypt en bases de datos NoSQL MongoDB, Cassandra y Redis mediante el desarrollo de prototipos creados por estudiantes universitarios								
Metas ODS vinculadas:		4.4, 8.2, 9.5, 9.B, 16.1, 17.6								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013470								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el rendimiento y la escalabilidad del algoritmo bcrypt en la implementación de autenticación de usuarios sobre bases de datos NoSQL (MongoDB, Cassandra y Redis), mediante el desarrollo de prototipos funcionales que permitan el análisis de su eficiencia en diferentes escenarios de carga de trabajo.	Se desarrollará el 100% del análisis comparativo del rendimiento de bcrypt en bases de datos NoSQL MongoDB, Cassandra y Redis a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones		4.687.239,00
									Total	¢4.687.239,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la composición y estructura de la avifauna asociada a microhábitats presentes en la Finca Experimental Fernando Varela Zúñiga de la UTN. Fase 2.								
Metas ODS vinculadas:		12.8, 12.A, 12.B, 13.1, 13.2, 13.3, 15.2, 15.5, 17.9								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013426								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Generar estrategias de manejo y conservación para la avifauna dentro de la Finca Experimental Fernando Varela Zúñiga de la UTN, mediante el análisis de la composición y estructura de la comunidad de aves asociada a los diferentes hábitats presentes, con el fin de tener una estrategia para el manejo de la finca.	Se desarrollará el 100% de la evaluación de la composición y estructura de la avifauna asociada a microhábitats presentes en la Finca Experimental a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		8.552.052,00
										300.000,00
										200.000,00
Total									¢9.052.052,00	

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)									
Nombre del proyecto:		Análisis de los procesos para la recuperación de desastres en las Infraestructuras Tecnológicas de las PYMES del Cantón de Esparza durante el año 2026									
Metas ODS vinculadas:		9.A, 9.B, 9.C, 12.6, 12. A									
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana									
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:		013471									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Fortalecer la resiliencia y asegurar la sostenibilidad de las PYMES, mediante la evaluación de los procesos de recuperación de desastres implementados en las infraestructuras tecnológicas de las PYMES del Cantón de Esparza durante el año 2026, con el fin de desarrollar un modelo de buenas prácticas que mejore su capacidad de respuesta y minimice el impacto de interrupciones críticas.	Se desarrollará el 100% del análisis para la recuperación de desastres en las infraestructuras tecnológicas de la PYMES a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe final del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios		13.431.040,00 150.000,00	
									Total	₡13.581.040,00	

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de Investigación/Transferencia y Extensión en Innovación Agroindustrial, Fase 1: Implementación								
Metas ODS vinculadas:		17								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Acciones de transferencia de conocimientos								
Código Presupuestario:		012232								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Centro de Investigación y Transferencia en Innovación Agroindustrial	Contribuir a la generación de conocimiento y capacidades para impulsar soluciones junto a sectores del desarrollo agroindustrial, mediante proyectos de investigación y extensión vinculados a carreras y estrategias de la Sede San Carlos, promoviendo modelos de economía justa, bioeconomía circular y la incidencia en políticas públicas en innovación agroindustrial.	Se implementará el 100% de la fase 1 del Programa de Innovación Agroindustrial a diciembre del 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de implementación del programa	Servicios		100.000,00
									Total	¢100.000,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de Investigación y Extensión en Bienestar Financiero, fase 1: Implementación								
Metas ODS vinculadas:		17								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012233								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Centro de Investigación en Bienestar Financiero	Contribuir al bienestar financiero de la población costarricense mediante proyectos de investigación y extensión vinculados a las carreras y estrategia de la Sede San Carlos, abordando pobreza, endeudamiento y falta de oportunidades, con soluciones sostenibles que impulsen el progreso económico y social, con potencial impacto internacional.	Se implementará el 100% de la fase 1 del Programa de Investigación y Extensión en Bienestar Financiero a diciembre del 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe del proyecto de investigación	Servicios Materiales y suministros		100.000,00
				I semestre:40% de avance						100.000,00
				II semestre:100% de avance						
Total									€200.000,00	

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Modelo de negocio sostenible para la transición justa a la bioeconomía circular en el Polo Cuadrante Quesada-San Carlos en la Región Huetar Norte, Fase 3: Implementación								
Metas ODS vinculadas:		1.A,2.4, 2.A, 4.4, 4.5, 4.7,5.5, 5.b, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 9.1, 9.5, 9.a, 9.b, 9.c, 10.2, 12.2, 12.3, 12.8, 12.a, 12.b; 13.1, 15.6 16.7,17.3, 17.9, 17.11, 17.16, 17.17.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013437								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Centro de Investigación y Transferencia en Innovación Agroindustrial	Desarrollar las funciones técnicas, operativas y de gestión administrativa que corresponden al desarrollo de la investigación aprobada por la AECID y MIDEPLAN como proyecto externo, mediante la implementación de un Modelo de negocio sostenible para la transición justa a la bioeconomía circular en el Polo Cuadrante Quesada-San Carlos en la Región Huetar Norte.	Se tendrá acciones técnicas, científicas, de desarrollo y gestión administrativa para el 100% de las o actividades requeridas al proyecto a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe del proyecto de investigación	Remuneraciones Servicios		16.802.029,00 100.000,00
									Total	¢16.902.029,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo del Centro de Innovación Agroindustrial en alianza público-privada en sinergia con el Hub de Innovación Agroindustrial de la Región Huetar Norte de Costa Rica, fase 2: Hoja de ruta de articulación								
Metas ODS vinculadas:		1.A,2.4, 2.A, 4.4, 4.5, 4.7,5.5, 5.b, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 9.1, 9.5, 9.a, 9.b, 9.c, 10.2, 12.2, 12.3, 12.8, 12.a, 12.b; 13.1, 15.6 16.7,17.3, 17.9, 17.11, 17.16, 17.17.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012222								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Centro de Investigación y Transferencia en Innovación Agroindustrial	Desarrollar un proceso de articulación y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional y de promoción de la investigación aplicada, mediante la generación de la hoja de ruta de articulación, para la sinergia en alianza público-privada del Hub de Innovación Agroindustrial de la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Se desarrollarán al 100% la hoja de ruta de articulación del Centro de Innovación Agroindustrial en articulación y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional a diciembre del 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe del proyecto operativo			
									Total	¢13.159.124,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de un proceso de extracción y caracterización de los alcaloides contenidos en la Carapichea ipecacuana producida en la Región Huasteca Norte para su valorización agroindustrial como bioactivo								
Metas ODS vinculadas:		3.8, 8.1,8.2, 8.3, 8.4, 8.10A, 9.5, 9.5A, 12.1, 12.4, 12.8A, 17.17.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013474								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un proceso de extracción y caracterización de los alcaloides presentes en la Carapichea ipecacuana proveniente de la Región Huasteca Norte para su valorización agroindustrial como bioactivo.	Se evaluará al 100%, cuando se obtenga el protocolo de extracción de Alcaloides, así como la caracterización de cada uno de ellos a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Protocolo para extracción de Alcaloides	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		8.107.522,00 1.660.200,00 450.000,00
									Total	¢10.217.722,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de una guía para la medición del factor de emisión de compuestos orgánicos no persistentes no intencionales en la quema de rastrojo del cultivo de piña								
Metas ODS vinculadas:		3.9, 11.6, 12.1, 13.3, 17.9, 17.16								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013387								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar una guía para la medición del factor de emisión de compuestos orgánicos no persistentes no intencionales en la quema de rastrojo del cultivo de piña.	Se evaluará al 100%, el factor de emisión validado para las condiciones locales, de COPs en la quema de rastrojo de piña a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Guía para la medición del factor de emisión de COP en la quema de rastrojo del cultivo de piña	Remuneraciones Servicios		3.666.786,00 209.400,00
									Total	¢3.876.186,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Diseño de un prototipo de máquina recolectora del rastrojo de piña								
Metas ODS vinculadas:		8.2,12.6,13.3B, 15.2.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013475								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento o del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar un prototipo de máquina recolectora de rastrojo de piña que sea eficiente, económico y adaptable a las condiciones del cultivo, contribuyendo a una gestión ambientalmente sostenible de los residuos agrícolas.	Se evaluará al 100% cuando se obtenga el diseño de una máquina de recolectadora de rastrojo de piña a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Diseño del prototipo de la máquina.	Remuneraciones Servicios		7.603.253,00 1.641.500,00
									Total	¢9.244.753,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Establecimiento de una metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a partir de exoesqueletos de Tenebrio molitor, como materia prima para el desarrollo de biomateriales								
Metas ODS vinculadas:		8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.10a, 9.5, 9.5b, 12.1, 12.4, 12. 8a.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013436								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar una metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a partir de exoesqueletos de Tenebrio molitor, criados en una granja piloto en los laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede Regional de la Universidad Técnica Nacional de San Carlos, para su potencial uso en el desarrollo de biomateriales.	Se evaluará al 100%, una metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a diciembre 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a partir de exoesqueletos de T. m			
				I semestre:40% de avance				Remuneraciones		8.679.384,00
				II semestre:100% de avance				Servicios		360.200,00
								Materiales y suministros		370.000,00
									Total	¢9.409.584,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evaluación del Tenebrio molitor en la biorremediación del poliestireno expandido y generación de biomasa para el desarrollo de biomateriales								
Metas ODS vinculadas:		6.3, 6.6, 11.6, 12.4, 14.1								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013476								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar al Tenebrio molitor en la biorremediación del poliestireno expandido (EPS) y generación de biomasa para el desarrollo de biomateriales promisorios para la agroindustria.	Se evaluará al 100% la eficacia del T. molitor en la biorremediación del EPS a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Evaluación de la eficacia del T. molitor en la biorremediación del EPS.	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		4.646.972,00 1.540.000,00 72.000,00
									Total	¢6.258.972,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de un modelo de Sello Verde de Sostenibilidad aplicable al sector productivo agroindustrial. Etapa 1: Estudio de caso Región Huetar Norte								
Metas ODS vinculadas:		8.2, 8.4, 12.2, 12.5, 12.6, 12.7, 13.3.								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013477								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Proponer un modelo de sello verde de sostenibilidad adaptable a diversas empresas agroindustriales, que permita la evaluación y certificación de sus prácticas ambientales y comerciales, promoviendo así la cultura de sostenibilidad en el sector productivo regional agroindustrial.	Se evaluará al 100% un modelo de Sello Verde de Sostenibilidad a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Modelo de Sello Verde de sostenibilidad aplicable a la agroindustria de la Región Huetar Norte.	Remuneraciones Servicios		4.468.475,00 245.000,00
									Total	¢4.713.475,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evolución patrimonial de los hogares costarricenses: un estudio de la influencia de los factores económicos y fiscales								
Metas ODS vinculadas:		1.3, 1.A, 8.1, 10.4, 10. b								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013478								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar el comportamiento patrimonial de los hogares costarricenses desde el 2018 hasta 2022, a través de las segregaciones específicas, para relacionar ese comportamiento con los indicadores macroeconómicos y cambios en el marco legal fiscal.	Se evaluará al 100% los informes técnicos de análisis patrimonial de los hogares costarricenses a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Caracterización del comportamiento patrimonial de los hogares costarricenses desde el 2018 hasta 202	Remuneraciones Materiales		4.177.197,00 100.000,00
									Total	¢4.277.197,00

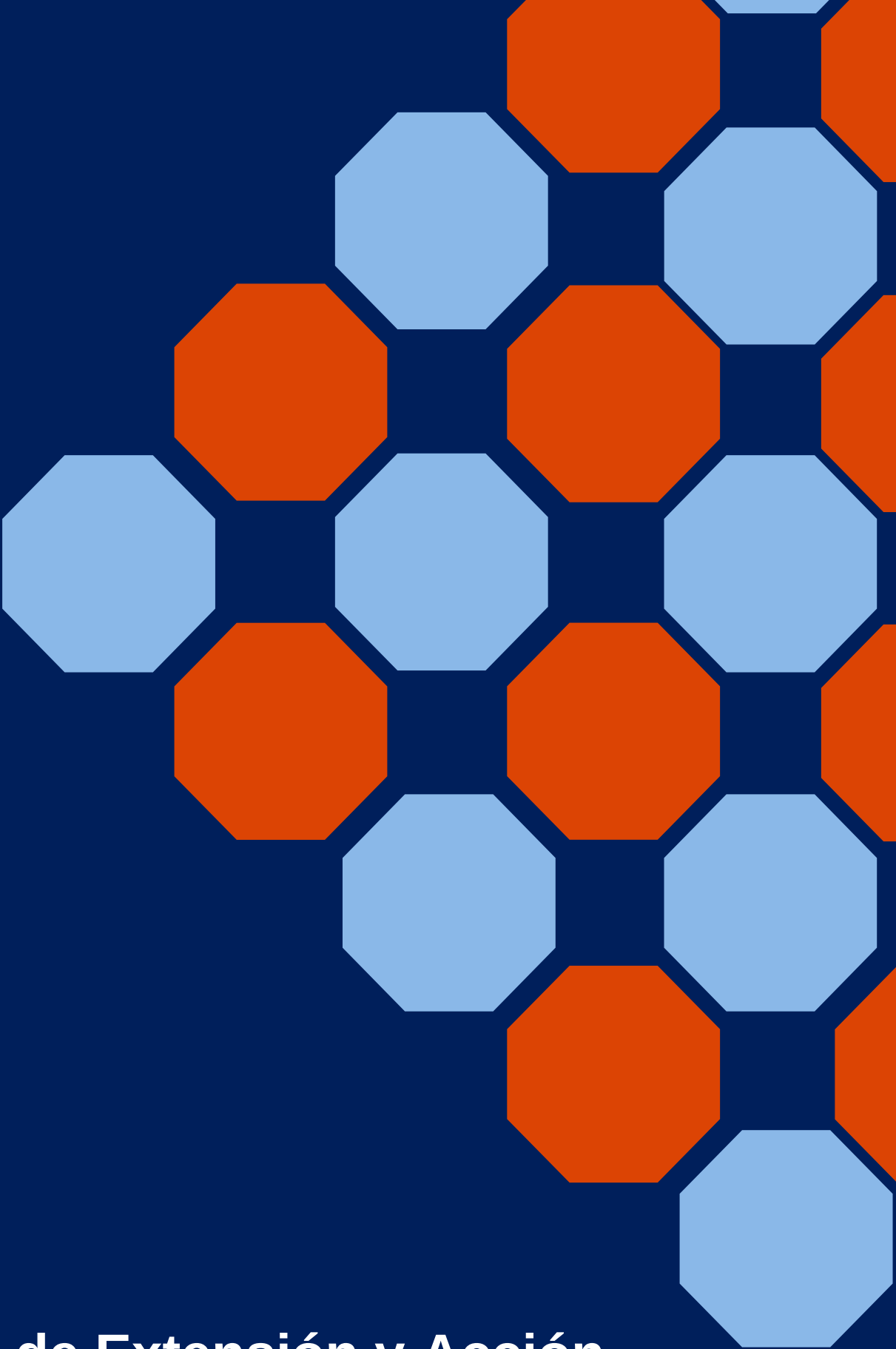
Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Retos para la implementación de regulaciones de Bioeconomía en el proceso logístico: estudio de caso en tres cantones de la Región Huetar Norte de Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		7.3a, 8.4, 9.2, 12.2, 12.6, 13.2, 14.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.10a, 16.10b								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013479								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar los retos que plantean las políticas y normativas en bioeconomía, tanto nacionales como internacionales (FAO, IICA, OMC), sobre las prácticas logísticas de empresas agroindustriales exportadoras, sistematizando resultados para recomendar acciones estratégicas que favorezcan su cumplimiento en el sector logístico piñero de la Región Huetar Norte.	Se ejecutará el 100% de las actividades de análisis normativo, diagnóstico empresarial y diseño de hoja de ruta para la implementación de regulaciones de bioeconomía en el proceso logístico del sector piñero exportador a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto.	Hoja de ruta de aplicaciones estratégicas en atención a los retos identificados	Remuneraciones Servicios		5.083.340,00 323.600,00
									Total	¢5.406.940,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Creación de una solución informática fundamentada en Inteligencia Artificial, orientada a la preservación y fomento de los valores y costumbres, en el cantón de San Carlos, fortaleciendo el posiciona								
Metas ODS vinculadas:		8.6, 8.9, 9.5, 9.B, 9.C, 11.4,								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013480								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar algoritmos en Inteligencia Artificial que permitan el análisis eficiente y la preservación sostenible de los valores culturales inmateriales en el distrito Quesada del cantón de San Carlos, contribuyendo a la promoción, documentación y transmisión de la herencia cultural mediante tecnologías innovadoras.	Se evaluará al 100% los algoritmos en Inteligencia Artificial a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto.	Diseño de algoritmo en Inteligencia Artificial, capaz de analizar y preservar los valores culturales	Remuneraciones Servicios Bienes duraderos		3.768.872,00 150.000,00 1.605.000,00
Total										¢5.523.872,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Impacto de las leyes de equidad de género en el ingreso y gasto de las jefas de hogar costarricenses, para el planteamiento de programas de educación financiera diferenciado y basado en las necesidades								
Metas ODS vinculadas:		1.1, 1.4, 5.4, 5.a, 8.1, 10.4, 10. b								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013481								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar en los ingresos y gastos las posibles consecuencias de las brechas en el ingreso de las mujeres jefas de hogar, según la región, estrato socioeconómico, ciclo de vida y zona, revisando si hubo algún cambio con la promulgación de leyes desde 2017 al 2022; para proponer programas de Educación Financiera que busquen disminuir el impacto de las brechas de género.	Se realizará al 100% el diagnóstico sobre impacto de las leyes de equidad de género en el ingreso y gasto de las jefas de hogar, a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto.	Diagnóstico sobre impacto de las leyes de equidad de género en el ingreso y gasto de jefas de hogar.	Remuneraciones Materiales y suministros		4.177.197,00 100.000,00

	Total	¢4.277.197,00
--	--------------	----------------------

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Sistema Integral de Monitoreo y Gestión Sostenible con IoT para la ASADA de La Lucha, San Carlos, Alajuela, 2026								
Metas ODS vinculadas:		3.9, 3.D, 6.3, 6.4, 6.5, 13.1, 13.3								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013482								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia .	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un sistema integral de monitoreo y gestión sostenible del recurso hídrico mediante el uso de la tecnología de Internet de las Cosas (IoT), para el mejoramiento de la optimización y distribución del agua en la ASADA de La Lucha, San Carlos, Alajuela, para el año 2026.	Se ejecutará el 100% del sistema de monitoreo con IoT en la ASADA La Lucha a diciembre 2026. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto.	Informe de investigación	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		3.900.901,00 1.940.000,00 100.000,00
Total										¢5.940.901,00



**Área de Extensión y Acción
Social**

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)									
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social									
Metas ODS vinculadas:		4.4, 10.2, 17.17									
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:		011001									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar y dar respuesta a las políticas institucionales por medio de las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades, proyectos sustantivos y ejes estratégicos.	Se ejecutará el 100% de las funciones de soporte y gestión administrativa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social durante todo el 2026.	Porcentaje de avance del cumplimiento de las funciones.	Suma del porcentaje de avance de cada función entre el total de funciones del área por 100	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones		256.129.225,00	
				I semestre:50% de cumplimiento de las funciones						Servicios	3.094.575,00
				II semestre:100% de cumplimiento de las funciones						Materiales y suministros	140.000,00
								Bienes duraderos		11.910.302,74	
Total										¢271.274.102,74	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Metas ODS vinculadas:		1.2, 4.3, 4.4								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013173								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 3 grupos de programas técnicos durante el 2026. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos	Grupo	Remuneraciones Servicios		33.281.082,00 60.000,00
Total										¢33.341.082,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 8.2, 8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013037								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 46 actividades de desarrollo empresarial durante el 2026.	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		129.901.455,00
				I semestre: 18						20.995.000,00
				II semestre: 28						1.000.000,00
									Total	¢151.896.455,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		1.2, 1.3,1.4, 2.1, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 5.b, 6.3, 6.6, 8.2, 8.6, 9.c, 10.2, 11.1, 11.a, 11.b, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 17.8, 17.17								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012014								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 17 programas de acción social a diciembre 2026.	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		93.379.195,00
				I semestre: 8						750.000,00
				II semestre: 9						778.400,00
									Total	¢94.907.595,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de Educación Continua								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012066								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 11 programas de acción social a diciembre 2026. I semestre:5 II semestre: 6	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones Servicios		19.950.203,00 460.000,00
									Total	¢20.410.203,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)									
Nombre del proyecto:		Trabajo Comunal Universitario									
Metas ODS vinculadas:		8.2, 10,2, 11,4, 11,6, 11,7, 12,2, 12,5									
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:		012080									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunes Universitarios.	Se impartirán 22 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2026.	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros Bienes duraderos		188.198.989,00	
				I semestre: 8						848.160,00	
				II semestre: 14						1.281.939,00	
											1.350.000,00
Total									¢191.679.088,00		

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cursos Libres Bimensuales								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012085								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 470 inscripciones a diciembre 2026. I semestre: 200 II semestre: 270	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones Servicios		29.093.172,00 2.820.000,00
									Total	¢31.913.172,00

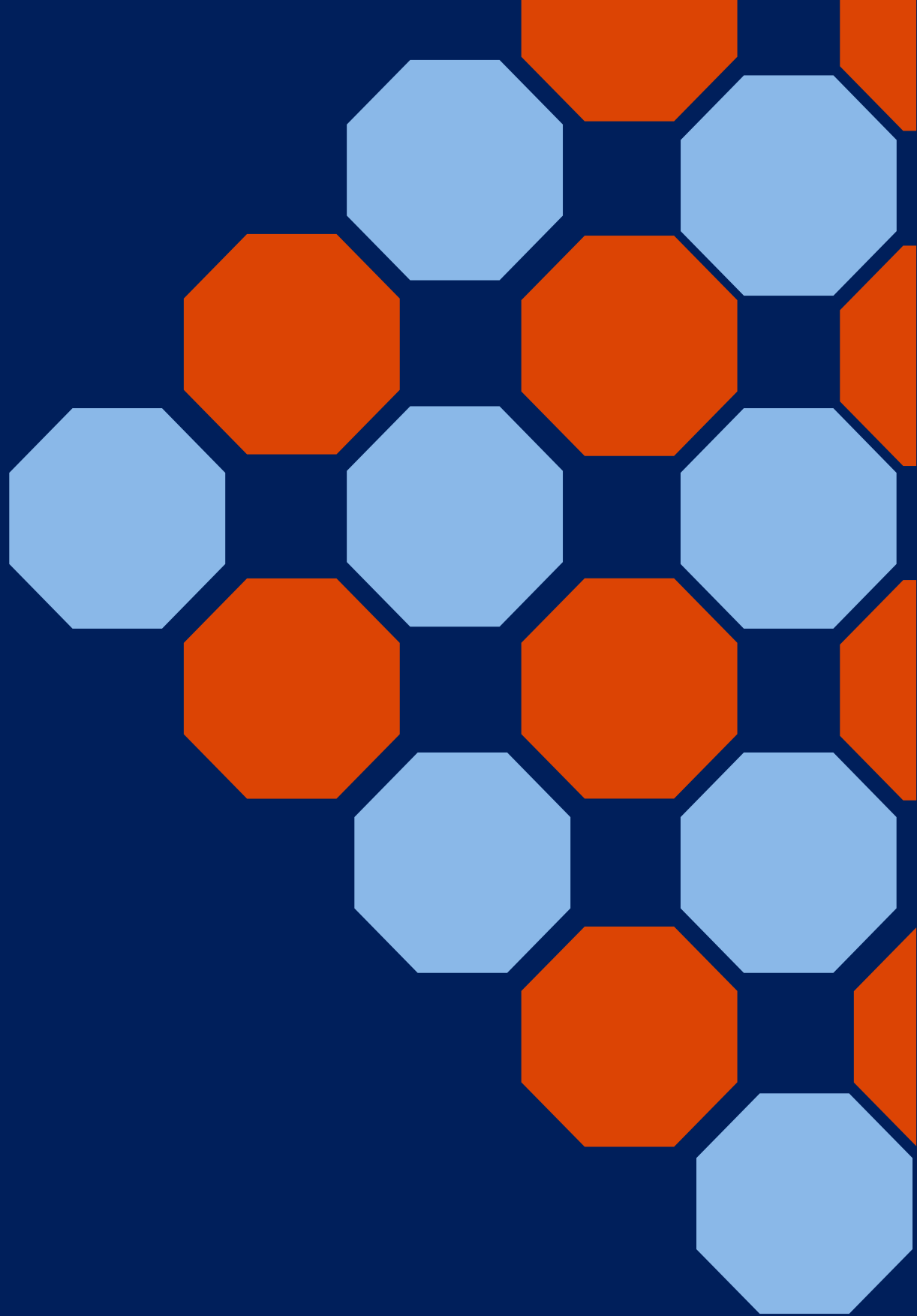
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		4.3, 4.4, 8.2, 8.6								
Nombre del responsable:		Hernández Padilla Harold Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012178								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 14 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2026. I semestre: 6 II semestre: 8	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales.	Proyecto	Remuneraciones Servicios Materiales y suministros		31.171.247,00 1.116.000,00 200.000,00
Total										¢32.487.247,00

Sede:		Regionalizado (sede Atenas)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de Regionalización Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		8.3								
Nombre del responsable:		Méndez Herrera María Alexandra								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de Regionalización a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Iniciativas de regionalización	Servicios		40.000.000,00
									Total	¢40.000.000,00

Sede:		Regionalizado (sede Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de Regionalización Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		8.3								
Nombre del responsable:		Duran Méndez Iván Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de Regionalización a diciembre de 2026.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Iniciativas de regionalización.	Servicios Materiales		39.000.000,00 1.000.000,00
				I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance						
									Total	¢40.000.000,00

Sede:		Regionalizado (sede Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de Regionalización Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		11.3								
Nombre del responsable:		Segura Amador Jose Ricardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012163								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de Regionalización a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto	Iniciativas de regionalización	Servicios		40.000.000,00
									Total	¢40.000.000,00

Sede:		Regionalizado (sede San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Iniciativas de Regionalización Universitaria								
Metas ODS vinculadas:		12.3								
Nombre del responsable:		Alfaro Salas Milton Fernando								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Área de Extensión y Acción Social	Generar impacto en el desarrollo cultural, económico y social de las regiones periféricas del país, mediante la implementación de iniciativas de regionalización que permitan generar habilidades técnicas en las personas participantes sean estas organizaciones, grupos asociativos, empresas privadas y/o estudiantes de la universidad en general.	Se realizará el 100% de las iniciativas de Regionalización a diciembre de 2026. I semestre:50 % de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Iniciativas de regionalización	Servicios		40.001.209,00
									Total	¢40.001.209,00



Cronograma de Ejecución Física

Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria-Centralizado												
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional												
Estrategia para el monitoreo de la calidad del agua a nivel institucional												
Estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad												
Estrategias para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional a nivel interno y externo de la institución												
Integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión												
Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente												
Programas balanceados de fortalecimiento de bienes institucionales												
Programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura												
Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la Universidad Técnica Nacional												
Remodelación del Almacén Central de la Proveeduría Institucional en la Universidad Técnica Nacional												
Disminución de la obsolescencia del parque tecnológico institucional												
Mantenimiento y mejoras de los servicios tecnológicos ofrecidos en la Universidad												
Mantenimiento y mejoras de las redes y de la conectividad de datos institucional												
Sistema Integrado de Gestión Universitaria -SIGU												
Estrategia de comunicación y mercadeo institucional para mejorar el posicionamiento nacional e internacional de la universidad.												
Programa de identidad institucional												
Construcción de Rampa entre la Sede Central y la Administración Universitaria												
Áreas y Pasos Cubiertos, Red Sanitaria y Pluvial Sede Central III Etapa												
Construcción de Sala de Fuerza en la Sede Central												
Ampliación segunda planta Nave Laboratorios												
Ampliación al sistema de bombeo de la Sede Central												
Construcción de ascensor en edificio administrativo												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia-Centralizado												
Formación de Diplomados-Centralizado												
Formación de Bachilleres-Centralizado												
Formación de Licenciados-Centralizado												
Formación de Másteres-Centralizado												
Seminario para el área de ingenierías												
Diagnóstico de brechas en las poblaciones graduadas en la educación técnica que aspiran ingresar a la UTN												
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional												
Encuentro Regional Humanístico												
Actividad del área Cultural y Deportiva												
Curso de capacitación de Formación Humanística												
Procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional												

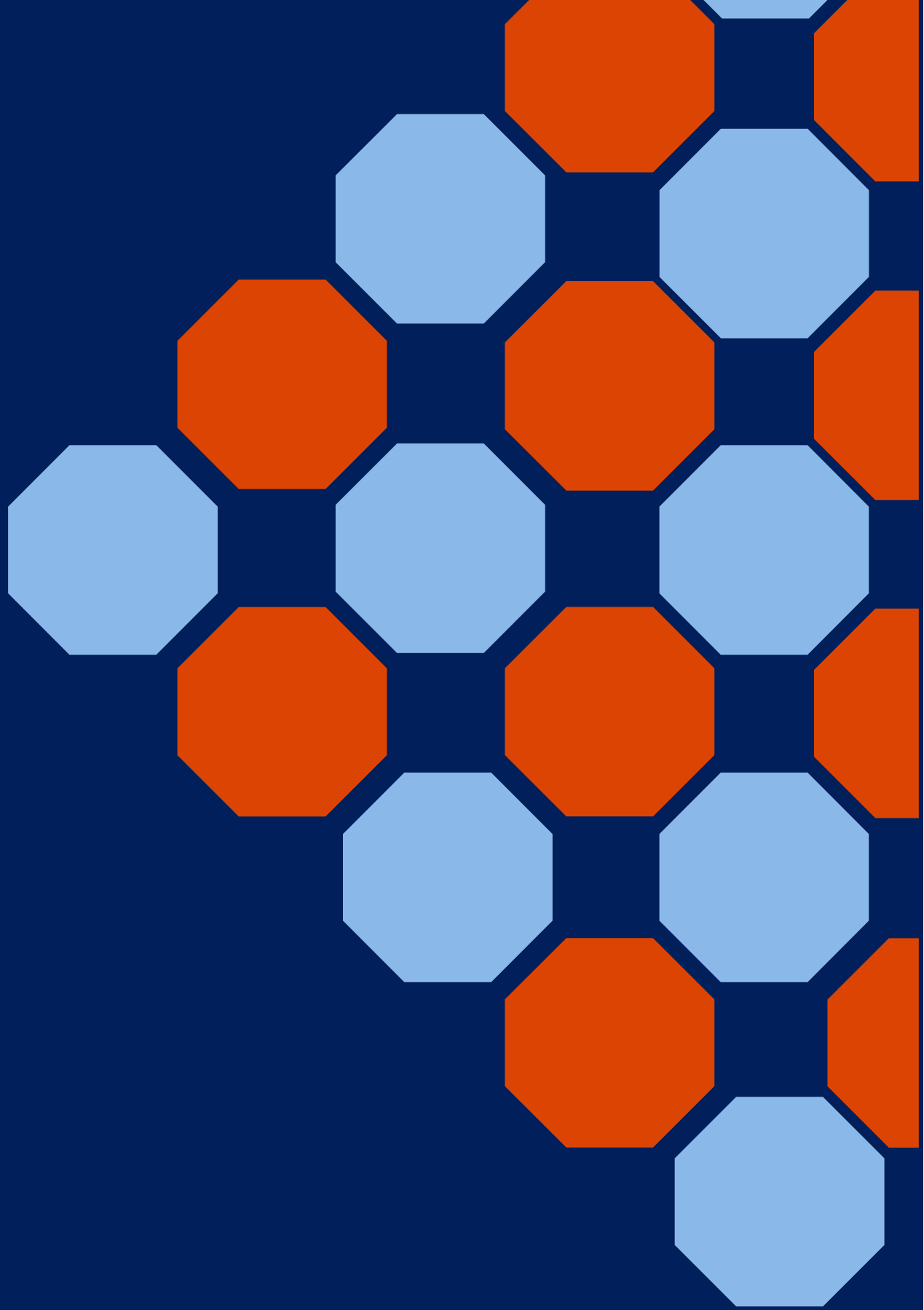
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Aseguramiento de la mejora continua de las carreras acreditadas												
Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua y acreditación												
Implementación de la Política de Calidad de la UTN												
Implementación del modelo de calidad académica en las carreras												
Hacia una universidad Plurilingüe e Intercultural. Fase 3												
Profesionalización de la docencia académica para infundir los ODS en la Universidad Técnica Nacional												
Centro de Resiliencia de la Universidad Técnica Nacional												
Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en cambio climático												
Contenidos más Media: generación de contenidos fotográficos y audiovisuales para la comunidad TEI - UTN												
Semana de la Imagen: espacio de encuentro e intercambio de saberes sobre la imagen												
Acércate a tu comunidad: red de espacios de exposición y difusión de contenidos fotográficos y audiovisuales de la comunidad TEI												
Revista Académica Divulgativa Arjé												
Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP												
Capacitación y actualización académica de la UTN												
Educación Permanente y Venta de Servicios												
Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN												
Alfabetización digital en herramientas educativas para la comunidad UTN												
Intercambio de experiencias para la apropiación de la tecnología en el ámbito educativo												
Contenidos Digitales para la Comunidad Universitaria												
Formación en ofimática básica para la comunidad UTN												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil-Centralizado												
Actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles												
Estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles												
Estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada)												
Fortalecimiento de la cultura institucional en favor de la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos												
Plan de acción de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad												
Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, Área de Vida Estudiantil												
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil												
UTN Diversa												
Becas y Beneficios Estudiantiles												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia-Centralizado												
Diseño de un laboratorio de investigación especializado del Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible												
Gestión del sistema de estudios de posgrado: una propuesta para la consolidación y fortalecimiento del SEPEA												

Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos												
Divulgación de la investigación a nivel nacional e internacional												
Plan de promoción y divulgación de las acciones de participación de la UTN en temas de investigación												
Estrategia para el fortalecimiento de capacidades investigativas del recurso humano y población estudiantil de la Universidad. Etapa 5												
Modelo de gestión de la investigación de la UTN como eje generador de Ciencia y Tecnología. Fase 4												
Revista Yulök Innovación Académica												
Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal												
Estrategia de Economía Circular en la Sede Central, UTN												
Caracterización hidrológica y morfológica de la laguna cratérica fría Botos, Parque Nacional Volcán Poás, Alajuela, Costa Rica												
Estudio hidrológico de las fuentes que abastecen al Acueducto Municipal de Grecia, Alajuela, Costa Rica												
Desarrollo de dos asistentes robóticos suaves con actuadores de rigidez controlada para facilitar el proceso de la vestidura de piernas y pies												
Evaluación comparativa de la eficiencia de biorremediación con microalgas en zona rural y urbana: casos del río Prenditas, Poás y la quebrada de Barro, Alajuela												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social-Centralizado												
Programas Técnicos-Centralizado												
Servicios de Desarrollo Empresarial-Centralizado												
Programa de Acción Social-Centralizado												
Programa de Educación Continua-Centralizado												
Trabajo Comunal Universitario-Centralizado												
Cursos Libres Bimensuales-Centralizado												
Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial-Centralizado												
Acompañamiento a organizaciones y entidades insertas en el tejido territorial												
Alianzas estratégicas existentes con organismos nacionales e internacionales que fomenten y agreguen valor a la extensión y acción social												
Actualización del modelo conceptual y metodológico de la Extensión y Acción Social												
Articulación con las sedes regionales para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en la Extensión y Acción Social												
Mapeo de sectores y aliados nacionales e internacionales prioritarios en áreas académicas, económicas y sociales												
Mecanismo de coordinación y proyectos conjuntos entre las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Extensión y Acción Social												
Normativa y procesos administrativos académicos de la VEAS												
Posicionamiento de las sedes regionales según su especialización y demanda de los mercados meta												
Acompañamiento para proceso de acreditación de las carreras												
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social												

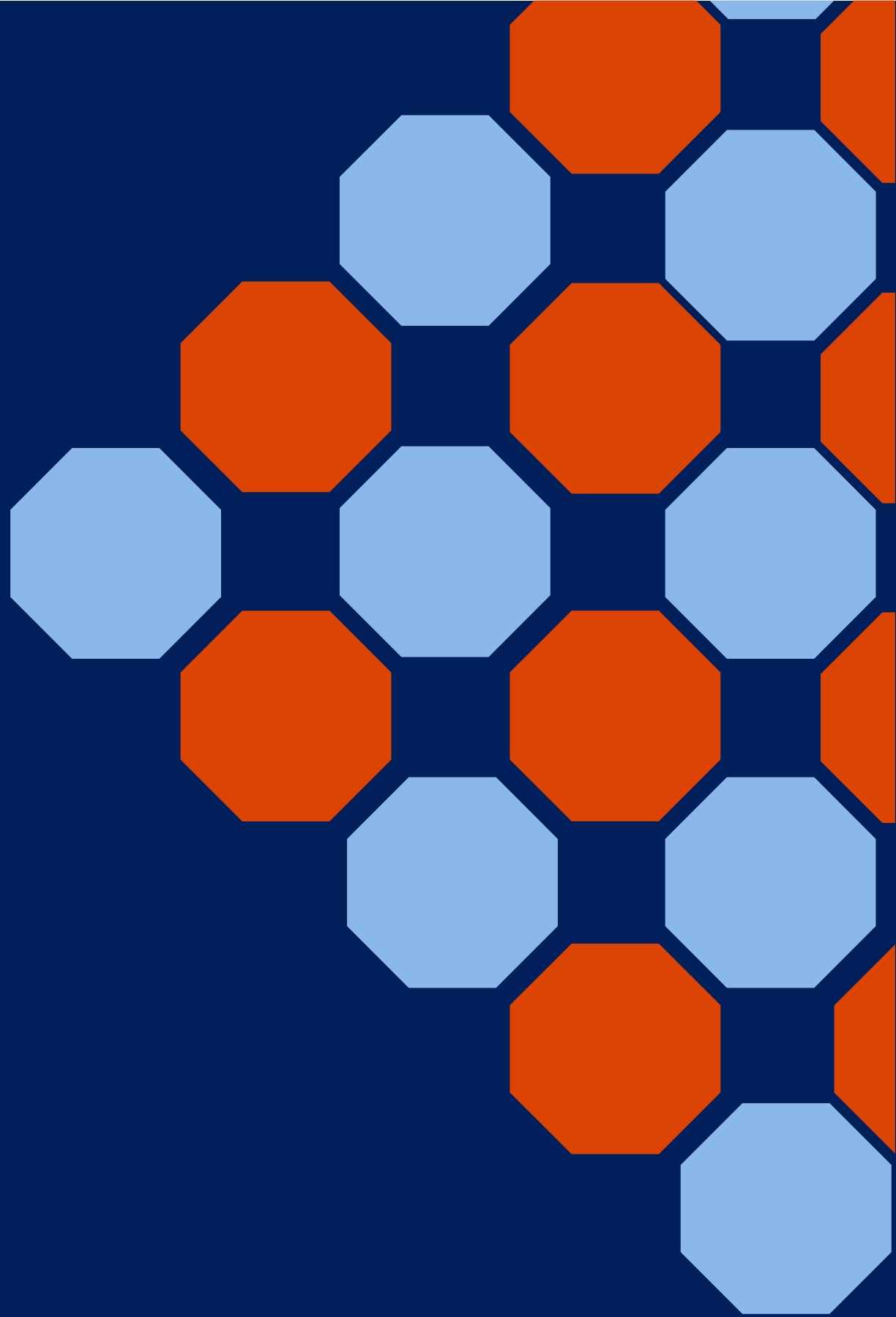
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
La extensión forestal como estrategia del mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental y de la economía rural en la región Brunca de Costa Rica												
Fortalecimiento de capacidades locales para la reactivación económica y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del nuevo cantón de Puerto Jiménez y comunidades aledañas												
Iniciativas de regionalización universitaria, Administración Universitaria												
Centro de Acceso a la Información, Sede Central												
Iniciativas de Regionalización Universitaria, sede Central												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Dirección General de Administración Universitaria-Regionalizado												
Remodelación y reconstrucción parcial de edificaciones e instalaciones de la Sede de Atenas												
Techado Área Libre Central del Módulo 1 en el campus Juan Rafael Mora Porras												
Techado de parqueos del Módulo 1 del campus Juan Rafael Mora Porras												
Pasillo Techado en el Campus Juan Rafael Mora Porras												
Construcción de Cancha Multiuso Sede San Carlos												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Docencia-Regionalizado												
Formación de Diplomados-Regionalizado												
Formación de Bachilleres-Regionalizado												
Formación de Licenciados-Regionalizado												
Formación de Másteres-Regionalizado												
Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz												
Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil-Regionalizado												
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil-sede Atenas												
UTN Diversa-sede Atenas												
Becas y Beneficios Estudiantiles-sede Atenas												
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil-sede Guanacaste												
UTN Diversa-sede Guanacaste												
Becas y Beneficios Estudiantiles-sede Guanacaste												
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil-sede Pacífico												
UTN Diversa-sede Pacífico												
Becas y Beneficios Estudiantiles-sede Pacífico												
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil-sede San Carlos												
UTN Diversa-sede San Carlos												
Becas y Beneficios Estudiantiles-sede San Carlos												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia-Regionalizado												
Determinación del punto óptimo de cosecha de la semilla sexual de accesiones del pasto Megathyrsus maximus y su relación con la calidad y el potencial de almacenamiento de las semillas. Fase 2												

Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evaluación del potencial funcional de extractos proteicos de hojas de yuca (Manihot esculenta Crantz) para aplicaciones en alimentos de consumo humano: apoyando la economía circular. Fase 1												
Determinación del grado de contaminación de genes bacterianos que codifican resistencia antimicrobiana en muestras de heces de equinos mediante qPCR presentes en Parques Nacionales de Costa Rica												
Determinación de balances positivos de carbono en Fincas agropecuarias sostenibles, 2026												
Abejas y Agricultura: Impacto de la Producción Convencional vs. Agroecológica en la Apifauna Nativa												
Diseño de un plan básico de vacunación comunitaria para perros y gatos de hogares de Atenas basado en One Health												
Creación de un laboratorio de investigación especializado en la sede de Guanacaste												
Dinámica de Infiltración de Agua en suelos: Estudio de Caso en el Cantón de Cañas, Costa Rica												
Evaluación de la densidad óptima en la fase de engorde para el Pangasius hypothalamus en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica.												
Evaluación de la reproducción y levantamiento larvario del Dormitator latifrons en el laboratorio de investigación de la finca experimental Taboga, UTN, Costa Rica												
Plaguicidas y Sistemas de Drenaje Agrícola: Un Estudio sobre Calidad del Agua y Conservación Ambiental												
Programa de vigilancia epidemiológica en enfermedades de interés para la acuicultura												
Determinación de la presencia de un microsporidio novel Vittaforma-like Microsporidium (VT) en fincas camaronerías de Costa Rica, por medio de técnicas moleculares e histológicas. Fase 2.												
Evaluación del Desempeño Productivo de Cultivo de Ostra Japonesa (Magallana gigas) Desarrollado en el Cantón de Manzanillo, Puntarenas, Puntarenas												
Evaluación de la composición nutricional de Azolla sp. como alternativa alimenticia en el cultivo de tilapia y su efecto sobre la composición nutricional y perfil sensorial												
Análisis comparativo del rendimiento de bcrypt en bases de datos NoSQL MongoDB, Cassandra y Redis mediante el desarrollo de prototipos creados por estudiantes universitarios												
Evaluación de la composición y estructura de la avifauna asociada a microhábitats presentes en la Finca Experimental Fernando Varela Zúñiga de la UTN. Fase 2.												
Análisis de los procesos para la recuperación de desastres en las Infraestructuras Tecnológicas de las PYMES del Cantón de Esparza durante el año 2026												
Programa de Investigación/Transferencia y Extensión en Innovación Agroindustrial, Fase 1: Implementación												
Programa de Investigación y Extensión en Bienestar Financiero, fase 1: Implementación												
Modelo de negocio sostenible para la transición justa a la bioeconomía circular en el Polo Cuadrante Quesada-San Carlos en la Región Huetar Norte, Fase 3: Implementación												
Desarrollo del Centro de Innovación Agroindustrial en alianza público-privada en sinergia con el Hub de Innovación Agroindustrial de la Región Huetar Norte de Costa Rica, fase 2: Hoja de ruta de articulación												
Desarrollo de un proceso de extracción y caracterización de los alcaloides contenidos en la Carapichea ipecacuana producida en la Región Huetar Norte para su valorización agroindustrial como bioactivo												

Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de una guía para la medición del factor de emisión de compuestos orgánicos no persistentes no intencionales en la quema de rastrojo del cultivo de piña												
Diseño de un prototipo de máquina recolectora del rastrojo de piña												
Establecimiento de una metodología biológica y sostenible para la extracción de quitosano a partir de exoesqueletos de Tenebrio molitor, como materia prima para el desarrollo de biomateriales												
Evaluación del Tenebrio molitor en la biorremediación del poliestireno expandido y generación de biomasa para el desarrollo de biomateriales												
Propuesta de un modelo de Sello Verde de Sostenibilidad aplicable al sector productivo agroindustrial. Etapa 1: Estudio de caso Región Huetar Norte												
Evolución patrimonial de los hogares costarricenses: un estudio de la influencia de los factores económicos y fiscales												
Retos para la implementación de regulaciones de Bioeconomía en el proceso logístico: estudio de caso en tres cantones de la Región Huetar Norte de Costa Rica												
Creación de una solución informática fundamentada en Inteligencia Artificial, orientada a la preservación y fomento de los valores y costumbres, en el cantón de San Carlos, fortaleciendo el posiciona												
Impacto de las leyes de equidad de género en el ingreso y gasto de las jefas de hogar costarricenses, para el planteamiento de programas de educación financiera diferenciado y basado en las necesidades												
Sistema Integral de Monitoreo y Gestión Sostenible con IoT para la ASADA de La Lucha, San Carlos, Alajuela, 2026												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social-Regionalizado												
Programas Técnicos-Regionalizado												
Servicios de Desarrollo Empresarial-Regionalizado												
Programa de Acción Social-Regionalizado												
Programa de Educación Continua-Regionalizado												
Trabajo Comunal Universitario-Regionalizado												
Cursos Libres Bimensuales-Regionalizado												
Cultura Emprendedora y Acompañamiento Empresarial-Regionalizado												
Iniciativas de Regionalización Universitaria-Sede Atenas												
Iniciativas de Regionalización Universitaria-Sede Guanacaste												
Iniciativas de Regionalización Universitaria-Sede Pacífico												
Iniciativas de Regionalización Universitaria-Sede San Carlos												

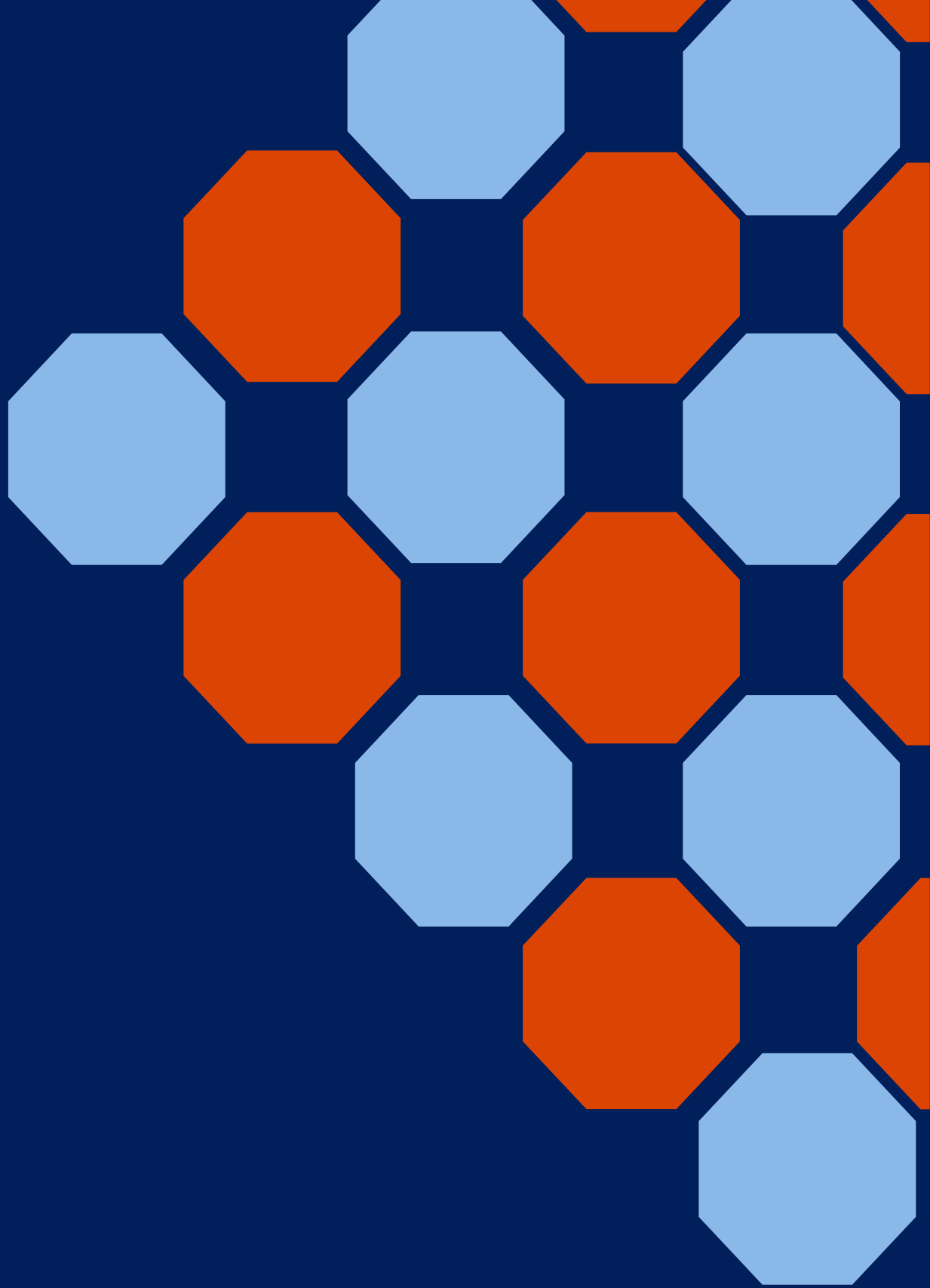


Presupuesto Ordinario 2026



Sección de Ingresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL PERIODO 2026			
Código	Descripción	Resumen	%
1	INGRESOS CORRIENTES	46.764.210.272,94	91,23%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606.014,56	12,33%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670.553,49	11,66%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711.698,00	0,23%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936.880,00	0,13%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	51.774.818,00	0,10%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483.785,49	2,44%
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883.785,49	2,41%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624.085,49	2,41%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259.700,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435.079,00	0,60%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755.000,00	0,54%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455.000,00	0,24%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455.000,00	0,24%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500.382,07	0,08%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500.382,07	0,08%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.441.604.258,38	78,89%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404.258,38	78,87%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938.817,01	78,87%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465.441,37	0,00%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000,00	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	140.723.598,98	0,27%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400.000,00	0,06%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400.000,00	0,06%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.323.598,98	0,22%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	111.323.598,98	0,22%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	102.459.552,00	0,20%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864.046,98	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586.128,08	8,50%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586.128,08	8,50%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	4.340.189.837,89	8,47%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16.396.290,19	0,03%
	TOTAL, INGRESOS	51.261.520.000,00	100,00%



Sección de Egresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2026			
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO	%
10	REMUNERACIONES	33.256.601.997,00	65%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833.942,00	31%
100101	Sueldos para cargos fijos	15.387.896.934,00	30%
100103	Servicios especiales	102.937.008,00	0%
100105	Suplencias	179.000.000,00	0%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700.000,00	0%
100201	Tiempo extraordinario	125.700.000,00	0%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521.509,00	23%
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627.330,00	10%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086.118,00	3%
100303	Decimotercer mes	2.086.489.537,00	4%
100304	Salario escolar	1.925.278.620,00	4%
100399	Otros incentivos salariales	774.039.904,00	2%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.441.192.039,00	5%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.316.002.784,00	5%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125.189.255,00	0%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3.386.354.507,00	7%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	146.003.973,00	0%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	751.136.107,00	1%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567.882,00	1%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.556.019.111,00	3%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	557.627.434,00	1%
11	SERVICIOS	4.615.895.839,10	9%
1101	ALQUILERES	248.258.002,98	0%
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	239.213.002,98	0%
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800.000,00	0%
110199	Otros alquileres	245.000,00	0%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098.950,00	2%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550.000,00	0%
110202	Servicio de energía eléctrica	426.000.000,00	1%
110203	Servicio de correo	308.000,00	0%
110204	Servicio de telecomunicaciones	291.500.000,00	1%
110299	Otros servicios básicos	13.740.950,00	0%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735.202,44	0%
110301	Información	22.038.000,00	0%
110302	Publicidad y propaganda	21.690.000,00	0%
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116.820,37	0%
110304	Transporte de bienes	2.500.000,00	0%
110305	Servicios aduaneros	150.000,00	0%
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000.382,07	0%
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	57.240.000,00	0%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262.632,64	4%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317.667,00	0%
110402	Servicios jurídicos	50.000,00	0%
110403	Servicios de ingeniería	321.700.000,00	1%

110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	31.115.000,00	0%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700.000,00	0%
110406	Servicios generales	1.214.810.565,64	2%
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	312.569.400,00	1%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041.339,82	0%
110501	Transporte dentro del país	15.432.505,00	0%
110502	Viáticos dentro del país	81.496.329,82	0%
110503	Transporte en el exterior	29.614.600,00	0%
110504	Viáticos en el exterior	32.497.905,00	0%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627.651,44	0%
110601	Seguros	183.627.651,44	0%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693.794,13	1%
110701	Actividades de capacitación	401.113.152,86	1%
110702	Actividades protocolarias y sociales	60.380.641,27	0%
110703	Gastos Representación Institucional	1.200.000,00	0%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353.665,65	1%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954.925,00	0%
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4.000.000,00	0%
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.500.000,00	0%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379.844,75	0%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100.000,00	0%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225.000,00	0%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396.405,84	0%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700.000,00	0%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097.490,06	0%
1109	IMPUESTOS	5.250.000,00	0%
110999	Otros impuestos	5.250.000,00	0%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574.600,00	0%
119901	Servicios de regulación	9.530.000,00	0%
119902	Intereses moratorios y multas	850.000,00	0%
119905	Deducibles	1.800.000,00	0%
119999	Otros servicios no especificados	29.394.600,00	0%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518.662,05	1%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449.918,73	0%
120101	Combustibles y lubricantes	63.337.474,69	0%
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.238.353,50	0%
120103	Productos veterinarios	9.736.478,50	0%
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	25.704.919,94	0%
120199	Otros productos químicos	19.432.692,10	0%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483.635,43	0%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680.470,00	0%
120202	Productos agroforestales	2.435.200,00	0%
120203	Alimentos y bebidas	29.160.023,00	0%
120204	Alimentos para animales	87.207.942,43	0%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304.348,25	0%
120301	Materiales y productos metálicos	30.815.025,13	0%
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.269.276,91	0%
120303	Madera y sus derivados	3.107.261,20	0%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153.279,75	0%
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450.000,00	0%
120306	Materiales y productos plásticos	12.126.474,28	0%

120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383.030,98	0%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825.123,49	0%
120401	Herramientas e instrumentos	10.353.872,88	0%
120402	Repuestos y accesorios	24.471.250,61	0%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455.636,15	0%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216.470,92	0%
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	40.938.069,62	0%
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	6.168.606,84	0%
129904	Textiles y Vestuarios	47.505.678,80	0%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119.756,75	0%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804.638,20	0%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191.656,00	0%
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510.759,02	0%
13	INTERESES Y COMISIONES	451.152.134,20	1%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152.134,20	1%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152.134,20	1%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400.000,00	0%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400.000,00	0%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400.000,00	0%
15	BIENES DURADEROS	6.100.579.111,01	12%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572.717,28	3%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33.099.186,10	0%
150102	Equipo de transporte	467.500.957,35	1%
150103	Equipo de comunicación	95.929.198,10	0%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	82.136.663,71	0%
150105	Equipo y programas de cómputo	342.415.007,26	1%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990.252,81	1%
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	99.087.237,72	0%
150199	Maquinaria y equipo diverso	102.414.214,23	0%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170.583,70	6%
150201	Edificios	1.896.177.824,08	4%
150202	Vías de comunicación terrestre	63.300.000,00	0%
150207	Instalaciones	79.640.000,30	0%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052.759,32	2%
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000.000,00	1%
150301	Terrenos	500.000.000,00	1%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835.810,03	2%
159901	Semovientes	900.000,00	0%
159903	Bienes intangibles	781.935.810,03	2%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323.924,00	12%
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323.924,00	11%
160201	Becas a funcionarios	55.500.000,00	0%
160202	Becas a terceras personas	5.576.823.924,00	11%
1603	PRESTACIONES	352.000.000,00	1%
160301	Prestaciones legales	159.500.000,00	0%
160399	Otras prestaciones a terceras personas	192.500.000,00	0%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000.000,00	0%
160601	Indemnizaciones	120.000.000,00	0%
18	AMORTIZACION	130.048.332,63	0%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048.332,63	0%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048.332,63	0%
TOTAL		51.261.520.000,00	100%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN POR PROGRAMAS
FORMULACION EGRESOS 2026

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6
10	REMUNERACIONES	33.256.601.997,00	6.524.112.267,00	8.424.222.540,00	566.478.574,00	636.983.940,00	2.266.849.179,00	14.837.955.497,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833.942,00	2.888.721.410,00	4.099.385.292,00	301.863.147,00	315.751.407,00	1.046.627.995,00	7.017.484.691,00
100101	Sueldos para cargos fijos	15.387.896.934,00	2.762.899.418,00	4.050.385.292,00	285.457.287,00	315.751.407,00	1.040.918.839,00	6.932.484.691,00
100103	Servicios especiales	102.937.008,00	80.821.992,00	0,00	16.405.860,00	0,00	5.709.156,00	0,00
100105	Suplencias	179.000.000,00	45.000.000,00	49.000.000,00	0,00	0,00	0,00	85.000.000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700.000,00	40.500.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	74.200.000,00
100201	Tiempo extraordinario	125.700.000,00	40.500.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	74.200.000,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521.509,00	2.392.315.070,00	2.845.263.297,00	162.742.507,00	205.817.326,00	833.836.073,00	5.193.547.236,00
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627.330,00	918.137.759,00	1.344.894.208,00	46.307.652,00	65.567.705,00	392.704.982,00	2.414.015.024,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086.118,00	555.681.601,00	268.100.831,00	38.123.866,00	46.372.860,00	105.292.774,00	652.514.186,00
100303	Decimotercer mes	2.086.489.537,00	402.772.109,00	530.434.662,00	35.738.893,00	40.120.671,00	144.651.111,00	932.772.091,00
100304	Salario escolar	1.925.278.620,00	371.652.299,00	489.451.118,00	32.977.574,00	37.020.791,00	133.474.772,00	860.702.066,00
100399	Otros incentivos salariales	774.039.904,00	144.071.302,00	212.382.478,00	9.594.522,00	16.735.299,00	57.712.434,00	333.543.869,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	2.441.192.039,00	471.243.260,00	620.608.375,00	41.814.505,00	46.941.178,00	169.241.804,00	1.091.342.917,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	2.316.002.784,00	447.076.930,00	588.782.423,00	39.670.174,00	44.533.939,00	160.562.715,00	1.035.376.603,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	125.189.255,00	24.166.330,00	31.825.952,00	2.144.331,00	2.407.239,00	8.679.089,00	55.966.314,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	3.386.354.507,00	731.332.527,00	847.965.576,00	60.058.415,00	68.474.029,00	217.143.307,00	1.461.380.653,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	146.003.973,00	43.627.173,00	37.600.376,00	0,00	4.228.070,00	15.294.242,00	45.254.112,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	751.136.107,00	144.997.983,00	190.956.374,00	12.866.009,00	14.443.441,00	52.074.403,00	335.797.897,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567.882,00	72.498.915,00	95.478.201,00	6.432.993,00	7.221.708,00	26.037.219,00	167.898.846,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes	1.556.019.111,00	281.017.948,00	401.853.008,00	29.552.353,00	27.585.796,00	99.113.466,00	716.896.540,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes	557.627.434,00	189.190.508,00	122.077.617,00	11.207.060,00	14.995.014,00	24.623.977,00	195.533.258,00
11	SERVICIOS	4.615.895.839,10	1.932.430.016,15	263.730.992,54	135.678.847,00	28.385.225,00	162.890.199,00	2.092.780.559,41
1101	ALQUILERES	248.258.002,98	1.000.000,00	21.513.002,98	0,00	0,00	0,00	225.745.000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	239.213.002,98	0,00	21.513.002,98	0,00	0,00	0,00	217.700.000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.800.000,00
110199	Otros alquileres	245.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.000,00

1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098.950,00	379.000.000,00	22.044.250,00	0,00	0,00	120.000,00	370.934.700,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550.000,00	8.200.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	32.200.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	426.000.000,00	151.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	265.000.000,00
110203	Servicio de correo	308.000,00	100.000,00	50.000,00	0,00	0,00	120.000,00	38.000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	291.500.000,00	215.500.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000.000,00
110299	Otros servicios básicos	13.740.950,00	4.200.000,00	844.250,00	0,00	0,00	0,00	8.696.700,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735.202,44	181.846.452,07	10.130.750,37	9.890.000,00	3.080.000,00	3.395.000,00	19.393.000,00
110301	Información	22.038.000,00	14.900.000,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	6.908.000,00
110302	Publicidad y propaganda	21.690.000,00	9.410.000,00	500.000,00	6.080.000,00	1.000.000,00	0,00	4.700.000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116.820,37	3.296.070,00	9.430.750,37	110.000,00	1.850.000,00	3.395.000,00	6.035.000,00
110304	Transporte de bienes	2.500.000,00	700.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	1.750.000,00
110305	Servicios aduaneros	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000.382,07	100.000.382,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	57.240.000,00	53.540.000,00	0,00	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262.632,64	807.936.717,64	59.760.000,00	1.340.000,00	160.000,00	54.598.191,00	1.035.467.724,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317.667,00	11.400.000,00	250.000,00	0,00	160.000,00	0,00	45.507.667,00
110402	Servicios jurídicos	50.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
110403	Servicios de ingeniería	321.700.000,00	312.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	31.115.000,00	28.500.000,00	1.550.000,00	0,00	0,00	0,00	1.065.000,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700.000,00	17.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800.000,00
110406	Servicios generales	1.214.810.565,64	403.816.717,64	17.810.000,00	800.000,00	0,00	0,00	792.383.848,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	312.569.400,00	33.595.000,00	40.150.000,00	540.000,00	0,00	54.598.191,00	183.686.209,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041.339,82	27.784.900,00	22.122.215,82	34.889.100,00	6.197.235,00	11.472.000,00	56.575.889,00
110501	Transporte dentro del país	15.432.505,00	2.336.500,00	4.010.500,00	0,00	0,00	400.000,00	8.685.505,00
110502	Viáticos dentro del país	81.496.329,82	14.454.400,00	15.467.115,82	6.224.000,00	2.797.235,00	3.872.000,00	38.681.579,00
110503	Transporte en el exterior	29.614.600,00	5.000.000,00	894.600,00	16.370.000,00	1.450.000,00	3.700.000,00	2.200.000,00
110504	Viáticos en el exterior	32.497.905,00	5.994.000,00	1.750.000,00	12.295.100,00	1.950.000,00	3.500.000,00	7.008.805,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627.651,44	170.627.651,44	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00
110601	Seguros	183.627.651,44	170.627.651,44	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693.794,13	30.550.000,00	95.830.061,13	75.339.747,00	18.077.390,00	90.579.408,00	152.317.188,00
110701	Actividades de capacitación	401.113.152,86	6.500.000,00	94.724.367,86	65.164.747,00	17.427.390,00	89.329.408,00	127.967.240,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	60.380.641,27	23.550.000,00	1.005.693,27	10.175.000,00	650.000,00	1.150.000,00	23.849.948,00
110703	Gastos Representación Institucional	1.200.000,00	500.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	500.000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353.665,65	318.634.295,00	22.200.712,24	150.000,00	690.000,00	2.725.600,00	211.953.058,41
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954.925,00	156.236.140,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	89.018.785,00
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379.844,75	3.300.000,00	2.179.303,75	0,00	0,00	0,00	17.900.541,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100.000,00	9.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.200.000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225.000,00	3.125.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396.405,84	95.032.405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.364.000,84
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700.000,00	26.000.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097.490,06	25.040.750,00	16.321.408,49	150.000,00	690.000,00	2.725.600,00	44.169.731,57

1109	IMPUESTOS	5.250.000,00	900.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	4.200.000,00
110999	Otros impuestos	5.250.000,00	900.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	4.200.000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574.600,00	14.150.000,00	9.980.000,00	1.070.000,00	180.600,00	0,00	16.194.000,00
119901	Servicios de regulación	9.530.000,00	100.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	9.360.000,00
119902	Intereses moratorios y multas	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1.800.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
119999	Otros servicios no especificados	29.394.600,00	13.200.000,00	9.610.000,00	1.070.000,00	180.600,00	0,00	5.334.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518.662,05	104.074.923,78	40.243.118,39	20.537.415,00	3.571.595,66	6.300.640,00	398.790.969,22
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449.918,73	18.133.444,08	3.487.015,00	160.199,00	357.900,00	39.720,01	101.271.640,64
120101	Combustibles y lubricantes	63.337.474,69	2.786.000,00	2.175.000,00	0,00	0,00	34.420,01	58.342.054,68
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.238.353,50	3.356.333,00	0,00	110.199,00	0,00	5.300,00	1.766.521,50
120103	Productos veterinarios	9.736.478,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.478,50
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	25.704.919,94	10.824.850,78	840.000,00	50.000,00	0,00	0,00	13.990.069,16
120199	Otros productos químicos	19.432.692,10	1.166.260,30	472.015,00	0,00	357.900,00	0,00	17.436.516,80
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483.635,43	2.116.200,00	1.160.800,00	6.417.000,00	200.000,00	340.170,00	111.249.465,43
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.680.470,00
120202	Productos agroforestales	2.435.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.435.200,00
120203	Alimentos y bebidas	29.160.023,00	2.116.200,00	1.160.800,00	6.417.000,00	200.000,00	340.170,00	18.925.853,00
120204	Alimentos para animales	87.207.942,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.207.942,43
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304.348,25	36.887.480,00	18.795.550,02	100.000,00	538.091,66	210.000,00	58.773.226,57
120301	Materiales y productos metálicos	30.815.025,13	8.000.000,00	3.156.000,00	0,00	304.046,20	0,00	19.354.978,93
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.269.276,91	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	6.209.276,91
120303	Madera y sus derivados	3.107.261,20	700.000,00	434.020,00	0,00	0,00	0,00	1.973.241,20
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153.279,75	18.487.480,00	14.096.029,62	100.000,00	151.645,46	150.000,00	16.168.124,67
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00
120306	Materiales y productos plásticos	12.126.474,28	1.000.000,00	1.022.500,40	0,00	82.400,00	0,00	10.021.573,88
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383.030,98	5.500.000,00	87.000,00	0,00	0,00	0,00	3.796.030,98
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825.123,49	7.545.000,00	5.710.250,90	200.000,00	808.934,97	801.510,00	19.759.427,62
120401	Herramientas e instrumentos	10.353.872,88	2.545.000,00	2.458.250,90	0,00	0,00	384.000,00	4.966.621,98
120402	Repuestos y accesorios	24.471.250,61	5.000.000,00	3.252.000,00	200.000,00	808.934,97	417.510,00	14.792.805,64
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455.636,15	39.392.799,70	11.089.502,47	13.660.216,00	1.666.669,03	4.909.239,99	107.737.208,96
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216.470,92	2.264.803,30	1.679.352,00	0,00	0,00	0,00	2.272.315,62
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	40.938.069,62	1.100.000,00	4.278.710,80	89.403,00	1.019.904,00	2.752.950,50	31.697.101,32
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	6.168.606,84	1.395.473,10	2.596.785,00	0,00	0,00	0,00	2.176.348,74
129904	Textiles y Vestuarios	47.505.678,80	10.705.640,80	1.267.278,51	12.626.033,00	260.875,03	1.587.260,00	21.058.591,46
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119.756,75	18.301.351,00	0,00	0,00	0,00	124.419,99	36.693.985,76
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804.638,20	5.040.658,00	613.500,00	0,00	43.890,00	0,00	6.106.590,20
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191.656,00	160.000,00	164.750,00	0,00	0,00	57.210,00	809.696,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510.759,02	424.873,50	489.126,16	944.780,00	342.000,00	387.399,50	6.922.579,86

13	INTERESES Y COMISIONES	451.152.134,20	80.278.114,81	0,00	0,00	0,00	0,00	370.874.019,39
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152.134,20	80.278.114,81	0,00	0,00	0,00	0,00	370.874.019,39
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152.134,20	80.278.114,81	0,00	0,00	0,00	0,00	370.874.019,39
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	6.100.579.111,01	2.328.833.216,76	287.795.842,58	590.000,00	894.306,66	4.284.694,78	3.478.181.050,23
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572.717,28	443.376.066,15	260.155.842,58	590.000,00	894.306,66	3.544.694,78	922.011.807,11
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33.099.186,10	1.250.000,00	23.036.896,80	0,00	0,00	0,00	8.812.289,30
150102	Equipo de transporte	467.500.957,35	130.000.000,00	23.758.936,19	0,00	0,00	0,00	313.742.021,16
150103	Equipo de comunicación	95.929.198,10	56.650.607,46	7.949.725,00	0,00	125.000,00	550.000,00	30.653.865,64
150104	Equipo y mobiliario de oficina	82.136.663,71	50.910.861,23	19.234.121,00	0,00	0,00	1.365.281,50	10.626.399,98
150105	Equipo y programas de cómputo	342.415.007,26	72.789.725,46	72.337.312,30	0,00	0,00	1.629.413,28	195.658.556,22
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990.252,81	103.759.552,00	50.022.677,29	0,00	0,00	0,00	254.208.023,52
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	99.087.237,72	5.000.000,00	47.281.596,00	590.000,00	0,00	0,00	46.215.641,72
150199	Maquinaria y equipo diverso	102.414.214,23	23.015.320,00	16.534.578,00	0,00	769.306,66	0,00	62.095.009,57
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170.583,70	1.233.113.618,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954.056.965,52
150201	Edificios	1.896.177.824,08	532.627.303,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363.550.520,90
150202	Vías de comunicación terrestre	63.300.000,00	63.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150207	Instalaciones	79.640.000,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.640.000,30
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052.759,32	637.186.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510.866.444,32
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.000,00
150301	Terrenos	500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835.810,03	652.343.532,43	27.640.000,00	0,00	0,00	740.000,00	102.112.277,60
159901	Semovientes	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
159903	Bienes intangibles	781.935.810,03	652.343.532,43	27.640.000,00	0,00	0,00	740.000,00	101.212.277,60
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323.924,00	366.000.000,00	65.556.835,00	1.772.460.590,00	0,00	33.500.000,00	3.866.806.499,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323.924,00	0,00	55.056.835,00	1.772.460.590,00	0,00	33.500.000,00	3.771.306.499,00
160201	Becas a funcionarios	55.500.000,00	0,00	22.500.000,00	0,00	0,00	33.000.000,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5.576.823.924,00	0,00	32.556.835,00	1.772.460.590,00	0,00	500.000,00	3.771.306.499,00
1603	PRESTACIONES	352.000.000,00	246.000.000,00	10.500.000,00	0,00	0,00	0,00	95.500.000,00
160301	Prestaciones legales	159.500.000,00	159.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	192.500.000,00	86.500.000,00	10.500.000,00	0,00	0,00	0,00	95.500.000,00
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160601	Indemnizaciones	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	AMORTIZACION	130.048.332,63	14.409.674,30	0,00	0,00	0,00	0,00	115.638.658,33
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048.332,63	14.409.674,30	0,00	0,00	0,00	0,00	115.638.658,33
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048.332,63	14.409.674,30	0,00	0,00	0,00	0,00	115.638.658,33
TOTALES		51.261.520.000,00	11.379.538.212,80	9.081.549.328,51	2.495.745.426,00	669.835.067,32	2.473.824.712,78	25.161.027.252,58

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN POR SEDES Y CENTRO
FORMULACION EGRESOS 2026**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACION	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
10	REMUNERACIONES	33.256.601.997,00	7.880.954.643,00	9.246.024.747,00	3.561.094.352,00	4.667.904.519,00	3.584.138.120,00	3.024.818.506,00	1.291.667.110,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833.942,00	3.435.678.141,00	4.578.810.432,00	1.750.490.096,00	2.033.400.584,00	1.700.910.512,00	1.532.683.499,00	637.860.678,00
100101	Sueldos para cargos fijos	15.387.896.934,00	3.307.741.133,00	4.518.810.432,00	1.725.490.096,00	2.003.400.584,00	1.685.910.512,00	1.517.683.499,00	628.860.678,00
100103	Servicios especiales	102.937.008,00	102.937.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100105	Suplencias	179.000.000,00	25.000.000,00	60.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	9.000.000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700.000,00	8.000.000,00	32.500.000,00	16.000.000,00	24.500.000,00	24.500.000,00	9.200.000,00	11.000.000,00
100201	Tiempo extraordinario	125.700.000,00	8.000.000,00	32.500.000,00	16.000.000,00	24.500.000,00	24.500.000,00	9.200.000,00	11.000.000,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521.509,00	2.972.697.214,00	3.047.719.680,00	1.171.787.894,00	1.796.084.286,00	1.267.689.843,00	957.985.213,00	419.557.379,00
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627.330,00	1.080.298.341,00	1.486.806.650,00	570.478.791,00	857.315.588,00	559.306.713,00	426.913.932,00	200.507.315,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086.118,00	737.452.760,00	239.798.089,00	119.507.344,00	235.720.323,00	202.151.859,00	95.134.660,00	36.321.083,00
100303	Decimotercer mes	2.086.489.537,00	491.028.956,00	582.040.930,00	222.867.597,00	292.268.164,00	227.200.144,00	190.436.186,00	80.647.560,00
100304	Salario escolar	1.925.278.620,00	453.090.064,00	537.070.089,00	205.647.916,00	269.686.304,00	209.645.671,00	175.722.175,00	74.416.401,00
100399	Otros incentivos salariales	774.039.904,00	210.827.093,00	202.003.922,00	53.286.246,00	141.093.907,00	69.385.456,00	69.778.260,00	27.665.020,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.441.192.039,00	574.503.759,00	680.987.746,00	260.754.987,00	341.953.697,00	265.824.057,00	222.810.176,00	94.357.617,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.316.002.784,00	545.042.045,00	646.065.367,00	247.382.955,00	324.417.616,00	252.192.079,00	211.383.953,00	89.518.769,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125.189.255,00	29.461.714,00	34.922.379,00	13.372.032,00	17.536.081,00	13.631.978,00	11.426.223,00	4.838.848,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	3.386.354.507,00	890.075.529,00	906.006.889,00	362.061.375,00	471.965.952,00	325.213.708,00	302.139.618,00	128.891.436,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	146.003.973,00	51.684.720,00	39.433.843,00	17.387.291,00	19.872.230,00	823.085,00	7.171.506,00	9.631.298,00

100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	751.136.107,00	176.770.441,00	209.534.671,00	80.232.344,00	105.216.504,00	81.792.065,00	68.556.984,00	29.033.098,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567.882,00	88.385.165,00	104.767.317,00	40.116.131,00	52.608.293,00	40.895.933,00	34.278.489,00	14.516.554,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.556.019.111,00	346.552.180,00	438.615.301,00	164.229.692,00	215.400.946,00	184.169.877,00	153.096.025,00	53.955.090,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	557.627.434,00	226.683.023,00	113.655.757,00	60.095.917,00	78.867.979,00	17.532.748,00	39.036.614,00	21.755.396,00
11	SERVICIOS	4.615.895.839,10	1.592.235.036,88	862.496.034,32	444.019.566,00	573.895.553,41	406.521.415,00	668.344.025,00	68.384.208,49
1101	ALQUILERES	248.258.002,98	0,00	14.000.000,00	1.545.000,00	1.000.000,00	165.000.000,00	58.200.000,00	8.513.002,98
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	239.213.002,98	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	163.000.000,00	54.700.000,00	8.513.002,98
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800.000,00	0,00	1.000.000,00	1.300.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00	0,00
110199	Otros alquileres	245.000,00	0,00	0,00	245.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098.950,00	253.870.000,00	125.434.250,00	99.730.000,00	111.810.000,00	106.886.700,00	52.508.000,00	21.860.000,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550.000,00	5.000.000,00	3.200.000,00	200.000,00	20.000.000,00	8.500.000,00	3.500.000,00	150.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	426.000.000,00	46.000.000,00	105.000.000,00	87.000.000,00	75.000.000,00	73.000.000,00	30.000.000,00	10.000.000,00
110203	Servicio de correo	308.000,00	270.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	291.500.000,00	200.500.000,00	15.000.000,00	10.000.000,00	16.000.000,00	25.000.000,00	14.000.000,00	11.000.000,00
110299	Otros servicios básicos	13.740.950,00	2.100.000,00	2.234.250,00	2.500.000,00	810.000,00	386.700,00	5.000.000,00	710.000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735.202,44	198.683.202,44	8.959.000,00	4.868.000,00	11.060.000,00	2.615.000,00	850.000,00	700.000,00
110301	Información	22.038.000,00	13.080.000,00	2.050.000,00	808.000,00	6.100.000,00	0,00	0,00	0,00
110302	Publicidad y propaganda	21.690.000,00	15.330.000,00	1.160.000,00	0,00	4.700.000,00	0,00	0,00	500.000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116.820,37	12.182.820,37	5.749.000,00	3.610.000,00	260.000,00	1.415.000,00	750.000,00	150.000,00
110304	Transporte de bienes	2.500.000,00	700.000,00	0,00	450.000,00	0,00	1.200.000,00	100.000,00	50.000,00
110305	Servicios aduaneros	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000.382,07	100.000.382,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	57.240.000,00	57.240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262.632,64	515.354.711,00	389.140.197,64	227.070.477,00	327.590.000,00	31.814.190,00	448.993.057,00	19.300.000,00

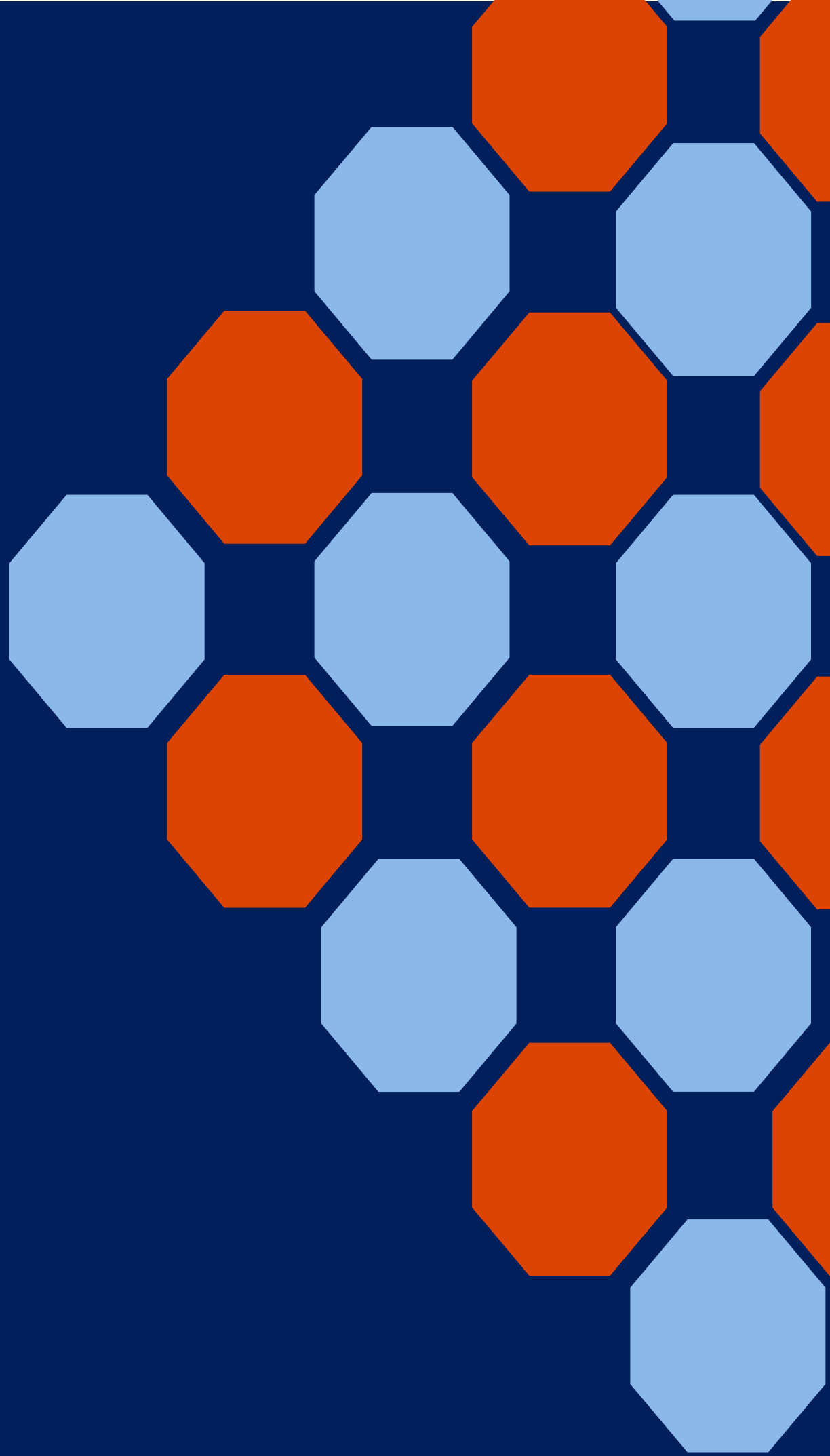
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317.667,00	2.800.000,00	8.760.000,00	28.945.477,00	3.230.000,00	9.182.190,00	4.150.000,00	250.000,00
110402	Servicios jurídicos	50.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	321.700.000,00	308.200.000,00	4.500.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	31.115.000,00	28.500.000,00	0,00	0,00	1.065.000,00	0,00	0,00	1.550.000,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700.000,00	17.900.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00
110406	Servicios generales	1.214.810.565,64	64.261.000,00	340.815.717,64	154.250.000,00	253.650.000,00	3.507.000,00	380.976.848,00	17.350.000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	312.569.400,00	93.668.711,00	35.064.480,00	41.850.000,00	66.645.000,00	19.125.000,00	56.066.209,00	150.000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041.339,82	79.124.322,00	18.294.200,00	12.264.100,00	13.251.761,00	17.419.560,00	13.640.468,00	5.046.928,82
110501	Transporte dentro del país	15.432.505,00	646.500,00	5.675.500,00	2.500.000,00	2.017.945,00	2.517.560,00	1.650.000,00	425.000,00
110502	Viáticos dentro del país	81.496.329,82	26.324.122,00	12.618.700,00	9.764.100,00	8.925.011,00	9.502.000,00	10.490.468,00	3.871.928,82
110503	Transporte en el exterior	29.614.600,00	27.164.600,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00	250.000,00
110504	Viáticos en el exterior	32.497.905,00	24.989.100,00	0,00	0,00	2.308.805,00	3.200.000,00	1.500.000,00	500.000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627.651,44	183.627.651,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110601	Seguros	183.627.651,44	183.627.651,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693.794,13	218.656.545,00	84.251.296,68	46.010.448,00	24.193.460,00	51.683.780,00	30.429.500,00	7.468.764,45
110701	Actividades de capacitación	401.113.152,86	201.631.545,00	65.051.296,68	41.650.000,00	11.523.460,00	48.553.780,00	26.240.000,00	6.463.071,18
110702	Actividades protocolarias y sociales	60.380.641,27	16.325.000,00	19.200.000,00	4.360.448,00	12.670.000,00	3.130.000,00	3.689.500,00	1.005.693,27
110703	Gastos Representación Institucional	1.200.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353.665,65	120.088.005,00	219.337.090,00	48.271.541,00	81.440.332,41	19.402.185,00	62.839.000,00	4.975.512,24
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954.925,00	0,00	156.236.140,00	0,00	47.500.000,00	5.018.785,00	36.500.000,00	700.000,00
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379.844,75	0,00	4.250.000,00	9.545.541,00	2.500.000,00	3.000.000,00	2.855.000,00	1.229.303,75
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100.000,00	1.500.000,00	8.400.000,00	8.200.000,00	8.500.000,00	7.500.000,00	4.000.000,00	0,00

110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225.000,00	500.000,00	2.875.000,00	500.000,00	4.000.000,00	0,00	1.000.000,00	350.000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396.405,84	86.872.405,00	8.160.000,00	1.350.000,00	6.514.000,84	0,00	11.500.000,00	0,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700.000,00	26.000.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097.490,06	5.215.600,00	37.015.950,00	28.676.000,00	8.426.331,57	3.883.400,00	3.184.000,00	2.696.208,49
1109	IMPUESTOS	5.250.000,00	200.000,00	700.000,00	1.600.000,00	700.000,00	1.400.000,00	500.000,00	150.000,00
110999	Otros impuestos	5.250.000,00	200.000,00	700.000,00	1.600.000,00	700.000,00	1.400.000,00	500.000,00	150.000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574.600,00	22.630.600,00	2.380.000,00	2.660.000,00	2.850.000,00	10.300.000,00	384.000,00	370.000,00
119901	Servicios de regulación	9.530.000,00	100.000,00	0,00	0,00	700.000,00	8.600.000,00	60.000,00	70.000,00
119902	Intereses moratorios y multas	850.000,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1.800.000,00	0,00	0,00	400.000,00	500.000,00	600.000,00	0,00	300.000,00
119999	Otros servicios no especificados	29.394.600,00	21.680.600,00	2.380.000,00	2.260.000,00	1.650.000,00	1.100.000,00	324.000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518.662,05	73.618.022,51	95.412.391,81	246.662.498,69	71.859.577,32	53.223.461,05	27.045.432,16	5.697.278,51
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449.918,73	11.031.063,79	9.252.214,30	53.213.140,26	17.541.397,38	20.012.975,00	10.504.128,00	1.895.000,00
120101	Combustibles y lubricantes	63.337.474,69	820.420,01	2.645.000,00	23.192.999,98	8.552.500,00	17.058.554,70	9.538.000,00	1.530.000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.238.353,50	2.861.633,00	610.199,00	780.985,00	422.500,00	311.616,50	251.420,00	0,00
120103	Productos veterinarios	9.736.478,50	0,00	0,00	9.475.478,50	205.000,00	56.000,00	0,00	0,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	25.704.919,94	6.824.850,78	4.650.000,00	5.226.348,10	6.538.298,40	1.541.722,66	683.700,00	240.000,00
120199	Otros productos químicos	19.432.692,10	524.160,00	1.347.015,30	14.537.328,68	1.823.098,98	1.045.081,14	31.008,00	125.000,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483.635,43	6.747.970,00	2.686.200,00	98.684.381,00	3.793.853,00	4.929.231,43	3.842.000,00	800.000,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680.470,00	0,00	0,00	2.680.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120202	Productos agroforestales	2.435.200,00	0,00	0,00	2.345.000,00	90.200,00	0,00	0,00	0,00
120203	Alimentos y bebidas	29.160.023,00	6.747.970,00	2.686.200,00	8.593.200,00	2.743.653,00	3.747.000,00	3.842.000,00	800.000,00
120204	Alimentos para animales	87.207.942,43	0,00	0,00	85.065.711,00	960.000,00	1.182.231,43	0,00	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304.348,25	12.412.480,00	44.013.641,68	32.448.281,50	19.527.287,98	4.854.161,99	1.943.495,10	105.000,00
120301	Materiales y productos metálicos	30.815.025,13	2.000.000,00	9.430.046,20	13.197.174,79	4.453.663,74	1.265.572,80	438.567,60	30.000,00
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.269.276,91	60.000,00	3.000.000,00	3.222.721,21	2.219.555,70	625.000,00	142.000,00	0,00

120303	Madera y sus derivados	3.107.261,20	0,00	1.134.020,00	958.583,10	994.658,10	20.000,00	0,00	0,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153.279,75	10.352.480,00	22.632.675,08	5.755.119,62	8.840.723,38	966.813,07	605.468,60	0,00
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450.000,00	0,00	200.000,00	150.000,00	750.000,00	350.000,00	0,00	0,00
120306	Materiales y productos plásticos	12.126.474,28	0,00	2.104.900,40	7.754.236,82	1.063.005,24	1.011.261,12	193.070,70	0,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383.030,98	0,00	5.512.000,00	1.410.445,96	1.205.681,82	615.515,00	564.388,20	75.000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825.123,49	486.510,00	13.009.185,87	9.989.147,38	2.391.007,38	6.040.012,92	1.339.259,94	1.570.000,00
120401	Herramientas e instrumentos	10.353.872,88	69.000,00	5.318.250,90	2.125.648,62	1.301.979,34	1.331.847,40	207.146,62	0,00
120402	Repuestos y accesorios	24.471.250,61	417.510,00	7.690.934,97	7.863.498,76	1.089.028,04	4.708.165,52	1.132.113,32	1.570.000,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455.636,15	42.939.998,72	26.451.149,96	52.327.548,55	28.606.031,58	17.387.079,71	9.416.549,12	1.327.278,51
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216.470,92	3.884.155,30	60.000,00	850.529,34	95.077,80	829.326,88	497.381,60	0,00
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	40.938.069,62	3.312.750,50	5.928.217,80	19.744.074,60	6.671.643,00	3.547.389,00	1.733.994,72	0,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	6.168.606,84	3.531.473,10	260.785,00	563.544,83	1.154.504,34	343.969,27	114.330,30	200.000,00
129904	Textiles y Vestuarios	47.505.678,80	12.405.275,83	12.914.533,00	8.516.824,02	6.835.545,24	5.277.135,20	429.087,00	1.127.278,51
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119.756,75	18.425.770,99	0,00	14.882.335,30	11.138.415,00	5.085.663,36	5.587.572,10	0,00
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804.638,20	143.250,00	5.554.798,00	2.643.881,80	1.930.708,40	1.408.000,00	124.000,00	0,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191.656,00	231.960,00	150.000,00	648.800,00	0,00	0,00	160.896,00	0,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510.759,02	1.005.363,00	1.582.816,16	4.477.558,66	780.137,80	895.596,00	769.287,40	0,00
13	INTERESES Y COMISIONES	451.152.134,20	0,00	80.278.114,81	0,00	22.309.081,76	0,00	348.564.937,63	0,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152.134,20	0,00	80.278.114,81	0,00	22.309.081,76	0,00	348.564.937,63	0,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152.134,20	0,00	80.278.114,81	0,00	22.309.081,76	0,00	348.564.937,63	0,00
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	6.100.579.111,01	1.198.855.614,19	1.260.724.325,95	1.010.804.368,08	1.009.133.263,06	910.605.764,92	547.637.654,17	162.818.120,64

1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572.717,28	324.134.778,58	248.608.010,95	346.389.735,42	83.574.199,41	388.350.764,92	103.697.107,36	135.818.120,64
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33.099.186,10	1.250.000,00	3.924.000,00	6.539.800,00	1.661.800,00	610.689,30	0,00	19.112.896,80
150102	Equipo de transporte	467.500.957,35	130.000.000,00	0,00	85.625.000,00	44.859.709,65	169.257.311,51	14.000.000,00	23.758.936,19
150103	Equipo de comunicación	95.929.198,10	1.325.608,00	61.429.724,46	9.819.215,64	10.000.000,00	5.450.000,00	5.384.650,00	2.520.000,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	82.136.663,71	39.253.067,08	13.874.934,90	8.066.537,78	0,00	2.197.119,60	362.742,60	18.382.261,75
150105	Equipo y programas de cómputo	342.415.007,26	43.481.506,50	91.950.496,64	39.228.422,10	23.678.500,00	73.805.202,52	58.946.431,60	11.324.447,90
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990.252,81	102.459.552,00	51.322.677,29	117.529.960,33	1.011.000,00	133.646.325,51	2.020.737,68	0,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	99.087.237,72	0,00	6.836.596,00	22.500.496,24	0,00	880.200,00	22.834.945,48	46.035.000,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	102.414.214,23	6.365.045,00	19.269.581,66	57.080.303,33	2.363.189,76	2.503.916,48	147.600,00	14.684.578,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170.583,70	222.627.303,18	1.010.486.315,00	649.087.355,06	890.209.063,65	0,00	414.760.546,81	0,00
150201	Edificios	1.896.177.824,08	222.627.303,18	310.000.000,00	562.472.354,76	679.414.320,33	0,00	121.663.845,81	0,00
150202	Vías de comunicación terrestre	63.300.000,00	0,00	63.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150207	Instalaciones	79.640.000,30	0,00	0,00	79.640.000,30	0,00	0,00	0,00	0,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052.759,32	0,00	637.186.315,00	6.975.000,00	210.794.743,32	0,00	293.096.701,00	0,00
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00
150301	Terrenos	500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835.810,03	652.093.532,43	1.630.000,00	15.327.277,60	35.350.000,00	22.255.000,00	29.180.000,00	27.000.000,00
159901	Semovientes	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
159903	Bienes intangibles	781.935.810,03	652.093.532,43	1.630.000,00	14.427.277,60	35.350.000,00	22.255.000,00	29.180.000,00	27.000.000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323.924,00	386.000.000,00	1.808.460.590,00	710.426.532,00	1.147.329.845,00	906.605.747,00	1.102.444.375,00	43.056.835,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323.924,00	56.000.000,00	1.772.460.590,00	682.426.532,00	1.116.829.845,00	886.605.747,00	1.085.444.375,00	32.556.835,00
160201	Becas a funcionarios	55.500.000,00	55.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5.576.823.924,00	500.000,00	1.772.460.590,00	682.426.532,00	1.116.829.845,00	886.605.747,00	1.085.444.375,00	32.556.835,00
1603	PRESTACIONES	352.000.000,00	210.000.000,00	36.000.000,00	28.000.000,00	30.500.000,00	20.000.000,00	17.000.000,00	10.500.000,00
160301	Prestaciones legales	159.500.000,00	159.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	192.500.000,00	50.500.000,00	36.000.000,00	28.000.000,00	30.500.000,00	20.000.000,00	17.000.000,00	10.500.000,00

1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160601	Indemnizaciones	120.000.000,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	AMORTIZACION	130.048.332,63	0,00	14.409.674,30	0,00	62.087.095,84	0,00	53.551.562,49	0,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048.332,63	0,00	14.409.674,30	0,00	62.087.095,84	0,00	53.551.562,49	0,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048.332,63	0,00	14.409.674,30	0,00	62.087.095,84	0,00	53.551.562,49	0,00
TOTALES		51.261.520.000,00	11.161.063.316,58	13.367.805.878,19	5.973.007.316,77	7.554.518.935,39	5.861.094.507,97	5.772.406.492,45	1.571.623.552,6
		100,0%	21,8%	26,1%	11,7%	14,7%	11,4%	11,3%	3,1%



Visión Plurianual

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

MONTOS DE INGRESOS EN MILES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	46.764,21	47.235,32	47.699,44	48.174,12
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974,67	6.034,42	6.094,76	6.155,71
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306,44	306,44	306,44	306,44
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,50	42,75	44,03	45,35
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	40.428,40	40.832,69	41.241,02	41.653,43
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13,20	13,20	13,20	13,20
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	5,83	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	140,72	37,40	37,40	37,40
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	29,40	29,40	29,40	29,40
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	111,32	8,00	8,00	8,00
3. FINANCIAMIENTO	4.356,59	2.004,00	2.004,00	2.004,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	4.340,19	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	16,40	4,00	4,00	4,00
TOTAL DE INGRESOS	51.261,52	49.276,71	49.740,84	50.215,52

MONTOS DE GASTOS EN MILES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	45.001,49	45.814,40	46.649,43	47.507,36
1.1.1 REMUNERACIONES	33.256,60	33.622,42	33.992,27	34.366,19
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.184,16	5.391,53	5.607,19	5.831,48
1.2.1 Intereses Internos	451,15	446,64	442,17	437,75
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,25	5,30	5,36	5,41
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6.104,32	6.348,50	6.602,44	6.866,53
2. GASTO DE CAPITAL	6.100,58	3.301,57	2.929,35	2.544,77
2.1.1 Edificaciones	1.896,18	2.000,00	1.700,00	1.400,00
2.1.2 Vías de comunicación	63,30	-	-	
2.1.4 Instalaciones	79,64	-	-	
2.1.5 Otras obras	1.148,05	-	70,00	86,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.631,47	442,84	300,62	200,04
2.2.2 Terrenos	500,00	-	-	
2.2.4 Intangibles	781,94	858,73	858,73	858,73
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	159,45	160,75	162,06	163,39
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	29,40	29,40	29,40	29,40
3.3.1 Amortización interna	130,05	131,35	132,66	133,99
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	51.261,52	49.276,71	49.740,84	50.215,52

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

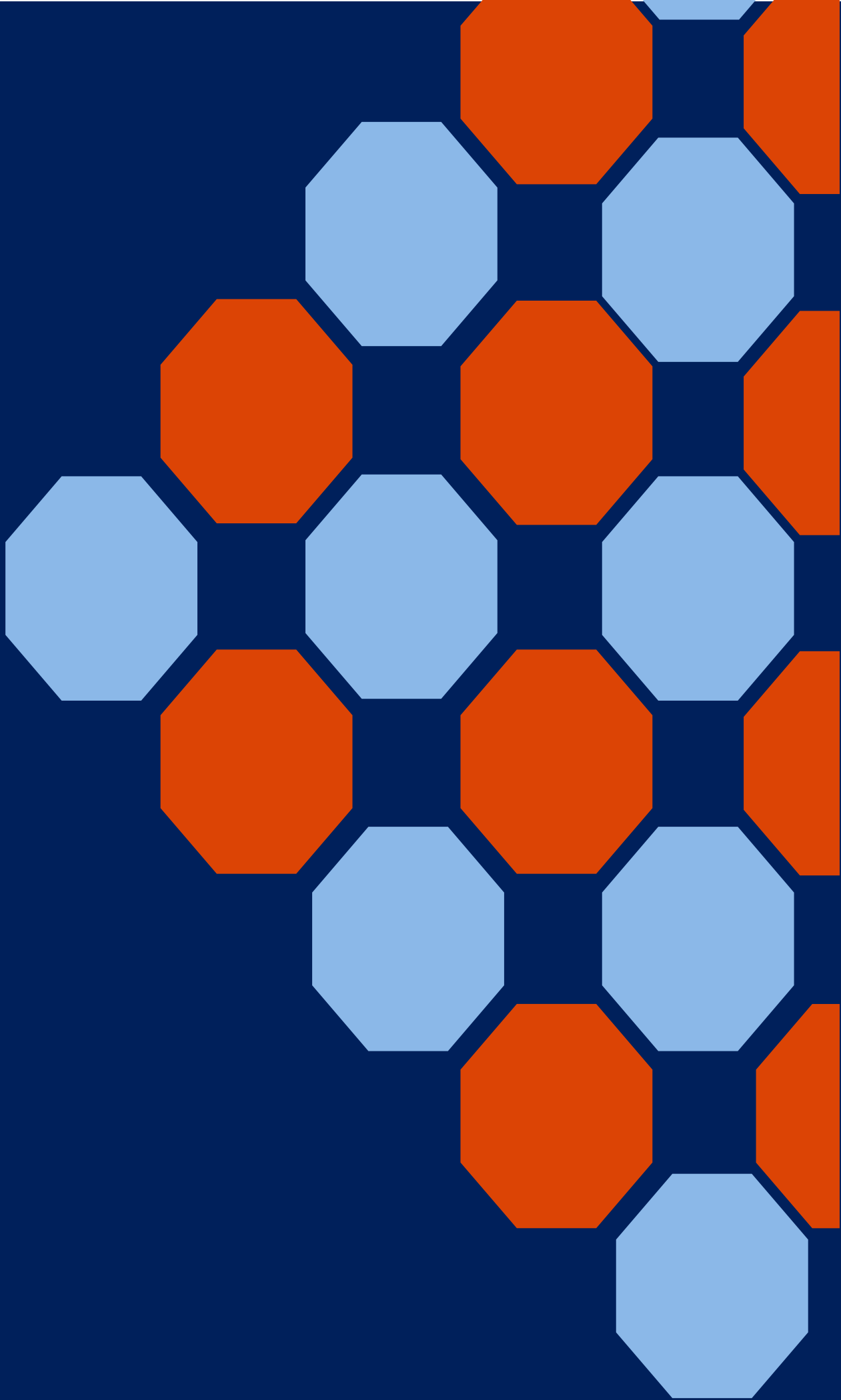
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo Universidad Técnica Nacional-Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Anual
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Vinculación con objetivos de mediano: Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026 Docencia: • Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria. • Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario. • Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones. • Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica. • Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental. • Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.
	Investigación y transferencia: • Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026. • Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026. • Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.
	Extensión y acción social: • Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN. • Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales. • Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil. • Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas. • Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN.
	Vida estudiantil: • Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN. • Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad. • Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado. • Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada. • Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.
	Gestión y Sostenibilidad: • Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad. • Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad. • Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
La partida más representativa en términos cuantitativos y que representan el mayor porcentaje del presupuesto de la gestión universitaria obedece a las transferencias del gobierno	Se proyecta en función de la negociación de las universidades con el Ministerio de Educación Pública basado en la ley del FEES, CONARE, además del crecimiento permitido por la regla fiscal definido también por la Ley 9635.	Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en mitigar el crecimiento de plazas docentes y administrativas, y manteniendo un equilibrio de los gastos de gestión basada en el presupuesto anterior previendo únicamente los incrementos que permita el crecimiento por regla fiscal.	Se proyecta que la universidad como parte de los acuerdos de la negociación del FEES en la comisión de asuntos Hacendarios, se incorporen recursos provenientes de la redistribución a lo interno del CONARE.
La partida de venta de bienes y servicios a nivel de la gestión universitaria revela en términos cuantitativos una de las más importantes acciones para la sostenibilidad financiera universitaria.	La UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.	Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en crecimiento sostenido de los gastos operativos, las inversiones incluido el equipamiento se realicen de acuerdo a la disponibilidad de recursos y debidamente ordenado por prioridades, además se está en constante monitoreo de posibles nuevas fuentes de financiamiento que puedan aportar a la sostenibilidad financiera.	Se estima un incremento de un 1% en la venta de bienes y servicios ofrecidos por la universidad y se promoverá la diversificación de las fuentes posibles de financiamiento.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Se identifica que remuneraciones constituye la subpartida más representativa, considerando la naturaleza de la gestión universitaria	El crecimiento de las plazas docentes y administrativos es sostenido amparado en las políticas fiscales, marco normativo en materia laboral y de equilibrio financiero de acuerdo a la realidad del presupuesto de universitario.	Se establecen a lo interno normativa específica para la sostenibilidad, basada en mitigar el crecimiento de plazas docentes y administrativas, y manteniendo un equilibrio de los gastos de gestión basada en el presupuesto anterior previendo únicamente los incrementos que permita el crecimiento por regla fiscal.	En cuanto a los egresos, a las remuneraciones no se les incluyó aumento salarial, en lo que respecta a la anualidad se aplica desde el 2019 de forma nominal, conforme lo que establece la Ley 9635; sin embargo, se estima que producto de la transición al salario global y la anualidad cuando corresponda la variación será de 1,1% en promedio de la partida.
Además, la partida de bienes y servicios contempla en términos de importancia relativa un porcentaje considerable.	La UTN está aplicando lo establecido en la Ley 9635, implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.	Optimización de los recursos estrictamente necesarios mediante el establecimiento de lineamientos que fortalezcan la gestión y la priorización de las acciones que la institución pueda realizar.	En el caso de los gastos de servicios y materiales se tuvo un aumento a los siguientes egresos: Servicios en forma general se estiman incrementos por encima del 15% en promedio afectado por variaciones en las partidas de 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terreno y los servicios básicos, 1.04 Servicios de gestión y apoyo 13%, 1.06.01 Seguros 4%. Los materiales y suministros en forma general están asociados a un incremento promedio de 4%. El incremento en inversión es del 28% con respecto al periodo anterior, finalmente los gastos financieros sobre créditos se proyectan ajustes de acuerdo a la amortización de la deuda.

Finalmente, la subpartida de transferencias corrientes al sector privado también forma parte de las más representativas a nivel de presupuesto universitario	La Universidad tiene programas de estímulo y apoyo socioeconómico importantes para estudiantes como parte de su gestión que implica destinar una gran parte de recursos a esta acción. Además de atender las obligaciones por concepto de subsidios, jubilaciones e indemnizaciones. Adicionalmente la política de las últimas administraciones por promover personal especializado (actualización y formación), por lo que la partida de beca a funcionarios se ha visto fortalecida como parte de estas.	Optimización de los recursos estrictamente necesarios mediante el establecimiento de lineamientos que fortalezcan la gestión y la priorización de las acciones que la institución pueda realizar.	La inversión en becas así mismo se identifica un incremento de 9% en las transferencias (becas).
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
La UTN de forma continua busca diversificar en las líneas de negocio mediante alianzas con empresas para venta de servicios, además de la gestión actualización y formación la sociedad costarricense.	Se proyectan nuevas metas de ingresos por ventas de servicios diversos a empresas, como una forma de diversificar.	Buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan atender las necesidades de los mercados que son cambiantes.	
La Universidad en la venta de bienes busca incrementar los ingresos por (ventas de productos manufacturados y productos agropecuarios).	Se proyectan nuevos productos como una forma de diversificar.	Promoción e introducción de nuevos productos (miel de abeja, venta de animales búfalos, venta de forrajes, otros), adaptado a los mercados actuales.	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Superávit (Libre y Específico)	Recursos como resultado de la liquidación de los periodos anteriores y que se incorporan como obligaciones contractuales con terceros para hacer frente a los pagos en el periodo 2026.	Buscar la eficiencia de la ejecución financiera asociada a la gestión contractual de los bienes y servicios en los periodos ordinarios.	La universidad como parte de una eficiente gestión optimiza el uso de los recursos en los periodos ordinarios para no acumular recursos provenientes de ejercicios anteriores, permite atender necesidades de equipamiento, edificaciones y licenciamiento a través de los convenios marco y contrataciones por demanda.



Justificación de Ingresos y Egresos

I. Ingresos ₡51.261.520.000,00

A continuación, se detallan los ingresos presupuestados para el periodo 2026 y sus respectivas fuentes como parte de la gestión institucional.

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo, los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Adicionalmente, la Universidad recibe el aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la transferencia de la Municipalidad de Puntarenas, Otras transferencias externas.
- Se incorpora la proyección del superávit libre, y específico, el cual tiene relación con los compromisos producto de los procesos licitatorios y de compras que se iniciaron en el periodo 2025 y que sus pagos se ejecutarán en el 2026.

Ingresos corrientes ₡46.764.210.272,94

Venta de Bienes y Servicios ₡5.974.670.553,49

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes y servicios prestados a la comunidad universitaria.

Venta de Bienes ₡119.711.698,00

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: ₡67.936.880,00

Ingresos derivados de la venta de semovientes en la Sede Guanacaste y Sede Atenas se consignan el presupuesto de ingresos como parte de la comercialización de ganado, ovejas, cabras, cerdos y venta de leche cruda.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: ₡51.774.818,00

Incluye la venta de bienes industrializados y manufacturados, entiéndase derivados lácteos, cárnicos y miel de abeja.

Venta de Servicios ₡1.250.483.785,49

Alquileres ₡12.600.000,00

Alquiler de Edificios e Instalaciones ₡12.600.000,00

Ingresos que se estima recaudar por los servicios que presta la institución por alquiler de instalaciones y concesiones de sodas y otras instalaciones universitarias servicios, que se prestan de manera ocasional.

Otros Servicios ₡1.237.883.785,49

Servicios de Formación y Capacitación ₡1.237.624.085,49

En servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres (idiomas, otras áreas, informática), asesorías a productores, capacitaciones a empresas especializada y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión y acción social.

Servicios de Publicidad e Impresión ₡259.700,00

Incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y demás servicios realizados en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Derechos Administrativos ₡4.604.475.070,00

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación ₡4.604.475.070,00

Consiga los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio, residencias estudiantiles y otros similares.

Ingresos a la Propiedad ₡306.435.079,00

Renta de la Propiedad ₡29.680.079,00

Alquiler de Terreno ₡29.680.079,00

Ingreso por alquiler de terreno en la Sede de San Carlos espacio para uso agrícola ganadero y Guanacaste se alquilan terrenos al Ingenio Taboga aproximadamente 94 hectáreas para uso agrícola.

Renta de Activos Financieros ₡276.755.000,00

Intereses Sobre Títulos Valores ₡151.300.000,00

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras ₡151.300.000,00

Incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

Otras Rentas de Activos Financieros ₡125.455.000,00

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados ₡125.455.000,00

Corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Otros Ingresos no Tributarios ₡41.500.382,07

Otros Ingresos No Especificados ₡41.500.382,07

Incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente, sobrantes de dinero en cajas producto de arquezos, recuperación de cuentas por cobrar.

Transferencias Corrientes ₡40.441.604.258,38

Transferencias Corrientes del Sector Público ₡40.428.404.258,38

Transferencias Corrientes del Gobierno Central ₡40.427.938.817,01

Incluye las sumas transferidas por el Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2026, según información para financiamiento de la educación superior, según artículo 85 de la Constitución Política, Ley No. 5909 del 10 de junio de 1976, Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del 22 de setiembre de 1997 y Ley No. 8638 del 14/05/2008 notificado OF-ADI-394-2025 Recursos del FEES (CNR-369-2025), OF-OPES-133-2025.

Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ₡465.441,37

Recursos distribuidos por cada una de las universidades perteneciente al CONARE correspondiente a los recursos recibidos por la oficina de reconocimiento y equiparación de grados y títulos (ORE), con fundamento en los acuerdos vigente del CONARE, consignados en el OF-ADI-385-2025/ OF-ADI-411-2025.

Transferencias Corrientes del Sector Privado ₡13.200.000,00

Consigna el aporte que mediante convenio de cooperación con la empresa Roma Prince, donde se subsidia o patrocina ayudas económicas a estudiantes ara el periodo 2026.

Ingresos de Capital ₡140.723.598,98

Recuperación de Préstamos ₡29.400.000,00

Recuperación de otras inversiones ₡29.400.000,00

Corresponde a las estimaciones por recuperación de inversiones a corto plazo, que se mantienen en custodia por la institución y que son propiedad de terceros.

Transferencias de Capital ₡111.323.598,98

**Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales
₡ 102.459.552,00**

Según consta en el OF-ADI-394-2025 como parte de los acuerdos en el CONARE se establece:

Acuerdo E. Respecto del superávit libre acumulado en OPES–CONARE, inciso C
C. Se designa al Área de Desarrollo Institucional para que coordine, con las instancias técnicas de las Universidades, la finalidad de las transferencias de capital del punto anterior.

En cumplimiento de lo anterior, se informa que en el presupuesto ordinario del CONARE 2026 se incorporará una transferencia de capital a la Universidad Técnica Nacional (UTN) por ₡102.459.552.

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales ₡8.864.046,98

Ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006. Según oficio MP-DF-OF-0345-07-2025

Financiamiento ₡4.356.586.128,08

Recursos de Vigencias Anteriores ₡4.356.586.128,08

Superávit libre ₡4.340.189.837,89

Se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre, que se utilizará para cubrir los compromisos sobre contrataciones del 2025 que se van cancelar en el 2026).

Superávit Especifico ₡16.396.290,19

Consigna los recursos con destino específico de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, aportada en por la Municipalidad de Puntarenas que se han destinado a mejora de edificios y el Superávit de la transferencia de INCOPECA que se invierte en compra de equipo especializado.

I. Egresos ₡51.261.520.000,00

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

Remuneraciones ₡33.256.601.997,00

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

Remuneraciones Básicas ₡15.669.833.942,00

Sueldos para Cargos Fijos ₡15.387.896.934,00: Incluye los pagos por sueldos para cargos fijos, cuya base no ha sufrido ajustes durante el año 2024.

Salario Global: Consiste en un monto único para cada categoría de puesto laboral, conformado por el salario base actual de cada puesto, según la Ley Marco de Empleo Público, el estado costarricense ha aprobado una serie de normas relacionadas con el empleo público, desde el Título III de la Ley n.º 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, promulgada el 3 de diciembre de 2018, que introduce reformas a la Ley n.º 2166: Ley de Salarios de la Administración Pública, del 9 de octubre de 1957.

Servicios Especiales ₡102.937.008,00: La universidad se encuentra con un proyecto de contar con sus propios sistemas informáticos (ERP), y para desarrollarlo necesita la contratación de programadores por el tiempo que tarde el mismo, dichos programadores al tener que cumplir con ciertos requerimientos de control como el horario, se contrataran por medio de servicios especiales, por esta razón se da el incremento en la partida.

Suplencias ₡179.000.000,00: Generalmente las suplencias se utilizan para atender casos de incapacidades médicas prolongadas, vinculadas con la gestión administrativa y la academia para la continuidad de los cursos y a los servicios esenciales.

Remuneraciones Eventuales ₡125.700.000,00

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario ₡125.700.000,00: Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes, misceláneos entre otros.

Incentivos Salariales ₡11.633.521.509,00

Retribución por años servidos ₡5.181.627.330,00: Corresponde al reconocimiento por años laborados al personal docente y administrativo, según lo establece el ordenamiento jurídico en la Ley 9635, cabe indicar que se ajustan Ley Marco de Empleo Público N° 10159 y sus reglamentos.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión ₡1.666.086.118,00: Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: Se considera la compensación con base a lo indicado en la Ley 8422, y lo que dicta la Ley 9635.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: Reconocimiento económico según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, considerando los alcances de la Ley 9635.

Decimotercer mes ₡2.086.489.537,00: Incorpora la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario escolar ₡1.925.278.620,00: Se incluye el 8.33% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2024, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2026, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros incentivos salariales ₡774.039.904,00: Estima los cálculos correspondiente a carrera profesional que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por zonaje que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen.

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social ₡2.441.192.039,00

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡2.316.002.784,00: Correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal ₡125.189.255,00: Corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización ₡3.386.354.507,00

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ₡146.003.973,00: Contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.42% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ₡751.136.107,00: Que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido, que corresponde a un 3%.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral ₡375.567.882,00: Para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 1.5% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos ₡1.556.019.111,00: Corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados ₡557.627.434,00: Corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

Servicios ₡4.615.895.839,10

Alquileres ₡248.258.002,98

Alquiler de Edificios y Terrenos ₡239.213.002,98: La universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en las Sedes de Pacífico, Guanacaste, San Carlos y Centro de Formación Pedagógica. Adicionalmente para cubrir el arrendamiento de instalaciones deportivas para la Sede Central, Pacífico, Guanacaste y Sede Pacífico edificio administrativo.

Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario ₡8.800.000,00

Consigan los recursos para el pago de alquiler de niveladoras y back hoe utilizado para labores de mantenimiento de caminos y lagunas de oxidación.

Otros alquileres: ₡245.000,00

Se incorporan recursos para pago de espacio de frío para comercialización de productos lácteos.

Servicios básicos ₡772.098.950,00: Se consideran los recursos para garantizar los servicios públicos universitarios para la prestación de servicio académico y administrativo para el periodo 2026.

Servicios comerciales y financieros ₡227.735.202,44

Información ₡22.038.000,00

Pago de rótulos informativo de proyectos, material informativo de carreras y servicios ofertados.

Publicidad y propaganda ₡21.690.000,00: Los recursos se asignan mediante los fondos del sistema para rotulaciones de espacios-comunicación de la imagen institucional para asistencia en ferias vocacionales y difusión de ODS, publicidad en medios nacionales y redes sociales.

Impresión encuadernación y otros ₡24.116.820,37

Servicios de impresión y reproducción de material didáctico de cursos, empastes, compra de porta títulos, etiquetas para producto terminado.

Transporte de bienes ₡2.500.000,00: Consigna los recursos necesarios para el pago de objetos y animales en el territorio nacional, transporte de desechos ordinarios (chatarra), y acarreo de materiales.

Servicios aduaneros ₡150.000,00: Necesario para cancelar servicio aduanal y desalmanaje de libros de programa de centro de estudios coreano.

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ₡100.000.382,07

Estos recursos cubrirán el pago de servicios por comisiones de transporte de valores, comisiones bancarias en pago de planillas, transferencias financieras.

Servicios de transferencia electrónica de información ₡57.240.000,00

Para atender obligaciones de suscripciones digitales a la prensa nacional y gaceta, suscripción en página web, pago de sicop, además de usos de plataforma para procesos electorales para evitar material impreso, además de servicio Dígecert

Servicios de gestión y apoyo ₡1.959.262.632,64

Servicios médicos y de laboratorio ₡57.317.667,00

Esta partida conserva recursos universitarios para análisis de potabilidad de agua, químicos, bactericidas, pago de servicio emergencia médicas, análisis de plantas de tratamiento, permisos de funcionamiento de edificios, exámenes clínicos, pago de certificado veterinario de operación de las unidades de la finca, análisis diversos empleados en proyectos de investigación y cursos académicos.

Servicios jurídicos: ₡50.000,00

Para atender eventuales necesidades de certificaciones del registro público.

Servicios de ingeniería ₡321.700.000,00

Se atenderán pago de servicios profesionales de ingeniería para diseño de planos, supervisión de las construcciones, estudios profesionales en ingeniería necesario para el

desarrollo de proyectos de investigación y proyectos de potabilidad de agua en la administración y universitaria y sede central.

Servicios en ciencias económicas y sociales ¢31.115.000,00: Se presupuestó recursos para contratar los servicios regulares de auditorías externas y servicios de consultoría Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), servicios actuariales, auditorías de atestiguamiento para la presentación de la liquidación presupuestaria.

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos ¢21.700.000,00 Pago de auditoría informática, mantenimiento de página web UTN, diseño de branding de la maestría

Servicios generales ¢1.214.810.565,64: Corresponde proyección de las adjudicaciones de los servicios de seguridad privada en las Sedes Central, Atenas, Pacífico y San Carlos, además, de las obligaciones contractuales para los servicios de limpieza de edificios y los mantenimientos de las zonas verdes de las Sedes Central y Atenas, además de servicios de cerrajería, mantenimiento de sistemas de agua potable, mantenimiento de extintores, barreras de entrada, además de servicios de lavandería (mantelería), limpieza de alfombras, e instalaciones de persianas.

Otros servicios de gestión y apoyo ¢312.569.400,00: Para atender pago de servicios de fumigación, contrato de seguridad perimetral, servicio de instructores no especializados, monitoreo de plataforma de comunicaciones.

Se incorporan recursos para atender servicios de revisión técnica vehicular, servicios de fumigación, polarizado de ventanales, además de pago de servicios profesionales y técnicos diversos especializados.

Gastos de viajes y transporte ¢159.041.339,82

Atenderá los gastos de viajes para el desarrollo de acciones universitarias dentro y fuera del país (giras, reuniones, transporte de funcionario y estudiantes), además, de pago de canon por uso de carreteras, servicio de transporte privado por motivos de giras académicas y actividades de interés universitario, a nivel nacional e internacional.

Seguros, reaseguros y otras obligaciones ¢183.627.651,44

Seguros ¢183.627.651,44: Se incluye los recursos para cubrir el pago de la póliza de riesgos del trabajo, pólizas de incendios, robo, accidente colectivo, accidentes estudiantiles por conformación de grupos de representación, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

Capacitación y Protocolo ¢462.693.794,13

Actividades de capacitación ¢401.113.152,86

Consigan los recursos empleados para la actualización y asistencia a congresos diversos como parte de la gestión ordinaria, y del programa de acreditación de carreras, y mejora continua, adicionalmente actualización de temas diversos de las carreras y como parte de la vida estudiantil.

Actualmente, esta partida ha crecido con el objetivo de mantener personal más idóneo y considerando las demandas de actualización que amerita un mundo globalizado.

Actividades protocolarias y sociales ¢60.380.641,27

Para atender los gastos logística del proceso de graduación, actividades protocolarias de actos oficiales, proceso de recepción de estudiantes, actividades conjuntas con otras universidades como parte de uso de los recursos de fondos del sistema, además de actos protocolarios de la semana universitaria, cívica entre otras.

Gastos Representación Institucional ¢1.200.000,00

Contempla recursos para atender la atención de personas ajenas a la institución como parte de la gestión de las autoridades universitarias.

Mantenimiento y reparación ¢556.353.665,65

Mantenimiento de edificios, locales y terrenos ¢245.954.925,00: Incorpora las estimaciones para mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, entre ellos: pintura y reparaciones diversas, mantenimiento de tanque de captación de agua, instalaciones eléctricas, elevadores y lavado de techos, además de subestaciones eléctricas, antenas, bombas, entre otras.

Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación ¢4.000.000,00

Trabajos de reparación de caminos en la Finca de Orotina y el Campus Juan Rafael Mora Porras.

Mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢3.500.000,00

Consigna los recursos para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de desechos.

Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo ¢23.379.844,75: Esta partida contempla los gastos asociados al mantenimiento de equipo empleado en procesos académico (impresoras 3d) - productivos los cuales son antiguos que se han recibido en donación, transformadores, mantenimiento de la flotilla agrícola, plantas de emergencia, sistema de bombeo y equipo del taller de publicaciones, maquinaria pesada.

Mantenimiento y reparación equipo transporte ¢38.100.000,00

Reparación de la flotilla de vehículos oficiales

Mantenimiento y reparación equipo comunicación ¢9.225.000,00

Financia los mantenimientos de pantallas, equipo de proyección, cámaras de vigilancia, pizarras interactivas, pantallas, centrales y otros, utilizados en actividades académicas y reuniones diversas.

Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario oficina ¢114.396.405,84

Mantenimiento de equipo general sillas, mobiliarios de oficina, tapicería de mobiliario existente.

Mantenimiento y reparación equipo cómputo sistemas información ¢28.700.000,00

Mantenimiento de sistema de gestión documental, equipo de cómputo, UPS, soporte técnico.

Mantenimiento y reparación otros equipos ¢89.097.490,06: Incluido en esta cuenta las sumas estimadas para dar mantenimiento a diversos equipos ente los que destacan: balanzas, equipos de laboratorios, educacional, equipo de medición, refrigeración, barreras de accesos, alarmas contra incendios y robo; también de instrumentos musicales y recreativo y deportivo diverso, empleado en las distintas actividades y tareas que desarrolla la institución.

Impuestos ¢5.250.000,00

Completa los recursos para hacer frente a las obligaciones de los marchamos y compra de timbres utilizados en trámites jurídicos.

Servicios diversos ¢41.574.600,00

Se asignan para atender las necesidades canones, membresías, acreditación de carreras, arbitraje, inscripción a competencias, anualidades y deducibles.

Materiales y Suministros ¢573.518.662,05**Productos químicos y conexos ¢123.449.918,73**

Combustibles y lubricantes ¢63.337.474,69: Se requiere la recarga de combustible para vehículos institucionales, plantas generadoras de energía, que garanticen la continuidad del servicio de las gestiones administrativa y académicas y compra de lubricantes.

Productos farmacéuticos y medicinales ¢5.238.353,50

Compra de medicamentos para primera respuesta en la atención de consultas médicas con estudiantes y funcionarios.

Productos veterinarios ¢9.736.478,50: Incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento para sanidad de los animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste, mismas que se emplean en las prácticas estudiantiles.

Tintas, pinturas y diluyentes ¢25.704.919,94: Se incluyen estimaciones de insumos como tintas para marcaje de animales, mantenimiento correctivo y menor edificios, además, de tintas y tóner para impresión de documentos.

Otros productos químicos ₡19.432.692,10: Estimación de insumos asociados a control de plagas, y mantenimiento de las fincas mediante procesos fertilización de campos y cultivos, desarrollo de alimentos, y desinfección de espacios.

Alimentos y productos agropecuarios ₡121.483.635,43

Productos agropecuarios y otras especies ₡2.680.470,00

Compra de pajillas de semen para mejoramiento genético de especies existentes entre ellas destacan crisálidas, abejas reinas, especies menores mayores.

Productos agroforestales ₡2.435.200,00

Adquisición semilla para pasturas, huertas caseras y compra de insumos para confección de almácigos.

Alimentos y bebidas ₡29.160.023,00: Corresponde a la compra de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados empleados en las diversas actividades universitarias, vinculados en su mayoría con la compra de materiales para los cursos de la Carreras de Tecnologías de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos y Bebidas, así como para el desarrollo de las actividades del Área de Vida Estudiantil que involucran la participación de estudiantes, donde se emplea esta cuenta para mayor cobertura de la población participante ya que es más económico que contratar un servicios de alimentación.

Del mismo modo, se emplean en prácticas y laboratorios como parte del desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes.

Alimentos para animales ₡87.207.942,43: Compra de alimentos para el consumo animal, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en las Sedes Atenas, Pacífico y Guanacaste.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ₡115.304.348,25:

Incluye las estimaciones para la adquisición de insumos empleados en la construcción y mantenimiento de edificios (metálicos, asfálticos, madera y derivados, eléctricos, vidrio y plásticos, otros), utilizando las cuadrillas del personal universitario maximizados con los contratos por demanda.

Herramientas, repuestos y accesorios ₡34.825.123,49

Herramientas e instrumentos ₡10.353.872,88: Incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren las diferentes tareas universitarias.

Repuestos y accesorios ₡24.471.250,61: Contempla insumos y repuestos usado en los laboratorios didácticos de carreras especializadas, así mismo, remplazo de llantas, baterías de los vehículos institucionales, insumos para maquinas 3d, motores pequeños, y accesorios diversos.

Útiles, materiales y suministros diversos ₡178.455.636,15

Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡6.216.470,92

Se incluyen los recursos para compra de insumos de oficina para todo el periodo 2026

Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ₡40.938.069,62:

Comprende la adquisición de insumos, útiles y materiales de médicos, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes, pipetas, cristalería e insumos de laboratorio y otros que se utilizaran en las diferentes prácticas estudiantiles existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

Productos de papel, cartón e impresos ₡6.168.606,84

Se incluyen los recursos para compra de insumos de papel notarial, talonarios, formulario de incapacidades, etiquetas, libro de actas, cartulinas, libros, notas adhesivas, papel bond, papel fotográfico, sobres, para todo el periodo 2026

Textiles y vestuarios ₡47.505.678,80

Se prevé para la compra de uniformes del personal operativo, banderas, manteles, chalecos, cuerda, gamarrón, botas, sarán, sombreros y uniformes para grupo de representación institucional (estudiantes).

Útiles y materiales de limpieza ¢55.119.756,75

Se incluyen los recursos para compra de insumos de limpieza para laboratorios y unidades académicas y de uso común para todo el periodo 2026

Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢11.804.638,20

Consigna los recursos para compra de insumos de protección (guantes de protección, cascos, anteojos, mascarillas, mangas de protección, gorra, guantes para altas temperaturas, sombrero con protector de cuello, arnés, delantales de seguridad, capas, zapatos de seguridad, botiquín, careta, mascara para soldar, inmovilizador de cabeza, orejeras, conos de seguridad, taje de seguridad.

Útiles y materiales de cocina y comedor ¢1.191.656,00

Utensilios e insumos usados en la practicas (exprimidor, ollas, hervidor de agua, cucharas, cremeras, espátulas, desechables, rallador, rebanador, picheles, hervidor, otros).

Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢9.510.759,02: Comprende las adquisiciones de útiles y materiales deportivos y recreativos que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las áreas de docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo útiles para empacar, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos, miel y cárnicos de la Sede de Atenas.

Adicionalmente, se estima atender necesidades de compra de baterías, amarras, líneas de piso, pichingas, pelotas, túnel recreativo, estuche de guitarra juegos de mesa, paracaídas, entre otros.

Intereses y comisiones ¢451.152.134,20

Intereses sobre préstamos ¢451.152.134,20

Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras ¢451.152.134,20

Incluye los gastos destinados al pago de intereses de las deudas contraídas por la universidad para la construcción de edificios, otras adicciones y mejoras en las Sedes Pacifico, San Carlos y Central.

Se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-008291-1 por un monto de ¢600.000.000,00, formalizado el 12 de setiembre del 2013 y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria 18-2012, Acta No. 23-2012, Acuerdo IV (ver tabla).

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Principal	₡ 600 000 000,00		Saldo a diciembre 2026	₡ 155.681.930,75
Plazo	180			
Cuota	₡7.104.788,16	Construcción de Aulas-Pacífico		
Interés	11,75%			
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2.173.215,56	4.859.799,24	212.909.227,35
Febrero	31	2.124.717,43	4.908.297,37	208.000.929,98
Marzo	29	1.874.857,70	5.158.157,10	202.842.772,87
Abril	31	2.024.259,73	5.008.755,07	197.834.017,80
Mayo	30	1.910.588,80	5.122.426,00	192.711.591,80
Junio	31	1.923.156,09	5.109.858,71	187.601.733,09
Julio	30	1.811.770,16	5.221.244,64	182.380.488,46
Agosto	31	1.820.057,34	5.212.957,46	177.167.531,00
Septiembre	31	1.768.034,88	5.264.979,92	171.902.551,08
Octubre	30	1.660.154,77	5.372.860,03	166.529.691,05
Noviembre	31	1.661.875,07	5.371.139,73	161.158.551,32
Diciembre	30	1.556.394,23	5.476.620,57	155.681.930,75
Total		22.309.081,7	62.087.095,84	

PAGARE No. 7605529

Operación No. 065-017-008291-1

Vale por ₡ 600.000.000^{oo}

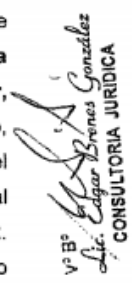
Conste que yo, **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F, en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma** excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros sur, costado sur de Pastas Roma, edificio al lado izquierdo de dos plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en la certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013 autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, **PROMETO** pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, la suma de: **₡600.000.000^{oo} (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)** recibidos en préstamo mercantil a entera satisfacción de conformidad con la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No.3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**. Me obligo a satisfacer el pago en las oficinas del Banco Acreedor en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **3 de febrero del 2014** pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal; siendo la primera cuota por un monto de **₡6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones colones con 60/100)** hasta su vencimiento. La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del **11,00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente**

para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013, tasa de interés en el segmento "Otras Empresas", tipo de garantía "Pagarés Institucionales" quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés. Quedamos entendidos de que el presente documento es un pagaré que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de título y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio.

Notificación: En el caso de Incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la deudora señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio de dos plantas**, Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR. **RENUNCIA DEL DOMICILIO** Para el caso de cobro judicial LA DEUDORA, renuncia a su domicilio a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de eventual ejecución. La deudora acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente contrato y cualquier cambio de domicilio, lo comunicará por escrito al BANCO ACREEDOR para que se tenga como lugar para notificaciones la dirección comunicada. La parte deudora autoriza la concesión de prorrogas sin que le consulte ni notifique.

San José, a las 10 horas del 12 de setiembre del dos mil trece.


MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº

Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA

**CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE
DESARROLLO COMUNAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Operación: 065-017-008291-1

Solicitud: 065-761664

Monto: €600.000.000^{oo}

Los suscritos **JUAN CARLOS LI GUZMÁN**, Licenciado en Administración de Negocios mayor, casado una vez, vecino de La Asunción de Belén de Heredia, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y cuatro-ochocientos cuarenta y cinco, en calidad de Subgerente General de Negocios a.i, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, avenida segunda con cédula jurídica: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, citas: dos mil trece-ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres-uno-uno, quien en adelante se denominará el **ACREEDOR** y **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación judicial y extrajudicial de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, costado sur de Pastas Roma, edificio lado izquierdo de 2 plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta de junio del 2016**, nombramiento que consta en certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013, autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

1

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: *[Firma]*

en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR quien en adelante se denominará **LA DEUDORA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el correspondiente expediente de crédito, así como el resto de la legislación aplicable y demás anexos que se generen durante el proceso de este contrato, además de los usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL PRESTAMO: Que por haber recibido del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, la suma de **¢600.000.000** (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)**, dinero que recibe en calidad de préstamo mercantil, se constituye en deudora del referido Banco, y en adelante se le denominará la **PARTE DEUDORA**, según el plan de inversión que es la **CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE AULAS EN SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, presentado en la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**, y con base en las condiciones establecidas en el Reglamento General de Crédito del Banco acreedor, todo lo cual la parte deudora manifiesta conocer y acepta que forma parte integrante de este contrato. Este préstamo además se concede bajo las siguientes condiciones o cláusulas:

SEGUNDA: DE LA TASA DE INTERES: La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del **11.00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013**, tasa de interés en el segmento "**Otras Empresas**", tipo de garantía "**Pagarés Institucionales**", quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para

2

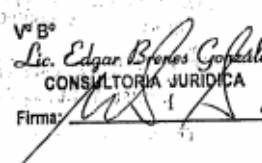
Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
Elmora

el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés.

TERCERA: LA PARTE DEUDORA pagará al ACREEDOR el monto del crédito, en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **día 3 de febrero del 2014**; pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. La primera cuota será por un monto de **¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones con 60/100)**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal. Dicha cuota podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el presente crédito en los términos acordados en el presente contrato y sucesivamente continuará efectuando dichos pagos los días **3 de cada mes** hasta la cancelación de la deuda. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR. La falta de pago oportuno de una cuota del principal o de intereses, dará por vencida y hará exigible la totalidad de la obligación.

4

3

V^o B^o
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: 

CUARTA: DEL PAGO DE LA COMISIÓN. El (La) DEUDOR (A) pagará al ACREEDOR una comisión del **UNO (1.00%)** por ciento sobre el monto principal del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que se lo deduzca del monto del crédito. Mediante este acto la parte deudora cancela la comisión citada por la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones con 00/100). En caso de que se hagan abonos extraordinarios al capital, o se cancele el saldo de la operación de manera anticipada en los primeros cinco años de constituido el crédito, se reconocerá una comisión de salida de un tres por ciento sobre el monto pagado.

QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR en la misma moneda, forma y plazo pactado. La falta de pago oportuno de una sola de las cuotas mensuales o de una de las cuotas del principal e intereses indicadas en esta cláusula, o el incumplimiento de cualesquiera otra de las obligaciones contraídas, dará por vencida y hará exigible toda la obligación y consecuentemente se ejecutará la garantía otorgada.

SEXTA: DE LA GARANTÍA: Manifiesta expresamente la PARTE DEUDORA, que en garantía de pago del presente crédito, así como sus intereses corrientes y moratorios, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución y todos los otros gastos en los que incurra el ACREEDOR para el cobro del crédito y el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven al amparo de este crédito, suscribe el **pagaré número 7605529** por la suma de **¢600.000.000⁰⁰** (seiscientos millones de colones exactos).

SÉTIMA: DE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS. Corresponde exclusivamente al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía.

Vº Bº

Lic. Edgar Brenes González

CONSULTORIA JURÍDICA

Firma:

4

OCTAVA: DE LA EXISTENCIA DE FRACCIONES. En caso de que existan o lleguen a existir fracciones por pagos de cuotas u otros rubros a favor de la PARTE DEUDORA, el ACREEDOR queda debidamente autorizado para aplicar ese monto al crédito aquí otorgado de la siguiente manera: si la deuda se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en primer término a intereses y luego al capital adeudado, y si la deuda se encuentra atrasado, se procede a aplicar primero a gastos, segundo a intereses y por último al capital. En caso de que las fracciones se originen en dineros recibidos el día que efectivamente ingresó el dinero al ACREEDOR y no el día en que se hace el movimiento contable.

NOVENA: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a establecer provisiones para el presente crédito como consecuencia de una reclasificación de la categoría de riesgo diferente a "A" y se demuestre que ello se origina por falta de información de LA DEUDORA, según los términos indicados en este contrato, ésta pagará al ACREEDOR una comisión que se determinará de la siguiente forma: porcentaje de interés del crédito multiplicado por porcentaje de provisión establecida, al dato resultante se le sumará a la tasa de interés anual vigente para el crédito. Dicha comisión se mantendrá mientras LA DEUDORA no cumpla con la presentación de la información solicitada.

DÉCIMA: Para el adecuado seguimiento y supervisión del crédito. LA DEUDORA se compromete a presentar anualmente al ACREEDOR, Área de Seguimiento al Crédito durante el plazo de vigencia del presente contrato, copia del Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica Nacional autorizado por la Contraloría General de la República, en el cual se encuentre incluida la partida presupuestaria para el pago de la deuda, así como a permitir la revisión de sus libros contables por parte de funcionarios del ACREEDOR.

DECIMA PRIMERA: El ACREEDOR queda facultado para solicitar a LA DEUDORA y ésta se compromete a suministrar en un plazo que no podrá exceder de tres días, cualquier documentación o información adicional que estime necesaria durante la vigencia del crédito.

DECIMA SEGUNDA: Cuando el ACREEDOR compruebe ha suministrado información falsa, incumplido el plan de inversión o cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en Reglamento General de Crédito del Acreedor, salvo mora, podrá variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales más. Excepto por falta de pago, en los demás casos y considerando el interés institucional, el órgano resolutivo podrá dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata. En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. Para efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Notificaciones número siete mil seiscientos treinta y siete de mil novecientos noventa y seis, la PARTE DEUDORA declara que la dirección para recibir notificaciones personalmente o por medio de cédula es la siguiente: **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio lado izquierdo de dos plantas.** Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR.

DECIMA CUARTA: Conforme a lo dispuesto en la circular número cuatro guión noventa y seis de la SUGEF, del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, denominado Reglamento para el otorgamiento de crédito a Grupos de Interés Económico, LA DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR, la información necesaria en caso de que conforme o sea parte de Grupos de Interés Económico así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente sobre las circunstancias precitadas. En caso de que LA

Vº Bº
Lic. Edgar Brynnes González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: 

DEUDORA incumpliere lo establecido en esta cláusula, el ACREEDOR aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Crédito.

DECIMA QUINTA: CONDICIONES POSTERIORES A LA FORMALIZACION. A) Presentación anual ante el Área de Seguimiento al Crédito, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica nacional que incluya la partida presupuestaria para atender la presente deuda. B) Los recursos serán desembolsados contra informes de avance de obra elaborados por el perito Institucional designado por el Banco Popular para tal fin.

DECIMA SEXTA: Convienen las partes su disposición de suscribir los Addenda que se requiera para continuar con el desarrollo y conclusión del crédito establecido en el presente contrato, los cuales formarían parte integral de este Contrato.

DECIMA SÉTIMA: Ambas partes aceptan que los efectos legales de este contrato surgen a partir del momento en que sean firmados por las partes y en consecuencia los plazos fijados se computarán a partir de la fecha en que se otorgue dicha firma.

DECIMA OCTAVA: DEL INCUMPLIMIENTO: La PARTE DEUDORA se compromete a cumplir incondicionalmente todas las cláusulas y términos especificados en el presente contrato y en los demás que se deriven del presente crédito. En caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, se dará por vencida y exigible el presente crédito así como la totalidad de ésta, y se exigirá su cancelación inmediata. Asimismo, la falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, de los intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar e la PARTE DEUDORA en una sola de las cuotas; producirá el vencimiento inmediato de la totalidad del préstamo y hará exigible toda la obligación, para lo cual se liquidará el préstamo con base en la tasa de interés que le corresponde y se ejecutará la garantía el crédito.

7

Vº Bº
Lic. Edgar B. González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma:

DECIMA NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO: El ACREEDOR podrá tener por vencida y exigible anticipadamente la totalidad de la deuda, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual la PARTE DEUDORA acepta de manera expresa e irrevocable además de las situaciones mencionadas en este contrato, en los siguientes casos: a) si no se comunicare cualquier cambio en el domicilio señalado para efectos de notificaciones, b) si no comunicare cualquier desmejora o pérdida de la garantía, c) si el ACREEDOR o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificaren la existencia de irregularidades en el manejo del presente crédito, o d) si incumpliere en general cualquier disposición del Reglamento General de Crédito del ACREEDOR o de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA: DEL PROCESO DE COBRO: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a gestionar el cobro del crédito, la garantía otorgada responderá por el principal, intereses, honorarios de custodia, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, costas correspondientes de la eventual ejecución y todos los otros gastos en que incurra el ACREEDOR, a efecto de recuperar el monto total adeudado y demás gastos.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN VIA ELECTRONICA. la PARTE DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de tipo publicitario, informativo, preventivo relacionados con el Crédito y servicios que preste el ACREEDOR, a la dirección de correo electrónico u otros medios de comunicación con los que cuente la PARTE DEUDORA, comprometiéndose a comunicar al ACREEDOR el cambio de alguno de los datos brindados.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTIMACION DEL CONTRATO. El presente contrato se considera de cuantía inestimable.

VIGESIMA TERCERA: DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204. El DEUDOR se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con

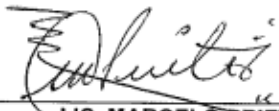
Vº Bº
Lic. Edgar B. González
CONSULTORA JURIDICA
Firma: 

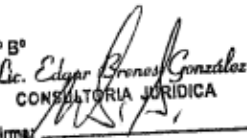
el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancia Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo". En caso de incumplimiento el Banco Acreedor, aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VIGESIMA CUARTA: Las partes manifiestan que han leído con detenimiento todas y cada una de las cláusulas de este contrato y han quedado totalmente satisfechas y con pleno conocimiento de su contenido.

En fe de lo anterior, firmamos en San José a los **12** días del mes de **setiembre** del año **2013**. *****

LIC. JUAN CARLOS LI GUZMÁN
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS a.i
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL


LIC. MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA
Firma: 
M. C. 5-1409-2013.

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0602341 por un monto de ¢4.000.000.000,00, formalizado el 11 de mayo del 2017 y aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2017, Acuerdo 6-17-2016, Acta 17-2016. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			Proyectado a	₡ 2.565.699.155,90
Monto Principal	₡ 675.489.700,11			diciembre 2026	
Plazo	360			Edificio de Aulas- San Carlos	
Cuota	₡ 21 929 087,20				
Interés	8,45%				
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo	
Enero	31	19.905.531,59	2.929.624,75	2.604.095.754,89	
Febrero	28	19.883.162,90	2.955.278,46	2.601.140.476,43	
Marzo	31	17.938.604,95	4.903.121,95	2.596.237.354,48	
Abril	30	19.823.161,32	3.004.951,97	2.593.232.402,51	
Mayo	31	19.161.500,79	3.669.896,62	2.589.562.505,88	
Junio	30	19.772.196,57	3.056.854,68	2.586.505.651,20	
Julio	31	19.111.796,55	3.720.539,03	2.582.785.112,17	
Agosto	31	19.720.448,85	3.109.540,42	2.579.675.571,75	
Septiembre	30	19.696.706,44	3.136.567,37	2.576.539.004,38	
Octubre	31	19.038.152,59	3.798.406,28	2.572.740.598,10	
Noviembre	30	19.643.755,54	3.190.456,49	2.569.550.141,61	
Diciembre	31	18.986.511,59	3.850.985,71	2.565.699.155,90	
		232.681.529,69	41.326.223,74		

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			Proyectado a	¢610.900.546,98
Monto Principal	¢ 688.577.450,00			diciembre 2026	
Plazo	360			Torres de Laboratorio Central	
Cuota	¢ 5 380 716,26				
Interés	8,65%				
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo	
Enero	31	4.740.733,61	709.479,65	620.183.903,24	
Febrero	29	4.735.316,49	714.896,77	619.469.006,47	
Marzo	31	4.272.129,82	1.178.083,45	618.290.923,02	
Abril	31	4.720.862,94	729.350,32	617.561.572,70	
Mayo	30	4.563.187,84	887.025,42	616.674.547,28	
Junio	31	4.708.521,36	741.691,90	615.932.855,37	
Julio	30	4.551.153,18	899.060,08	615.033.795,29	
Agosto	31	4.695.993,66	754.219,61	614.279.575,68	
Septiembre	31	4.690.234,93	759.978,33	613.519.597,35	
Octubre	30	4.533.321,52	916.891,75	612.602.705,60	
Noviembre	31	4.677.431,45	772.781,81	611.829.923,79	
Diciembre	30	4.520.836,45	929.376,81	610.900.546,98	
		55.409.723,25	9.992.835,91		

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Principal	₡ 299 148 791,55	Proyectado a diciembre 2026	₡ 274.215.195,86	
Plazo	360			
Cuota	₡ 2 333 641,03	Mobiliario Torre de Lab. Central		
Interés	8,45%			
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2.127.451,00	313.110,61	278.318.923,64
Febrero	28	2.125.060,30	315.852,41	278.003.071,23
Marzo	31	1.917.231,04	524.032,81	277.479.038,42
Abril	30	2.118.647,49	321.161,38	277.157.877,04
Mayo	31	2.047.930,94	392.228,92	276.765.648,11
Junio	30	2.113.200,51	326.708,61	276.438.939,50
Julio	31	2.042.618,68	397.641,45	276.041.298,05
Agosto	31	2.107.669,85	332.339,52	275.708.958,53
Septiembre	30	2.105.132,32	335.228,09	275.373.730,43
Octubre	31	2.034.747,81	405.963,70	274.967.766,73
Noviembre	30	2.099.473,07	340.987,62	274.626.779,11
Diciembre	31	2.029.228,56	411.583,25	274.215.195,86
		24.868.391,56	4.416.838,39	

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 230 880 758,45	Proyectado a Diciembre 2026	₡ 211.615.417,01	
Plazo	360			
Cuota	₡ 1 476 756.87	Reajuste de precios - Edificio de Aulas-San Carlos		
Interés	6.20%			
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	1.641.781,48	241.631,51	214.782.316,88
Febrero	28	1.639.936,54	243.747,39	214.538.569,48
Marzo	31	1.479.552,02	404.402,91	214.134.166,57
Abril	30	1.634.987,70	247.844,40	213.886.322,18
Mayo	31	1.580.414,82	302.688,14	213.583.634,04
Junio	30	1.630.784,19	252.125,26	213.331.508,77
Julio	31	1.576.315,29	306.865,06	213.024.643,71
Agosto	31	1.626.516,11	256.470,71	212.768.173,00
Septiembre	30	1.624.557,87	258.699,86	212.509.473,14
Octubre	31	1.570.241,23	313.287,44	212.196.185,70
Noviembre	30	1.620.190,55	263.144,56	211.933.041,14
Diciembre	31	1.565.981,95	317.624,12	211.615.417,01
		19.191.259,75	3.408.531,37	

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

Entre nosotros, **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos-diez, domiciliado en San José, avenida segunda, calle uno y tres, representado para este acto por el señor **JUAN CARLOS LI GUZMAN**, mayor, cédula seis – ciento ochenta y cuatro – ochocientos cuarenta y cinco casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Heredia Asunción de Belén, en la condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **DOS MIL TRECE – CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES- UNO – UNO, "ACREEDOR"**; **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho y con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco, con domicilio en Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma, quien en lo sucesivo se denominará la **"DEUDORA"** representada para este acto por **MARCELO PRIETO JIMENEZ**, mayor casado una vez, abogado, cédula de identidad número dos – doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, vecino de Alajuela Centro, de conformidad con lo que dispone el artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin limite de Suma, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario, según consta en certificación número uno – diecisiete – cuarenta y cuatro, emitida por el Notario Jhonatan Gerardo Morales Herrera, documentos que forman parte del expediente del crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, quien en lo sucesivo se denominará la **"DEUDORA"** en este acto convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, según **ACUERDO EN FIRME CINCO-VEINTICINCO-DOS MIL DIECISEIS** acta 25 -2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre del dos mil dieciséis del Consejo Universitario, el cual se registró por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y

VER L.C. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A [X] - [X] - [X]
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, así como el resto de la legislación aplicable, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE INVERSIÓN. Que el **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, con cédula de persona jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, en adelante denominado el **ACREEDOR**, ha abierto a mi favor una **LINEA DE CRÉDITO**, bajo la modalidad de **USO MÚLTIPLE**, en adelante denominada "línea de crédito", hasta por la suma de Cuatro mil millones de colones exactos (**¢4.000.000.000.00**), la cual queda registrada con el número de operación **013-076-0602341**, aprobada por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del **ACREEDOR**, en Acta número tres, artículo uno, celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete. El **DEUDOR** podrá hacer uso de la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de crédito.

1.2. DEL PLAZO. El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea de crédito es de **TRESCIENTOS SESENTA MESES**, contados a partir de la firma de este contrato. El plazo de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es independiente del plazo de

Yo, LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: *[Firma]*
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.]

1.3. DEL PAGO. Los pagos los efectuará el DEUDOR en las oficinas del ACREEDOR mediante cualquier medio de pago y en la misma moneda en que se constituye la presente línea de crédito, pudiendo efectuarse el pago en dólares al tipo de cambio de compra que tuviere establecido el ACREEDOR a la fecha del pago. Corresponde al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía. El monto a pagar en cada subpréstamo podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el respectivo subpréstamo. Cualquier pago de capital que efectúe el DEUDOR, creará disponibilidad de recursos para ser utilizados durante la vigencia de la línea de crédito en nuevos subpréstamos, salvo que el ACREEDOR disponga lo contrario.

1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS. LA DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva, establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales que para cada subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para cada línea de crédito y plan de inversión, en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo LA DEUDORA reconocerá

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A. 11-5816-7
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

intereses moratorios sobre el monto del abono atrasado, de un dos por ciento de la tasa pactada para los intereses corrientes que devengue la presente obligación

1.5. DESEMBOLSO. El importe de cada subpréstamo será girado al DEUDOR en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el ACREEDOR o bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a nombre de terceros, salvo autorización por escrito del DEUDOR.

1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO. No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus intereses, el ACREEDOR podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo el ACREEDOR se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los intereses del ACREEDOR o del DEUDOR, o para la garantía de la Línea de Crédito, sin que por ello el ACREEDOR incurra en responsabilidad alguna

VERIFICADO BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A 11/11/2011 12:58:17
FIRMA:

1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMISIONES. Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus respectivos desembolsos, correrán por cuenta del DEUDOR. Asimismo pagará al ACREEDOR una comisión del **CERO PUNTO CINCUENTA** por ciento sobre el importe del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que deduzca del monto del crédito. **EI ACREEDOR** podrá

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

cobrar una comisión de salida según las políticas emitidas de hasta un DOS por ciento, en caso de que el DEUDOR realizare abonos extraordinarios o cancelare el crédito por todo el plazo del crédito, salvo que los recursos provengan de una emisión de valores comercializada de la parte deudora o de su flujo de caja norma. Además el ACREEDOR queda facultado para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que al efecto emita.

1.8. DE LAS FRACCIONES. La DEUDORA autoriza expresamente al ACREEDOR para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada, se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el capital.

1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES. Si LA DEUDORA no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al ACREEDOR para que se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga o llegare a tener con el ACREEDOR.

1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA. La DEUDORA se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" y cualquier otra normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de incumplimiento el ACREEDOR aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VER LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCIÓN JURÍDICA
CONDICIONADO A: 1121-586.12
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO. La DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR la información necesaria en el caso de que forme o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente las circunstancias precitadas.

1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF. La DEUDORA se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO. En cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la DEUDORA reconoce que fue calificado por el ACREEDOR en categoría de riesgo **A UNO**, y se compromete a mantener o mejorar durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN. La DEUDORA acepta que durante la vigencia del crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera.

VERIFICADO BERNARDO CASTRO CHAVES
CONDICIONADO A: DIRECCIÓN JURÍDICA
FECHA: 07/12/2014

1.15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVÍO DE MENSAJES (NOTIFICACIONES). La DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes o notificaciones tipo publicitario,

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su dirección; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma. En caso de cambiar alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.

1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. En caso de incumplimiento de la **DEUDORA** y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR, pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales".

1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO. Para el caso de cobro judicial, el **DEUDOR** renuncia a su domicilio, a los requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. **LA DEUDORA** acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como domicilio en el presente contrato.

1.18. SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO. **LA DEUDORA** acepta expresamente que para todo efecto y fundamentalmente para el caso de garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública o constituir el activo de una sociedad con el objetivo de que ésta emita títulos valores que se puedan ofrecer públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo, así como en otros casos que permita la legislación, el ACREEDOR queda facultado para endosar o ceder dicho crédito, afectando

VB^o LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A LA FOLIA 17
FOLIA 17

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

esta autorización a cualquier tercero, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil ciento cuatro del Código Civil y cuatrocientos noventa y uno del Código de Comercio.

1.19. SANCIONES POR FALTA DE PAGO. La falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar la DEUDORA, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que se constituye mediante este contrato.

1.20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE PAGO. Cuando el ACREEDOR compruebe que la DEUDORA ha incumplido una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese momento mantenga vigente el ACREEDOR, salvo que el préstamo devengare la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el ACREEDOR ante tales incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual acepta la DEUDORA de manera expresa e irrevocable. En caso de que la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá hasta que la DEUDORA atienda satisfactoriamente la obligación incumplida. De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para atender notificaciones, 4) por no suministrar la información y/o documentación requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias que demoren o imposibiliten la formalización, inscripción o custodia del presente contrato por causas atribuibles a la DEUDORA en caso que corresponda, 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté

YB° LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A
FIRMA

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

afecto el bien, 8) cuando de manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible al DEUDOR. 9) por incumplir el plan de inversión o por cualquier irregularidades en el manejo del crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**CAPÍTULO SEGUNDO:
DISPOSICIONES ESPECIALES.**

2.1. SOBRE LA GARANTÍA. La presente línea de crédito queda garantizada de la siguiente forma: a) Pagaré por el monto total de la línea de crédito o por el monto de cada uno de los Subpréstamos. Pagaré: NI 031-2017

2.2. REPOSICION DE GARANTIA. Ante la eventualidad de que por cualquier circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible en su totalidad el crédito.

2.3. DE LA EJECUCION. Para el caso de ejecución servirá de base el saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que hará el Banco Acreedor.

2.4. CONDICIONES DE LOS SUBPRÉSTAMOS. Los subpréstamos o préstamos individuales que se deriven de esa línea de crédito tendrán el plazo, la tasa de interés y forma de pago establecido de acuerdo con el plan de inversión aprobado para cada uno, según las condiciones que mantenga vigentes el **ACREEDOR** al momento de su aprobación.

UB LIC. BERNARDO CASTRO CHANES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 11-12-17
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

2.5. APROBACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS. La aprobación de cada subpréstamo dependerá de la capacidad de pago del DEUDOR para atender las obligaciones contraídas tanto en los subpréstamos otorgados como en el nuevo subpréstamo, independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. La capacidad de pago se calculará en forma anual con base en la información financiera suministrada por la DEUDORA. En caso de que exista deterioro en la capacidad de pago que ponga en riesgo la recuperación del nuevo subpréstamo o los ya constituidos, el ACREEDOR queda autorizado para no aprobar la solicitud del subpréstamo. Solo se aprobará un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la Línea de Crédito se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo aceptable de acuerdo a las políticas de crédito que mantenga vigentes el ACREEDOR. El monto a aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la "línea de crédito" que por este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado. Por ningún motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras operaciones relacionadas.

2.6. FORMALIZACIÓN DE CADA SUBPRÉSTAMO. La formalización se deberá realizar a través de un contrato mercantil que relacionará el subpréstamo con el presente contrato a través del número de operación de la Línea de Crédito. Dicho contrato contendrá las condiciones crediticias del producto vigente al momento de la formalización, como son el monto, plazo, forma de pago, forma de entrega, plan de inversión, intereses, comisiones, entre otros.

VS. LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO ASÍ: 17/08/2016
FIRMA:

2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL. El ACREEDOR y la DEUDORA convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del crédito y al practicarse el embargo sobre cualquier bien, se nombrará depositario judicial al representante que el ACREEDOR designe para el acto.

2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE. Si la DEUDORA incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se hubiere aprobado al momento de



CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

formalizar este contrato, y sin que tome nota el registro, el ACREEDOR podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco ACREEDOR.

2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS. LA DEUDORA se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del ACREEDOR, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El ACREEDOR se compromete a informar al DEUDOR de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO. La DEUDORA autoriza al ACREEDOR para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el ACREEDOR deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la DEUDORA.

2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES. La presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

2.12. DOCUMENTOS ADICIONALES. Las partes se comprometen expresamente a firmar cualquier documento adicional que se requiera.

2.13. ACEPTACION: En mi condición de **DEUDORA** me manifiesto conforme con lo establecido en el presente contrato de crédito y lo acepto, consiento y apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

VER LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A 11.5.86-17
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

2.14. PARA NOTIFICACIONES: La DEUDORA estable y autoriza la siguiente dirección para notificaciones u otros trámites; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma.

Firmo en Alajuela a las 10 horas 00 minutos del 11 del mes de Mayo
del año dos mil 17.



Juan Carlos Li Guzmán
Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Marcelo Prieto Jiménez
Universidad Técnica Nacional



Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N.º 013-076-0652651 por un monto de ¢1.000.000.000,00, formalizado el 03 de febrero del 2021 y aprobado en la Sesión Ordinaria 19-2019, Acuerdo 7-19-2019, Acta 19-2019. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original, de acuerdo con la última actualización de las tablas de amortizaciones, se identifican variaciones en la distribución de los montos iniciales de las operaciones, dichas variaciones no tienen efecto a nivel monto total de la operación principal por ¢1.000.000.000,00. (ver tablas).

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Principal	₡ 593 477 023.97	Proyectado a Diciembre 20266		₡ 565.253.162,98
Plazo	360			
Cuota	₡ 4 109 115,03	Adenda Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	7.40%			
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4.888.778,08	323.773,59	570.156.100,91
Febrero	28	4.886.003,47	327.389,37	569.828.711,54
Marzo	31	4.410.630,34	803.603,80	569.025.107,74
Abril	30	4.876.311,33	334.436,82	568.690.670,92
Mayo	31	4.716.237,43	495.351,61	568.195.319,31
Junio	30	4.869.200,38	341.787,92	567.853.531,40
Julio	31	4.709.294,90	502.534,34	567.350.997,06
Agosto	31	4.861.964,89	349.263,58	567.001.733,48
Septiembre	30	4.858.971,84	353.097,62	566.648.635,86
Octubre	31	4.699.302,52	513.608,07	566.135.027,79
Noviembre	30	4.851.544,53	360.765,15	565.774.262,64
Diciembre	31	4.692.051,21	521.099,65	565.253.162,98
		57.320.290,93	5.226.711,52	

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	₡ 406 522 976,03	Proyectado a Diciembre 2026		₡ 388.258.092,96
Plazo	360			
Cuota	₡ 2 754 529,81	Construcción de obras urbanas - San Carlos		
Interés	7,15%			
Meses-2026	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	3.357.977,94	222.391,89	391.625.796,94
Febrero	28	3.356.072,14	224.875,47	391.400.921,47
Marzo	31	3.029.550,37	551.975,12	390.848.946,35
Abril	30	3.349.414,85	229.716,19	390.619.230,16
Mayo	31	3.239.464,14	340.244,48	390.278.985,68
Junio	30	3.344.530,52	234.765,47	390.044.220,21
Julio	31	3.234.695,49	345.178,12	389.699.042,09
Agosto	31	3.339.560,64	239.900,31	389.459.141,78
Septiembre	30	3.337.504,79	242.533,82	389.216.607,96
Octubre	31	3.227.831,98	352.784,39	388.863.823,57
Noviembre	30	3.332.403,16	247.800,45	388.616.023,12
Diciembre	31	3.222.851,24	357.930,17	388.258.092,96
		39.371.857,25	3.590.095,87	

Operación No. 013-076-0652651

Vale por ₡ 1.000.000.000,00

Conste que: **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, cédula dos – trescientos cincuenta y nueve – cero ochenta y uno, mayor casado, doctor en educación, vecino de Alajuela, a quien le corresponde la representación Judicial y extrajudicial de la institución con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA**, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del consejo de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con domicilio en Alajuela Centro Villa Bonita contiguo a Pasta Roma, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho, cédula jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco. Y con la debida autorización del Consejo de Administración, en acuerdo **SIETE – DIECINUEVE- DOS MIL DIECINUEVE**, de las nueve horas del cinco de setiembre del dos mil diecinueve, según escritura veintidós, otorgada a las once horas del dieciséis de diciembre del dos mil veinte por la Notario Jonathan Gerardo Morales Herrera, prometo en mi condición antes indicada, pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica número 4-000-042152, domiciliado en San José, avenida 2 y 4, calle primera, la suma de **₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos)**, recibido en préstamo mercantil a mi entera satisfacción y que nos obligamos a satisfacer en las propias oficinas del Banco Acreedor en todo el país, en un plazo de **30 (treinta) años**, la cantidad de cuotas y el monto, se establecen en cada subpréstamo, y podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devenga el presente crédito, en el entendido de que con la última cuota deberá cancelarse la totalidad del saldo que quedare pendiente a ese momento. La **DEUDORA** acepta y entiende que el presente documento es un **PAGARÉ** que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de títulos y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio que durante la vigencia del crédito, y que la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la **DEUDORA** incumpla con esta obligación, el **ACREEDOR** quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de



crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera. La **DEUDORA** se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del **ACREEDOR**, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorías que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El **ACREEDOR** se compromete a informar a la **DEUDORA** de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación. La **DEUDORA** autoriza al **ACREEDOR** para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el **ACREEDOR** deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la **DEUDORA**. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de conformidad con el Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito, queda facultado para el cobro de las comisiones por gestión cobratoria de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento.

Notificaciones: En el caso de incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la **DEUDORA** señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Centro, Villa Bonita contiguo a Pasta Roma.**

En la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo, se obligan a notificar al Banco acreedor de cualquier cambio de domicilio, y en caso de omisión o que el domicilio resultare impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrán ser notificados por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional.

Renuncia de domicilio: Para el caso de cobro judicial el deudor y los fiadores renuncian a su domicilio, a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de una eventual ejecución. La **DEUDORA** acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente documento y cualquier cambio de domicilio, lo comunicarán por escrito al Banco acreedor para que se tenga como lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada.



Firmamos en San José, a las nueve horas del día tres del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



DEUDORA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Representada por Emmanuel Gonzalez Alvarado.

Activos Financieros ₡29.400.000,00:

Adquisición de valores: ₡29.400.000,00:

Corresponde a erogaciones destinadas la adquisición de títulos valores con vigencia de corto y mediano plazo, como: certificados de inversión, certificados de depósitos a plazo que la universidad tiene en custodia por garantías de participación, cumplimiento que pertenecen a terceros de procesos licitatorios, con vencimiento en el 2026, que la UTN mantienen en custodia en calidad de garantía

Bienes Duraderos ₡6.100.579.111,01

Financiados con Transferencias de Capital ₡111.323.598,98

**Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales:
102.459.552,00**

Financiados con transferencia CONARE (Transferencia de Capital) ₡ 102.459.552,00

Detalla la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

Bienes duraderos ₡ 102.459.552,00

Equipo y programas de cómputo: ₡ 88.074.500,00

Atenderá la demanda de computadoras para las carreras de Producción Industrial, Procesos y Calidad, Tecnología de la Información en las sedes central Pacífico y Guanacaste.

Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ₡12.943.052,00: Se incorpora recursos para equipamiento de laboratorios utilizados para la investigación y prácticas de las carreras, y se requiere equipo como: medidores de multiparámetros, estufas, kit educativo, brazo robótico, descremadoras, embutidora, selladora, procesador de alimentos para las sedes regionales y sede central.

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y Recreativo ₡1.442.000,00: Se incluye contenido presupuestario para las adquisiciones de escritorios para la sede San Carlos

Transferencias de capital de gobiernos locales: ₡8.864.046,98

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Se proyecta las adiciones al proyecto de mejora de edificio Juan Rafael Mora Porras.

Los siguientes recursos forman parte de procesos licitatorios que se encuentra en ejecución pero que su pago no se tiene garantía de que se materialicen en el periodo 2025 y con el propósito de honrar los compromisos con los proveedores en el menor tiempo posible se llevan al periodo 2026.

Financiados con Superávit Específico: 16.396.290,19

Financiados con Superávit específico Municipalidad de Puntarenas ₡ 9.503.640,19

Otras construcciones, adiciones y mejoras₡: 9.503.640,19

Consigna recursos destinados a mejoramiento de edificios (techado de parqueo del módulo 1) Campus Juan Rafael Mora Porras Sede Pacífico.

Financiados con Superávit específico INCOPECA ₡ 6.892.650,00

Equipo sanitario, laboratorio e investigación: ₡ 6.892.650,00

Se proyecta atender el pago de equipo de laboratorio (incubadora bioquímica de oxígeno y sistema de purificación de agua).

Financiados con Superávit Libre ₡ 4.340.189.837,88

Maquinaria y equipo para la producción ₡ 31.938.496,80

Se atenderá el pago de impresoras 3D, sembradora y abonadora, calentador de agua, impresora 3D, taladro de banco.

Equipo de transporte ₡ 467.500.957,35

Compromisos de adquisición de pick up. Autobús, microbús, para las sedes regionales y sede central.

Equipo de comunicación ₡ 83.387.077,10

Se proyecta el pago de pantallas Smart, transmisores inalámbricos, proyectores multimedia, kit de micrófonos profesionales, parlantes, circuitos cerrados de televisión, televisores led, teléfonos IP, celulares, cámaras de video. servidores

Equipo y mobiliario de oficina ₡ 33.613.484,55

Archivadores, bibliotecas, escritorios, sillas ejecutivas, sillones, mesa de conferencias, aires acondicionados para oficinas, entre otras.

Equipo y programas de cómputo ₡ 227.173.191,98

Monitores, gafas 3D, escáner, UPS, computadoras, impresoras, que se encuentra en proceso de contratación.

Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación ₡ 256.937.241,63

Se atenderá el pago de quipos de laboratorio entre los que destaca refractómetros, pastillas de agitación magnética, turbidímetro, medidor de multiparámetros de PH, rotavapor, espectrómetro ultravioleta, biodigestor por microondas, horno convencional natural,

desfibrilador, rasuradora para animales, phachimetro, equipo de kjeldahl (digestor y destilador), microscopios. Micropipetas, empacadora al vacío, cuba de cuajar, analizador de leche, romanas, jaulas, gabinetes, equipo de ordeño. Análisis computarizado de semen, GPS, clinómetros, kit de recorte funcional de bovinos. Camillas, motosierras, congeladores, incubadora, refrigeradoras para laboratorio, autoclave, deshidratador, osciloscopio, entre otros.

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢ 90.041.837,72

Pizarra, sillas estilo pupitres, caminadoras, estación de trabajo para bibliotecas, escritorios, sillas, impresoras 3D, mesas para estudio, archivadores, biblioteca, casilleros, para residencias, bancos, maquinas dual abductores, entre otros.

Maquinaria y equipo diverso ¢ 82.901.953,75

Se atenderá el pago de compromisos con proveedores de equipo como: dron profesional, aire acondicionado, centro de lavado tipo torre, mesa plegable para 8 personas, maquina productora de hielo, arco detector de metal, horno microondas, refrigerador, silla para montar equinos, extractor de aire tipo hongo, dispensador de agua, lavadora semiautomática, contenedor tipo reffer, lente para cámara fotográfica, percolador 60 tazas, coffee maker, horno microondas industrial, hidrolavadora móvil (portátil).

Edificios ¢ 1.639.815.074,08

Mejoras eléctricas sede Atenas, mejoras al edificio centro de referencia, San Carlos, construcción de ascensor, proyecto intervención de edificios Tobías Bolaños en Sede Pacífico, ampliación de segunda etapa plata de nave de laboratorios de sede central, Diseño de plano edificio Sede Pacífico, Mejoras en el Laboratorio de Tecnología de la Imagen, Sede Central, Construcción del techo sobre el piso deck en el Ecocampus La Abundancia, que se encuentra entre el edificio de aulas y el comedor.

Vías de comunicación terrestre ¢ 63.300.000,00

Construcción de rampa entre edificio Administración universitaria, además de asfaltado de calles y parques de la Sede Central.

Instalaciones ¢ 39.640.000,30

Servicio de instalación de redes de fibra óptica y obras menores asociadas en la sede Atenas.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: ¢691.376.501,04

Cancelación de las obras Construcción cancha multiuso Sede San Carlos, ampliación al Sistema de Bombeo de la Sede Central, Construcción de Sala de Fuerza, La contratación del servicio de mantenimiento integral de los invernaderos de la UTN Sede de Atenas, Construcción de tramo de tapia faltante en el campus Juan Rafael Mora Porras del Roble - sede del Pacífico/ Construcción de tramo de malla frontal en la finca Fernando Varela Zúñiga en coyolar de Orotina - sede del Pacífico.

Bienes preexistentes ¢500 000 000,00

Terrenos ¢500 000 000,00

Se presupuesta para la compra de un terreno en Liberia para el establecimiento del nuevo recinto universitario, según oficios DECSG-370-2023 y DGAU-765-2023. /DECSG-338-2025

Semovientes: ¢ 900.000,00

Compra de macho caprino para mejoramiento genético.

Bienes intangibles ¢ 131.664.021,58

Adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

Bienes duraderos relacionados a Compromisos

Se está presupuestando según oficio DPI-157-2025 un total de ¢ **3 443 622 869,21** como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2025, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el periodo 2026.

Financiados con Transferencia corriente (MEP) ¢ 1.632.669.383,96

Bienes Intangibles: ¢650.271.788,45

Adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias como parte de la gestión anualizada de cada periodo.

Edificios: ¢256.362.750,00

Se incluyen recursos para atender los proyectos propuestos por la sede Atenas para el mejoramiento de las instalaciones, del mismo modo la remodelación de la bodega de suministros en la Administración Universitaria, y la custodia de las retenciones de las obras en proceso.

Equipo de comunicación: ¢12.542.121,00

Se plantea la compra de pizarras, pantallas, mezcladoras de video portátil, micrófonos profesionales, proyectores, cámaras de seguridad, parlantes y teléfonos IP.

Equipo sanitario, laboratorio e investigación ¢131.217.309,18

Se propone la adquisición de equipo como: clinómetro, balanza electrónica, grabadora bioacústica, calentador de agua electrónico, ventilador industrial, equipo de destilación, refractómetro digital, horno microondas industrial, silla de ruedas para evacuación, balanza electrónica, fuente de poder dc de 3 salidas, generador de funciones, coffee maker, maniquí para entrenamiento en rcp, kit de trauma (primeros auxilios), ventilador 3 en 1 instalación procesador de alimentos vertical, horno alimentación eléctrica 220 v, dispensador de bebidas manual, deshumidificador, osciloscopio, generador de señales de frecuencia caudalímetro, sonómetro, luxómetro digital, estereomicroscopio con cambiador de bomba de vacío, sistema de posicionamiento global, autoclave automática, descremadora para leche, entre otros.

Equipo y mobiliario de oficina ¢48.523.179,16

Adquisición de equipo de oficina entre los que destacan, escritorios, mesas, biblioteca, estación de trabajo, archivadores, aires acondicionados, deshumidificador.

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢7.603.400,00

Compra de sillas, mesas, cajón peruano, guitarra pandereta, violín, bajo eléctrico.

Equipo y programas de cómputo ¢27.167.315,28

Se atenderá la demanda de equipo de cómputo, impresoras y monitores con el fin de dotar al personal de herramientas que permitan atender las necesidades institucionales.

Instalaciones ¢40.000.000,00

Se le dará continuidad al proyecto de ampliación y mejora de la fibra ópticas y obras menores, asociadas a la conectividad en el campus.

Maquinaria y equipo diverso ¢19.512.260,48

Equipamiento diverso entre ellos destaca, microondas, coffemaker, bombas de espalda, taladros, hidro lavadoras, sirenas, tanque plástico, sondas, bombas destaqueadores, extintores, lentes de cámara, trípode, calentadore de agua y balanzas.

Maquinaria y equipo para la producción ¢1.160.689,30

Se plantea la adquisición de rotomartillo, bomba de vacío, y trituradora.

Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢438.308.571,11

Se atenderán proyectos de mejora de la infraestructura en la sede Central (III Etapa de proyecto techos y pasillos) y Pacífico

Transferencias corrientes a personas ₡6.104.323.924,00

Becas a funcionarios ₡55.500.000,00

Recursos destinados para pago de becas a funcionarios que soliciten las mismas, y que cumplan con la normativa vigente.

Becas a terceras personas ₡5.576.823.924,00 Corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas estudiantil becada por condición socioeconómica, mención honorífica y participación en representación estudiantil.

Prestaciones ₡352.000.000,00

Prestaciones legales ₡159.500.000,00 Cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras prestaciones ₡192.500.000,00: Corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad en todas las instancias universitarias.

Otras transferencias corrientes al sector privado ₡120.000.000,00

Indemnizaciones ₡ 120.000.000,00

Para el pago de los pasivos judiciales en caso de materializarse algunos de los que se tienen en estudio.

Amortización ₡130.048.332,63: Provisión para cubrir la amortización correspondiente a los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operaciones N° 065-017-008291-1, N° 013-017-060729-5 y N° 013-076-0652651 (ver tabla de amortización e intereses).

III. Variaciones de presupuesto 2026-2024 Ingresos (millones de colones)

Código	Descripción	2026	2025	Variación	%
1	INGRESOS CORRIENTES	46.764.210.272,94	43.336.874.969,68	3.427.335.303,26	7%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606.014,56	6.287.274.469,98	35.331.544,58	1%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670.553,49	5.917.873.808,25	56.796.745,24	1%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711.698,00	103.770.194,25	15.941.503,75	13%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936.880,00	40.359.000,00	27.577.880,00	41%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	51.774.818,00	63.411.194,25	-11.636.376,25	-22%
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483.785,49	1.324.333.700,00	-73.849.914,51	-6%
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600.000,00	19.020.000,00	-6.420.000,00	-51%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600.000,00	19.020.000,00	-6.420.000,00	-51%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883.785,49	1.305.313.700,00	-67.429.914,51	-5%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624.085,49	1.305.050.000,00	-67.425.914,51	-5%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259.700,00	263.700,00	-4.000,00	-2%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475.070,00	4.489.769.914,00	114.705.156,00	2%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475.070,00	4.489.769.914,00	114.705.156,00	2%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475.070,00	4.489.769.914,00	114.705.156,00	2%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435.079,00	337.105.316,51	-30.670.237,51	-10%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680.079,00	23.714.003,98	5.966.075,02	20%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680.079,00	23.714.003,98	5.966.075,02	20%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755.000,00	313.391.312,53	-36.636.312,53	-13%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300.000,00	288.266.312,53	-136.966.312,53	-91%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300.000,00	288.266.312,53	-136.966.312,53	-91%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455.000,00	25.125.000,00	100.330.000,00	80%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455.000,00	25.125.000,00	100.330.000,00	80%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500.382,07	32.295.345,22	9.205.036,85	22%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500.382,07	32.295.345,22	9.205.036,85	22%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.441.604.258,38	37.049.600.499,70	3.392.003.758,68	8%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404.258,38	37.043.768.553,02	3.384.635.705,36	8%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938.817,01	37.043.768.553,02	3.384.170.263,99	8%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465.441,37	0.00	465.441,37	100%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000,00	0,00	13.200.000,00	100%
1.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	5.831.946,68	-5.831.946,68	
1.4.3.9	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	0,00	5.831.946,68	-5.831.946,68	
2	INGRESOS DE CAPITAL	140.723.598,98	1.034.402.161,11	-893.678.562,13	-
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400.000,00	26.000.000,00	3.400.000,00	635%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400.000,00	26.000.000,00	3.400.000,00	12%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.323.598,98	1.008.402.161,11	-897.078.562,13	-
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	111.323.598,98	1.008.402.161,11	-897.078.562,13	806%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	0,00	1.000.000.000,00	-	-
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	102.459.552,00		102.459.552,00	100%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864.046,98	8.402.161,11	461.885,87	5%
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586.128,08	3.443.622.869,21	912.963.258,87	21%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586.128,08	3.443.622.869,21	912.963.258,87	21%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	4.340.189.837,89	3.436.206.369,21	903.983.468,68	21%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16.396.290,19	7.416.500,00	8.979.790,19	55%
				0,00	
	TOTAL, INGRESOS	51.261.520.000,00	47.814.900.000,00	3.446.620.000,00	7%

Variaciones de Presupuesto 2026-2025 Ingresos

Esta sección se ampara en identificar las variables que dieron paso a las diferencias en los dos periodos en estudio.

Ventas de agropecuarios y forestales: Se identifica una variación en la venta de estos bienes se identifica en la Sede Atenas ya que estimaciones en los periodos anteriores fueron con pronósticos reservados debido barreras sanitarias en los hatos, misma que fue superada, y complementada con mejores rendimientos como parte del mejoramiento genético.

Adicionalmente, se incursiona en la venta de leche cruda, lo que aumenta este ingreso.

Venta de productos manufacturados: La baja demanda de los productos al no se parte de la canasta básica, la comercialización se ha visto afectada y por el impacto de la situación financiera a nivel país, sin embargo, en la sede Atenas se sigue buscado alianzas estratégicas para la comercialización de los productos en supermercados y ferias, adicionalmente el ingresos se ajustó porque la venta de leche procesada generaba costos que los proveedores no cubrían, por lo que se toma la decisión de realizar la venta de leche cruda.

Alquileres y terrenos: La estimación se realiza en base a los contratos firmados y proyectando posibles ventas de servicios a empresas por el uso de las instalaciones, pero que depende de la demanda de los mismos.

Servicios de Formación y capacitación: La variación se debe a que se mantiene dificultades que dependen del mercado, pese a la amplia oferta de cursos de inglés, informática, asesorías, capacitaciones a empresas, consultorías y estas últimas han sido ajustada para el periodo 2026, existen desafíos que superar para la venta de servicios a las empresas porque los contratos son concursados en SICOP, y las ultimas no fueron adjudicadas a la UTN.

Servicios de Publicidad e impresión: Se brindan los servicios de fotocopiado, impresión y otros en el centro de formación, estos servicios se ven condicionados a la demanda de los mismos.

Derechos administrativos a los servicios de la Educación: La variación se ajusta de acuerdo a lo estimado por el IPC, además a nivel universitario se trabaja en la retención de los estudiantes a través de las becas la cantidad de créditos ajustando la matricula, la deserción sea menor con el objetivo de mantener la población estudiantil estable para la programación de estos ingresos para el periodo 2026.

Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras: Las variaciones en las tasas y los riesgos hacen que no se realicen inversiones masivas ni a plazos extensos lo que minimiza los rendimientos.

Intereses sobre las cuentas corrientes: La variación se debe a que los disponibles en cuentas bancarias al cierre de mes ha sido mayor en el último periodo y por tal razón se estima un poco más, esto se deriva del estudio de la ejecución de periodo 202 por eso el ajuste para el 2026.

Otros Ingresos no especificados: La variación se estima en función históricos del periodo anterior, sin embargo, las variables son múltiples, de acuerdo a su origen, estos recursos no forman parte del presupuesto ordinario de la universidad, nace de recuperación de cuentas por cobrar, depósitos no identificados por menor cuantía.

Transferencia Corrientes de Gobierno Central: Son los recursos asignados de acuerdo a la negociación del Fondo de Educación Superior.

Transferencias corrientes de Instituciones descentralizadas no empresariales: Desde el ordinario se presupuesta las trasferencias que se estima CONARE transfiera para 2026.

Transferencias corrientes del sector privado: Desde 2025 se firmó convenio de cooperación entre Roma Prince y la UTN, con el propósito de aportar recursos para apoyo socioeconómico de los estudiantes de la sede central.

Transferencias corrientes del sector externo: En 2026 no se estiman ingresos del proyecto ERASMUS según lo establecido en el contrato.

Recuperación de otras inversiones: La variación se da porque se identifica un nuevo documento en custodia para poder realizar dicha inversión.

Transferencias de capital del gobierno central: En 2026 según las negociaciones del FEES, no se asignaron recursos de capital, todo se asignó como transferencia corriente.

Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales: Este periodo 2026 CONARE transferirá recursos para la adquisición de equipamiento.

Transferencias de gobiernos locales: la variación de los recursos incorporados se ajusta en cada periodo según lo estipulado según la Ley 8461, los cuales fueron considerados en el presupuesto ordinario 2026.

Superávit: La diferenciación se incorpora la totalidad de los recursos que se utilizaran para el pago de los compromisos de la universidad con los proveedores de la contratación 2025 que se deben honrar los compromisos con los proveedores próximo periodo.

III. Variaciones de presupuesto 2026-2025 Egresos (millones de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	2026	2025	Variación	%
10	REMUNERACIONES	33.256.601.997,00	32.833.677.061,00	422.924.936,00	1%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833.942,00	15.232.272.918,00	437.561.024,00	3%
100101	Sueldos para cargos fijos	15.387.896.934,00	15.034.817.830,00	353.079.104,00	2%
100103	Servicios especiales	102.937.008,00	83.355.088,00	19.581.920,00	19%
100105	Suplencias	179.000.000,00	114.100.000,00	64.900.000,00	36%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700.000,00	83.600.000,00	42.100.000,00	33%
100201	Tiempo extraordinario	125.700.000,00	83.600.000,00	42.100.000,00	33%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521.509,00	11.784.144.540,00	-150.623.031,00	-1%
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627.330,00	5.259.598.926,00	-77.971.596,00	-2%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086.118,00	1.726.056.557,00	-59.970.439,00	-4%
100303	Decimotercer mes	2.086.489.537,00	2.069.409.605,00	17.079.932,00	1%
100304	Salario escolar	1.925.278.620,00	1.909.518.362,00	15.760.258,00	1%
100399	Otros incentivos salariales	774.039.904,00	819.561.090,00	-45.521.186,00	-6%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.441.192.039,00	2.421.208.567,00	19.983.472,00	1%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.316.002.784,00	2.297.044.081,00	18.958.703,00	1%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125.189.255,00	124.164.486,00	1.024.769,00	1%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3.386.354.507,00	3.312.451.036,00	73.903.471,00	2%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	146.003.973,00	139.024.164,00	6.979.809,00	5%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	751.136.107,00	744.987.370,00	6.148.737,00	1%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567.882,00	372.493.435,00	3.074.447,00	1%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.556.019.111,00	1.550.390.213,00	5.628.898,00	0%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	557.627.434,00	505.555.854,00	52.071.580,00	9%
11	SERVICIOS	4.615.895.839,10	3.922.819.477,28	693.076.361,83	15%
1101	ALQUILERES	248.258.002,98	389.515.000,00	-141.256.997,02	-57%
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	239.213.002,98	384.600.000,00	-145.386.997,02	-61%
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800.000,00	4.675.000,00	4.125.000,00	47%
110199	Otros alquileres	245.000,00	240.000,00	5.000,00	2%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098.950,00	513.018.950,00	259.080.000,00	34%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550.000,00	36.550.000,00	4.000.000,00	10%
110202	Servicio de energía eléctrica	426.000.000,00	318.500.000,00	107.500.000,00	25%
110203	Servicio de correo	308.000,00	488.000,00	-180.000,00	-58%
110204	Servicio de telecomunicaciones	291.500.000,00	148.500.000,00	143.000.000,00	49%
110299	Otros servicios básicos	13.740.950,00	8.980.950,00	4.760.000,00	35%

1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735.202,44	204.571.412,54	23.163.789,91	10%
110301	Información	22.038.000,00	8.500.000,00	13.538.000,00	61%
110302	Publicidad y propaganda	21.690.000,00	13.659.754,00	8.030.246,00	37%
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116.820,37	23.936.629,00	180.191,37	1%
110304	Transporte de bienes	2.500.000,00	2.025.000,00	475.000,00	19%
110305	Servicios aduaneros	150.000,00	550.000,00	-400.000,00	-267%
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000.382,07	98.500.029,54	1.500.352,54	2%
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	57.240.000,00	57.400.000,00	-160.000,00	0%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262.632,64	1.694.835.815,35	264.426.817,29	13%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317.667,00	39.409.600,00	17.908.067,00	31%
110403	Servicios de ingeniería	321.700.000,00	15.781.000,00	305.919.000,00	95%
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	31.115.000,00	25.325.000,00	5.790.000,00	19%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700.000,00	21.989.447,75	-289.447,75	-1%
110406	Servicios generales	1.214.810.565,64	1.114.356.604,60	100.453.961,04	8%
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	312.569.400,00	477.974.163,00	-165.404.763,00	-53%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041.339,82	176.849.953,00	-17.808.613,18	-11%
110501	Transporte dentro del país	15.432.505,00	16.811.505,00	-1.379.000,00	-9%
110502	Viáticos dentro del país	81.496.329,82	81.854.726,00	-358.396,18	0%
110503	Transporte en el exterior	29.614.600,00	48.146.800,00	-18.532.200,00	-63%
110504	Viáticos en el exterior	32.497.905,00	30.036.922,00	2.460.983,00	8%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627.651,44	175.623.837,17	8.003.814,27	4%
110601	Seguros	183.627.651,44	175.623.837,17	8.003.814,27	4%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693.794,13	296.226.972,68	166.466.821,45	36%
110701	Actividades de capacitación	401.113.152,86	250.754.200,68	150.358.952,18	37%
110702	Actividades protocolarias y sociales	60.380.641,27	44.108.172,00	16.272.469,27	27%
110703	Gastos Representación Institucional	1.200.000,00	1.364.600,00	-164.600,00	-14%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353.665,65	426.102.984,29	130.250.681,36	23%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954.925,00	124.826.474,00	121.128.451,00	49%
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.500.000,00	9.500.000,00	-6.000.000,00	-171%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379.844,75	49.115.923,20	-25.736.078,45	-110%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100.000,00	34.170.000,00	3.930.000,00	10%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225.000,00	11.956.000,00	-2.731.000,00	-30%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396.405,84	82.786.000,00	31.610.405,84	28%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700.000,00	30.000.000,00	-1.300.000,00	-5%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097.490,06	83.748.587,09	5.348.902,97	6%
1109	IMPUESTOS	5.250.000,00	5.400.000,00	-150.000,00	-3%
110999	Otros impuestos	5.250.000,00	5.400.000,00	-150.000,00	-3%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574.600,00	40.674.552,25	900.047,75	2%
119901	Servicios de regulación	9.530.000,00	8.770.000,00	760.000,00	8%
119902	Intereses moratorios y multas	850.000,00	850.000,00	0,00	0%
119905	Deducibles	1.800.000,00	1.700.000,00	100.000,00	6%
119999	Otros servicios no especificados	29.394.600,00	29.354.552,25	40.047,75	0%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518.662,05	548.277.041,42	25.241.620,63	4%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449.918,73	131.113.511,47	-7.663.592,74	-6%
120101	Combustibles y lubricantes	63.337.474,69	66.440.640,00	-3.103.165,31	-5%
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.238.353,50	4.449.369,00	788.984,50	15%
120103	Productos veterinarios	9.736.478,50	7.379.974,00	2.356.504,50	24%
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	25.704.919,94	25.857.690,38	-152.770,44	-1%

120199	Otros productos químicos	19.432.692,10	26.985.838,09	-7.553.145,99	-39%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483.635,43	117.974.067,75	3.509.567,68	3%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680.470,00	1.315.500,00	1.364.970,00	51%
120202	Productos agroforestales	2.435.200,00	3.375.960,00	-940.760,00	-39%
120203	Alimentos y bebidas	29.160.023,00	25.625.927,75	3.534.095,25	12%
120204	Alimentos para animales	87.207.942,43	87.656.680,00	-448.737,57	-1%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304.348,25	104.831.506,99	10.472.841,26	9%
120301	Materiales y productos metálicos	30.815.025,13	23.287.574,49	7.527.450,64	24%
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.269.276,91	10.201.475,04	-932.198,13	-10%
120303	Madera y sus derivados	3.107.261,20	2.176.839,28	930.421,92	30%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153.279,75	44.801.900,42	4.351.379,33	9%
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450.000,00	1.708.000,00	-258.000,00	-18%
120306	Materiales y productos plásticos	12.126.474,28	12.228.672,26	-102.197,98	-1%
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383.030,98	10.427.045,50	-1.044.014,52	-11%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825.123,49	32.413.902,54	2.411.220,95	7%
120401	Herramientas e instrumentos	10.353.872,88	11.244.954,14	-891.081,26	-9%
120402	Repuestos y accesorios	24.471.250,61	21.168.948,40	3.302.302,21	13%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455.636,15	161.944.052,67	16.511.583,48	9%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216.470,92	5.696.523,22	519.947,70	8%
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	40.938.069,62	28.785.757,60	12.152.312,02	30%
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	6.168.606,84	6.691.308,13	-522.701,29	-8%
129904	Textiles y Vestuarios	47.505.678,80	39.612.723,11	7.892.955,69	17%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119.756,75	51.484.113,21	3.635.643,54	7%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804.638,20	13.746.007,80	-1.941.369,60	-16%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191.656,00	1.348.365,00	-156.709,00	-13%
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510.759,02	14.579.254,60	-5.068.495,58	-53%
13	INTERESES Y COMISIONES	451.152.134,20	461.813.293,88	-10.661.159,68	-2%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152.134,20	461.813.293,88	-10.661.159,68	-2%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152.134,20	461.813.293,88	-10.661.159,68	-2%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400.000,00	26.000.000,00	3.400.000,00	12%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400.000,00	26.000.000,00	3.400.000,00	12%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400.000,00	26.000.000,00	3.400.000,00	12%
15	BIENES DURADEROS	6.100.579.111,01	4.396.025.030,32	1.704.554.080,69	28%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572.717,28	1.225.043.393,32	405.529.323,96	25%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33.099.186,10	96.017.788,20	-62.918.602,10	-190%
150102	Equipo de transporte	467.500.957,35	119.978.000,00	347.522.957,35	74%
150103	Equipo de comunicación	95.929.198,10	171.012.322,88	-75.083.124,78	-78%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	82.136.663,71	113.110.669,46	-30.974.005,75	-38%
150105	Equipo y programas de cómputo	342.415.007,26	259.038.419,82	83.376.587,44	24%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990.252,81	101.558.261,34	306.431.991,47	75%
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	99.087.237,72	56.910.502,26	42.176.735,46	43%
150199	Maquinaria y equipo diverso	102.414.214,23	307.417.429,36	-205.003.215,13	-200%

1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170.583,70	1.806.852.896,19	1.380.317.687,51	43%
150201	Edificios	1.896.177.824,08	1.239.996.195,85	656.181.628,23	35%
150202	Vías de comunicación terrestre	63.300.000,00	9.440.700,00	53.859.300,00	85%
150207	Instalaciones	79.640.000,30	40.000.000,00	39.640.000,30	50%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052.759,32	517.416.000,34	630.636.758,98	55%
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000.000,00	500.000.000,00	0,00	0%
150301	Terrenos	500.000.000,00	500.000.000,00	0,00	0%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835.810,03	864.128.740,81	-81.292.930,78	-10%
159901	Semovientes	900.000,00	5.400.000,00	-4.500.000,00	-500%
159903	Bienes intangibles	781.935.810,03	858.728.740,81	-76.792.930,78	-10%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323.924,00	5.453.000.798,73	651.323.125,27	11%
1601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	819.000,00	-819.000,00	-
160103	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO	0,00	819.000,00	-819.000,00	-
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323.924,00	5.111.716.203,00	520.607.721,00	9%
160201	Becas a funcionarios	55.500.000,00	55.500.000,00	0,00	0%
160202	Becas a terceras personas	5.576.823.924,00	5.055.516.203,00	521.307.721,00	9%
160299	Otras transferencias a personas	0,00	700.000,00	-700.000,00	-
1603	PRESTACIONES	352.000.000,00	280.465.595,73	71.534.404,27	20%
160301	Prestaciones legales	159.500.000,00	159.465.595,73	34.404,27	0%
160399	Otras prestaciones a terceras personas	192.500.000,00	121.000.000,00	71.500.000,00	37%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	50%
160601	Indemnizaciones	120.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	50%
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	56.000.000,00	-56.000.000,00	-
1701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	56.000.000,00	-56.000.000,00	-
170103	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no	0,00	56.000.000,00	-56.000.000,00	-
18	AMORTIZACION	130.048.332,63	117.287.297,37	12.761.035,26	10%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048.332,63	117.287.297,37	12.761.035,26	10%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048.332,63	117.287.297,37	12.761.035,26	10%
TOTALES		51.261.520.000,00	47.814.900.000,00	3.446.620.000,00	7%

Variaciones de presupuesto Egresos 2026-2025

Es preciso señalar que debido a la limitación de los recursos la universidad tiene como política hacer uso máximo de los mismos, y con el fin de mejorar la gestión y la atención de los servicios y necesidades el presupuesto se reformula cada año, para responder a dichas acciones, es por ello que no es posible medir de forma lineal las asignaciones consignadas para periodos anteriores con el 2026.

Cabe indicar que el presupuesto se redistribuyó entre las partidas.

A continuación, se da un breve reseña de las variaciones más significativas identificadas.

Remuneraciones

Del 2025 al 2026 los salarios aumentaron en \$422.924.936,00 siendo estas las partidas que más sufrieron variación, sueldos para cargos fijos que aumentó un 2% como resultado de las variaciones del salario global y cambio de categorías de los profesores especialmente,

Servicios especiales: Dicha variación oscila el 19% debido a que se incorporan las necesidades de un profesional para el manual de cargos, además de la contratación ocasional del personal de trabajo social que se requiere para atender la demanda de estudios socioeconómicos para los estudiantes que requieren beca.

Suplencias: Esta partida varía en un 36%, debido a que hay mucho personal con condiciones de salud especial que se van a extender hasta el periodo 2026.

Tiempo extraordinario: Crecimiento de un 33% con respecto al 2025, debido a que esta partida porque históricamente se ha presupuestado un monto inferior a la necesidad real, debido a las limitaciones presupuestarias.

De igual forma estas partidas son moderadoras de las cargas y aportes patronales que también consideran un crecimiento con respecto al periodo 2025.

Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados: Es preciso señalar que actualmente la UTN se encuentra en una transición de paulatinamente incorporar el personal interino al aporte patronal de la ASOUTN, lo que justifica el incremento de esta partida con respecto al 2025.

Servicios: creció en \$693.076.361,83 con para el periodo 2026, considerando variables como que: los alquileres en la sede pacífico no se materializaron porque el personal se encuentra en teletrabajo, las partidas de servicios básicos sufrieron considerablemente variación por la demanda de los mismos y cambios en las tarifas, además que actualmente en la administración universitaria también hay un edificio nuevo del TEC que utiliza los servicios en su totalidad, en las sedes regionales se ajustaron especialmente energía eléctrica considerando los históricos, y también los cambios en la infraestructura al adicionar aires acondicionados para poder sobrellevar las altas temperaturas del verano.

La partida de telecomunicaciones también se ajustó considerando los consumos históricos.

Servicios comerciales y financieros varía de un periodo a otro en \$23.163.789,91 considerando que publicidad y la partida de información consideran gastos asociados a rótulos y otras acciones de comunicación y posicionamiento de la marca UTN tanto en servicios empresariales, extensión como una opción de formación académica.

Las comisiones bancarias evidencian diferenciación marcada por la demanda y el volumen de transacciones aunado a las tasas de estos servicios.

Servicios de gestión y apoyo considera variaciones por \$264.426.817,29, especialmente porque se incorporan cientos de millones, por servicios de ingeniería para el diseño de plano de proyectos estratégicos de infraestructura para los periodos siguientes, adicionalmente se ajustan los servicios generales por variaciones en los contratos de servicios privados que mantiene la institución.

Cuentas como seguros se ajustan considerando elementos como demanda de servicios, cobertura y cantidad de servicios contratados.

En capacitación y protocolo se visualiza un crecimiento de 36% debido a actualizaciones como parte de los planes de mejoras por los procesos de acreditación de carreras, venta de servicios empresariales y otros.

La subpartida de mantenimientos y reparaciones la impacta los proyectos de mejora de edificios amparado en la figura de contratos por demanda, debido a que hay rezago en la infraestructura antigua, inversión que se ha postergado y para 2026 crece en 49%.

El volumen de los contratos de reparación de aires acondicionados también sustenta la variación de la partida mantenimiento de equipo de oficina, del mismo modo la flota vehicular y equipo de laboratorio demanda servicios de este tipo.

Los materiales y suministros crecen en 4% en general, para mantenerlo se realizan estudios de cantidad de inventarios, siendo alimentos y bebidas (compra de insumos para laboratorios/ actividades oficiales), y compra de material genético mejorado lo que representa las mayores tasas.

Del mismo modo materiales para mantenimientos de edificios crece 9%, y se complementa con el trabajo de las cuadrillas que cada sede y centro mantiene para bajar los costos operacionales.

Repuestos y accesorios se reformula con la partida de herramientas para poder proyectar compra de baterías, llantas y otros para los equipos empleados en las tareas rutinarias.

Se incrementa en promedio **útiles, materiales y suministros diversos** en 9% debido a la demanda de insumos médicos, reactivos y cadáveres para experimentos y prácticas académicas, así mismo, incrementa los útiles de limpieza y la compra de textiles en general.

Los intereses y comisiones al igual que amortización son partidas que se ajustan considerando la madurez de las operaciones crediticias.

La inversión en bienes duraderos crece en promedio un 28% con respecto al periodo anterior, fundamentado en los proyectos propuestos destacan las variaciones de maquinaria y equipo para la producción que decrece en -190%, mientras equipo de transporte aumenta 74%, equipo de comunicación -78%- equipo y mobiliario de oficina -38%, equipo y programas de cómputo 24%, equipo sanitario, laboratorio e investigación 75% y equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 43%.

Cabe indicar que la inclusión de recursos provenientes del superávit de CONARE, fortaleció la inversión en equipo y maquinaria que normalmente no se prioriza, así mismo, construcciones, adiciones y mejoras considera 49% crecimiento prevaleciendo las mejoras a la infraestructura en todos los recintos universitarios.

Transferencias corrientes aumenta en \$651.323.125,27 equivalente a 11%, siendo becas la partida que más crece, en términos nominales, otras prestaciones y prestaciones legales incrementa en un 37%, 50% respectivamente, para atender los subsidios por incapacidades y licencias, pago de indemnizaciones.

IV. Otras Justificaciones

“Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa.

Además, la universidad destina recursos para la contratación de un profesional a tiempo completo que realiza traducción en lenguaje de señas costarricense para atender a la

población con limitaciones de escucha, y de habla.

La ley N°.8488 Ley Nacional de emergencias y prevención del riesgo.

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N°.45 de la Ley N°.8488 se efectuó en las siguientes subpartidas:

Sub partida	Nombre sub partida	Monto asignado	Detalle
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	7 255 000,00	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de planta de emergencia/ y plantas eléctricas
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	A través de la unidad de salud ocupacional se canalizan las necesidades de contar con equipo básico para atención de riesgo para el 2026 se presupuesta compra de sirena industrial, sillas de ruedas
150199	Maquinaria y Equipo Diverso	200 000,00	Extintor (extinguidor) de dióxido de carbono de 4.54 kg (10 lb)
110401	Servicios en ciencias de la salud	21 200 000,00	Servicios para la atención de emergencias médicas
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 539 688,20	En las metas de servicios operativo, rutinario, y salud ocupacional en la partida 129906 se canalizan la compra de insumos necesarias para la atención de riesgo y emergencias como parte de una cultura y en cumplimiento de la normativa (aquí destaca calzado, delantales, uniformes, caretas, arnés, mascarillas, anteojos, botiquines, mangas de protección, guantes dieléctricos, barbiquejo, entre otros
110701	Actividades de Capacitación	1 300 000,00	Servicio de charla-práctica sobre emergencias médicas en desastre (brigadas)
Total		¢42 994 688,2	

En cuanto, la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, se ampara en que esta la UTN Exentos NIC-122-2021 Resolución 027278-16 de noviembre de 2022.

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCM-062-2025 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en las **unidades de desarrollo regional y gestión de tecnología de la información** el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

- 1.04.99** por ¢84 865 000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.
- 2.03.04** por ¢7 555 000,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.

Sub partida	Nombre sub partida	Monto asignado	Detalle
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	7 555 000,00	Compra de discos duros, mouse, parlantes, diademas multimedia, otros

- 5.99.03** por ¢781 935 810,03, para compra y actualización de licencias.

Se incorpora el contenido económico según el oficio DGAJ-408-2025 en la partida por

objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢120.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar mantenimiento y soporte al sistema contable y presupuestario por un monto ¢256 407 566,45 con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

Nota aclaratoria presupuesto de edificios a la luz de lo establece el Artículo 7° de la Ley N° 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses:

Con respecto a la incorporación de contenido presupuestario de la partida de edificios son continuidad de los proyectos que iniciaron en el periodo 2025, Remodelación y reconstrucción parcial de edificaciones e instalaciones Sede Atenas, con la , Centro de Referencia Digital en el Ecocampus, Construcción de ascensor en edificio administrativo, ampliación segunda planta Nave Laboratorios Sede Central, intervención del Edificio Tobías Bolaños en sede Pacífico, Remodelación Almacén Central Proveeduría institucional UTN que, Diseño de plano edificio Sede Pacífico, Mejoras en el Laboratorio de Tecnología de la Imagen, Sede Central, Construcción del techo sobre el piso deck en el Ecocampus La Abundancia, que se encuentra entre el edificio de aulas y el comedor, todos estos recursos tienen como fin la atención a la comunidad universitaria, por lo que no se ampara en el artículo 7 de la Ley N° 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses y sus reglamentos según se contempla el párrafo de excepciones, modificado *artículo 3° de la ley N° 10149 del 22 de marzo del 2022.*

ACUERDO ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO

A. Restricción a las reasignaciones y recalificaciones de puestos:

1. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resolverá las recalificaciones de puestos académicos pendientes, derivadas de la modificación del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, Profesor académico, reformado mediante acuerdo 186-2014, en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el 31 de octubre de 2014, y de las políticas de desarrollo académico aprobadas por la Universidad, con base en el estudio de atestados correspondiente y sujeto a la existencia de contenido presupuestario.

B. Limitaciones a la ampliación de la jornada máxima de trabajo

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad o interino de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la jornada máxima de un tiempo completo, de tal modo que, a los funcionarios académicos o administrativos, nombrados bajo cualquier régimen laboral, no se les podrá asignar una jornada que sobrepase un tiempo completo, según acuerdo 01-23-2023.
2. Se respeta la jornada superior únicamente a los funcionarios que fueron nombrados por un año o más en forma continua, **antes del 01 de enero del año 2016**, fecha en que se aprobó el primer acuerdo de contención del gasto. Lo anterior con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos. (en el subrayado y negrita no es del

original sino derivada de la modificación aprobada mediante acuerdo 1-20-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de setiembre, 2019).

3. En casos excepcionales y únicamente para atender vacantes imprevistas por un cuatrimestre, debidamente fundamentadas y con criterio de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Decanos podrán autorizar el incremento temporal de jornada adicional hasta por $\frac{1}{4}$ de tiempo, quedando constancia del mismo en el expediente del funcionario.
4. El incremento señalado en el numeral anterior, no se aplicará a funcionarios que ya posean un nombramiento en una jornada de un tiempo y cuarto, salvo que se demuestre que no hay disponibilidad de ningún funcionario que tenga nombramiento en una jornada igual o inferior a 1 TC. Este incremento de jornada requerirá la aprobación del Rector.

C. Limitaciones al pago de tiempo extraordinario

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. Los Coordinadores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones y de proponer alternativas para la utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.
3. Dentro de las responsabilidades anteriores, los Coordinadores de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los funcionarios, establecerán jornadas especiales de trabajo y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.
4. Por causa debidamente justificada, se podrán pagar más de las cuatro horas extras diarias, siempre que el director general de Administración Universitaria, el Decano, el director ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, o el Coordinador de Gestión Administrativa, según corresponda, lo autorice por escrito.
5. Se autoriza a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a la Dirección de Gestión Financiera, para que realicen un estudio del impacto presupuestario del pago extraordinario, con el fin de presentar una propuesta que permita buscar un equilibrio financiero.

D. Limite general al pago de aumento salariales semestrales.

En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia la tasa de inflación estimada a junio y noviembre de cada año. (Se elimina esta disposición mediante acuerdo 1-22-2018, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre del 2018)

E. Distribución de la carga laboral del personal académico.

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, dentro de la jornada laboral que tiene asignada, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones en cada una de las áreas indicadas.

2. La jornada laboral académica y administrativa de la UTN se define según el Reglamento Autónomo de Gestión y Servicio de la Universidad Técnica Nacional capítulo V nombramientos, Jornadas y horarios.
3. La jornada académica se asignará con base en el Instructivo para la formulación del Plan de Trabajo Académico emitido por la Vicerrectoría de Docencia. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.

F. Limitaciones en la ejecución de las partidas de gastos de representación, alimentos, y gastos protocolarios.

1. La utilización de las partidas de gastos de representación es de uso exclusivo del Rector, Vicerrectores y Decanos, o su representante formalmente designado.
2. La partida de gastos protocolarios solamente podrá utilizarse cuando se trate del pago de actividades en las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
3. Cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, no se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general.
4. La disposición anterior se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

G. Restricciones en el uso de las partidas de transporte y gastos de viaje en el exterior.

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
 - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
 - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
 - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.
2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

H. Regulación de recursos asignados para actividades institucionales.

1. De manera general, la inclusión o incremento en el presupuesto de partidas relacionadas con las actividades de foros, seminarios, capacitaciones, y otros similares debe contar con la autorización previa de la Vicerrectoría correspondiente.
 - a) Cronograma y desglose de los gastos, que corresponden a cada actividad.
 - b) Justificación de cada una de las partidas apegado a las metas propuestas.

Otras consideraciones y aclaraciones

Número de plazas para el 2026

La universidad controla el número de tiempos de manera bimestral, asimismo, se indica que el modelo cuatrimestral de las carreras y el modelo mayoritariamente bimestral de cursos libres han determinado que el control se realice como se muestra anteriormente; es importante agregar que este modelo define la cantidad de tiempos que se necesitan cada dos meses de acuerdo a las actividades planteadas en el Plan Anual Operativo 2026 (PAO), por lo que como se puede observar cada bimestre del año cuenta con diferente número de tiempos, buscando con ello sujetarnos estrictamente a la programación.

Es importante agregar, que dentro de un tiempo completo puede estar nombrado una o varias personas, ver ejemplos:

Ejemplo 1:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por cuatro funcionarios con una jornada de un 0,25 TC, generalmente los cursos de las carreras son de 0,25 TC.

Ejemplo 2:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por tres funcionarios con una jornada de un 0,33 TC, hay cursos dentro de las carreras de 0,33 TC cuando son materias que ameritan laboratorios.

Los ejemplos anteriores, tienen mayor relación con el estamento académico dado que los tiempos administrativos en su gran mayoría son de tiempo completo.

Anualidades

Dentro del Presupuesto 2026 se están incorporando los recursos para reconocer el pago de las anualidades del periodo 2025 señalada en la Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, No. 9908.

Subpartida otros incentivos

Dentro la partida de otros incentivos se registran los siguientes elementos:

- Carrera Profesional
- Zonaje
- Bonificación
- Carrera Administrativa Hospitalaria

Detalle y fundamento legal de los incentivos salariales reconocidos

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
ANUALIDADES	Corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Antes de la Ley 9635 se aplica un 3% sobre la base salarial de cada categoría y se consigna como un monto nominal fijo. Posterior a la ley supra citadas aplica un 1,94% para la clase profesional y un 2,54% para la clase no profesionales sobre la base salarial de cada categoría salarial a julio 2018 y se consigna como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	3% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario base	Docentes y Administrativos	-Ley de Salario de la Administración Pública -Acta 15-2011 Artículo 8 de la Comisión Conformadora UTN -Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional -Ley No. 8638 y su Transitorio VIII, referente a la Equiparación Salarial	Activo	SI
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	5,5% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	SI
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	Ley 9635 (1,94% y 2,54%)	Salario base a Julio 2018	Docentes y Administrativos (2,54% clase no profesional y 1,94% clase profesional)	-Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	SI

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
BONIFICACION	Monto adicional que se cancela a los profesionales en Ciencias Médicas. Aprobado mediante Ley 6836.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	17% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA	Monto adicional de un 22% sobre el salario total. En aplicación de la Ley 9635 los montos se calculan con el salario de julio 2018 y se consignan como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	22% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Total	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA PROFESIONAL	Incentivo económico aplicable a los funcionarios de nivel profesional. Se cancela con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN. A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	₡ 2 861,00	Valor del Punto (Tiempo completo)	Docentes y Administrativos de nivel profesional	-Decreto Ejecutivo 35352-H -Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria No. 33048-H -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Compensación económica retribuida a los servidores de nivel profesional, porcentualmente sobre sus salarios base bajo previa suscripción de un contrato entre el servidor y el máximo jerarca, para que obligatoriamente no ejerzan de manera particular la profesión que sirve como requisito para desempeñar el puesto que ostenten.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	20% Grado Académico Bachillerato	Salario Base	Docentes y Administrativos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN	-Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Activo	NO
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	55% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 01 de octubre de 2015.	30% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	25% Ley 9635 Grado Licenciatura	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
PROHIBICIÓN	Inhibición obligatoria e irrenunciable para ejercer funciones propias del cargo o de la profesión que se ostenta, fuera de la institución, así como también las actividades relacionadas con el ejercicio liberal de la profesión.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	65%	Salario Base	Rector, Decanos, Personal de Auditoría, Directores de Gestión Administrativa, Director de Proveeduría, Director de Gestión Financiera, Director de Tecnología de la Información. Asesor de la Dirección de Tecnología de la Información, Profesionales de la Dirección de Proveeduría (Sedes Regionales)	-Ley 5867 Ley de Compensación Económica -Ley de Presupuesto Extraordinario de la República No. 7097, Artículo 41 -Ley Orgánica del Poder Judicial, Artículo 244 -Ley de Control Interno, Artículo 34 -Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, Artículo 14 y el Reglamento de la Ley 8422, Artículo 27. -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	30% Ley 9635	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	10% Ley 9635	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
RECARGO DE FUNCIONES	Diferencias salariales que se reconocen a los funcionarios en forma adicional a su salario habitual, que se derivan del reconocimiento por asumir en forma temporal los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior en ausencia del titular.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Diferencia del salario	Salario e incentivos	Administrativos a nivel profesional	-Clasificador Objeto del Gasto (Ministerio de Hacienda) -Dictamen C-032-2012 -Oficio AJ-OF-193-2017	Activo	NO
SUBSIDIO (Incapacidad médica INS-CCSS)	Es el monto de dinero que reemplaza la remuneración o renta del trabajador mientras éste se encuentra con licencia médica autorizada	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	40% CCSS 100% INS	Salario total	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Reglamento de Otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los Beneficiarios del Seguro Social. -Reglamento Medicina de Empresa -Ley 6727 Reforma al Código de Trabajo (Ley sobre Riesgos de Trabajo) -Oficio SEC-CC-UTN-376-09	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
TIEMPO EXTRAORDINARIO	Retribución eventual al personal que presta servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	El pago de una hora extra es igual a 1.5 veces el de una hora de jornada ordinaria, mientras que fines de semana, feriados o asuetos corresponde a 2 veces el de una hora ordinaria	Salario total	Personal de Servicios Operativos (Guardas, Choferes y Misceláneos)	Código de Trabajo -Documento IT-NT-06-2005	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
ZONAJE	Corresponde a la compensación adicional que reciben los servidores del sector público, cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que lo justifiquen. El monto que se aplica corresponde al que establece la Contraloría General de la República.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	139 350,00	Monto	Docentes y Administrativas que lo soliciten y cumplan con los requisitos	-Decreto Ejecutivo 90 SC del 13 de diciembre de 1965 y sus reformas. -Oficio DFOE-SAF-0059	Activo	NO
OTROS PLUSES SALARIALES								
AGUINALDO	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los servidores o al momento de concluir la relación laboral, según la legislación vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Salario Anual	Salarios ganados de diciembre a noviembre	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
SALARIO ESCOLAR	Es una retención en diferido de un porcentaje de los aumentos salariales que se realizan semestralmente, para que una vez que llegue el mes de enero esa retención sea entregada a los servidores	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN, y a partir del Enero 2018, incremento del 8,33%, según Acuerdo 11260.	8,33%	Salarios ganados de enero a diciembre	Académicos y Administrativos	-Decreto Ejecutivo No. 23907-H del 21/12/1994 -Acuerdo 11260 Incremento Paulatino del Salario Escolar. Autoridad Presupuestaria.	Activo	NO
PREAVISO	Es un aviso previo que la persona servidora debe dar cuando renuncia, o la Universidad debe darle a la persona servidora, sin tener justa causa por ello. (El preaviso se paga en caso de que la persona servidora lo trabaje).	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Salario total, se aplica según los días que tenga que realizar el preaviso	Salario e incentivos	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2026
CESANTIA	Es un derecho que tienen las personas servidores año 2010 ser indemnizadas en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Monto establecido según una serie de parámetros	Salario de los últimos seis meses por el factor que corresponda y los años laborados.	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A
SALARIO GLOBAL:	Está conformada por un salario global fijado a través de la metodología de valoración de puestos, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.	Desde setiembre 2023	NA	Ver tabla anexa*	Académicos y Administrativos	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635 - ACUERDO 1-23-2023 - OF-CDRH-100-2023	Activo	NA

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
Propuesta para la implementación del

Salario Global Transitorio en el Sistema del Régimen Estatal Superior Universitario (RESU)

Descripción Categoría	Salario Global Transitorio	
Apoyo Universitario B	₡ 440 011,41	1
Apoyo Universitario B (disponibilidad Atenas)	₡ 484 012,55	1
Auxiliar Universitario B	₡ 495 380,49	1
Auxiliar Universitario B (disponibilidad Atenas)	₡ 544 918,54	1
Auxiliar Universitario B	₡ 495 380,49	1
Auxiliar Universitario A	₡ 480 951,94	1
Asistente Universitario A	₡ 515 195,71	1
Asistente Universitario B	₡ 535 803,54	1
Técnico Universitario A	₡ 616 174,07	1
Técnico Universitario C	₡ 679 331,92	1
Técnico Universitario D1	₡ 713 298,51	1
Técnico Universitario D2	₡ 784 628,36	1
Profesional Universitario A1	₡ 820 293,29	1
Profesional Universitario A3	₡ 1 025 366,61	1
Profesional Universitario B1	₡ 943 337,28	1
Profesional Universitario B2	₡ 1 132 004,74	1
Profesional Universitario B3	₡ 1 179 171,60	1
Profesional Universitario C1	₡ 1 084 000,00	1
Profesional Universitario C2	₡ 1 301 805,45	1
Profesional Universitario C3	₡ 1 356 047,34	1
Profesional Universitario D1	₡ 1 247 563,56	1
Profesional Universitario D2	₡ 1 497 076,27	1
Profesional Universitario D3	₡ 1 559 454,45	1
Jefe Universitario A1	₡ 1 897 388,22	1
Jefe Universitario A2	₡ 2 276 865,87	1
Jefe Universitario A3	₡ 2 371 735,28	1
Jefe Universitario B1	₡ 1 992 257,64	1
Jefe Universitario B2	₡ 2 390 709,16	1
Jefe Universitario B3	₡ 2 490 322,05	1
Director Universitario A2	₡ 2 749 315,54	1
Director Universitario A3	₡ 2 863 870,35	1
Director Universitario B2	₡ 2 886 781,31	1
Director Universitario B3	₡ 3 007 063,87	1
Subauditor Universitario	₡ 3 660 077,86	1
Auditor Universitario	₡ 3 843 081,75	1
Director Universitario D2	₡ 3 182 676,40	1
Director Universitario C2	₡ 3 031 120,38	1
Decano 1	₡ 3 843 081,75	1
Vicerrector 1	₡ 4 236 997,00	1
Rector 1	₡ 4 893 732,26	1
Profesional Universitario B2	₡ 1 132 004,74	1
Profesional Universitario B2	₡ 1 132 004,74	1
Profesor facilitador	₡ 784 628,36	1
Profesor Bachiller 1	₡ 820 293,29	1
Profesor Licenciado 1	₡ 992 554,88	1
Instructor 1	₡ 1 200 991,41	1
Adjunto 1	₡ 1 519 254,13	1
Asociado 1	₡ 2 183 927,81	1
Catedrático 1	₡ 3 412 387,20	1
Técnico Universitario B	₡ 646 982,78	1
Director de Carrera 1	₡ 3 182 676,40	1

Universidad Técnica Nacional
 Dirección de Recursos Humanos
 ESCALA SALARIAL - BASE PARA EL 2026

TITULO DE LA CLASE	TIPO DE PUESTO	CATEGORÍA	TITULO DE LA CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD 3%	ANUALIDAD S/LEY
PUESTOS DOCENTES				3%		
Profesor 1	P	0201	Profesor 1	638 833	19 165	12 393
Profesor 2	P	0202	Profesor 2	739 891	22 197	14 354
Profesor 3	P	0203	Profesor 3	819 806	24 594	15 904
Profesor 4	P	0204	Profesor 4	905 593	27 168	17 569
Profesor Especialista 1	P	0205	Profesor Especialista 1	905 593	27 168	17 569
Asistente de Laboratorio	A	0206	Asistente de Laboratorio	610 019	18 301	11 834
Director de Carrera	DC	0207	Director de Carrera	1 102 538	33 076	21 389
PUESTOS OPERATIVOS						
Auxiliar Operativo 1	A	0101	Auxiliar Operativo 1	426 151	12 785	10 824
Auxiliar Operativo 2	A	0102	Auxiliar Operativo 2	450 982	13 529	11 455
Encargado de Unidad Operativa	A	0103	Encargado de Unidad Operativa	523 613	15 708	13 300
PUESTOS ADMINISTRATIVOS						
Asistente Administrativo 1	A	0104	Asistente Administrativo 1	475 763	14 273	12 084
Asistente Administrativo 2	A	0105	Asistente Administrativo 2	520 927	15 628	13 232
Asistente Administrativo 3	A	0106	Asistente Administrativo 3	535 410	16 062	13 599
PUESTOS TECNICOS						
Técnico	A	0107	Técnico	571 291	17 139	14 511
Técnico Profesional 1	A	0108	Técnico Profesional 1	613 014	18 390	15 571
Técnico Profesional 2	A	0109	Técnico Profesional 2	644 278	19 328	16 365
PUESTOS PROFESIONALES						
Profesional 1	A	0110	Profesional 1	699 299	20 979	13 566
Profesional 2	A	0111	Profesional 2	788 295	23 649	15 293
Profesional 3	A	0112	Profesional 3	871 143	26 134	16 900
Profesional 4	A	0113	Profesional 4	935 344	28 060	18 146
PUESTOS EJECUTIVOS						
Jefe Unidad Administrativa 1	A	0114	Jefe Unidad Administrativa 1	1 035 800	31 074	20 095
Jefe Unidad Administrativa 2	A	0115	Jefe Unidad Administrativa 2	1 102 538	33 076	21 389
Director 1	A	0116	Director 1	1 386 548	41 596	26 899
Director 2	A	0117	Director 2	1 455 626	43 669	28 239
Auditor de Sede	A	0118	Auditor de Sede	0	0	0
Subauditor	A	0119	Subauditor	1 634 564	49 037	31 711
Auditor Interno	A	0120	Auditor Interno	1 879 906	56 397	36 470
Director Ejecutivo 1	A	0121	Director Ejecutivo 1 (Confianza)	1 600 688	48 021	31 053
Director Ejecutivo 2	A	0122	Director Ejecutivo 2 (Elección)	1 887 912	56 637	36 625
Decano	A	0123	Decano	1 887 912	56 637	36 625
Vicerrector	A	0124	Vicerrector	2 076 203	62 286	40 278
Rector	A	0125	Rector	2 386 886	71 607	46 306
PUESTOS MEDICOS				5,50%		
Médico General	A	0126	Médico General	981 417	53 978	53 978
Médico Veterinario	A	0127	Médico Veterinario	981 417	53 978	53 978
			Valor punto Carrera Profesional: 2.861,00	2 861,00		

Bases legales

Remuneraciones

Becas a terceras personas

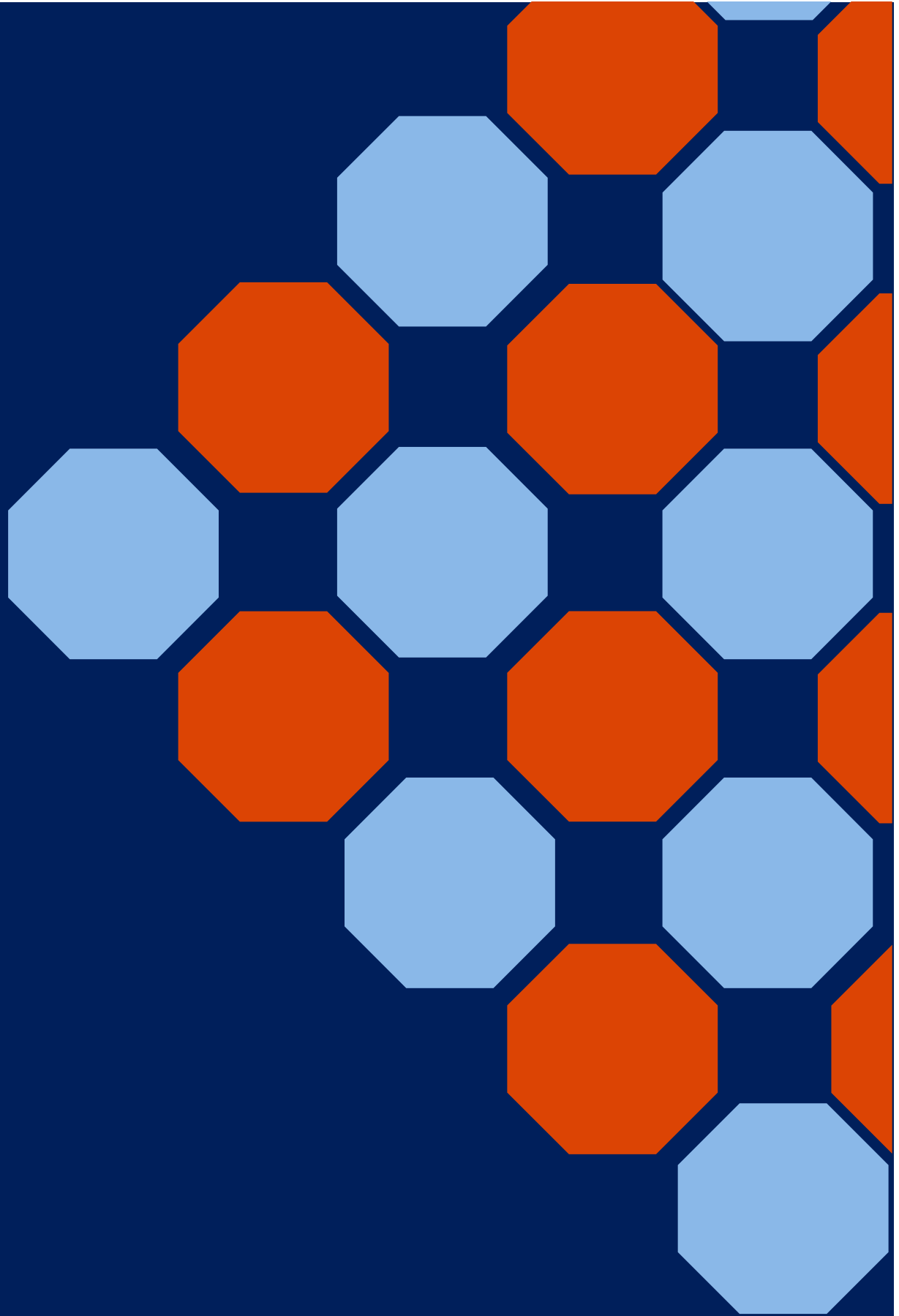
Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

https://drive.google.com/file/d/1TB83_9j55NlscoeGayFSjm4wy0BLkMGX/view

Becas a funcionarios

Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

<https://www.utn.ac.cr/sites/default/files/attachments/Reglamento%20%20de%20Becas%20e%20Incentivos%20Funcionarios%20.pdf>



Estudio Integral de Ingresos 2026

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL			
Presupuesto Ordinario 2026 (en millones de colones)			
INGRESOS			
Código	Descripción	Resumen	%
1	INGRESOS CORRIENTES	46.764.210.272,94	91,23%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606.014,56	12,33%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670.553,49	11,66%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711.698,00	0,23%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936.880,00	0,13%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	51.774.818,00	0,10%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483.785,49	2,44%
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883.785,49	2,41%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624.085,49	2,41%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259.700,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435.079,00	0,60%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755.000,00	0,54%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455.000,00	0,24%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455.000,00	0,24%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500.382,07	0,08%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500.382,07	0,08%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.441.604.258,38	78,89%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404.258,38	78,87%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938.817,01	78,87%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465.441,37	0,00%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000,00	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	140.723.598,98	0,27%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400.000,00	0,06%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400.000,00	0,06%
2,4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.323.598,98	0,22%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	111.323.598,98	0,22%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	102.459.552,00	0,20%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864.046,98	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586.128,08	8,50%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586.128,08	8,50%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	4.340.189.837,89	8,47%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16.396.290,19	0,03%
	TOTAL, INGRESOS	51.261.520.000,00	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION UNIVERSITARIA PERIODO 2026			
Código	Descripción	Administración Universitaria	%
1	INGRESOS CORRIENTES	10.696.872.051,17	95,84%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	383.911.382,07	3,44%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.611.000,00	0,90%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	100.611.000,00	0,90%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	100.611.000,00	0,90%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	100.611.000,00	0,90%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	271.300.000,00	2,43%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	271.300.000,00	2,43%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300.000,00	1,36%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300.000,00	1,36%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	120.000.000,00	1,08%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	120.000.000,00	1,08%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.000.382,07	0,11%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	12.000.382,07	0,11%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.312.960.669,10	92,40%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10.312.960.669,10	92,40%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	10.312.495.227,73	92,40%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465.441,37	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	29.400.000,00	0,26%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400.000,00	0,26%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400.000,00	0,26%
3	FINANCIAMIENTO	434.791.265,41	3,90%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	434.791.265,41	3,90%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	434.791.265,41	3,90%
	TOTAL, INGRESOS	11.161.063.316,58	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEDE CENTRAL Periodo 2026			
Código	Descripción	Central	%
1	INGRESOS CORRIENTES	12.572.500.601,52	94,05%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.879.967.225,00	21,54%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.864.887.225,00	21,43%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	925.897.300,00	6,93%
1.3.1.2.04	Alquileres	6.000.000,00	0,04%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	6.000.000,00	0,04%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	919.897.300,00	6,88%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	919.897.300,00	6,88%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.938.989.925,00	14,50%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	1.938.989.925,00	14,50%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	1.938.989.925,00	14,50%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	80.000,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	80.000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	80.000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.000.000,00	0,11%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	15.000.000,00	0,11%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.692.533.376,52	72,51%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9.679.333.376,52	72,41%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	9.679.333.376,52	72,41%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000,00	0,10%
2	INGRESOS DE CAPITAL	52.366.000,00	0,39%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.366.000,00	0,39%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	52.366.000,00	0,39%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	52.366.000,00	0,39%
3	FINANCIAMIENTO	742.939.276,67	5,56%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	742.939.276,67	5,56%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	742.939.276,67	5,56%
	TOTAL, INGRESOS	13.367.805.878,19	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEDE ATENAS Periodo 2026			
Código	Descripción	Atenas	%
1	INGRESOS CORRIENTES	5.188.627.769,67	86,87%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	864.656.038,49	14,48%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	858.416.038,49	14,37%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	118.211.698,00	1,98%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	66.436.880,00	1,11%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	51.774.818,00	0,87%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	91.295.785,49	1,53%
1.3.1.2.04	Alquileres	6.600.000,00	0,11%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	6.600.000,00	0,11%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	84.695.785,49	1,42%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	84.695.785,49	1,42%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	648.908.555,00	10,86%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	648.908.555,00	10,86%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	648.908.555,00	10,86%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	240.000,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	240.000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	240.000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.000.000,00	0,10%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	6.000.000,00	0,10%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.323.971.731,18	72,39%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4.323.971.731,18	72,39%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4.323.971.731,18	72,39%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.141.200,00	0,04%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.141.200,00	0,04%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2.141.200,00	0,04%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	2.141.200,00	0,04%
3	FINANCIAMIENTO	782.238.347,10	13,10%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	782.238.347,10	13,10%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	782.238.347,10	13,10%
	TOTAL, INGRESOS	5.973.007.316,77	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEDE PACIFICO Periodo 2026			
Código	Descripción	Pacífico	%
1	INGRESOS CORRIENTES	6.623.140.428,44	87,67%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	816.669.350,00	10,81%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	806.669.350,00	10,68%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	37.530.000,00	0,50%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	37.530.000,00	0,50%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	37.530.000,00	0,50%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	769.139.350,00	10,18%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	769.139.350,00	10,18%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	769.139.350,00	10,18%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00	0,07%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000,00	0,07%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	5.000.000,00	0,07%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5.000.000,00	0,07%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000,00	0,07%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	5.000.000,00	0,07%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.806.471.078,44	76,86%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5.806.471.078,44	76,86%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	5.806.471.078,44	76,86%
2	INGRESOS DE CAPITAL	32.542.546,98	0,43%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.542.546,98	0,43%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	32.542.546,98	0,43%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	23.678.500,00	0,31%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864.046,98	0,12%
3	FINANCIAMIENTO	898.835.959,97	11,90%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	898.835.959,97	11,90%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	889.332.319,78	11,77%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	9.503.640,19	0,13%
	TOTAL, INGRESOS	7.554.518.935,39	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEDE GUANACASTE Periodo 2026			
Código	Descripción	Guanacaste	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4.989.964.282,61	85,14%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	642.576.080,00	10,96%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	612.035.005,00	10,44%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	1.500.000,00	0,03%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	1.500.000,00	0,03%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	44.175.000,00	0,75%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	44.175.000,00	0,75%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	44.175.000,00	0,75%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	566.360.005,00	9,66%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	566.360.005,00	9,66%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	566.360.005,00	9,66%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	28.541.075,00	0,49%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	28.466.075,00	0,49%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	28.466.075,00	0,49%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	75.000,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	75.000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	75.000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.000.000,00	0,03%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	2.000.000,00	0,03%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.347.388.202,61	74,17%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4.347.388.202,61	74,17%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4.347.388.202,61	74,17%
2	INGRESOS DE CAPITAL	20.960.000,00	0,36%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.960.000,00	0,36%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	20.960.000,00	0,36%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	20.960.000,00	0,36%
3	FINANCIAMIENTO	850.170.225,36	14,51%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	850.170.225,36	14,51%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	843.277.575,36	14,39%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	6.892.650,00	0,12%
	TOTAL, INGRESOS	5.861.094.507,97	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEDE SAN CARLOS Periodo 2026			
Código	Descripción	San Carlos	%
1	INGRESOS CORRIENTES	5.256.379.011,28	91,06%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	627.170.624,00	10,86%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	624.906.620,00	10,83%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	32.550.000,00	0,56%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	32.550.000,00	0,56%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	32.550.000,00	0,56%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	592.356.620,00	10,26%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	592.356.620,00	10,26%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	592.356.620,00	10,26%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.264.004,00	0,02%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	1.214.004,00	0,02%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	1.214.004,00	0,02%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	50.000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	50.000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.000.000,00	0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	1.000.000,00	0,02%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.629.208.387,28	80,20%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4.629.208.387,28	80,20%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4.629.208.387,28	80,20%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.313.852,00	0,06%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.313.852,00	0,06%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.313.852,00	0,06%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	3.313.852,00	0,06%
3	FINANCIAMIENTO	512.713.629,17	8,88%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	512.713.629,17	8,88%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	512.713.629,17	8,88%
	TOTAL, INGRESOS	5.772.406.492,45	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PRESUPUESTO DE INGRESOS Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa Periodo 2026			
Código	Descripción	Presupuesto	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1.436.726.128,25	91,42%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107.655.315,00	6,85%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	107.145.315,00	6,82%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	18.424.700,00	1,17%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	18.424.700,00	1,17%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	18.165.000,00	1,16%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259.700,00	0,02%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	88.720.615,00	5,65%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	88.720.615,00	5,65%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	88.720.615,00	5,65%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10.000,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	10.000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	10.000,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	0,03%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	500.000,00	0,03%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.329.070.813,25	84,57%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.329.070.813,25	84,57%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	1.329.070.813,25	84,57%
3	FINANCIAMIENTO	134.897.424,39	8,58%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	134.897.424,39	8,58%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	134.897.424,39	8,58%
	TOTAL, INGRESOS	1.571.623.552,64	100,00%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL					
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA					
Presupuesto Ordinario 2026					
Cálculos de Ingresos					
GENERAL					
PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES					
Venta de productos agropecuarios y forestales					
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Venta de animales					
Terneros	1	Cabezas o Kilos	10	250.000,00	2.500.000,00
Terneros	2	Cabezas o Kilos	5	250.000,00	1.250.000,00
Terneros	3	Cabezas o Kilos	5	250.000,00	1.250.000,00
Terneros	4	Cabezas o Kilos	20	250.000,00	5.000.000,00
Vacas de Carne	1	Cabezas o Kilos	10	550.000,00	5.500.000,00
Vacas de Carne	2	Cabezas o Kilos	5	550.000,00	2.750.000,00
Vacas de Carne	3	Cabezas o Kilos	5	550.000,00	2.750.000,00
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	15	550.000,00	8.250.000,00
Vacas Leche	1	Cabezas o Kilos	2	300.000,00	600.000,00
Vacas Leche	2	Cabezas o Kilos	2	300.000,00	600.000,00
Vacas Leche	3	Cabezas o Kilos	2	300.000,00	600.000,00
Vacas Leche	4	Cabezas o Kilos	2	300.000,00	600.000,00
Terneros de Leche	1	Cabezas o Kilos	3	30.000,00	90.000,00
Terneros de Leche	2	Cabezas o Kilos	3	30.000,00	90.000,00
Terneros de Leche	3	Cabezas o Kilos	3	30.000,00	90.000,00
Terneros de Leche	4	Cabezas o Kilos	3	30.000,00	90.000,00
Ovejas	1	Cabezas o Kilos	10	40.000,00	400.000,00
Ovejas	2	Cabezas o Kilos	10	40.000,00	400.000,00
Ovejas	3	Cabezas o Kilos	10	40.000,00	400.000,00
Ovejas	4	Cabezas o Kilos	10	40.000,00	400.000,00
Cabras	1	Cabezas o Kilos	4	70.000,00	280.000,00
Cabras	2	Cabezas o Kilos	4	70.000,00	280.000,00
Cabras	3	Cabezas o Kilos	4	70.000,00	280.000,00
Cabras	4	Cabezas o Kilos	4	70.000,00	280.000,00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas o Kilos	35	32.000,00	1.120.000,00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas o Kilos	35	32.000,00	1.120.000,00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas o Kilos	35	32.000,00	1.120.000,00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas o Kilos	35	32.000,00	1.120.000,00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas o Kilos	30	120.000,00	3.600.000,00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas o Kilos	30	120.000,00	3.600.000,00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas o Kilos	30	120.000,00	3.600.000,00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas o Kilos	30	120.000,00	3.600.000,00
Terneros	3	Cabezas	3	500.000,00	1.500.000,00
SUBTOTAL					55.110.000,00
Productos de Finca					
Leche Cabra	1	Litros	400	700,00	280.000,00
Leche Cabra	2	Litros	300	700,00	210.000,00
Leche Cabra	3	Litros	300	700,00	210.000,00
Leche Cabra	4	Litros	400	700,00	280.000,00
Leche Vaca	1	litros	7794	380,00	2.961.720,00
Leche Vaca	2	litros	7794	380,00	2.961.720,00
Leche Vaca	3	litros	7794	380,00	2.961.720,00
Leche Vaca	4	litros	7794	380,00	2.961.720,00
SUBTOTAL					12.826.880,00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					67.936.880,00

Venta de otros bienes manufacturados					
Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, Ingresos
Productos Lácteos					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	450	10.001,00	4.500.450,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	500	10.001,00	5.000.500,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	550	10.001,00	5.500.550,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	500	10.001,00	5.000.500,00
Queso R. CAPRINO	1	Kilos	100	11.500,50	1.150.050,00
Queso R. CAPRINO	2	Kilos	100	11.500,50	1.150.050,00
Queso R. CAPRINO	3	Kilos	100	11.500,50	1.150.050,00
Queso R. CAPRINO	4	Kilos	100	11.500,50	1.150.050,00
Queso Fresco	1	Kilos	600	3.700,00	2.220.000,00
Queso Fresco	2	Kilos	600	3.700,00	2.220.000,00
Queso Fresco	3	Kilos	600	3.700,00	2.220.000,00
Queso Fresco	4	Kilos	500	3.700,00	1.850.000,00
Queso Mozzarella	1	Kilos	400	5.999,64	2.399.856,00
Queso Mozzarella	2	Kilos	300	5.999,64	1.799.892,00
Queso Mozzarella	3	Kilos	300	5.999,64	1.799.892,00
Queso Mozzarella	4	Kilos	300	5.999,64	1.799.892,00
Queso Rallado	1	Kilos	100	4.999,50	499.950,00
Queso Rallado	2	Kilos	100	4.999,50	499.950,00
Queso Rallado	3	Kilos	150	4.999,50	749.925,00
Queso Rallado	4	Kilos	150	4.999,50	749.925,00
Dulce de Leche	1	Unidades	150	1.211,76	181.764,00
Dulce de Leche	2	Unidades	150	1.211,76	181.764,00
Dulce de Leche	3	Unidades	150	1.211,76	181.764,00
Dulce de Leche	4	Unidades	150	1.211,76	181.764,00
Natilla	1	Kilos	400	1.999,80	799.920,00
Natilla	2	Kilos	400	1.999,80	799.920,00
Natilla	3	Kilos	400	1.999,80	799.920,00
Natilla	4	Kilos	400	1.999,80	799.920,00
Yogurt	1	litros	500	1.800,30	900.150,00
Yogurt	2	litros	500	1.800,30	900.150,00
Yogurt	3	litros	500	1.800,30	900.150,00
Yogurt	4	litros	500	1.800,30	900.150,00
SUBTOTAL					50.938.818,00
Otros productos manufacturados					
Miel de Abeja	2	Litros	152	5.500,00	836.000,00
Venta de libros	4	Libros	1	200.000,00	200.000,00
SUBTOTAL					1.036.000,00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)					51.974.818,00

TOTAL, GENERAL (VENTA DE BIENES)	119.911.698,00
---	-----------------------

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS					
Presupuesto UTN - 2026					
Alquiler de Edificios e Instalaciones					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, Ingresos
Alquiler de Sodas-Sede Central	1	Meses	3	500.000,00	1.500.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Central	2	Meses	3	500.000,00	1.500.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Central	3	Meses	3	500.000,00	1.500.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Central	4	Meses	3	500.000,00	1.500.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Atenas	1	Meses	3	550.000,00	1.650.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Atenas	2	Meses	3	550.000,00	1.650.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Atenas	3	Meses	3	550.000,00	1.650.000,00
Alquiler de Sodas-Sede Atenas	4	Meses	3	550.000,00	1.650.000,00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					12.600.000,00

Servicios de Formación y Capacitación-Resumen					
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Capacitación Idiomas 012083					
Inglés Intensivo 1	1	5	20	120.000	12.000.000,00
Inglés Intensivo 2	1	3	18	120.000	6.480.000,00
Inglés Intensivo 3	1	2	16	120.000	3.840.000,00
Inglés Intensivo 4	1	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 5	1	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 6	-	1	15	120.000	1.800.000,00
Ingles Regular 1	1	4	20	88.000	7.040.000,00
Ingles Regular 2	1	4	18	88.000	6.336.000,00
Ingles Regular 3	1	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 4	1	3	17	88.000	4.488.000,00
Ingles Regular 5	1	3	16	88.000	4.224.000,00
Ingles Regular 6	1	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 7	1	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 8	1	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 9	1	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 10	1	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 11	1	1	15	88.000	1.320.000,00
Ingles Regular 12	1	1	15	88.000	1.320.000,00
English Journey Long Edition V	1	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition VI	1	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition VII	1	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition VIII	1	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition IX	1	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition X	1	1	15	70.000	1.050.000,00
Portugues nivel I	1	2	18	66.000	2.376.000,00
Portugues nivel II	1	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel III	1	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel IV	1	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel V	1	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel VI	1	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	1	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	1	1	15	66.000	990.000,00
Programa de inglés para Adolescentes	1	4	15	55.000	3.300.000,00
Programa Ingles Niños	1	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa ingles Preadolescentes	1	4	15	55.000	3.300.000,00
Senior Inglés para Personas Adultas Mayores de 50 años	1	2	15	20.000	600.000,00
Italiano regular I	1	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular II	1	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular III	1	1	16	66.000	1.056.000,00
Inglés Intensivo 1	2	4	20	120.000	9.600.000,00
Inglés Intensivo 2	2	3	18	120.000	6.480.000,00
Inglés Intensivo 3	2	2	16	120.000	3.840.000,00
Inglés Intensivo 4	2	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 5	2	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 6	2	1	15	120.000	1.800.000,00
Ingles Regular 1	2	3	20	88.000	5.280.000,00
Ingles Regular 2	2	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 3	2	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 4	2	2	17	88.000	2.992.000,00
Ingles Regular 5	2	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 6	2	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 7	2	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 8	2	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 9	2	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 10	2	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 11	2	1	15	88.000	1.320.000,00

Ingles Regular 12	2	1	15	88.000	1.320.000,00
English Journey Long Edition VI	2	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition VII	2	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition VIII	2	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition IX	2	1	15	70.000	1.050.000,00
Portugues nivel I	2	1	18	66.000	1.188.000,00
Portugues nivel II	2	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel III	2	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel IV	2	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel V	2	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel VI	2	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	2	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	2	1	15	66.000	990.000,00
Programa de inglés para Adolescentes	2	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa Ingles Niños	2	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa ingles Preadolescentes	2	3	15	55.000	2.475.000,00
Senior Inglés para Personas Adultas Mayores de 50 años	2	2	15	20.000	600.000,00
Italiano regular I	2	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular II	2	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular III	2	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular IV	2	1	16	66.000	1.056.000,00
Inglés Intensivo 1	3	4	20	120.000	9.600.000,00
Inglés Intensivo 2	3	4	18	120.000	8.640.000,00
Inglés Intensivo 3	3	3	16	120.000	5.760.000,00
Inglés Intensivo 4	3	2	15	120.000	3.600.000,00
Inglés Intensivo 5	3	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 6	3	1	15	120.000	1.800.000,00
Ingles Regular 1	3	4	20	88.000	7.040.000,00
Ingles Regular 2	3	4	18	88.000	6.336.000,00
Ingles Regular 3	3	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 4	3	2	17	88.000	2.992.000,00
Ingles Regular 5	3	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 6	3	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 7	3	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 8	3	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 9	3	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 10	3	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 11	3	1	15	88.000	1.320.000,00
Ingles Regular 12	3	1	15	88.000	1.320.000,00
English Journey Long Edition VIII	3	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition IX	3	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition X	3	1	15	70.000	1.050.000,00
Portugues nivel I	3	1	18	66.000	1.188.000,00
Portugues nivel II	3	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel III	3	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel IV	3	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel V	3	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel VI	3	1	15	66.000	990.000,00
Portugués nivel VIII	3	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	3	1	15	66.000	990.000,00
Programa de inglés para Adolescentes	3	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa Ingles Niños	3	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa ingles Preadolescentes	3	3	15	55.000	2.475.000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	3	1	15	30.000	450.000,00
Senior Inglés para Personas Adultas Mayores de 50 años	3	2	15	20.000	600.000,00
Italiano regular I	3	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular II	3	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular III	3	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular IV	3	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular V	3	1	15	66.000	990.000,00

Inglés Intensivo 1	4	4	20	120.000	9.600.000,00
Inglés Intensivo 2	4	4	18	120.000	8.640.000,00
Inglés Intensivo 3	4	3	16	120.000	5.760.000,00
Inglés Intensivo 4	4	2	15	120.000	3.600.000,00
Inglés Intensivo 5	4	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 6	4	1	15	120.000	1.800.000,00
Ingles Regular 1	4	4	20	88.000	7.040.000,00
Ingles Regular 2	4	4	18	88.000	6.336.000,00
Ingles Regular 3	4	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 4	4	2	17	88.000	2.992.000,00
Ingles Regular 5	4	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 6	4	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 7	4	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 8	4	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 9	4	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 10	4	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 11	4	1	15	88.000	1.320.000,00
Ingles Regular 12	4	1	15	88.000	1.320.000,00
English Journey Long Edition IX	4	1	15	70.000	1.050.000,00
English Journey Long Edition X	4	1	15	70.000	1.050.000,00
Portugues nivel I	4	2	18	66.000	2.376.000,00
Portugues nivel II	4	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel III	4	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel IV	4	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel V	4	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel VI	4	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	4	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	4	1	15	66.000	990.000,00
Programa de inglés para Adolescentes	4	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa Ingles Niños	4	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa ingles Preadolescentes	4	3	15	55.000	2.475.000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	4	1	15	30.000	450.000,00
Senior Inglés para Personas Adultas Mayores de 50 años	4	2	15	20.000	600.000,00
Italiano regular I	4	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular II	4	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular III	4	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular IV	4	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular V	4	1	15	66.000	990.000,00
Italiano regular VI	4	1	15	66.000	990.000,00
Inglés Intensivo 1	5	4	20	120.000	9.600.000,00
Inglés Intensivo 2	5	4	18	120.000	8.640.000,00
Inglés Intensivo 3	5	3	16	120.000	5.760.000,00
Inglés Intensivo 4	5	2	15	120.000	3.600.000,00
Inglés Intensivo 5	5	1	15	120.000	1.800.000,00
Inglés Intensivo 6	5	1	15	120.000	1.800.000,00
Ingles Regular 1	5	4	20	88.000	7.040.000,00
Ingles Regular 2	5	4	18	88.000	6.336.000,00
Ingles Regular 3	5	3	18	88.000	4.752.000,00
Ingles Regular 4	5	2	17	88.000	2.992.000,00
Ingles Regular 5	5	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 6	5	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 7	5	2	16	88.000	2.816.000,00
Ingles Regular 8	5	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 9	5	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 10	5	1	16	88.000	1.408.000,00
Ingles Regular 11	5	1	15	88.000	1.320.000,00
Ingles Regular 12	5	1	15	88.000	1.320.000,00
English Journey Long Edition X	5	1	15	70.000	1.050.000,00
Portugues nivel I	5	2	18	66.000	2.376.000,00
Portugues nivel II	5	1	17	66.000	1.122.000,00

Portugues nivel III	5	1	17	66.000	1.122.000,00
Portugues nivel IV	5	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel V	5	1	16	66.000	1.056.000,00
Portugues nivel VI	5	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	5	1	15	66.000	990.000,00
Portugues nivel VIII	5	1	15	66.000	990.000,00
Programa de inglés para Adolescentes	5	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa Ingles Niños	5	3	15	55.000	2.475.000,00
Programa ingles Preadolescentes	5	3	15	55.000	2.475.000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	5	1	15	30.000	450.000,00
Senior Inglés para Personas Adultas Mayores de 50 años	5	2	15	20.000	600.000,00
Italiano regular I	5	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular II	5	1	18	66.000	1.188.000,00
Italiano regular III	5	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular IV	5	1	16	66.000	1.056.000,00
Italiano regular V	5	1	15	66.000	990.000,00
Italiano regular VI	5	1	15	66.000	990.000,00
Italiano regular VII	5	1	15	66.000	990.000,00
Coreano -012205	-	-	-	-	-
CO-01	1	1	40	50.260	2.010.400,00
CO-05	1	1	10	50.260	502.600,00
CO-07	1	1	10	50.260	502.600,00
CO-10	1	1	15	35.260	528.900,00
CO-02	2	1	30	35.260	1.057.800,00
CO-06	2	1	10	35.260	352.600,00
CO-08	2	1	10	35.260	352.600,00
CO-11	2	1	15	50.260	753.900,00
CO-01	3	1	30	50.260	1.507.800,00
CO-03	3	1	10	50.260	502.600,00
CO-07	3	1	10	50.260	502.600,00
CO-12	3	1	15	35.260	528.900,00
Inglés Nivel 1	1	1	15	88.000	1.320.000,00
Inglés Nivel 2	2	1	15	88.000	1.320.000,00
Inglés Nivel 1	3	1	15	88.000	1.320.000,00
Inglés Nivel 2	4	1	15	88.000	1.320.000,00
Inglés Nivel 3	5	1	15	88.000	1.320.000,00
SUBTOTAL					477.446.300,00
Centro de Capacitación Informática 012084					
Excel Básico	1	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Excel Avanzado	1	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Power BI	1	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Cursos virtuales (Programming Python Essentials- Cybsersecurity Essentials- Linux Essentials)	1	5	20	6.000,00	600.000,00
Cursos IAC	1	6	18	6.000,00	648.000,00
Cursos adultos mayores	1	3	15	6.000,00	270.000,00
Excel Básico	2	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Excel Avanzado	2	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Power BI	2	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Cursos virtuales (Programming Python Essentials- Cybsersecurity Essentials- Linux Essentials)	2	5	20	6.000,00	600.000,00
Cursos IAC	2	6	18	6.000,00	648.000,00
Cursos adultos mayores	2	3	15	6.000,00	270.000,00
Excel Básico	3	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Excel Avanzado	3	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Power BI	3	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Cursos virtuales (Programming Python Essentials- Cybsersecurity Essentials- Linux Essentials)	3	5	20	6.000,00	600.000,00

Cursos IAC	3	6	18	6.000,00	648.000,00
Cursos adultos mayores	3	3	15	6.000,00	270.000,00
Excel Básico	4	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Excel Avanzado	4	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Power BI	4	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Cursos virtuales (Programming Python Essentials- Cybsersecurity Essentials- Linux Essentials)	4	5	20	6.000,00	600.000,00
Cursos IAC	4	6	18	6.000,00	648.000,00
Cursos adultos mayores	4	3	15	6.000,00	270.000,00
Excel Básico	5	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Excel Avanzado	5	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Power BI	5	1	18	66.000,00	1.188.000,00
Cursos virtuales (Programming Python Essentials- Cybsersecurity Essentials- Linux Essentials)	5	5	20	6.000,00	600.000,00
Cursos IAC	5	6	18	6.000,00	648.000,00
Cursos adultos mayores	5	3	15	6.000,00	270.000,00
Cursos CISCO virtuales	1	1	16	6.000,00	96.000,00
Cursos CISCO virtuales	2	1	16	6.000,00	96.000,00
Cursos CISCO virtuales	3	1	16	6.000,00	96.000,00
Cursos CISCO virtuales	4	1	16	6.000,00	96.000,00
Cursos CISCO virtuales	5	1	16	6.000,00	96.000,00
Power BI	1	1	15	35.000,00	525.000,00
Excel Intermedio	2	1	15	35.000,00	525.000,00
Excel Avanzado	3	1	15	35.000,00	525.000,00
Power BI	4	1	15	35.000,00	525.000,00
SUBTOTAL					27.990.000,00
Cursos libres Otras áreas 012085					
Programa modular en música	1	1	20	30.000,00	600.000,00
Programa modular en Artes Plásticas	1	1	20	42.000,00	840.000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	1	1	15	21.000,00	315.000,00
Manualidades	1	1	15	42.000,00	630.000,00
Gestión Empresarial	1	1	15	105.000,00	1.575.000,00
Lesco	1	1	15	75.000,00	1.125.000,00
Etiqueta y protocolo	1	1	17	75.000,00	1.275.000,00
Programa modular en música	2	1	20	30.000,00	600.000,00
Programa modular en Artes Plásticas	2	1	20	42.000,00	840.000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	2	1	15	21.000,00	315.000,00
Manualidades	2	1	15	42.000,00	630.000,00
Gestión Empresarial	2	1	15	105.000,00	1.575.000,00
Lesco	2	1	15	75.000,00	1.125.000,00
Programa modular en música	3	1	20	30.000,00	600.000,00
Programa modular en Artes Plásticas	3	1	20	42.000,00	840.000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	3	1	15	21.000,00	315.000,00
Manualidades	3	1	15	42.000,00	630.000,00
Gestión Empresarial	3	1	15	105.000,00	1.575.000,00
Lesco	3	1	15	75.000,00	1.125.000,00
Programa modular en música	4	1	20	30.000,00	600.000,00
Programa modular en Artes Plásticas	4	1	20	42.000,00	840.000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	4	1	15	21.000,00	315.000,00
Manualidades	4	1	15	42.000,00	630.000,00
Gestión Empresarial	4	1	15	105.000,00	1.575.000,00
Lesco	4	1	15	75.000,00	1.125.000,00
Programa modular en música	5	1	20	30.000,00	600.000,00
Programa modular en Artes Plásticas	5	1	20	42.000,00	840.000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores	5	1	15	21.000,00	315.000,00
Manualidades Navideñas	5	1	15	42.000,00	630.000,00
Gestión Empresarial	5	1	15	105.000,00	1.575.000,00
Etiqueta y protocolo	5	1	15	75.000,00	1.125.000,00

Elaboración de Productos lácteos	2	1	10	80.000,00	800.000,00
Elaboración de Productos lácteos	3	1	10	80.000,00	800.000,00
Elaboración de Productos lácteos	4	1	10	80.000,00	800.000,00
Elaboración de Productos lácteos	5	1	10	80.000,00	800.000,00
Apicultura	2	1	10	70.000,00	700.000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	3	1	10	130.000,00	1.300.000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	4	2	20	130.000,00	5.200.000,00
Apicultura	4	1	10	10.000,00	100.000,00
Inseminación Artificial	2	1	10	120.000,00	1.200.000,00
meliponicultura	3	1	12	30.000,00	360.000,00
Taller de Abonos Orgánicos	3	1	12	50.000,00	600.000,00
Taller de Mermeladas	1	1	10	10.000,00	100.000,00
Taller de Elaboración de Productos	2	1	10	10.000,00	100.000,00
Cárnicos					
meliponicultura	4	1	10	30.000,00	300.000,00
Gestor de Bienestar Financiero 1	3	1	15	65.000,00	975.000,00
Gestor de Bienestar Financiero 2	4	1	15	65.000,00	975.000,00
SUBTOTAL			0		41.810.000,00
Programas Técnicos 013173					
CISCO	1	3	18	143.000,00	7.722.000,00
CISCO	2	3	18	143.000,00	7.722.000,00
CISCO	3	3	18	143.000,00	7.722.000,00
Programas Técnicos- Bimestre					
Técnico en transporte internacional y logística	1	1	20	77.000,00	1.540.000,00
Técnico en gestión documental	1	1	20	120.000,00	2.400.000,00
Técnico Logística y compras	1	1	20	95.000,00	1.900.000,00
Técnico en transporte internacional y logística	2	1	20	77.000,00	1.540.000,00
Técnico en gestión documental	2	1	20	120.000,00	2.400.000,00
Técnico Logística y compras	2	1	20	95.000,00	1.900.000,00
Técnico en transporte internacional y logística	3	1	18	77.000,00	1.386.000,00
Técnico en gestión documental	3	1	18	120.000,00	2.160.000,00
Técnico Logística y compras	3	1	18	95.000,00	1.710.000,00
Técnico en transporte internacional y logística	4	1	16	77.000,00	1.232.000,00
Técnico en gestión documental	4	1	16	120.000,00	1.920.000,00
Técnico Logística y compras	4	1	16	95.000,00	1.520.000,00
Técnico en transporte internacional y logística	5	1	15	77.000,00	1.155.000,00
Técnico en gestión documental	5	1	15	120.000,00	1.800.000,00
Técnico Logística y compras	5	1	15	95.000,00	1.425.000,00
Ingles avanzado	1	1	20	115.000,00	2.300.000,00
Ingles avanzado	2	1	15	115.000,00	1.725.000,00
Ingles avanzado	3	1	15	115.000,00	1.725.000,00
Ingles avanzado	4	1	15	115.000,00	1.725.000,00
Ingles avanzado	5	1	15	115.000,00	1.725.000,00
Técnico en Administración Solidarista	1	1	20	75.000,00	1.500.000,00
Técnico en Administración Solidarista	2	1	18	75.000,00	1.350.000,00
Técnico en Administración Solidarista	3	1	15	75.000,00	1.125.000,00
					62.329.000,00
Cultura Emprendedora y acompañamiento empresarial 012178					
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	1	1	1	600.000,00	600.000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	2	1	1	600.000,00	600.000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	3	1	1	600.000,00	600.000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	4	1	1	600.000,00	600.000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	5	1	1	600.000,00	600.000,00
Atención proyectos, programa	1	1	3	110.700,00	332.100,00
Acompañamiento empresarial, cultura emprendedora					
					3.332.100,00

Servicios de Desarrollo Empresarial 013037						
Servicios de Desarrollo Empresarial - Bimestre						
Programas Estrategia Empleate	1	5	20	130.000,00		13.000.000,00
Venta de servicios de capacitación a empresas e instituciones	1	3	15	120.000,00		5.400.000,00
Programas Estrategia Empleate	2	5	20	130.000,00		13.000.000,00
Venta de servicios de capacitación a empresas e instituciones	2	3	15	120.000,00		5.400.000,00
Programas Estrategia Empleate	3	5	20	130.000,00		13.000.000,00
Venta de servicios de capacitación a empresas e instituciones	3	3	15	120.000,00		5.400.000,00
Programas Estrategia Empleate	4	5	20	130.000,00		13.000.000,00
Venta de servicios de capacitación a empresas e instituciones	4	2	15	120.000,00		3.600.000,00
Programas Estrategia Empleate	5	5	20	130.000,00		13.000.000,00
Venta de servicios de capacitación a empresas e instituciones	5	2	15	120.000,00		3.600.000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial - Trimestre	0	0	0	0,00		-
Municipalidad de Escazú						
Programa Técnico en Centros de Servicios Bilingüe	1	1	15	240.000,00		3.600.000,00
Programa Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe	1	2	15	225.000,00		6.750.000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	1	2	15	186.666,67		5.600.000,00
Programa Modular en Auxiliar Contable	1	2	15	186.666,67		5.600.000,00
Programa Modular inglés bimodal	1	10	15	170.000,00		25.500.000,00
Programa Modular en portugués	1	7	15	115.000,00		12.075.000,00
Programa Modular Operador en Computadoras	1	6	15	70.000,00		6.300.000,00
Programa Modular Operador Excel	1	3	15	70.000,00		3.150.000,00
Programa Modular en Decoración de Eventos Especiales	1	1	15	62.000,00		930.000,00
Herramientas Web para Marketing	1	1	15	100.000,00		1.500.000,00
Programa Técnico de Comunicación de Datos	1	1	15	205.000,00		3.075.000,00
Programa Modular en Logística y Compras	1	1	15	186.666,67		2.800.000,00
Programa Modular Panadería y Repostería	1	1	15	66.666,67		1.000.000,00
Programa Modular en Preparación y Decoración de Queques	1	1	15	66.666,67		1.000.000,00
Programa Modular en Cocina	1	1	15	66.666,67		1.000.000,00
Programa Técnico en Centros de Servicios Bilingüe	2	1	15	240.000,00		3.600.000,00
Programa Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe	2	2	15	225.000,00		6.750.000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	2	2	15	186.666,67		5.600.000,00
Programa Modular en Auxiliar Contable	2	2	15	186.666,67		5.600.000,00
Programa Modular Inglés bimodal	2	10	15	170.000,00		25.500.000,00
Programa Modular en Portugués	2	7	15	115.000,00		12.075.000,00
Programa Modular Operador en Computadoras	2	6	15	70.000,00		6.300.000,00
Programa Modular Operador Excel	2	3	15	70.000,00		3.150.000,00
Programa Modular en Decoración de Eventos Especiales	2	1	15	62.000,00		930.000,00
Herramientas Web para Marketing	2	1	15	100.000,00		1.500.000,00
Programa Técnico de Comunicación de Datos	2	1	15	205.000,00		3.075.000,00
Programa Modular en Logística y Compras	2	1	15	186.666,67		2.800.000,00
Programa Modular Panadería y Repostería	2	1	15	66.666,67		1.000.000,00
Programa Modular en Preparación y Decoración de Queques	2	1	15	66.666,67		1.000.000,00

Programa Modular en Cocina	2	1	15	66.666,67	1.000.000,00
Programa Técnico en Centros de Servicios Bilingüe	3	1	15	240.000,00	3.600.000,00
Programa Técnico en Gestión Bancaria Bilingüe	3	2	15	225.000,00	6.750.000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	3	2	15	186.666,67	5.600.000,00
Programa Modular en Auxiliar Contable	3	2	15	186.666,67	5.600.000,00
Programa Modular Inglés bimodal	3	10	15	170.000,00	25.500.000,00
Programa Modular en Portugués	3	7	15	115.000,00	12.075.000,00
Programa Modular Operador en Computadoras	3	6	15	70.000,00	6.300.000,00
Programa Modular Operador Excel	3	3	15	70.000,00	3.150.000,00
Programa Modular en Decoración de Eventos Especiales	3	1	15	62.000,00	930.000,00
Herramientas Web para Marketing	3	1	15	100.000,00	1.500.000,00
Programa Técnico de Comunicación de Datos	3	1	15	205.000,00	3.075.000,00
Programa Modular en Logística y Compras	3	1	15	186.666,67	2.800.000,00
Programa Modular Panadería y Repostería	3	1	15	66.666,67	1.000.000,00
Programa Modular en Preparación y Decoración de Queques	3	1	15	66.666,67	1.000.000,00
Programa Modular en Cocina	3	1	15	66.666,67	1.000.000,00
Banco Nacional de Costa Rica	2	0	1	29.923.312,00	29.923.312,00
Modulo Lechero Dos Pinos Joven	2	0	1	2.500.000,00	2.500.000,00
Capacitación ACOPLAGAS	4	0	1	2.500.000,00	2.500.000,00
Proyecto Empleabilidad, Consejo Persona Joven	5	0	1	36.280.373,49	36.280.373,49
Capacitación empresarial	1	1	15	70.000,00	1.050.000,00
Capacitación programa Empléate-Módulo 1	2	1	60	120.000,00	7.200.000,00
Capacitación programa Empléate-Módulo 2	3	1	60	120.000,00	7.200.000,00
Capacitación programa Empléate-Módulo 3	4	1	60	120.000,00	7.200.000,00
Capacitación programa Empléate-Módulo 4	5	1	60	120.000,00	7.200.000,00
Capacitación programa Empléate-Módulo 5	6	1	60	120.000,00	7.200.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	2	1	1	2.000.000,00	2.000.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	3	1	1	1.500.000,00	1.500.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	3	1	1	2.500.000,00	2.500.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	4	1	1	2.000.000,00	2.000.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	4	1	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	5	1	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Venta de servicios a terceros	1	1	75	80.000,00	6.000.000,00
Venta de servicios a terceros	2	1	75	80.000,00	6.000.000,00
Venta de servicios a terceros	3	1	75	80.000,00	6.000.000,00
Venta de servicios a terceros	4	1	75	80.000,00	6.000.000,00
Venta de servicios a terceros	5	1	75	80.000,00	6.000.000,00
Venta de servicios a terceros	6	1	75	80.000,00	6.000.000,00
SUBTOTAL					482.293.685,49
Programa Acción Social 012014	0	0	0	-	
Programa AGAPE	1	22	17	1.000,00	374.000,00
Programa AGAPE	2	22	17	1.000,00	374.000,00
Programa AGAPE	3	22	17	1.000,00	374.000,00
SUBTOTAL					1.122.000,00

Programa de Educación Continua 012066						
Programa de actualización para estudiantes de Colegios en idiomas	1	2	17	45.000,00		1.530.000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	1	2	17	15.000,00		1.360.000,00
Programa de actualización virtuales para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en CISCO	1	2	15	40.000,00		180.000,00
Arduinos	2	1	15	45.000,00		150.000,00
Taller de actualización técnica para egresados	2	1	15	15.000,00		225.000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios en idiomas	2	2	15	40.000,00		1.350.000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	2	2	15	5.000,00		1.200.000,00
Programa de actualización virtuales para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en CISCO	3	3	15	45.000,00		270.000,00
Taller de actualización técnica para egresados	3	1	15	15.000,00		225.000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios en idiomas	3	2	15	40.000,00		1.350.000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	3	2	15	5.000,00		1.200.000,00
Programa de actualización virtuales para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en CISCO	4	3	15	45.000,00		270.000,00
Taller de actualización técnica para egresados	4	1	15	15.000,00		225.000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios en idiomas	4	2	15	40.000,00		1.350.000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	4	2	15	5.000,00		1.200.000,00
Programa de actualización virtuales para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en CISCO	5	3	15	45.000,00		270.000,00
Taller de actualización técnica para egresados	5	1	15	15.000,00		225.000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios en idiomas	1	2	15	45.000,00		1.350.000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	1	2	15	15.000,00		1.200.000,00
Programa de actualización virtuales para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en CISCO	1	3	15	40.000,00		270.000,00
Taller de actualización técnica para egresados	2	1	15	45.000,00		225.000,00
Administración de amenazas cibernéticas	2	1	15	15.000,00		150.000,00
Conceptos básicos de redes	2	1	15	5.000,00		75.000,00
Defensa de la red	3	1	15	5.000,00		75.000,00
Teledetección Satelital	3	1	15	35.000,00		525.000,00
Teledetección Satelital	4	1	15	35.000,00		525.000,00
Teledetección Satelital	5	1	15	35.000,00		525.000,00
Primeros Auxilios	4	1	15	55.000,00		825.000,00
Venta de servicios de Educación Continua	3	1	15	45.000,00		2.100.000,00
Venta de servicios de Educación Continua	4	1	15	15.000,00		2.100.000,00
SUBTOTAL						22.525.000,00

CFPTE						
Curso Ofimática (Writer)	2	1	1500	3.000,00		4.500.000,00
Curso Ofimática (Calc)	3	1	1300	3.000,00		3.900.000,00
Curso Ofimática (Impress)	4	1	1250	3.000,00		3.750.000,00
Curso Ofimática (Base)	5	1	1000	3.000,00		3.000.000,00
Educación Permante (Writer)	2	1	20	15.000,00		300.000,00
Educación Permante (Impress)	2	1	20	15.000,00		300.000,00
Educación Permante (Base)	3	1	20	15.000,00		300.000,00
Educación Permantes(Herramientas colaborativas)	5	1	12	20.000,00		240.000,00
Educación Permanente (Excel avanzado)	3	1	10	55.000,00		550.000,00
Educación Permante (excel intermedio)	3	1	15	20.000,00		300.000,00
Educación Permante (excel básico)	4	1	25	5.000,00		125.000,00
Educación permanente (Excel intermedio)	5	1	15	20.000,00		300.000,00
Educación Permanente (ciberseguridad)	6	1	15	20.000,00		300.000,00
Educación Permanente (excel intermedio)	6	1	20	15.000,00		300.000,00
SUBTOTAL						18.165.000,00
Centro de Calidad y Productividad 013173						
Técnico Superior Productividad y Calidad L yM - Pautas para el diseño y presentación de ideas	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L yM - Expresión Escrita	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Administración General	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Productividad 1	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M- Informática Aplicada	3	1	15	50.000,00		750.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M- Fundamentos de Estadística	3	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Mejoramiento Continuo a través de 5S	4	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Salud Ocupacional	4	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Implementación de equipos de mejora	5	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Productividad II	5	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Expresión Escrita	1	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Pautas para el diseño y presentación de ideas	1	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Administración General	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Productividad 1	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Informática Aplicada	2	1	15	50.000,00		750.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Fundamentos de Estadística	2	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J Mejoramiento Continuo a través de las 5S	3	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J - Salud Ocupacional	3	1	15	41.000,00		615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J -Implementación de equipos de mejora	4	1	15	41.000,00		615.000,00

Técnico Superior Productividad y Calidad K y J -Productividad II	4	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J -Herramientas de Control de Calidad	5	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad K y J -Gestión de Calidad Expresión Escrita	5	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General 1 L y K	1	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química General 1 L y K	1	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Productividad y Calidad L y K	1	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General II L y K	2	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química General I L y K	2	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Matemática y Estadística L y K	2	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química Inorgánica L y K	3	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química Inorgánica L y K	3	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Herramientas Informáticas I L y K	3	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química Analítica L y K	4	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química Analítica L y K	4	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Herramientas Informáticas II L y K	4	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química Orgánica L y K	5	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química Orgánica L y K	5	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Gestión de Seguridad en el Laboratorio L y K	5	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General I J y V	4	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio de Química General I J y V	4	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Productividad y Calidad J y V	4	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General II J y V	5	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química General II J y V	5	1	15	66.000,00	990.000,00
Técnico Superior Laboratorista-Matemática y Estadística 1 J y V	5	1	15	28.000,00	420.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Fundamentos de Adm de Proyectos K y J	2	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Dirección de Proyectos Nuevos Enfoques K y J	2	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Gestión del Alcance y Cronograma K y J	3	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Gestión de la integración e interesados del proyecto K y J	3	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Gestión de Recursos y de la Calidad K y J	4	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Gestión del Riesgo y las Comunicaciones K y J	4	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Agilidad en Proyectos K y J	5	1	15	57.000,00	855.000,00

Técnico Superior en Dirección de Proyectos-Gestión de Costos y Adquisiciones K y J	5	1	15	57.000,00	855.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L yM - Implementación de equipos de mejora	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L yM - Productividad II	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Herramientas de Control de Calidad	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Gestión de Calidad	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M- Normalización y Metrología	2	1	15	50.000,00	750.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M- Administración de Inventarios	2	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Fundamentos de Ingeniería Industrial	3	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Mantenimiento Productivo Total	3	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad L y M - Justo a Tiempo	3	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad KyJ - Normalización y Metrología	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad KyJ - Administración de Inventarios	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad KyJ - Fundamentos de Ingeniería Industrial	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad KyJ - Mantenimiento Productivo Total	1	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad KyJ - Justo a Tiempo	2	1	15	41.000,00	615.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Bioquímica Introductoria	1	1	30	28.000,00	840.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Laboratorio de Bioquímica Introductoria	1	1	30	66.000,00	1.980.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Gestión Administrativa en Laboratorios	1	1	30	28.000,00	840.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Análisis Instrumental	2	1	30	28.000,00	840.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Laboratorio de Análisis Instrumental	2	1	30	66.000,00	1.980.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Gestión de Calidad en Laboratorios	2	1	30	28.000,00	840.000,00
Técnico Superior Laboratorista J y V- Proyecto Final de Graduación	2	1	30	122.000,00	3.660.000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos-Introducción a Scrum K y J	1	1	12	57.000,00	684.000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos-Gestión de Proyectos con Ms Project 1 K y J	1	1	12	57.000,00	684.000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos- Aplicando Scrum en Proyectos K y J	2	1	12	57.000,00	684.000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos-Gestión de Proyectos con Ms Project 2 K y J	2	1	12	57.000,00	684.000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	15	44.000,00	660.000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	2	1	15	44.000,00	660.000,00

Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	3	1	15	44.000,00	660.000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	4	1	15	44.000,00	660.000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	5	1	15	44.000,00	660.000,00
Proyecto JICA Honduras	2	1	1	21.500.000,00	21.500.000,00
Proyecto JICA Honduras	5	1	1	19.900.000,00	19.900.000,00
SUBTOTAL					100.611.000,00
TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)					1.237.624.085,49

Servicios de publicidad e impresión					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	1600	20,00	32.000,00
Impresiones	2	Unidad	1100	20,00	22.000,00
Impresiones	3	Unidad	1100	20,00	22.000,00
Impresiones	4	Unidad	950	20,00	19.000,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	87	150,00	13.050,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	100	150,00	15.000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	134	150,00	20.100,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	167	150,00	25.050,00
Folletos	1	Copias	600	20,00	12.000,00
Folletos	2	Copias	175	20,00	3.500,00
Folletos	3	Copias	175	20,00	3.500,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	175	20,00	3.500,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	7	1.000,00	7.000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	9	1.000,00	9.000,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	5	1.000,00	5.000,00
Folletos	1	Copias	7	1.000,00	7.000,00
Folletos	2	Copias	10	1.000,00	10.000,00
Folletos	3	Copias	17	1.000,00	17.000,00
Folletos	4	Copias	7	1.000,00	7.000,00
Empastes	1	Folleto o Libro	7	1.000,00	7.000,00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					259.700,00

TOTAL GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)	1.250.483.785,49
---	-------------------------

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS Presupuesto UTN - 2026 Derechos Administrativos a los Servicios de Educación- UTN

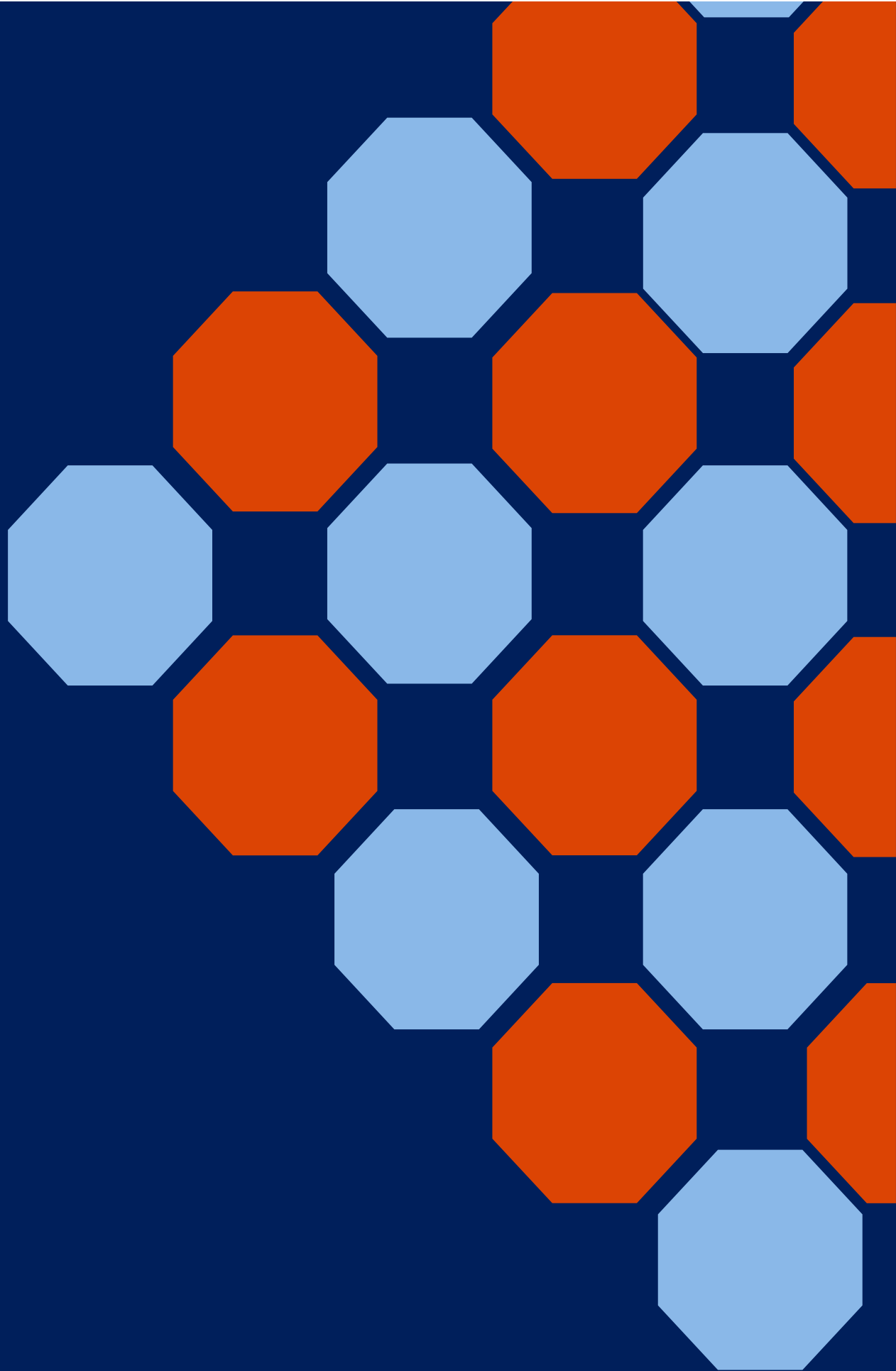
Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales						
Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	12.167			2.905,00	35.345.135,00
Certificaciones	1	890			4.570,00	4.067.300,00
Certificaciones	2	789			4.570,00	3.605.730,00
Certificaciones	3	710			4.570,00	3.244.700,00
Derecho de Graduación	1	1.753			14.335,00	25.129.255,00
Derecho de Graduación	3	1.204			14.335,00	17.259.340,00
Matricula (Dipl.)	1	8.727		6.135,00		53.540.145,00
Matricula (Dipl.)	2	7.552		6.135,00		46.331.520,00
Matricula (Dipl.)	3	7.183		6.135,00		44.067.705,00
Matricula (Bach.)	1	2.370		6.135,00		14.539.950,00
Matricula (Bach.)	2	1.862		6.135,00		11.423.370,00
Matricula (Bach.)	3	1.666		6.135,00		10.220.910,00
Matricula (Lic.)	1	1.070		6.135,00		6.564.450,00
Matricula (Lic.)	2	1.140		6.135,00		6.993.900,00
Matricula (Lic.)	3	1.215		6.135,00		7.454.025,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	1	12.167		2.230,00		27.132.410,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	2	10.554		2.230,00		23.535.420,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	3	10.064		2.230,00		22.442.720,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	12.167		3.715,00		45.200.405,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	10.554		3.715,00		39.208.110,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	10.064		3.715,00		37.387.760,00
Residencia 2 Noche Promedio	1	45	37.080,00			6.674.400,00
Residencia 2 Noche Promedio	2	45	37.080,00			6.674.400,00
Residencia 2 Noche Promedio	3	45	37.080,00			6.674.400,00
Residencia	1	240	35.980,00			34.540.800,00
Residencia	2	240	35.980,00			34.540.800,00
Residencia	3	240	35.980,00			34.540.800,00
SUBTOTAL						608.339.860,00

Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales						
Diplomado Universitario						
Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Numero de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Carrera:						
Dpl. Universitario						
De 5,5 Créditos	1	208		5,5	15.325,00	17.531.800,00
De 7 Créditos	1	5086		7,0	15.325,00	545.600.650,00
De 9 Créditos	1	2493		9,0	15.325,00	343.847.025,00
De 11 Créditos	1	940		11,0	15.325,00	158.460.500,00
Dpl. Universitario						
De 5,5 Créditos	2	253		5,5	15.325,00	21.324.737,50
De 7 Créditos	2	4446		7,0	15.325,00	476.944.650,00
De 9 Créditos	2	2106		9,0	15.325,00	290.470.050,00
De 11 Créditos	2	747		11,0	15.325,00	125.925.525,00
Dpl. Universitario						
De 5,5 Créditos	3	273		5,5	15.325,00	23.010.487,50
De 7 Créditos	3	4326		7,0	15.325,00	464.071.650,00
De 9 Créditos	3	1925		9,0	15.325,00	265.505.625,00
De 11 Créditos	3	659		11,0	15.325,00	111.090.925,00
Bachillerato Universitario						
Carrera:						
Bach. Universitario						
De 7 Créditos	1	1468		7,0	15.325,00	157.479.700,00
De 9 Créditos	1	714		9,0	15.325,00	98.478.450,00
De 11 Créditos	1	188		11,0	15.325,00	31.692.100,00
Bach. Universitario						
De 7 Créditos	2	1160		7,0	15.325,00	124.439.000,00
De 9 Créditos	2	554		9,0	15.325,00	76.410.450,00
De 11 Créditos	2	148		11,0	15.325,00	24.949.100,00
Bach. Universitario						
De 7 Créditos	3	1083		7,0	15.325,00	116.178.825,00
De 9 Créditos	3	477		9,0	15.325,00	65.790.225,00
De 11 Créditos	3	106		11,0	15.325,00	17.868.950,00
Licenciatura Universitario						
Carrera:						
Lic. Universitario						
De 5,5 Créditos	1	45		5,5	15.325,00	3.792.937,50
De 7 Créditos	1	728		7,0	15.325,00	78.096.200,00
De 9 Créditos	1	230		9,0	15.325,00	31.722.750,00
De 11 Créditos	1	67		11,0	15.325,00	11.294.525,00
Lic. Universitario						
De 5,5 Créditos	2	38		5,5	15.325,00	3.202.925,00
De 7 Créditos	2	752		7,0	15.325,00	80.670.800,00
De 9 Créditos	2	222		9,0	15.325,00	30.619.350,00
De 11 Créditos	2	128		11,0	15.325,00	21.577.600,00
Lic. Universitario						
De 5,5 Créditos	3	57		5,5	15.325,00	4.804.387,50
De 7 Créditos	3	885		7,0	15.325,00	94.938.375,00
De 9 Créditos	3	178		9,0	15.325,00	24.550.650,00
De 11 Créditos	3	95		11,0	15.325,00	16.014.625,00

Maestría					
Matrícula	1	1	15,0	179.900,00	2.698.500,00
Matrícula	2	1	15,0	179.900,00	2.698.500,00
Matrícula	3	1	15,0	179.900,00	2.698.500,00
Maestría en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático	1	15	12,0	59.968,00	10.794.240,00
Maestría en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático	2	15	12,0	59.968,00	10.794.240,00
Maestría en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático	3	15	9,0	59.968,00	8.095.680,00
Subtotal					3.996.135.210,00
TOTAL, GENERAL					4.604.475.070,00
TOTAL, GENERAL (Derechos a los Servicios de Educación)					4.604.475.070,00

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
Presupuesto UTN - 2026					
Alquiler de Terrenos					
Tipo de Servicio	Trim estre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, Ingresos
Alquiler de Terrenos-San Carlos	1	Ha	3	101.167,00	303.501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	2	Ha	3	101.167,00	303.501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	3	Ha	3	101.167,00	303.501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	4	Ha	3	101.167,00	303.501,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	1	Ha	1	27.566.075,00	27.566.075,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	2	Ha	1	300.000,00	300.000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	3	Ha	1	300.000,00	300.000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	4	Ha	1	300.000,00	300.000,00
TOTAL					29.680.079,00

Total, de ingresos propios ₡6.004.550.632,49



Anexos

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL			
Presupuesto Ordinario 2026			
(en miles de colones)			
INGRESOS			
Código	Descripción	Total Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	46.764.210.272,94	91,23%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606.014,56	12,33%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670.553,49	11,66%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711.698,00	0,23%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936.880,00	0,13%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	51.774.818,00	0,10%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483.785,49	2,44%
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600.000,00	0,02%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883.785,49	2,41%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624.085,49	2,41%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259.700,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475.070,00	8,98%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435.079,00	0,60%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680.079,00	0,06%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755.000,00	0,54%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300.000,00	0,30%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455.000,00	0,24%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455.000,00	0,24%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500.382,07	0,08%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500.382,07	0,08%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.441.604.258,38	78,89%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404.258,38	78,87%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938.817,01	78,87%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465.441,37	0,00%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000,00	0,03%
2	INGRESOS DE CAPITAL	140.723.598,98	0,27%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400.000,00	0,06%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400.000,00	0,06%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.323.598,98	0,22%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	111.323.598,98	0,22%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	102.459.552,00	0,20%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864.046,98	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586.128,08	8,50%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586.128,08	8,50%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	4.340.189.837,89	8,47%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16.396.290,19	0,03%
	TOTAL INGRESOS	51.261.520.000,00	100,00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Serie histórica de Ingresos efectivos
Años 2022 - 2026
(En miles de colones)

Código	Descripción	2026	2025	2024	2023	2022
1	INGRESOS CORRIENTES	46.764.210,27	43.336.874,97	43.126.126,61	42.076.856,57	43.053.496,49
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606,01	6.287.274,47	6.033.397,67	6.278.984,63	6.303.003,54
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670,55	5.917.873,81	5.625.451,69	6.135.463,62	6.212.074,54
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711,70	103.770,19	124.465,48	153.768,42	143.396,28
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936,88	40.359,00	55.142,00	76.284,00	45.534,40
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	51.774,82	63.411,19	69.323,49	77.484,42	97.861,88
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483,79	1.324.333,70	1.173.092,22	1.328.868,54	1.245.380,76
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600,00	19.020,00	29.460,00	32.592,00	13.200,00
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600,00	19.020,00	29.460,00	32.592,00	13.200,00
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883,79	1.305.313,70	1.143.632,22	1.296.276,54	1.232.180,76
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624,09	1.305.050,00	1.143.133,47	1.295.862,79	1.211.224,10
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	20.279,16
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259,70	263,70	498,75	338,75	677,50
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	75,00	0,00
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475,07	4.489.769,91	4.327.893,98	4.652.826,66	4.823.297,51
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475,07	4.489.769,91	4.327.893,98	4.652.826,66	4.823.297,51
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475,07	4.489.769,91	4.327.893,98	4.652.826,66	4.823.297,51
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435,08	337.105,32	327.930,98	68.391,00	79.834,00
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680,08	23.714,00	23.714,00	23.739,00	16.284,00
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680,08	23.714,00	23.714,00	23.739,00	16.284,00
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755,00	313.391,31	304.216,98	44.652,00	63.550,00
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300,00	288.266,31	291.289,16	40.000,00	60.000,00
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300,00	288.266,31	291.289,16	40.000,00	60.000,00
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455,00	25.125,00	12.927,81	4.652,00	3.550,00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455,00	25.125,00	12.664,00	4.532,00	3.400,00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00	263,81	120,00	150,00

1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00	0,00	220,00	2.230,00
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	220,00	2.230,00
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	220,00	2.230,00
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500,38	32.295,35	80.015,00	74.910,00	8.865,00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500,38	32.295,35	80.015,00	74.910,00	8.865,00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.441.604,26	37.049.600,50	37.092.728,94	35.797.871,95	36.750.492,95
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404,26	37.043.768,55	37.092.728,94	35.797.871,95	36.750.492,95
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938,82	37.043.768,55	37.083.034,84	35.785.034,84	36.735.892,84
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	465,44	0,00	9.694,10	12.837,11	14.600,11
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200,00				
1.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	5.831,95	0,00	0,00	0,00
1.4.3.9	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	0,00	5.831,95	0,00	0,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	140.723,60	1.034.402,16	1.034.330,01	1.058.492,27	0,00
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400,00	26.000,00	26.000,00	50.000,00	
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400,00	26.000,00	26.000,00	50.000,00	
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.323,60	1.008.402,16	1.008.330,01	5.008.492,27	0,00
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	111.323,60	1.008.402,16	1.008.330,01	3.008.492,27	0,00
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no empresariales	102.459,55				
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864,05	8.402,16	8.330,01	8.492,27	0,00
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586,13	3.443.622,87	2.093.110,35	2.000.000,00	1.377.255,69
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586,13	3.443.622,87	2.093.110,35	2.000.000,00	1.377.255,69
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	4.340.189,84	3.436.206,37	2.074.668,63	2.000.000,00	1.369.257,53
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16.396,29	7.416,50	18.441,72	0,00	7.998,16
	TOTAL INGRESOS	51.261.520,00	47.814.900,00	46.253.566,97	45.135.348,84	44.430.752,18

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2026 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2025 Proyectados a Dic 2025 (b)	%	% Variación (a- b)	Ingresos Reales Año 2024 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	46.751.010,27	91,41%	43.180.979,16	86,75%	4,65%	43.605.227,81	89,95%	-3,20%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.322.606,01	12,36%	6.117.816,66	12,29%	0,07%	5.901.354,40	12,17%	0,12%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.974.670,55	11,68%	5.706.101,50	11,46%	0,22%	5.498.600,43	11,34%	0,12%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	119.711,70	0,23%	125.136,82	0,25%	-0,02%	135.043,90	0,28%	-0,03%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	67.936,88	0,13%	57.970,58	0,12%	0,02%	77.502,08	0,16%	-0,04%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	51.774,82	0,10%	67.166,24	0,13%	-0,03%	57.541,82	0,12%	0,02%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1.250.483,79	2,44%	805.667,88	1,62%	0,83%	898.772,18	1,85%	-0,24%
1.3.1.2.04	Alquileres	12.600,00	0,02%	17.276,40	0,03%	-0,01%	21.035,78	0,04%	-0,01%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	12.600,00	0,02%	17.276,40	0,03%	-0,01%	21.035,78	0,04%	-0,01%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1.237.883,79	2,42%	788.391,48	1,58%	0,84%	877.736,40	1,81%	-0,23%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1.237.624,09	2,42%	788.293,74	1,58%	0,84%	875.987,71	1,81%	-0,22%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	105,00	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	259,70	0,00%	97,74	0,00%	0,00%	1.643,68	0,00%	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.604.475,07	9,00%	4.775.296,80	9,59%	-0,59%	4.464.784,34	9,21%	0,38%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4.604.475,07	9,00%	4.775.296,80	9,59%	-0,59%	4.464.784,34	9,21%	0,38%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4.604.475,07	9,00%	4.775.296,80	9,59%	-0,59%	4.464.784,34	9,21%	0,38%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	306.435,08	0,60%	355.339,65	0,71%	-0,11%	357.009,00	0,74%	-0,02%
1.3.2.1	TRASPASO DE DIVIDENDOS	0,00	0,00%	817,63	0,00%	0,00%	925,30	0,00%	0,00%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	29.680,08	0,06%	32.001,63	0,06%	-0,01%	23.886,00	0,05%	0,02%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	29.680,08	0,06%	32.001,63	0,06%	-0,01%	23.886,00	0,05%	0,02%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	276.755,00	0,54%	322.520,39	0,65%	-0,11%	332.197,70	0,69%	-0,04%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	151.300,00	0,30%	201.158,63	0,40%	-0,11%	236.070,50	0,49%	-0,08%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	151.300,00	0,30%	201.158,63	0,40%	-0,11%	236.070,50	0,49%	-0,08%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	125.455,00	0,25%	121.361,76	0,24%	0,00%	96.127,20	0,20%	0,05%

1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	125.455,00	0,25%	16.744,09	0,03%	0,21%	16.562,90	0,03%	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%	104.617,67	0,21%	-0,21%	79.564,30	0,16%	0,05%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%	182,93	0,00%	0,00%	528,42	0,00%	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%	182,93	0,00%	0,00%	528,42	0,00%	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,00%	182,93	0,00%	0,00%	528,42	0,00%	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.500,38	0,08%	56.192,58	0,11%	-0,03%	45.216,55	0,09%	0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	41.500,38	0,08%	56.192,58	0,11%	-0,03%	45.216,55	0,09%	0,02%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.428.404,26	79,05%	37.063.162,50	74,46%	4,58%	37.703.873,42	77,78%	-3,31%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	40.428.404,26	79,05%	37.044.130,56	74,42%	4,62%	37.694.990,71	77,76%	-3,33%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	40.427.938,82	79,04%	37.043.768,56	74,42%	4,62%	37.683.034,83	77,73%	-3,31%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	465,44	0,00%	362,00	0,00%	0,00%	11.955,88	0,02%	-0,02%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00%	13.200,00	0,03%	-0,03%	8.882,71	0,02%	0,01%
1.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00%	5.831,95			8.882,71	0,02%	
1.4.3.9	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	0,00	0,00%	5.831,95			8.882,71	0,02%	-0,02%
2	INGRESOS DE CAPITAL	38.264,05	0,07%	2.436.102,31	4,89%	-4,82%	1.051.780,49	2,17%	2,72%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	29.400,00	0,06%	28.214,02	0,06%	0,00%	22.414,02	0,04%	0,01%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	29.400,00	0,06%	28.214,02	0,06%	0,00%	22.414,02	0,05%	0,01%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.864,05	0,02%	2.407.888,29	4,84%	-4,82%	1.029.366,47	2,12%	2,71%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8.864,05	0,02%	2.407.888,29	4,84%	-4,82%	1.029.366,47	2,12%	2,71%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	0,00	0,00%	1.000.000,00	2,01%	-2,01%	1.000.000,00	2,06%	-0,05%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	0,00	0,00%	1.400.000,00	2,81%	-2,81%	21.107,50	0,04%	2,77%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8.864,05	0,02%	7.888,29	0,02%	0,00%	8.258,97	0,02%	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	4.356.586,13	8,52%	4.156.832,05	8,35%	0,17%	3.819.522,49	7,88%	0,47%
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.356.586,13	8,52%	4.156.832,05	8,35%	0,17%	3.819.522,49	7,88%	0,47%
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	4.340.189,84	8,49%	4.144.738,37	8,33%	0,16%	3.796.683,63	7,83%	0,50%
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	16.396,29	0,03%	12.093,68	0,02%	0,01%	22.838,87	0,05%	-0,02%
TOTAL, INGRESOS		51.145.860,45	100,00%	49.773.913,52	100,00%	0,00%	48.476.530,79	100,00%	0,00%

ANEXO No. 4

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
10	REMUNERACIONES	33.256.602,00	65%	6.524.112,27	57,33%	8.424.222,54	93%	566.478,57	22,70%	636.983,94	95,10%	2.266.849,18	91,63%	14.837.955,50	58,97%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833,94	31%	2.888.721,41	25,39%	4.099.385,29	45%	301.863,15	12%	315.751,41	47,14%	1.046.628,00	42,31%	7.017.484,69	27,89%
100101	Sueldos para Cargos Fijos	15.387.896,93	30%	2.762.899,42	24,28%	4.050.385,29	45%	285.457,29	11%	315.751,41	47,14%	1.040.918,84	42,08%	6.932.484,69	27,55%
100103	Servicios Especiales	102.937,01	0%	80.821,99	0,71%	0,00	0%	16.405,86	1%	0,00	0,00%	5.709,16	0,23%	0,00	0,00%
100105	Suplencias	179.000,00	0%	45.000,00	0,40%	49.000,00	1%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	85.000,00	0,34%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700,00	0%	40.500,00	0,36%	11.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	74.200,00	0,29%
100201	Tiempo Extraordinario	125.700,00	0%	40.500,00	0,36%	11.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	74.200,00	0,29%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521,51	23%	2.392.315,07	21,02%	2.845.263,30	31%	162.742,51	7%	205.817,33	30,73%	833.836,07	33,71%	5.193.547,24	20,64%
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627,33	10%	918.137,76	8,07%	1.344.894,21	15%	46.307,65	2%	65.567,71	9,79%	392.704,98	15,87%	2.414.015,02	9,59%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086,12	3%	555.681,60	4,88%	268.100,83	3%	38.123,87	2%	46.372,86	6,92%	105.292,77	4,26%	652.514,19	2,59%
100303	Decimotercer mes	2.086.489,54	4%	402.772,11	3,54%	530.434,66	6%	35.738,89	1%	40.120,67	5,99%	144.651,11	5,85%	932.772,09	3,71%
100304	Salario Escolar	1.925.278,62	4%	371.652,30	3,27%	489.451,12	5%	32.977,57	1%	37.020,79	5,53%	133.474,77	5,40%	860.702,07	3,42%
100399	Otros Incentivos Salariales	774.039,90	2%	144.071,30	1,27%	212.382,48	2%	9.594,52	0%	16.735,30	2,50%	57.712,43	2,33%	333.543,87	1,33%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.441.192,04	5%	471.243,26	4,14%	620.608,38	7%	41.814,51	2%	46.941,18	7,01%	169.241,80	6,84%	1.091.342,92	4,34%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.316.002,78	5%	447.076,93	3,93%	588.782,42	6%	39.670,17	2%	44.533,94	6,65%	160.562,72	6,49%	1.035.376,60	4,12%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125.189,26	0%	24.166,33	0,21%	31.825,95	0%	2.144,33	0%	2.407,24	0,36%	8.679,09	0,35%	55.966,31	0,22%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3.386.354,51	7%	731.332,53	6,43%	847.965,58	9%	60.058,42	2%	68.474,03	10,22%	217.143,31	8,78%	1.461.380,65	5,81%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	146.003,97	0%	43.627,17	0,38%	37.600,38	0%	0,00	0%	4.228,07	0,63%	15.294,24	0,62%	45.254,11	0,18%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	751.136,11	1%	144.997,98	1,27%	190.956,37	2%	12.866,01	1%	14.443,44	2,16%	52.074,40	2,11%	335.797,90	1,33%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567,88	1%	72.498,92	0,64%	95.478,20	1%	6.432,99	0%	7.221,71	1,08%	26.037,22	1,05%	167.898,85	0,67%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.556.019,11	3%	281.017,95	2,47%	401.853,01	4%	29.552,35	1%	27.585,80	4,12%	99.113,47	4,01%	716.896,54	2,85%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	557.627,43	1%	189.190,51	1,66%	122.077,62	1%	11.207,06	0%	14.995,01	2,24%	24.623,98	1,00%	195.533,26	0,78%

11	SERVICIOS	4.615.895,84	9%		1.932.430,02	16,98%		263.730,99	3%		135.678,85	5%		28.385,23	4,24%		162.890,20	6,58%		2.092.780,56	8,32%
1101	ALQUILERES	248.258,00	0%		1.000,00	0,01%		21.513,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		225.745,00	0,90%
110101	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	239.213,00	0%		0,00	0,00%		21.513,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		217.700,00	0,87%
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800,00	0%		1.000,00	0,01%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		7.800,00	0,03%
110199	Otros Alquileres	245,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		245,00	0,00%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098,95	2%		379.000,00	3,33%		22.044,25	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		120,00	0,00%		370.934,70	1,47%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550,00	0%		8.200,00	0,07%		150,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		32.200,00	0,13%
110202	Servicio de Energía eléctrica	426.000,00	1%		151.000,00	1,33%		10.000,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		265.000,00	1,05%
110203	Servicio de correo	308,00	0%		100,00	0,00%		50,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		120,00	0,00%		38,00	0,00%
110204	Servicio de Telecomunicaciones	291.500,00	1%		215.500,00	1,89%		11.000,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		65.000,00	0,26%
110299	Otros Servicios Básicos	13.740,95	0%		4.200,00	0,04%		844,25	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		8.696,70	0,03%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735,20	0%		181.846,45	1,60%		10.130,75	0%		9.890,00	0%		3.080,00	0,46%		3.395,00	0,14%		19.393,00	0,08%
110301	Información	22.038,00	0%		14.900,00	0,13%		0,00	0%		0,00	0%		230,00	0,03%		0,00	0,00%		6.908,00	0,03%
110302	Publicidad y Propaganda	21.690,00	0%		9.410,00	0,08%		500,00	0%		6.080,00	0%		1.000,00	0,15%		0,00	0,00%		4.700,00	0,02%
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116,82	0%		3.296,07	0,03%		9.430,75	0%		110,00	0%		1.850,00	0,28%		3.395,00	0,14%		6.035,00	0,02%
110304	Transporte de Bienes	2.500,00	0%		700,00	0,01%		50,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		1.750,00	0,01%
110305	Servicios aduaneros	150,00	0%		0,00	0,00%		150,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
110306	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	100.000,38	0%		100.000,38	0,88%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
110307	Servicios de transferencia electrónica de Información	57.240,00	0%		53.540,00	0,47%		0,00	0%		3.700,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262,63	4%		807.936,72	7,10%		59.760,00	1%		1.340,00	0%		160,00	0,02%		54.598,19	2,21%		1.035.467,72	4,12%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317,67	0%		11.400,00	0,10%		250,00	0%		0,00	0%		160,00	0,02%		0,00	0,00%		45.507,67	0,18%
110402	Servicios Jurídicos	50,00	0%		25,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		25,00	0,00%
110403	Servicios de Ingeniería	321.700,00	1%		312.700,00	2,75%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		9.000,00	0,04%
110404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	31.115,00	0%		28.500,00	0,25%		1.550,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		1.065,00	0,00%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700,00	0%		17.900,00	0,16%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		3.800,00	0,02%
110406	Servicios Generales	1.214.810,57	2%		403.816,72	3,55%		17.810,00	0%		800,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		792.383,85	3,15%
110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	312.569,40	1%		33.595,00	0,30%		40.150,00	0%		540,00	0%		0,00	0,00%		54.598,19	2,21%		183.686,21	0,73%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041,34	0%		27.784,90	0,24%		22.122,22	0%		34.889,10	1%		6.197,24	0,93%		11.472,00	0,46%		56.575,89	0,22%
110501	Transporte dentro del país	15.432,51	0%		2.336,50	0,02%		4.010,50	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		400,00	0,02%		8.685,51	0,03%

110502	Viáticos dentro del país	81.496,33	0%		14.454,40	0,13%		15.467,12	0%		6.224,00	0%		2.797,24	0,42%		3.872,00	0,16%		38.681,58	0,15%
110503	Transporte en el exterior	29.614,60	0%		5.000,00	0,04%		894,60	0%		16.370,00	1%		1.450,00	0,22%		3.700,00	0,15%		2.200,00	0,01%
110504	Viáticos en el Exterior	32.497,91	0%		5.994,00	0,05%		1.750,00	0%		12.295,10	0%		1.950,00	0,29%		3.500,00	0,14%		7.008,81	0,03%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627,65	0%		170.627,65	1,50%		0,00	0%		13.000,00	1%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
110601	Seguros	183.627,65	0%		170.627,65	1,50%		0,00	0%		13.000,00	1%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693,79	1%		30.550,00	0,27%		95.830,06	1%		75.339,75	3%		18.077,39	2,70%		90.579,41	3,66%		152.317,19	0,61%
110701	Actividades de Capacitación	401.113,15	1%		6.500,00	0,06%		94.724,37	1%		65.164,75	3%		17.427,39	2,60%		89.329,41	3,61%		127.967,24	0,51%
110702	Actividades Protocolarias y Sociales	60.380,64	0%		23.550,00	0,21%		1.005,69	0%		10.175,00	0%		650,00	0,10%		1.150,00	0,05%		23.849,95	0,09%
110703	Gastos Representación Institucional	1.200,00	0%		500,00	0,00%		100,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		100,00	0,00%		500,00	0,00%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353,67	1%		318.634,30	2,80%		22.200,71	0%		150,00	0%		690,00	0,10%		2.725,60	0,11%		211.953,06	0,84%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954,93	0%		156.236,14	1,37%		700,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		89.018,79	0,35%
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4.000,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		4.000,00	0,02%
110803	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	3.500,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		3.500,00	0,01%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379,84	0%		3.300,00	0,03%		2.179,30	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		17.900,54	0,07%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100,00	0%		9.900,00	0,09%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		28.200,00	0,11%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225,00	0%		3.125,00	0,03%		600,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		5.500,00	0,02%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396,41	0%		95.032,41	0,84%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		19.364,00	0,08%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700,00	0%		26.000,00	0,23%		2.400,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		300,00	0,00%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097,49	0%		25.040,75	0,22%		16.321,41	0%		150,00	0%		690,00	0,10%		2.725,60	0,11%		44.169,73	0,18%
1109	IMPUESTOS	5.250,00	0%		900,00	0,01%		150,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		4.200,00	0,02%
110999	Otros Impuestos	5.250,00	0%		900,00	0,01%		150,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		4.200,00	0,02%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574,60	0%		14.150,00	0,12%		9.980,00	0%		1.070,00	0%		180,60	0,03%		0,00	0,00%		16.194,00	0,06%
119901	Servicios de regulación	9.530,00	0%		100,00	0,00%		70,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		9.360,00	0,04%
119902	Intereses Moratorios y Multas	850,00	0%		850,00	0,01%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
119905	Deducibles	1.800,00	0%		0,00	0,00%		300,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		1.500,00	0,01%
119999	Otros Servicios No Especificados	29.394,60	0%		13.200,00	0,12%		9.610,00	0%		1.070,00	0%		180,60	0,03%		0,00	0,00%		5.334,00	0,02%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518,66	1%		104.074,92	0,91%		40.243,12	0%		20.537,42	1%		3.571,60	0,53%		6.300,64	0,25%		398.790,97	1,58%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449,92	0%		18.133,44	0,16%		3.487,02	0%		160,20	0%		357,90	0,05%		39,72	0,00%		101.271,64	0,40%
120101	Combustibles y Lubricantes	63.337,47	0%		2.786,00	0,02%		2.175,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		34,42	0,00%		58.342,05	0,23%

120102	Productos Farmacéuticos y Medicinales	5.238,35	0%	3.356,33	0,03%	0,00	0%	110,20	0%	0,00	0,00%	5,30	0,00%	1.766,52	0,01%
120103	Productos veterinarios	9.736,48	0%	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	9.736,48	0,04%
120104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	25.704,92	0%	10.824,85	0,10%	840,00	0%	50,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	13.990,07	0,06%
120199	Otros Productos Químicos	19.432,69	0%	1.166,26	0,01%	472,02	0%	0,00	0%	357,90	0,05%	0,00	0,00%	17.436,52	0,07%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483,64	0%	2.116,20	0,02%	1.160,80	0%	6.417,00	0%	200,00	0,03%	340,17	0,01%	111.249,47	0,44%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680,47	0%	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.680,47	0,01%
120202	Productos Agroforestales	2.435,20	0%	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.435,20	0,01%
120203	Alimentos y Bebidas	29.160,02	0%	2.116,20	0,02%	1.160,80	0%	6.417,00	0%	200,00	0,03%	340,17	0,01%	18.925,85	0,08%
120204	Alimentos para animales	87.207,94	0%	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	87.207,94	0,35%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304,35	0%	36.887,48	0,32%	18.795,55	0%	100,00	0%	538,09	0,08%	210,00	0,01%	58.773,23	0,23%
120301	Materiales y Productos Metálicos	30.815,03	0%	8.000,00	0,07%	3.156,00	0%	0,00	0%	304,05	0,05%	0,00	0,00%	19.354,98	0,08%
120302	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	9.269,28	0%	3.000,00	0,03%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	60,00	0,00%	6.209,28	0,02%
120303	Madera y sus Derivados	3.107,26	0%	700,00	0,01%	434,02	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.973,24	0,01%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153,28	0%	18.487,48	0,16%	14.096,03	0%	100,00	0%	151,65	0,02%	150,00	0,01%	16.168,12	0,06%
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450,00	0%	200,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.250,00	0,00%
120306	Materiales y productos plásticos	12.126,47	0%	1.000,00	0,01%	1.022,50	0%	0,00	0%	82,40	0,01%	0,00	0,00%	10.021,57	0,04%
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383,03	0%	5.500,00	0,05%	87,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.796,03	0,02%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825,12	0%	7.545,00	0,07%	5.710,25	0%	200,00	0%	808,93	0,12%	801,51	0,03%	19.759,43	0,08%
120401	Herramientas e Instrumentos	10.353,87	0%	2.545,00	0,02%	2.458,25	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	384,00	0,02%	4.966,62	0,02%
120402	Repuestos y Accesorios	24.471,25	0%	5.000,00	0,04%	3.252,00	0%	200,00	0%	808,93	0,12%	417,51	0,02%	14.792,81	0,06%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455,64	0%	39.392,80	0,35%	11.089,50	0%	13.660,22	1%	1.666,67	0,25%	4.909,24	0,20%	107.737,21	0,43%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216,47	0%	2.264,80	0,02%	1.679,35	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.272,32	0,01%
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	40.938,07	0%	1.100,00	0,01%	4.278,71	0%	89,40	0%	1.019,90	0,15%	2.752,95	0,11%	31.697,10	0,13%
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	6.168,61	0%	1.395,47	0,01%	2.596,79	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.176,35	0,01%
129904	Textiles y Vestuarios	47.505,68	0%	10.705,64	0,09%	1.267,28	0%	12.626,03	1%	260,88	0,04%	1.587,26	0,06%	21.058,59	0,08%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119,76	0%	18.301,35	0,16%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	124,42	0,01%	36.693,99	0,15%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804,64	0%	5.040,66	0,04%	613,50	0%	0,00	0%	43,89	0,01%	0,00	0,00%	6.106,59	0,02%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191,66	0%	160,00	0,00%	164,75	0%	0,00	0%	0,00	0,00%	57,21	0,00%	809,70	0,00%

129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510,76	0%		424,87	0,00%		489,13	0%		944,78	0%		342,00	0,05%		387,40	0,02%		6.922,58	0,03%
13	INTERESES Y COMISIONES	451.152,13	1%		80.278,11	0,71%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		370.874,02	1,47%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152,13	1%		80.278,11	0,71%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		370.874,02	1,47%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152,13	1%		80.278,11	0,71%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		370.874,02	1,47%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400,00	0%		29.400,00	0,26%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400,00	0%		29.400,00	0,26%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400,00	0%		29.400,00	0,26%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
15	BIENES DURADEROS	6.100.579,11	12%		2.328.833,22	20,47%		287.795,84	3%		590,00	0%		894,31	0,13%		4.284,69	0,17%		3.478.181,05	13,82%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572,72	3%		443.376,07	3,90%		260.155,84	3%		590,00	0%		894,31	0,13%		3.544,69	0,14%		922.011,81	3,66%
150101	Maquinaria y Equipo para la Producción	33.099,19	0%		1.250,00	0,01%		23.036,90	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		8.812,29	0,04%
150102	Equipo de Transporte	467.500,96	1%		130.000,00	1,14%		23.758,94	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		313.742,02	1,25%
150103	Equipo de Comunicación	95.929,20	0%		56.650,61	0,50%		7.949,73	0%		0,00	0%		125,00	0,02%		550,00	0,02%		30.653,87	0,12%
150104	Equipo y Mobiliario de Oficina	82.136,66	0%		50.910,86	0,45%		19.234,12	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		1.365,28	0,06%		10.626,40	0,04%
150105	Equipo y Programas de Cómputo	342.415,01	1%		72.789,73	0,64%		72.337,31	1%		0,00	0%		0,00	0,00%		1.629,41	0,07%		195.658,56	0,78%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990,25	1%		103.759,55	0,91%		50.022,68	1%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		254.208,02	1,01%
150107	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	99.087,24	0%		5.000,00	0,04%		47.281,60	1%		590,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		46.215,64	0,18%
150199	Maquinaria y Equipo Diverso	102.414,21	0%		23.015,32	0,20%		16.534,58	0%		0,00	0%		769,31	0,11%		0,00	0,00%		62.095,01	0,25%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170,58	6%		1.233.113,62	10,84%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		1.954.056,97	7,77%
150201	Edificios	1.896.177,82	4%		532.627,30	4,68%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		1.363.550,52	5,42%
150202	Vías de Comunicación terrestre	63.300,00	0%		63.300,00	0,56%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
150207	Instalaciones	79.640,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		79.640,00	0,32%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052,76	2%		637.186,32	5,60%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		510.866,44	2,03%
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000,00	1%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		500.000,00	1,99%
150301	Terrenos	500.000,00	1%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		500.000,00	1,99%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835,81	2%		652.343,53	5,73%		27.640,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		740,00	0,03%		102.112,28	0,41%
159901	Semovientes	900,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		900,00	0,00%
159903	Bienes Intangibles	781.935,81	2%		652.343,53	5,73%		27.640,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		740,00	0,03%		101.212,28	0,40%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323,92	12%		366.000,00	3,22%		65.556,84	1%		1.772.460,59	71%		0,00	0,00%		33.500,00	1,35%		3.866.806,50	15,37%

1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323,92	11%		0,00	0,00%		55.056,84	1%		1.772.460,59	71%		0,00	0,00%		33.500,00	1,35%		3.771.306,50	14,99%
160201	Becas a funcionarios	55.500,00	0%		0,00	0,00%		22.500,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		33.000,00	1,33%		0,00	0,00%
160202	Becas a terceras personas	5.576.823,92	11%		0,00	0,00%		32.556,84	0%		1.772.460,59	71%		0,00	0,00%		500,00	0,02%		3.771.306,50	14,99%
1603	PRESTACIONES	352.000,00	1%		246.000,00	2,16%		10.500,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		95.500,00	0,38%
160301	Prestaciones Legales	159.500,00	0%		159.500,00	1,40%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
160399	Otras Prestaciones a terceras personas	192.500,00	0%		86.500,00	0,76%		10.500,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		95.500,00	0,38%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000,00	0%		120.000,00	1,05%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
160601	Indemnizaciones	120.000,00	0%		120.000,00	1,05%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%
18	AMORTIZACION	130.048,33	0%		14.409,67	0,13%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		115.638,66	0,46%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048,33	0%		14.409,67	0,13%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		115.638,66	0,46%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048,33	0%		14.409,67	0,13%		0,00	0%		0,00	0%		0,00	0,00%		0,00	0,00%		115.638,66	0,46%
TOTALES		51.261.520,00	100%		11.379.538,21	100%		9.081.549,33	100%		2.495.745,43	100%		669.835,07	100,00%		2.473.824,71	100,00%		25.161.027,25	100,00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL							
Resumen General de la Relación de Puestos							
Presupuesto Ordinario 2026							
Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Apoyo Universitario B		T.C.	7,50	440.011,41	440.011,41	12	39.105,98
Asistente Administrativo 1		T.C.	14,00	475.763,00	475.763,00	12	78.929,09
Asistente Administrativo 2		T.C.	60,92	520.927,00	520.927,00	12	376.031,16
Asistente Administrativo 3		T.C.	12,00	535.410,00	535.410,00	12	76.135,32
Asistente De Laboratorio		T.C.	38,33	610.019,00	610.019,00	12	277.108,78
Asistente Universitario A		T.C.	9,08	515.195,71	515.195,71	12	55.460,86
Asistente Universitario B		T.C.	3,00	535.803,54	535.803,54	12	19.047,83
Auditor De Sede		T.C.	0,00	0,00	0,00	12	0,00
Auditor Interno		T.C.	1,00	1.879.906,00	1.879.906,00	12	22.276,89
Auxiliar Operativo 1		T.C.	72,50	426.151,00	426.151,00	12	366.116,96
Auxiliar Operativo 2		T.C.	99,49	450.982,00	450.982,00	12	531.707,80
Auxiliar Universitario A		T.C.	1,00	480.951,94	480.951,94	12	5.699,28
Auxiliar Universitario B		T.C.	13,51	495.380,49	495.380,49	12	79.285,57
Decano		T.C.	4,00	1.887.912,00	1.887.912,00	12	89.487,04
Decano 1		T.C.	1,00	3.843.081,75	3.843.081,75	12	45.540,52
Director 1		T.C.	10,00	1.386.548,00	1.386.548,00	12	164.305,94
Director 2		T.C.	8,00	1.455.626,00	1.455.626,00	12	137.993,37
Director De Carrera		T.C.	41,00	1.102.538,00	1.102.538,00	12	535.668,11
Director De Carrera 1		T.C.	13,50	3.182.676,40	3.182.676,40	12	509.148,60
Director Ejecutivo 1		T.C.	2,00	1.600.688,00	1.600.688,00	12	37.936,31
Director Ejecutivo 2		T.C.	1,00	1.887.912,00	1.887.912,00	12	22.371,76
Director Universitario A2		T.C.	4,00	2.749.315,54	2.749.315,54	12	130.317,56
Director Universitario B3		T.C.	0,00	3.007.063,87	3.007.063,87	12	0,00
Encargado De Unidad Operativa		T.C.	7,00	523.613,00	523.613,00	12	43.433,70
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	30,50	1.035.800,00	1.035.800,00	12	374.286,33
Jefe Unidad Administrativa 2		T.C.	21,00	1.102.538,00	1.102.538,00	12	274.366,59
Jefe Universitario A1		T.C.	1,00	1.897.388,22	1.897.388,22	12	22.484,05
Jefe Universitario A2		T.C.	10,50	2.276.865,87	2.276.865,87	12	283.469,82
Jefe Universitario B2		T.C.	6,00	2.390.709,16	2.390.709,16	12	169.979,41
Jefe Universitario B3		T.C.	1,00	2.490.322,05	2.490.322,05	12	29.510,32
Médico General		T.C.	1,00	981.417,00	981.417,00	12	11.629,79
Médico Veterinario		T.C.	0,00	981.417,00	981.417,00	12	0,00
Profesional 1		T.C.	31,01	699.299,00	699.299,00	12	256.992,39
Profesional 2		T.C.	65,50	788.295,00	788.295,00	12	611.854,92
Profesional 3		T.C.	41,50	871.143,00	871.143,00	12	428.406,40
Profesional 4		T.C.	25,51	935.344,00	935.344,00	12	282.707,73
Profesional Universitario A1		T.C.	10,00	820.293,29	820.293,29	12	97.204,71
Profesional Universitario B1		T.C.	2,50	943.337,28	943.337,28	12	27.946,37
Profesional Universitario B2		T.C.	5,50	1.132.004,74	1.132.004,74	12	73.778,43
Profesional Universitario C2		T.C.	6,00	1.301.805,45	1.301.805,45	12	92.558,33
Profesional Universitario D1		T.C.	5,00	1.247.563,56	1.247.563,56	12	73.918,16
Profesional Universitario D2		T.C.	3,00	1.497.076,27	1.497.076,27	12	53.221,05
Rector		T.C.	0,00	2.386.886,00	2.386.886,00	12	0,00
Rector 1		T.C.	1,00	4.893.732,26	4.893.732,26	12	57.990,72
Subauditor		T.C.	0,00	1.634.564,00	1.634.564,00	12	0,00
Técnico		T.C.	44,00	571.291,00	571.291,00	12	297.871,10
Técnico Profesional 1		T.C.	57,00	613.014,00	613.014,00	12	414.060,32
Técnico Profesional 2		T.C.	20,49	644.278,00	644.278,00	12	156.462,90
Técnico Universitario A		T.C.	7,17	616.174,07	616.174,07	12	52.320,88
Técnico Universitario B		T.C.	1,25	646.982,78	646.982,78	12	9.583,44
Técnico Universitario C		T.C.	2,00	679.331,92	679.331,92	12	16.100,16
Técnico Universitario D1		T.C.	2,00	713.298,51	713.298,51	12	16.905,18
Vicerrector		T.C.	1,00	2.076.203,00	2.076.203,00	12	24.603,01
Vicerrector 1		T.C.	3,00	4.236.997,00	4.236.997,00	12	150.625,24
Profesor 1		T.C.	20,50	638.833,00	638.833,00	12	97.965,84
Profesor 2		T.C.	62,08	739.891,00	739.891,00	12	490.272,32
Profesor 3		T.C.	236,84	819.806,00	819.806,00	12	1.941.089,50
Profesor 4		T.C.	301,18	905.593,00	905.593,00	12	2.856.145,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	10,82	820.293,29	820.293,29	12	58.809,61

Profesor Especialista 1		T.C.	78,71	905.593,00	905.593,00	12	788.677,60
Profesor Facilitador		T.C.	9,29	784.628,36	784.628,36	12	62.761,01
Profesor Licenciado 1		T.C.	24,98	992.554,88	992.554,88	12	198.362,44
Instructor 1		T.C.	29,82	1.200.991,41	1.200.991,41	12	277.870,54
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	6	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	4	0,00
Profesor 1		T.C.	0,75	638.833,00	638.833,00	6	2.874,70
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	2	958,20
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	6	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,77	638.833,00	638.833,00	4	1.964,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	4	1.964,00
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	4	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	2	0,00
Profesor 1		T.C.	5,21	638.833,00	638.833,00	4	13.300,50
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	2	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	6	0,00
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	2	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	4	0,00
Profesor 1		T.C.	0,50	638.833,00	638.833,00	2	638,80
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	2	638,80
Profesor 1		T.C.	0,00	638.833,00	638.833,00	2	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.	0,09	638.833,00	638.833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	4	230,00
Profesor 1		T.C.	0,25	638.833,00	638.833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.		638.833,00	638.833,00	2	319,40
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	6	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	4	0,00
Profesor 2		T.C.	3,16	739.891,00	739.891,00	6	14.014,90
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	2	4.671,60
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	6	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,17	739.891,00	739.891,00	4	494,20
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	4	494,20
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	4	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	2	0,00
Profesor 2		T.C.	2,25	739.891,00	739.891,00	4	6.659,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	2	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	6	0,00
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	2	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	4	0,00
Profesor 2		T.C.	0,59	739.891,00	739.891,00	2	868,60
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	2	868,60
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	2	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	4	0,00
Profesor 2		T.C.	0,00	739.891,00	739.891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.		739.891,00	739.891,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.	0,50	819.806,00	819.806,00	6	2.459,40
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	4	1.639,60
Profesor 3		T.C.	21,45	819.806,00	819.806,00	6	105.516,40
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	2	35.172,20
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	6	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	4	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	4	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	4	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.	12,25	819.806,00	819.806,00	4	40.167,20
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	6	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	4	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	4	0,00

Profesor 3		T.C.	1,25	819.806,00	819.806,00	2	2.049,50
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.	0,00	819.806,00	819.806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	2	0,00
Profesor 3		T.C.	1,58	819.806,00	819.806,00	2	2.590,60
Profesor 3		T.C.		819.806,00	819.806,00	2	2.590,60
Profesor 4		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	6	0,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor 4		T.C.	14,68	905.593,00	905.593,00	6	79.781,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	26.593,70
Profesor 4		T.C.	0,25	905.593,00	905.593,00	6	1.358,40
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	1,25	905.593,00	905.593,00	4	4.528,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	4.528,00
Profesor 4		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor 4		T.C.	13,73	905.593,00	905.593,00	4	49.742,40
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	1,26	905.593,00	905.593,00	2	2.278,50
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	6	6.607,60
Profesor 4		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor 4		T.C.	0,85	905.593,00	905.593,00	2	1.539,50
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	1.539,50
Profesor 4		T.C.	0,25	905.593,00	905.593,00	2	452,80
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor 4		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	6	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	1,08	905.593,00	905.593,00	6	5.868,20
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	1.956,10
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	6	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	1,33	905.593,00	905.593,00	4	4.821,40
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	4.821,40
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	1,93	905.593,00	905.593,00	4	6.976,70
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,08	905.593,00	905.593,00	2	144,90
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	6	434,70
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.	0,79	905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	4	2.856,60
Profesor Especialista 1		T.C.	0,00	905.593,00	905.593,00	0	0,00
Profesor Especialista 1		T.C.		905.593,00	905.593,00	2	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	6	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	4	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	1,00	820.293,29	820.293,29	6	4.921,70
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	2	1.640,50
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	6	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	0	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,25	820.293,29	820.293,29	4	820,30
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	4	820,30
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	4	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	2	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,25	820.293,29	820.293,29	4	820,30
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	0	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,50	820.293,29	820.293,29	2	820,30
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	6	2.460,90
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	2	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	4	0,00

Profesor Bachiller 1		T.C.	2,00	820.293,29	820.293,29	2	3.281,10
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	2	3.281,10
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	2	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	0	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,77	820.293,29	820.293,29	0	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	4	2.528,50
Profesor Bachiller 1		T.C.	0,00	820.293,29	820.293,29	0	0,00
Profesor Bachiller 1		T.C.		820.293,29	820.293,29	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	6	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	4	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	1,25	784.628,36	784.628,36	6	5.884,60
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	2	1.961,50
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	6	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	0	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	4	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	4	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	4	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,83	784.628,36	784.628,36	4	2.605,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	0	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,23	784.628,36	784.628,36	2	385,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	6	1.154,90
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	4	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	0	0,00
Profesor Facilitador		T.C.	0,23	784.628,36	784.628,36	0	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	4	754,70
Profesor Facilitador		T.C.	0,00	784.628,36	784.628,36	0	0,00
Profesor Facilitador		T.C.		784.628,36	784.628,36	2	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	6	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	3,70	992.554,88	992.554,88	6	22.004,90
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	2	7.334,90
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,25	992.554,88	992.554,88	6	1.488,80
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	0	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,25	992.554,88	992.554,88	4	992,60
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	992,60
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	4	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	2	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	1,16	992.554,88	992.554,88	4	4.607,40
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	0	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	1,06	992.554,88	992.554,88	2	1.975,80
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	6	5.927,50
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	2	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,84	992.554,88	992.554,88	2	1.667,50
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	2	1.667,50
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	2	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	0	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,86	992.554,88	992.554,88	0	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	3.404,50
Profesor Licenciado 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	0	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	2	0,00
Instructor 1		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	6	0,00
Profesor Licenciado 1		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	0,00
Instructor 1		T.C.	3,74	1.200.991,41	1.200.991,41	6	26.950,20
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	8.983,40
Instructor 1		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	6	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Instructor 1		T.C.	2,02	1.200.991,41	1.200.991,41	4	9.722,80
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	9.722,80
Instructor 1		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Instructor 1		T.C.	1,89	1.200.991,41	1.200.991,41	4	9.079,10
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Instructor 1		T.C.	0,25	1.200.991,41	1.200.991,41	2	589,20
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	6	1.767,60

Instructor 1		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Instructor 1		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Instructor 1		T.C.	0,50	1.200.991,41	1.200.991,41	2	1.196,20
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Instructor 1		T.C.	1,38	1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	6.605,50
Instructor 1		T.C.	0,50	1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	1.201,00
Instructor 1		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Instructor 1		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	6	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	992.554,88	992.554,88	6	0,00
Director de carrera		T.C.		992.554,88	992.554,88	4	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	6	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	6	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	6	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	4	0,00
Director de carrera		T.C.	0,00	1.200.991,41	1.200.991,41	0	0,00
Director de carrera		T.C.		1.200.991,41	1.200.991,41	2	0,00
Derechos Adquiridos			0,00		0,00	12	0,00
Sobresueldo			1,00		935.344,00	12	0,00
SUBTOTAL			1.604,45				
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							15.387.896,93
ANUALIDADES							5.181.627,33
OTROS INCENTIVOS							4.365.404,64
- Carrera Profesional							760.800,74
- Zonaje y Disponibilidad							6.145,13
- Incentivos en ciencias médicas							7.094,04
Dedicación Exclusiva							1.481.688,83
Prohibición							184.397,29
Salario Escolar							1.925.278,62
TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS							24.934.928,90

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Relación de Puestos por Programa

Presupuesto Ordinario 2026

[illegible]

Jefe Universitario B3	1,00	29.510,32	1,00	29.510,32										
Médico General	1,00	11.629,79	1,00	11.629,79										
Profesional 1	31,01	256.992,39	13,01	107.831,90	3,00	24.860,08	1,00	8.286,70	2,00	16.573,39	3,00	24.860,08	9,00	74.580,24
Profesional 2	65,50	611.854,92	25,00	233.532,40	10,00	93.412,97	5,00	46.706,49	2,00	18.682,59	6,00	56.047,78	17,50	163.472,69
Profesional 3	41,50	428.406,39	16,00	165.168,72	5,50	56.776,76	4,00	41.292,20	1,00	10.323,05	2,00	20.646,09	13,00	134.199,59
Profesional 4	25,51	282.707,72	13,51	149.701,80	3,00	33.251,48			2,00	22.167,65	4,00	44.335,31	3,00	33.251,48
Profesional Universitario A1	10,00	97.204,72	4,00	38.881,89	2,00	19.440,94	1,00	9.720,47	1,00	9.720,47	1,00	9.720,47	1,00	9.720,47
Profesional Universitario B1	2,50	27.946,37					2,00	22.357,09					0,50	5.589,28
Profesional Universitario B2	5,50	73.778,43	3,00	40.242,78									2,50	33.535,65
Profesional Universitario C2	6,00	92.558,33	4,00	61.705,56					1,00	15.426,39	1,00	15.426,39		
Profesional Universitario D1	5,00	73.918,17	3,00	44.350,90					2,00	29.567,27				
Profesional Universitario D2	3,00	53.221,05	3,00	53.221,05										
Profesor 1	20,50	120.854,24			2,86	18.671,50	3,00	22.710,52			3,07	23.210,16	11,58	56.262,06
Profesor 2	62,08	518.343,41			18,40	150.091,54	1,00	8.767,71			11,32	99.224,17	31,36	260.259,99
Profesor 3	236,59	2.133.275,00			68,80	634.193,67	2,25	21.858,08	0,25	2.428,68	40,03	394.026,24	125,26	1.080.768,34
Profesor 4	301,18	3.035.094,41	8,75	95.675,97	128,46	1.286.312,31			2,75	29.511,02	16,53	174.340,88	144,69	1.449.254,22
Profesor Bachiller 1	10,82	80.204,61		3.219,65	2,75	19.379,44	0,25	2.430,12			1,00	7.776,37	6,82	47.399,03
Profesor Especialista 1	78,71	816.557,60	1,25	11.636,88	33,67	345.599,39							43,79	459.321,33
Profesor Facilitador	9,29	75.506,71			1,23	10.053,05	0,50	4.648,92					7,56	60.804,74
Profesor Licenciado 1	24,98	250.426,44			5,50	54.406,93	0,50	5.880,89			0,50	4.888,34	18,48	185.250,29
Rector 1	1,00	57.990,72	1,00	57.990,72										
Sobresueldo	1,00	0,00	1,00											
Técnico	44,00	297.871,11	14,00	94.777,17	3,00	20.309,39			1,00	6.769,80	1,00	6.769,80	25,00	169.244,95
Técnico Profesional 1	57,00	414.060,32	16,00	116.227,46	10,00	72.642,16	1,00	7.264,22	1,00	7.264,22	4,00	29.056,86	25,00	181.605,40
Técnico Profesional 2	20,49	156.462,91	14,49	110.654,74									6,00	45.808,16
Técnico Universitario A	7,17	52.320,88	3,00	21.904,99	0,17	1.209,24			1,00	7.301,66			3,00	21.904,99
Técnico Universitario B	1,25	9.583,44			0,25	1.916,69							1,00	7.666,75
Técnico Universitario C	2,00	16.100,17	1,00	8.050,08									1,00	8.050,08
Técnico Universitario D1	2,00	16.905,19	1,00	8.452,59							1,00	8.452,59		
Vicerrector	1,00	24.603,01									1,00	24.603,01		
Vicerrector 1	3,00	150.625,24		-	1,00	50.208,42	1,00	50.208,41	1,00	50.208,41		-		-
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1602,86	15.387.896,93	286,01	2.762.899,42	395,55	4.050.385,29	24,50	285.457,29	24,00	315.751,41	106,09	1.040.918,84	766,72	6.932.484,69
ANUALIDADES		5.181.627,33		918.137,76		1.344.894,21		46.307,65		65.567,71		392.704,98		2.414.015,03
OTROS INCENTIVOS														
- Carrera Profesional		760.800,74		135.199,76		212.382,48		9.594,52		16.735,30		57.712,43		329.176,24

- Zonaje	6.145,13		1.777,50		-		-		-		-		4.367,63
- Incentivos en ciencias médicas	7.094,04		7.094,04		-		-		-		-		-
Dedicación Exclusiva	1.481.688,83		410.555,93		268.100,83		38.123,87		46.372,86		105.292,77		613.242,56
Prohibición	184.397,29		145.125,67		-		-		-		-		39.271,62
Salario Escolar	1.925.278,62		371.652,30		489.451,12		32.977,57		37.020,79		133.474,77		860.702,07
TOTAL, OTROS INCENTIVOS	4.365.404,64		1.071.405,20		969.934,43		80.695,96		100.128,95		296.479,98		1.846.760,12

ANEXO No. 6

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
10	REMUNERACIONES	33.256.602,00	100,00%	6.524.112,27	19,62%	8.424.222,54	25,33%	566.478,57	1,70%	636.983,94	1,92%	2.266.849,18	6,82%	14.837.955,50	44,62%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.669.833,94	100,00%	2.888.721,41	18,43%	4.099.385,29	26,16%	301.863,15	1,93%	315.751,41	2,02%	1.046.628,00	6,68%	7.017.484,69	44,78%
100101	Sueldos para cargos fijos	15.387.896,93	100,00%	2.762.899,42	17,96%	4.050.385,29	26,32%	285.457,29	1,86%	315.751,41	2,05%	1.040.918,84	6,76%	6.932.484,69	45,05%
100103	Servicios especiales	102.937,01	100,00%	80.821,99	78,52%	0,00	0,00%	16.405,86	15,94%	0,00	0,00%	5.709,16	5,55%	0,00	0,00%
100105	Suplencias	179.000,00	100,00%	45.000,00	25,14%	49.000,00	27,37%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	85.000,00	47,49%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.700,00	100,00%	40.500,00	32,22%	11.000,00	8,75%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	74.200,00	59,03%
100201	Tiempo extraordinario	125.700,00	100,00%	40.500,00	32,22%	11.000,00	8,75%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	74.200,00	59,03%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	11.633.521,51	100,00%	2.392.315,07	20,56%	2.845.263,30	24,46%	162.742,51	1,40%	205.817,33	1,77%	833.836,07	7,17%	5.193.547,24	44,64%
100301	Retribución por años de Servicio	5.181.627,33	100,00%	918.137,76	17,72%	1.344.894,21	25,96%	46.307,65	0,89%	65.567,71	1,27%	392.704,98	7,58%	2.414.015,02	46,59%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.666.086,12	100,00%	555.681,60	33,35%	268.100,83	16,09%	38.123,87	2,29%	46.372,86	2,78%	105.292,77	6,32%	652.514,19	39,16%
100303	Decimotercer mes	2.086.489,54	100,00%	402.772,11	19,30%	530.434,66	25,42%	35.738,89	1,71%	40.120,67	1,92%	144.651,11	6,93%	932.772,09	44,71%
100304	Salario escolar	1.925.278,62	100,00%	371.652,30	19,30%	489.451,12	25,42%	32.977,57	1,71%	37.020,79	1,92%	133.474,77	6,93%	860.702,07	44,71%
100399	Otros incentivos salariales	774.039,90	100,00%	144.071,30	18,61%	212.382,48	27,44%	9.594,52	1,24%	16.735,30	2,16%	57.712,43	7,46%	333.543,87	43,09%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.441.192,04	100,00%	471.243,26	19,30%	620.608,38	25,42%	41.814,51	1,71%	46.941,18	1,92%	169.241,80	6,93%	1.091.342,92	44,71%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.316.002,78	100,00%	447.076,93	19,30%	588.782,42	25,42%	39.670,17	1,71%	44.533,94	1,92%	160.562,72	6,93%	1.035.376,60	44,71%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	125.189,26	100,00%	24.166,33	19,30%	31.825,95	25,42%	2.144,33	1,71%	2.407,24	1,92%	8.679,09	6,93%	55.966,31	44,71%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3.386.354,51	100,00%	731.332,53	21,60%	847.965,58	25,04%	60.058,42	1,77%	68.474,03	2,02%	217.143,31	6,41%	1.461.380,65	43,15%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	146.003,97	100,00%	43.627,17	29,88%	37.600,38	25,75%	0,00	0,00%	4.228,07	2,90%	15.294,24	10,48%	45.254,11	31,00%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	751.136,11	100,00%	144.997,98	19,30%	190.956,37	25,42%	12.866,01	1,71%	14.443,44	1,92%	52.074,40	6,93%	335.797,90	44,71%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	375.567,88	100,00%	72.498,92	19,30%	95.478,20	25,42%	6.432,99	1,71%	7.221,71	1,92%	26.037,22	6,93%	167.898,85	44,71%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.556.019,11	100,00%	281.017,95	18,06%	401.853,01	25,83%	29.552,35	1,90%	27.585,80	1,77%	99.113,47	6,37%	716.896,54	46,07%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	557.627,43	100,00%	189.190,51	33,93%	122.077,62	21,89%	11.207,06	2,01%	14.995,01	2,69%	24.623,98	4,42%	195.533,26	35,07%
11	SERVICIOS	4.615.895,84	100,00%	1.932.430,02	41,86%	263.730,99	5,71%	135.678,85	2,94%	28.385,23	0,61%	162.890,20	3,53%	2.092.780,56	45,34%
1101	ALQUILERES	248.258,00	100,00%	1.000,00	0,40%	21.513,00	8,67%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	225.745,00	90,93%
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	239.213,00	100,00%	0,00	0,00%	21.513,00	8,99%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	217.700,00	91,01%

110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	8.800,00	100,00%	1.000,00	11,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7.800,00	88,64%
110199	Otros alquileres	245,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	245,00	100,00%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	772.098,95	100,00%	379.000,00	49,09%	22.044,25	2,86%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	120,00	0,02%	370.934,70	48,04%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40.550,00	100,00%	8.200,00	20,22%	150,00	0,37%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	32.200,00	79,41%
110202	Servicio de energía eléctrica	426.000,00	100,00%	151.000,00	35,45%	10.000,00	2,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	265.000,00	62,21%
110203	Servicio de correo	308,00	100,00%	100,00	32,47%	50,00	16,23%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	120,00	38,96%	38,00	12,34%
110204	Servicio de telecomunicaciones	291.500,00	100,00%	215.500,00	73,93%	11.000,00	3,77%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	65.000,00	22,30%
110299	Otros servicios básicos	13.740,95	100,00%	4.200,00	30,57%	844,25	6,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	8.696,70	63,29%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	227.735,20	100,00%	181.846,45	79,85%	10.130,75	4,45%	9.890,00	4,34%	3.080,00	1,35%	3.395,00	1,49%	19.393,00	8,52%
110301	Información	22.038,00	100,00%	14.900,00	67,61%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	230,00	1,04%	0,00	0,00%	6.908,00	31,35%
110302	Publicidad y propaganda	21.690,00	100,00%	9.410,00	43,38%	500,00	2,31%	6.080,00	28,03%	1.000,00	4,61%	0,00	0,00%	4.700,00	21,67%
110303	Impresión Encuadernación y otros	24.116,82	100,00%	3.296,07	13,67%	9.430,75	39,10%	110,00	0,46%	1.850,00	7,67%	3.395,00	14,08%	6.035,00	25,02%
110304	Transporte de bienes	2.500,00	100,00%	700,00	28,00%	50,00	2,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.750,00	70,00%
110305	Servicios aduaneros	150,00	100,00%	0,00	0,00%	150,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000,38	100,00%	100.000,38	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	57.240,00	100,00%	53.540,00	93,54%	0,00	0,00%	3.700,00	6,46%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.959.262,63	100,00%	807.936,72	41,24%	59.760,00	3,05%	1.340,00	0,07%	160,00	0,01%	54.598,19	2,79%	1.035.467,72	52,85%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	57.317,67	100,00%	11.400,00	19,89%	250,00	0,44%	0,00	0,00%	160,00	0,28%	0,00	0,00%	45.507,67	79,40%
110402	Servicios jurídicos	50,00	100,00%	25,00	50,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	25,00	50,00%
110403	Servicios de ingeniería	321.700,00	100,00%	312.700,00	97,20%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	9.000,00	2,80%
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	31.115,00	100,00%	28.500,00	91,60%	1.550,00	4,98%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.065,00	3,42%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21.700,00	100,00%	17.900,00	82,49%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.800,00	17,51%
110406	Servicios generales	1.214.810,57	100,00%	403.816,72	33,24%	17.810,00	1,47%	800,00	0,07%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	792.383,85	65,23%
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	312.569,40	100,00%	33.595,00	10,75%	40.150,00	12,85%	540,00	0,17%	0,00	0,00%	54.598,19	17,47%	183.686,21	58,77%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.041,34	100,00%	27.784,90	17,47%	22.122,22	13,91%	34.889,10	21,94%	6.197,24	3,90%	11.472,00	7,21%	56.575,89	35,57%
110501	Transporte dentro del país	15.432,51	100,00%	2.336,50	15,14%	4.010,50	25,99%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	400,00	2,59%	8.685,51	56,28%
110502	Viáticos dentro del país	81.496,33	100,00%	14.454,40	17,74%	15.467,12	18,98%	6.224,00	7,64%	2.797,24	3,43%	3.872,00	4,75%	38.681,58	47,46%
110503	Transporte en el exterior	29.614,60	100,00%	5.000,00	16,88%	894,60	3,02%	16.370,00	55,28%	1.450,00	4,90%	3.700,00	12,49%	2.200,00	7,43%
110504	Viáticos en el exterior	32.497,91	100,00%	5.994,00	18,44%	1.750,00	5,38%	12.295,10	37,83%	1.950,00	6,00%	3.500,00	10,77%	7.008,81	21,57%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.627,65	100,00%	170.627,65	92,92%	0,00	0,00%	13.000,00	7,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110601	Seguros	183.627,65	100,00%	170.627,65	92,92%	0,00	0,00%	13.000,00	7,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	462.693,79	100,00%	30.550,00	6,60%	95.830,06	20,71%	75.339,75	16,28%	18.077,39	3,91%	90.579,41	19,58%	152.317,19	32,92%
110701	Actividades de capacitación	401.113,15	100,00%	6.500,00	1,62%	94.724,37	23,62%	65.164,75	16,25%	17.427,39	4,34%	89.329,41	22,27%	127.967,24	31,90%
110702	Actividades protocolarias y sociales	60.380,64	100,00%	23.550,00	39,00%	1.005,69	1,67%	10.175,00	16,85%	650,00	1,08%	1.150,00	1,90%	23.849,95	39,50%
110703	Gastos Representación Institucional	1.200,00	100,00%	500,00	41,67%	100,00	8,33%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00	8,33%	500,00	41,67%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	556.353,67	100,00%	318.634,30	57,27%	22.200,71	3,99%	150,00	0,03%	690,00	0,12%	2.725,60	0,49%	211.953,06	38,10%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	245.954,93	100,00%	156.236,14	63,52%	700,00	0,28%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	89.018,79	36,19%
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.000,00	100,00%
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.500,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.500,00	100,00%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	23.379,84	100,00%	3.300,00	14,11%	2.179,30	9,32%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17.900,54	76,56%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	38.100,00	100,00%	9.900,00	25,98%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	28.200,00	74,02%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	9.225,00	100,00%	3.125,00	33,88%	600,00	6,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.500,00	59,62%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	114.396,41	100,00%	95.032,41	83,07%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	19.364,00	16,93%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	28.700,00	100,00%	26.000,00	90,59%	2.400,00	8,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300,00	1,05%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	89.097,49	100,00%	25.040,75	28,10%	16.321,41	18,32%	150,00	0,17%	690,00	0,77%	2.725,60	3,06%	44.169,73	49,57%
1109	IMPUESTOS	5.250,00	100,00%	900,00	17,14%	150,00	2,86%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.200,00	80,00%
110999	Otros impuestos	5.250,00	100,00%	900,00	17,14%	150,00	2,86%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4.200,00	80,00%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	41.574,60	100,00%	14.150,00	34,04%	9.980,00	24,01%	1.070,00	2,57%	180,60	0,43%	0,00	0,00%	16.194,00	38,95%
119901	Servicios de regulación	9.530,00	100,00%	100,00	1,05%	70,00	0,73%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	9.360,00	98,22%
119902	Intereses moratorios y multas	850,00	100,00%	850,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
119905	Deducibles	1.800,00	100,00%	0,00	0,00%	300,00	16,67%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.500,00	83,33%
119999	Otros servicios no especificados	29.394,60	100,00%	13.200,00	44,91%	9.610,00	32,69%	1.070,00	3,64%	180,60	0,61%	0,00	0,00%	5.334,00	18,15%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518,66	100,00%	104.074,92	18,15%	40.243,12	7,02%	20.537,42	3,58%	3.571,60	0,62%	6.300,64	1,10%	398.790,97	69,53%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123.449,92	100,00%	18.133,44	14,69%	3.487,02	2,82%	160,20	0,13%	357,90	0,29%	39,72	0,03%	101.271,64	82,03%
120101	Combustibles y lubricantes	63.337,47	100,00%	2.786,00	4,40%	2.175,00	3,43%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	34,42	0,05%	58.342,05	92,11%
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	5.238,35	100,00%	3.356,33	64,07%	0,00	0,00%	110,20	2,10%	0,00	0,00%	5,30	0,10%	1.766,52	33,72%
120103	Productos veterinarios	9.736,48	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	9.736,48	100,00%
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	25.704,92	100,00%	10.824,85	42,11%	840,00	3,27%	50,00	0,19%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	13.990,07	54,43%
120199	Otros productos químicos	19.432,69	100,00%	1.166,26	6,00%	472,02	2,43%	0,00	0,00%	357,90	1,84%	0,00	0,00%	17.436,52	89,73%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	121.483,64	100,00%	2.116,20	1,74%	1.160,80	0,96%	6.417,00	5,28%	200,00	0,16%	340,17	0,28%	111.249,47	91,58%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2.680,47	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.680,47	100,00%
120202	Productos agroforestales	2.435,20	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.435,20	100,00%

120203	Alimentos y bebidas	29.160,02	100,00%	2.116,20	7,26%	1.160,80	3,98%	6.417,00	22,01%	200,00	0,69%	340,17	1,17%	18.925,85	64,90%
120204	Alimentos para animales	87.207,94	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	87.207,94	100,00%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	115.304,35	100,00%	36.887,48	31,99%	18.795,55	16,30%	100,00	0,09%	538,09	0,47%	210,00	0,18%	58.773,23	50,97%
120301	Materiales y productos metálicos	30.815,03	100,00%	8.000,00	25,96%	3.156,00	10,24%	0,00	0,00%	304,05	0,99%	0,00	0,00%	19.354,98	62,81%
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	9.269,28	100,00%	3.000,00	32,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	60,00	0,65%	6.209,28	66,99%
120303	Madera y sus derivados	3.107,26	100,00%	700,00	22,53%	434,02	13,97%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.973,24	63,50%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49.153,28	100,00%	18.487,48	37,61%	14.096,03	28,68%	100,00	0,20%	151,65	0,31%	150,00	0,31%	16.168,12	32,89%
120305	Materiales y productos de vidrio	1.450,00	100,00%	200,00	13,79%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.250,00	86,21%
120306	Materiales y productos plásticos	12.126,47	100,00%	1.000,00	8,25%	1.022,50	8,43%	0,00	0,00%	82,40	0,68%	0,00	0,00%	10.021,57	82,64%
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	9.383,03	100,00%	5.500,00	58,62%	87,00	0,93%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.796,03	40,46%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	34.825,12	100,00%	7.545,00	21,67%	5.710,25	16,40%	200,00	0,57%	808,93	2,32%	801,51	2,30%	19.759,43	56,74%
120401	Herramientas e instrumentos	10.353,87	100,00%	2.545,00	24,58%	2.458,25	23,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	384,00	3,71%	4.966,62	47,97%
120402	Repuestos y accesorios	24.471,25	100,00%	5.000,00	20,43%	3.252,00	13,29%	200,00	0,82%	808,93	3,31%	417,51	1,71%	14.792,81	60,45%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	178.455,64	100,00%	39.392,80	22,07%	11.089,50	6,21%	13.660,22	7,65%	1.666,67	0,93%	4.909,24	2,75%	107.737,21	60,37%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	6.216,47	100,00%	2.264,80	36,43%	1.679,35	27,01%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.272,32	36,55%
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	40.938,07	100,00%	1.100,00	2,69%	4.278,71	10,45%	89,40	0,22%	1.019,90	2,49%	2.752,95	6,72%	31.697,10	77,43%
129903	Productos de papel,cartón e Impresos	6.168,61	100,00%	1.395,47	22,62%	2.596,79	42,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.176,35	35,28%
129904	Textiles y Vestuarios	47.505,68	100,00%	10.705,64	22,54%	1.267,28	2,67%	12.626,03	26,58%	260,88	0,55%	1.587,26	3,34%	21.058,59	44,33%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	55.119,76	100,00%	18.301,35	33,20%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	124,42	0,23%	36.693,99	66,57%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	11.804,64	100,00%	5.040,66	42,70%	613,50	5,20%	0,00	0,00%	43,89	0,37%	0,00	0,00%	6.106,59	51,73%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	1.191,66	100,00%	160,00	13,43%	164,75	13,83%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	57,21	4,80%	809,70	67,95%
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	9.510,76	100,00%	424,87	4,47%	489,13	5,14%	944,78	9,93%	342,00	3,60%	387,40	4,07%	6.922,58	72,79%
13	INTERESES Y COMISIONES	451.152,13	100,00%	80.278,11	17,79%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	370.874,02	82,21%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	451.152,13	100,00%	80.278,11	17,79%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	370.874,02	82,21%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	451.152,13	100,00%	80.278,11	17,79%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	370.874,02	82,21%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400,00	100,00%	29.400,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	29.400,00	100,00%	29.400,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	29.400,00	100,00%	29.400,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
15	BIENES DURADEROS	6.100.579,11	100,00%	2.328.833,22	38,17%	287.795,84	4,72%	590,00	0,01%	894,31	0,01%	4.284,69	0,07%	3.478.181,05	57,01%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.630.572,72	100,00%	443.376,07	27,19%	260.155,84	15,95%	590,00	0,04%	894,31	0,05%	3.544,69	0,22%	922.011,81	56,55%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	33.099,19	100,00%	1.250,00	3,78%	23.036,90	69,60%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	8.812,29	26,62%

150102	Equipo de transporte	467.500,96	100,00%	130.000,00	27,81%	23.758,94	5,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	313.742,02	67,11%
150103	Equipo de comunicación	95.929,20	100,00%	56.650,61	59,05%	7.949,73	8,29%	0,00	0,00%	125,00	0,13%	550,00	0,57%	30.653,87	31,95%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	82.136,66	100,00%	50.910,86	61,98%	19.234,12	23,42%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.365,28	1,66%	10.626,40	12,94%
150105	Equipo y programas de cómputo	342.415,01	100,00%	72.789,73	21,26%	72.337,31	21,13%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.629,41	0,48%	195.658,56	57,14%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	407.990,25	100,00%	103.759,55	25,43%	50.022,68	12,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	254.208,02	62,31%
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	99.087,24	100,00%	5.000,00	5,05%	47.281,60	47,72%	590,00	0,60%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	46.215,64	46,64%
150199	Maquinaria y equipo diverso	102.414,21	100,00%	23.015,32	22,47%	16.534,58	16,14%	0,00	0,00%	769,31	0,75%	0,00	0,00%	62.095,01	60,63%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.187.170,58	100,00%	1.233.113,62	38,69%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.954.056,97	61,31%
150201	Edificios	1.896.177,82	100,00%	532.627,30	28,09%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.363.550,52	71,91%
150202	Vías de comunicación terrestre	63.300,00	100,00%	63.300,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
150207	Instalaciones	79.640,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	79.640,00	100,00%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.148.052,76	100,00%	637.186,32	55,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	510.866,44	44,50%
1503	BIENES PREEXISTENTES	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	500.000,00	100,00%
150301	Terrenos	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	500.000,00	100,00%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	782.835,81	100,00%	652.343,53	83,33%	27.640,00	3,53%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	740,00	0,09%	102.112,28	13,04%
159901	Semovientes	900,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	900,00	100,00%
159903	Bienes intangibles	781.935,81	100,00%	652.343,53	83,43%	27.640,00	3,53%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	740,00	0,09%	101.212,28	12,94%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323,92	100,00%	366.000,00	6,00%	65.556,84	1,07%	1.772.460,59	29,04%	0,00	0,00%	33.500,00	0,55%	3.866.806,50	63,35%
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.632.323,92	100,00%	0,00	0,00%	55.056,84	0,98%	1.772.460,59	31,47%	0,00	0,00%	33.500,00	0,59%	3.771.306,50	66,96%
160201	Becas a funcionarios	55.500,00	100,00%	0,00	0,00%	22.500,00	40,54%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	33.000,00	59,46%	0,00	0,00%
160202	Becas a terceras personas	5.576.823,92	100,00%	0,00	0,00%	32.556,84	0,58%	1.772.460,59	31,78%	0,00	0,00%	500,00	0,01%	3.771.306,50	67,62%
1603	PRESTACIONES	352.000,00	100,00%	246.000,00	69,89%	10.500,00	2,98%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	95.500,00	27,13%
160301	Prestaciones legales	159.500,00	100,00%	159.500,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
160399	Otras prestaciones a terceras personas	192.500,00	100,00%	86.500,00	44,94%	10.500,00	5,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	95.500,00	49,61%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	120.000,00	100,00%	120.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
160601	Indemnizaciones	120.000,00	100,00%	120.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
18	AMORTIZACION	130.048,33	100,00%	14.409,67	11,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	115.638,66	88,92%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	130.048,33	100,00%	14.409,67	11,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	115.638,66	88,92%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	130.048,33	100,00%	14.409,67	11,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	115.638,66	88,92%
TOTALES		51.261.520,00	100,00%	11.379.538,21	22,20%	9.081.549,33	17,72%	2.495.745,43	4,87%	669.835,07	1,31%	2.473.824,71	4,83%	25.161.027,25	49,08%

Anexo No. 7

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Evolución del Gasto

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	Descripción	Presupuesto año 2026 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2025 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2024 (C)	%	% Variación (b-c)
10	REMUNERACIONES	33.256.602,00	64,88%	30.838.475,66	70,26%	-5,38%	30.702.864,20	71,15%	-0,89%
1001	Remuneraciones básicas	15.669.833,94	30,57%	14.690.635,66	33,47%	-2,90%	14.114.269,13	32,71%	0,76%
1002	Remuneraciones eventuales	125.700,00	0,25%	125.549,02	0,29%	-0,04%	134.309,11	0,31%	-0,03%
1003	Incentivos salariales	11.633.521,51	22,69%	10.671.107,69	24,31%	-1,62%	11.102.383,07	25,73%	-1,42%
1004	Contribuciones patronales al desarrollo y la	2.441.192,04	4,76%	2.295.238,97	5,23%	-0,47%	2.286.493,46	5,30%	-0,07%
1005	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y	3.386.354,51	6,61%	3.055.944,31	6,96%	-0,36%	3.065.409,43	7,10%	-0,14%
11	SERVICIOS	4.615.895,84	9,00%	3.358.670,66	7,65%	1,35%	3.414.718,72	7,91%	-0,26%
1101	Alquileres	248.258,00	0,48%	215.056,18	0,49%	-0,01%	231.140,40	0,54%	-0,05%
1102	Servicios básicos	772.098,95	1,51%	542.008,95	1,23%	0,27%	617.878,48	1,43%	-0,20%
1103	Servicios comerciales y financieros	227.735,20	0,44%	138.391,94	0,32%	0,13%	189.650,17	0,44%	-0,12%
1104	Servicios de gestión y apoyo	1.959.262,63	3,82%	1.454.532,08	3,31%	0,51%	1.458.615,96	3,38%	-0,07%
1105	Gastos de viaje y de transporte	159.041,34	0,31%	150.715,15	0,34%	-0,03%	101.670,87	0,24%	0,11%
1106	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	183.627,65	0,36%	169.324,77	0,39%	-0,03%	74.120,79	0,17%	0,21%
1107	Capacitación y protocolo	462.693,79	0,90%	285.068,27	0,65%	0,25%	333.583,58	0,77%	-0,12%
1108	Mantenimiento y reparación	556.353,67	1,09%	363.976,38	0,83%	0,26%	383.069,75	0,89%	-0,06%
1109	Impuestos	5.250,00	0,01%	5.033,83	0,01%	0,00%	5.523,62	0,01%	0,00%
1199	Servicios diversos	41.574,60	0,08%	34.563,11	0,08%	0,00%	19.465,11	0,05%	0,03%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	573.518,66	1,12%	484.733,91	1,10%	0,01%	612.335,22	1,42%	-0,31%
1201	Productos químicos y conexos	123.449,92	0,24%	83.009,03	0,19%	0,05%	154.706,15	0,36%	-0,17%
1202	Alimentos y productos agropecuarios	121.483,64	0,24%	95.508,24	0,22%	0,02%	105.334,10	0,24%	-0,03%
1203	Materiales y productos de uso en la construcción y	115.304,35	0,22%	130.544,88	0,30%	-0,07%	161.409,82	0,37%	-0,08%
1204	Herramientas, repuestos y accesorios	34.825,12	0,07%	25.797,42	0,06%	0,01%	41.193,04	0,10%	-0,04%
1299	Útiles, materiales y suministros diversos	178.455,64	0,35%	149.874,34	0,34%	0,01%	149.692,11	0,35%	-0,01%

13	INTERESES Y COMISIONES	451.152,13	0,88%	376.727,85	0,86%	0,02%	1.294,70	0,00%	0,86%
1302	Intereses sobre préstamos	451.152,13	0,88%	376.727,85	0,86%	0,02%	1.294,70	0,00%	0,86%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	29.400,00	0,06%	23.507,33	0,05%	0,00%	28.557,12	0,07%	-0,01%
1402	Adquisición de valores	29.400,00	0,06%	23.507,33	0,05%	0,00%	28.557,12	0,07%	-0,01%
15	BIENES DURADEROS	6.100.579,11	11,90%	2.803.728,62	6,39%	5,51%	2.436.382,00	5,65%	0,74%
1501	Maquinaria, equipo y mobiliario	1.630.572,72	3,18%	1.191.298,71	2,71%	0,47%	919.850,61	2,13%	0,58%
1502	Construcciones, adiciones y mejoras	3.187.170,58	6,22%	1.019.979,26	2,32%	3,89%	930.097,05	2,16%	0,17%
1503	Bienes preexistentes	500.000,00	0,98%	0,00	0,00%	0,98%	0,00	0,00%	0,00%
1599	Bienes duraderos diversos	782.835,81	1,53%	592.450,65	1,35%	0,18%	586.434,34	1,36%	-0,01%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.104.323,92	11,91%	5.830.020,21	13,28%	-1,37%	5.582.527,12	12,94%	0,35%
1601	Transferencias corrientes al sector público	0,00	0,00%	819,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1602	Transferencias corrientes a personas	5.632.323,92	10,99%	5.371.547,68	12,24%	-1,25%	5.089.049,53	11,79%	0,44%
1603	Prestaciones	352.000,00	0,69%	381.157,93	0,87%	-0,18%	402.542,11	0,93%	-0,06%
1606	Otras transferencias corrientes al sector privado	120.000,00	0,23%	76.495,60	0,17%	0,06%	90.935,47	0,21%	-0,04%
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	56.000,00	0,13%	-0,13%	0,00	0,00%	0,13%
1701	Transferencias de capital al sector público	0,00	0,00%	56.000,00	0,13%	-0,13%	0,00	0,00%	0,13%
18	AMORTIZACION	130.048,33	0,25%	121.549,12	0,28%	-0,02%	372.833,97	0,86%	-0,59%
1802	Amortización de préstamos	130.048,33	0,25%	121.549,12	0,28%	-0,02%	372.833,97	0,86%	-0,59%
TOTALES		51.261.520,00	100,00%	43.893.413,36	100,00%	0,00%	43.151.513,04	100,00%	0,00%

ANEXO N.º 8

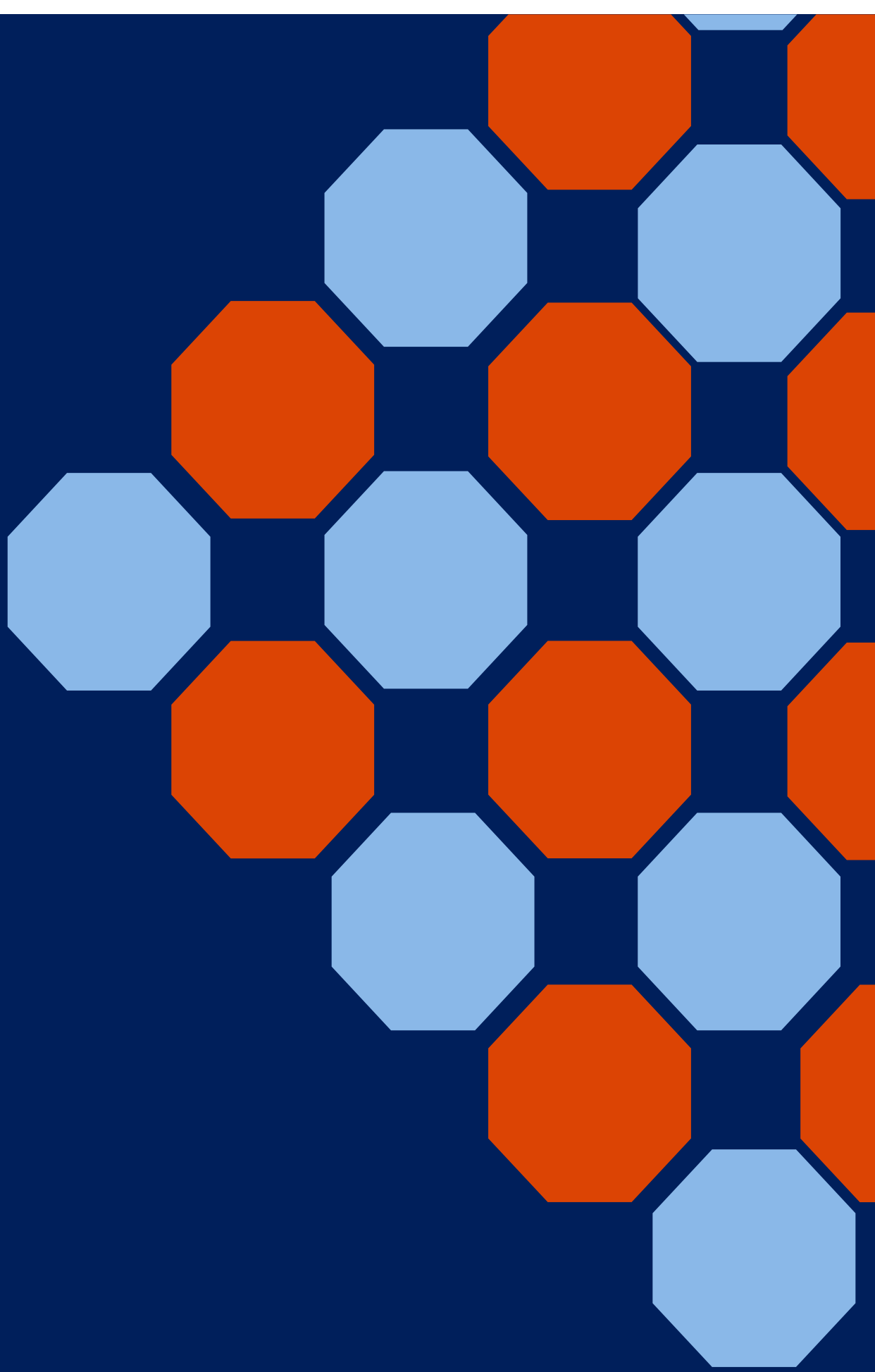
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la
Administración Pública)

(en miles de colones)

Descripción	Monto
Servicios	4.615.895,84
Materiales y Suministros	573.518,66
Bienes Duraderos	6.100.579,11
TOTAL	11.289.993,61



Certificaciones

CERTIFICACIÓN DGAU-001-2025

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

CERTIFICA QUE:

El suscrito Julio César Pérez Hernández, cédula de identidad 112890456, en condición de Director General de Administración Universitaria, certifica que la Universidad Técnica Nacional se ha considerado en el periodo respectivo los montos el contenido presupuestario para financiar las etapas diseño y ejecución de proyectos de inversión pública que se detallan a continuación, cabe indicar que los proyectos reportados en esta certificación no sean han materializado en el periodo 2025:

Proyectos con diseños:

1. Soda-comedor en la Sede Central
2. Construcción del edificio administrativo y aulas en la Sede Regional del Pacífico.
3. Segunda etapa del gimnasio en la sede Regional de San Carlos
4. Mejora de edificios en la Sede Regional de Atenas
5. Restauración del edificio Luis Alberto Monge
6. Construcción edificio de aulas en el campus Liberia, de la Sede Regional de Guanacaste

Nota de referencia [DGAU-576-2025](#)

Proyectos en proceso:

1. Mejoramiento y remodelación de la infraestructura
2. Ampliación al Sistema de Bombeo de la Sede Central
3. Construcción de ascensor en edificio administrativo
4. Construcción de Sala de Fuerza en la Sede Central
5. Remodelación Almacén Central Proveeduría institucional UTN
6. Ampliación segunda planta Nave Laboratorios
7. Construcción cancha multiuso Sede San Carlos

8. Remodelación y reconstrucción parcial de edificaciones e instalaciones de la Sede Atenas.
9. Pasillo Techado en el Campus Juan Rafael Mora Porras.
10. Construcción de rampa entre la Sede Central y la Administración Universitaria.
11. Techado Área libre Central del Módulo 1 en el campus Juan Rafael Mora Porras.
12. Techado de parqueos del Módulo 1 del campus Juan Rafael Mora Porras

Se extiende la presente en la ciudad de Alajuela, el 30 de septiembre de dos mil veinticinco.

JULIO CÉSAR PEREZ HERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1289-0456.
Fecha declarada: 30/09/2025 11:00:02 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Julio César Pérez Hernández
Director General de Administración

---CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO---
-----ÚLTIMA LÍNEA-----

CONSTANCIA

DGF-005-2025

Considerando que los recursos presupuestarios incorporados en el Presupuesto Ordinario-2026 de la UTN forman parte del FEES, según el Addendum al Convenio de Cooperación de la Educación Superior Universitaria Estatal para Adherir a la Universidad Técnica Nacional al Consejo Nacional de Rectores, los cuales están establecidos por la Constitución Política, dictaminados de esta manera por la Procuraduría General de la República, así como las demás consideraciones que fundamentan el acuerdo del CONARE, comunicado mediante oficio CNR-514; por estar estos recursos amparados en un artículo constitucional, no les aplica el artículo 17 del Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 27 de su Reglamento.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada al 30 de setiembre 2026.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ISMAEL ARROYO ARROYO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0385-0196.
Fecha declarada: 30/09/2025 09:01:07 AM
Razón: Dirección Gestión Financiera
Lugar: UTN Contacto: iarroyo@utn.ac.cr

Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Carolina A.

Copia: Archivo.

16 de septiembre, 2025
DCM-062-2025

Señor
Ismael Arroyo Arroyo
Director
Gestión Financiera

Asunto: Respuesta a oficio DGF-427-2025 (Solicitud de Certificación)

Estimado señor:

En atención al oficio DGF-427-2025 (Solicitud de Certificación), y con base en el criterio emitido por la Procuraduría General de la República al SINART vertido en oficio C-114-2021 de 27 de abril de 2021, se informa que el dictamen establece que el cobro que realiza el SINART a las IESUE por el equivalente al 10% de sus presupuestos en publicidad e información con fundamento en el inciso c) del artículo 19 de la Ley N° 8346 no aplica, dado el excepcional grado de autonomía que ostentan al igual que las municipalidades.

Quedo a su disposición por cualquier consulta.

Atentamente,

GRICEL BRENES FERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-06-0222-0855.
Fecha declarada: 16/09/2025 11:26:20 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Gricel Brenes Fernández
Directora

Copia: Archivo de gestión.

Aracelly FM.

17 de setiembre de 2025
AU-386-2025

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Estimado señor:

Asunto: Declaración sobre los recursos
presupuestarios asignados a la Auditoría
Universitaria para el año 2026

En atención a carta DGF-426-2025 y lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos presupuestarios asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el 2026, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2026, asciende a la suma de ₡393.502.978,00 (Trescientos noventa y tres millones, quinientos dos mil, novecientos setenta y ocho colones exactos), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	₡385.561.008,00
Servicios	₡6.463.470,00
Materiales y Suministros	₡105.000,00
Bienes Duraderos	₡1.373.500,00
Total de presupuesto asignado	₡393.502.978,00

Atentamente,

TANIA LEITON SANCHEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0829-0764,
Fecha declarada: 17/09/2025 08:43:45 AM
Lugar: Auditoría Universitaria Contacto: tleiton@utn.ac.cr

Licda. Tannia Leitón Sánchez
Auditora General a.i

Copia: Archivo

26 de septiembre del 2025
DGAJ-408-2025

Señor
Julio Pérez Hernández
Director
Dirección General de Administración Universitaria

Asunto: Respuesta al oficio DGAU-526-2025.

Estimado señor

Mediante el presente, respetuosamente, se procede a adjuntar la información solicitada en oficio DGAU-526-2025 sobre la lista de Litigios que cuenta la Universidad Técnica Nacional del 2025 para que pueda ser remitido de manera efectiva a Contraloría General de la República junto con el presupuesto 2026, según la solicitud en el oficio DGF-384-2025.

No se omite manifestar que, la información solicitada es remitida mensualmente al Área de Contabilidad de la Dirección de Gestión Financiera con el reporte de la NICSP-19.

En caso de requerir información adicional quedamos a su disposición.

Atentamente,

JOSE PABLO MONTERO VEGA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0619-0114.
Fecha declarada: 26/09/2025 03:28:22 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Lic. José Pablo Montero Vega
Asesor legal
Dirección de Asuntos Jurídicos

Adjunto: [Lista de litigios.](#)

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV

No. PA107801185

Patrono al Día

Al ser las 9:09 AM del 30/09/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007556085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007556085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

CONSTANCIA

DGF-006-2026

De manera formal me permito hacer constancia que los recursos de vigencias anteriores incorporado en el presupuesto 2025 corresponde a **¢4.356.586.128,08 (Cuatro mil trescientos cincuenta y seis millones quinientos ochenta y seis mil ciento veintiocho con ocho centésimos)**, distribuido en ¢4.340.189.837,89 de superávit libre comprometido ** y ¢16.396.290,19 de superávit específico.

** La cifra incorporada en el superávit libre se fundamenta en el monto de la totalidad de las obligaciones pendientes, notificada por la oficina de proveeduría.

La totalidad de superávit corresponden a procesos pendientes (compromisos) que se proyectan al cierre del año 2025, según consta en el oficio DPI-157-2025 y datos de inversiones administrados desde financiero, con respecto a las contrataciones futuras pendientes de trámite ante la proveeduría, los cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gasto dentro del presupuesto ordinario 2026.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada al 30 de setiembre 2026.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ISMAEL ARROYO ARROYO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0385-0190.
Fecha declarada: 30/09/2025 09:00:41 AM
Razón: Dirección Gestión Financiera
Lugar: UTN Contacto: iarroyo@utn.ac.cr

Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Carolina A.

Copia: Archivo.

CERTIFICACIÓN 002-2025

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

CERTIFICA QUE:

El suscrito Julio César Pérez Hernández, cédula de identidad 112890456, en condición de Director General de Administración Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, certifica que los proyectos de inversión pública presupuestados por la Universidad, para el periodo 2026, por un monto de **¢3 687 170 583,70**, (tres mil seiscientos ochenta y siete millones ciento setenta mil quinientos ochenta y tres con setenta céntimos), según el presupuesto ordinario 2026, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), según corresponda su etapa de desarrollo, están conformes con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y los artículos 176,178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N° 43808-H, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), emitida por medio de la resolución R-DC-24-2012.

Cabe indicar que los proyectos son continuidad de los reportados en el periodo de 2025.

Se extiende la presente en la ciudad de Alajuela, el 30 de septiembre de dos mil veinticinco.

JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1289-0456.
Fecha declarada: 30/09/2025 11:00:36 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
Julio César Pérez Hernández
Director General de Administración

—CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO—
-----ÚLTIMA LÍNEA-----

CERTIFICACIÓN R-026-2025

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El suscrito, William Rojas Meléndez, cédula 203840346, en calidad de Rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), cédula jurídica 3-007-556085, certifica que, el consejo universitario en la sesión ordinaria No.24-2025 celebrada el 25 de setiembre de 2025 a las ocho horas y treinta minutos, según el Artículo 17 del Capítulo V. Dirección de Planificación Universitaria y Dirección de Gestión Financiera, donde se conoció y aprobó:

1. Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2026.
2. Ingresos y Egresos 2026
3. Visión plurianual de la UTN

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

WILLIAM ALBERTO ROJAS MELENDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0384-0346.
Fecha declarada: 30/09/2025 04:35:38 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

William Rojas Meléndez
Rector

CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO
-----ÚLTIMA LÍNEA-----

CERTIFICACIÓN R-025-2025

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El suscrito, William Rojas Meléndez, cédula 203840346, en calidad de Rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), cédula jurídica 3-007-556085, certifico que, los movimientos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2026, no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

WILLIAM ALBERTO ROJAS MELENDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0384-0346.
Fecha declarada: 30/09/2025 04:19:09 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

William Rojas Meléndez
Rector

CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO
-----ÚLTIMA LÍNEA-----